5536 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 27 de febrero de 2008.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

1. Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en el apartado 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con plena capacidad de obrar. Se rige por su legislación específica, (Ley 27/92 y Ley 48/03 de 27-2-04, que modifica parcialmente a la anterior), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla habrá de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del Organismo y homogenización del sistema de contratación del sector público, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 48/1998, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de Contratación en los sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones cuando celebre contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrollará las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Articulo 36 de la Ley 48/03 son, para la Autoridad Portuaria de Melilla, y referidos al Puerto de Melilla:

a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.

d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.

e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas por el artículo anterior, las Autoridades Portuarias tendrán las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios portuarios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios básicos y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico, o para la ejecución directa de obras de infraestructura y medidas de protección que sean precisas con sujeción a lo establecido en la legislación urbanística y en la ordenación territorial.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1a.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento general de servicio y policía de los puertos y elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 106, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, así como el cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales al igual que los

sistemas de seguridad y contra incendios, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas y específicamente de las sancionadoras por infracción de la normativa laboral.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como suscribir los contratos de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto, de conformidad con los criterios generales que pueda determinar Puertos del Estado.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

p) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores.

q) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo neto fijo de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria. El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con el voto favorable de los representantes de la Administración General de Estado.

El objeto social de las sociedades mercantiles participadas por la Autoridad Portuaria debe estar ligado al desarrollo de actividades vinculadas a la explotación portuaria.

Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

* Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2006 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio.

Aunque las cuentas anuales respetan, en líneas generales, la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, en alguna partida del Balance, su contenido difiere del contemplado en dicha norma. En concreto la partida de "Deudores varios", donde, por instrucciones de Puertos del Estado, se incluyen las cantidades devengadas y no cobradas por subvenciones de capital, por importe de 3.942.737,94 € al 3l de diciembre de 2006, mientras que el P.G.C. recoge para este supuesto la partida de "Administraciones Públicas deudoras".

Las cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

* Principios Contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2006 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de Diciembre, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

* Comparación de la Información:

La Entidad presenta sus Cuentas Anuales de 2006 comparativamente con las del ejercicio 2005 en Euros, con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

3. **Distribución del resultado.**

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del Ejercicio 2006.

	Base de reparto	Distribución
	2006	2006
Pérdidas y Ganancias	-660.378,97	
Reservas por resultados acumulados		
Fondo Contribución aportado		-42.000,00
Fondo Contribución del ejercicio	3.221.000,00	
Fondo Contribución recibido		3.263.000,00
Rdos.negativos ejercicios anteriores		-660.378.97
Totales	2.560.621,03	2.560.621.03

4. **Normas de valoración.**

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

a) Inmovilizaciones inmateriales:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años. El cargo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto ascendió a 47.453,45 €.

b) Inmovilizaciones materiales:

Los bienes adquiridos a partir del 1 de enero de 1993, se presentan valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que, en su caso, se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración, siempre que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 1995 se realizó, por empresas independientes y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado (terrenos, señales marítimas y balizamiento, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y obras de atraque) lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejara de ser el coste de adquisición revalorizado y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente. Con ello, el inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle.

Tabla de vidas útiles

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación :		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
12	Material Ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipo de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

El inmovilizado material objeto de la tasación mencionada anteriormente se amortiza, cuando procede, de forma lineal, en función de los años de vida útil remanentes al 1 de enero de 1993.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por el concepto de amortización del inmovilizado material imputable al ejercicio ascendió a 2.936.003,86 €.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales:

La valoración de la participación en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A. a 31 de Diciembre de 2006 asciende a la cantidad de 30.651,62 € (5.100 acciones nominativas con un valor nominal, cada una de ellas, de 6,01 €). Las participaciones en empresas asociadas se registran a su coste de adquisición (véase punto 7).

Los créditos no comerciales (créditos al personal), se registran por el importe entregado. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente. Los ingresos devengados por este concepto y abonados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ascendieron a 1.412.92 €.

d) Subvenciones.

De Capital:

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas de Organismos Públicos se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones. Durante el ejercicio, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.037.885,41 € por este concepto.

A la Explotación:

Las Subvenciones a la Explotación no reintegrables de Organismos Oficiales están valoradas por el Importe otorgado, y se imputan a Resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. El importe abonado dentro de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias ascendió en 2006 a la cantidad 9.000 € por la subvención concedida por la entidad financiera Unicaja para la promoción de la Semana Náutica.

Otros ingresos a distribuir:

Durante el ejercicio 2003 se procedió a incorporar el edificio de Florentina, realizado por la Ciudad Autónoma de Melilla, sin coste económico para la Autoridad Portuaria, para entre otras cosas ampliar los accesos al Barrio de “Medina Sidonia”. Si bien dicho edificio fue entregado a la Autoridad Portuaria el 6 de noviembre de 1998, éste no se había incorporado hasta la fecha a nuestro inmovilizado por falta de uso del mismo. Su incorporación se produce según coste de producción por importe de 525.501,40 € el 31 de Marzo de 2003, siguiendo instrucciones de la Dirección, amortizándose el bien por un periodo de 35 años y traspasando a los resultados del ejercicio dicho importe por igual periodo de tiempo. En el ejercicio 2006 el traspaso a resultados por dicho concepto ascendió a 15.014,28 €.

e) Otras provisiones.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones, y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

f) Deudas no comerciales.

Las deudas tanto a corto como a largo plazo se registran por su importe en el momento de su devengo. Las deudas contraídas a largo plazo corresponden al coste de integración en la Seguridad Social del desaparecido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, así como a las Fianzas que constituyen los concesionarios de la Entidad.

g) Clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico.

Los saldos con clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico, figuran contabilizados por su valor nominal.

Las correcciones valorativas, de los saldos a cobrar, se incorporan dotando contra resultados del ejercicio y atendiendo a la antigüedad de las deudas las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate. (Véase punto 13.A, en cuanto se refiere a "Variación de la provisión para insolvencias de tráfico".

h) Clasificación a corto y largo plazo.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Entidad.

Se considera largo plazo cuando éste es superior a un período de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

j) Fondo de Compensación Interportuario y aportación a Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la nueva Ley 48/2003, supone un cambio respecto al concepto de Fondo de Contribución Interportuario existente hasta 2003, que servía para el sostenimiento tanto del Ente Público Puertos del Estado como del conjunto de Autoridades Portuarias que integran el sistema Portuario Estatal. En la presente Ley el sostenimiento económico del Ente Puertos del Estado se regula mediante el Artículo 11.1.b de la Ley, en el que se dice que los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado estarán integrados entre otros por "el 4% de los Ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de Tasas, que tendrán la consideración de gastos de explotación para éstas y se liquidarán con carácter trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se fija en el 2%." En la Estructura de Cuenta de perdidas y ganancias, y siguiendo las instrucciones del propio ente Puertos del estado la mencionada aportación se ha localizado dentro de gastos de explotación en epígrafe aparte de "aportación a PPEE del artículo 11.1.b", siendo un concepto independiente de "Otros gastos de gestión corriente".

Como instrumento de redistribución de recursos del Sistema Portuario estatal nace, apoyado en el principio de solidaridad entre los Organismos Públicos Portuarios, el Fondo de Compensación Interportuario, regulado por el artículo 13 de la Ley 48/2003. Contablemente tiene un tratamiento análogo al antiguo "Fondo de Contribución Interportuario", pues las cantidades aportadas, se consideran gastos del ejercicio y se integran en el Debe de la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario Aportado", a continuación de los beneficios de las operaciones. Por otra parte, las cantidades recibidas se integran en el Haber de la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", a continuación de las pérdidas de las operaciones.

5. **Inmovilizado inmaterial.**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2006, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Cuadro 1: Otro inmovilizado 2006

(En euros)

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-05	Adiciones del ejercicio	Bajas	Baja IVA inversiones subvencionadas	Reclasificaciones	Anticipos aplicados	Saldo a 31-12-06
Propiedad industrial y otros							-
Aplicaciones informáticas	490.169,91	7.735,33			47.435,20		545.340,44
Anticipos							-
Total	490.169,91	7.735,33	-	-	47.435,20	-	545.340,44
Amortización acumulada y provisiones del inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-05	Adiciones del ejercicio	Bajas	Baja IVA inversiones subvencionadas	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-06
Propiedad industrial y otros							-
Aplicaciones informáticas	325.248,58	47.453,45					372.702,03
Total	325.248,58	47.453,45	-	-	-		372.702,03
Bajas de inmovilizado inmaterial	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/ provisión depreciación	Precio de venta	Resultado de la operación	
			-	-		-	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	Saldo a 31-12-05	Adiciones del ejercicio	Amortización del ejercicio	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-06	
Gastos establecimiento						-	
Gastos de formalización de deudas						-	
Otros gastos a distribuir						-	
Total	-	-	-	-		-	

6. **Inmovilizaciones materiales.**

El movimiento habido durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizaciones materiales 2006

(En euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras AAPP y Puertos del Estado	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos públicos	Traspasos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales								-
b) Construcciones	70.130,03	-	-	-	-	-	733.908,77	804.038,80
Accesos marítimos								-
Obras de abrigo y defensa	14.758,10							14.758,10
Obras de atraque								-
Instalaciones para reparación de barcos								-
Edificaciones	6.409,59						50.126,31	56.535,90
Instalaciones generales	40.140,94						318.071,89	358.212,83
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.821,40						365.710,57	374.531,97
c) Maquinaria	5.851,78	-	-	-	-	-	102.973,59	108.825,37
Instalaciones de ayuda a la navegación	5.851,78							5.851,78
Equipo de manipulación de mercancías							40.546,34	40.546,34
Material flotante								-
Material ferroviario								-
Equipo de taller							62.427,25	62.427,25
d) Otro inmovilizado	100.151,76	-	-	-	-	-	43.341,12	143.492,88
Mobiliario	4.810,30							4.810,30
Equipos de proceso de información	19.285,57						12.833,12	32.118,69
Elementos de transporte							30.508,00	30.508,00
Otro inmovilizado material	76.055,89							76.055,89
Total inmovilizado material	176.133,57	-	-	-	-	-	880.223,48	1.056.357,05
Anticipos e inmovilizaciones en curso	15.289.403,25						-880.223,48	14.409.179,77
Total	15.465.536,82	-	-	-	-	-	-	15.465.536,82

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2006

(En euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AAPP y Puertos del Estado	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado entregado al uso generalAL	Total bajas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales							-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos							-
Obras de abrigo y defensa							-
Obras de atraque							-
Instalaciones para reparación de barcos							-
Edificaciones							-
Instalaciones generales							-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							-
c) Maquinaria	1.352,60	-	-	-	-	-	1.352,60
Instalaciones de ayuda a la navegación							-
Equipo de manipulación de mercancías	1.352,60						1.352,60
Material flotante							-
Material ferroviario							-
Equipo de taller							-
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario							-
Equipos de proceso de información							-
Elementos de transporte							-
Otro inmovilizado material							-
Total inmovilizado material	1.352,60	-	-	-	-	-	1.352,60
Anticipos e inmovilizaciones en curso							-
Total	1.352,60	-	-	-	-	-	1.352,60

Cuadro 2: Inmovilizado material 2006

(En euros)

Concepto	Saldo a 31-12-05	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91					18.189.518,91
b) Construcciones	71.372.130,81	804.038,80	-	-	-	72.176.169,61
Accesos marítimos	606.381,79					606.381,79
Obras de abrigo y defensa	17.667.868,25	14.758,10				17.682.626,35
Obras de atraque	21.951.589,84					21.951.589,84
Instalaciones para reparación de barcos						-
Edificaciones	15.899.309,14	56.535,90				15.955.845,04
Instalaciones generales	5.615.525,06	358.212,83				5.973.737,89
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.631.456,73	374.531,97				10.005.988,70
c) Maquinaria	4.208.166,92	108.825,37	1.352,60	-	-	4.315.639,69
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.059.487,46	5.851,78				1.065.339,24
Equipo de manipulación de mercancías	2.959.830,74	40.546,34	1.352,60			2.999.024,48
Material flotante	48.717,24					48.717,24
Material ferroviario						-
Equipo de taller	140.131,48	62.427,25				202.558,73
d) Otro inmovilizado	4.530.114,24	143.492,88	-	-	-	4.673.607,12
Mobiliario	287.999,91	4.810,30				292.810,21
Equipos de proceso de información	1.348.022,75	32.118,69				1.380.141,44
Elementos de transporte	278.425,10	30.508,00				308.933,10
Otro inmovilizado material	2.615.666,48	76.055,89				2.691.722,37
Total inmovilizado material	98.299.930,88	1.056.357,05	1.352,60	-	-	99.354.935,33
Anticipos e inmovilizaciones en curso	13.082.018,11	14.409.179,77		-47.435,20		27.443.762,68
Total	111.381.948,99	15.465.536,82	1.352,60	-47.435,20	-	126.798.698,01

Cuadro 3.1: Amortización acumulada del inmovilizado material 2006

(En euros)

Concepto	Saldo a 31-12-05	Altas		Bajas				Inmovilizado entregado al uso general	Reclasificación	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Dotación del ejercicio	Dotaciones con cargo a rdos. extraord.	Bajas por ventas y retiros	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos				
a) Construcciones	18.756.198,96	2.352.430,11	-	-	-	-	-	-	-	-	21.108.629,07
Accesos marítimos	92.846,89	11.841,48									104.688,37
Obras de abrigo y dársenas	2.760.317,01	326.126,76									3.086.443,77
Obras de atraque	4.809.243,41	663.649,62									5.472.893,03
Instalaciones para reparación de barcos											-
Edificaciones	5.287.205,15	405.951,72									5.693.156,87
Instalaciones generales	2.234.062,53	300.358,71									2.534.421,24
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.572.523,97	644.501,82									4.217.025,79
b) Maquinaria	2.299.088,30	133.479,44	-	710,53	-	-	-	-	-	-	2.431.857,21
Instalaciones de ayuda a la navegación	322.082,90	48.477,26									370.560,16
Equipo de manipulación de mercancías	1.880.164,25	73.297,75		710,53							1.952.751,47
Material flotante	48.717,24										48.717,24
Material ferroviario											-
Equipo de taller	48.123,91	11.704,43									59.828,34
c) Otro inmovilizado	2.594.977,82	450.094,31	337,39	-	-	-	-	-	-	-	3.045.409,52
Mobiliario	209.357,93	16.484,32									225.842,25
Equipos de proceso de información	558.805,95	34.028,94	99,57								592.934,46
Elementos de transporte	232.485,24	15.221,63									247.706,87
Otro inmovilizado material	1.594.328,70	384.359,42	237,82								1.978.925,94
Total	23.650.265,08	2.936.003,86	337,39	710,53	-	-	-	-	-	-	26.585.895,80

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Nueva caseta control dársena embarcaciones menores	0,02				0,02
A.T. redefinición solicitud Fondos Cohesión	10.000,00				10.000,00
P.B.A.T. modificado anteproyecto nueva terminal viajeros	13.925,00				13.925,00
Nuevo acceso parte trasera oficinas	6.792,32				6.792,32
Tercer premio concurso ideas colaboración arquitectónica	1.600,00				1.600,00
Segundo premio concurso ideas colaboración arquitectónica	3.000,00				3.000,00
Primer premio concurso ideas colaboración arquitectónica	6.000,00				6.000,00
P.B.A.T. Sondeos nueva alineación Ribera 1	66.295,84				66.295,84
Reacondicionamiento alumbrado patio	2.976,48				2.976,48
Acondicionamiento aparcamiento patio	13.124,68				13.124,68
Puerta y muro colindante Autoridad Portuaria	12.172,73				12.172,73
P.B.A.T.D.O. terminal de viajeros	81.238,02	31.261,96			112.499,98
P.B.A.T. seguridad nueva alineación Ribera	60.153,52	50.870,59			111.024,11
P.B.A.T. vigilancia y control nueva alineación Ribera	325.990,00	141.905,19			467.895,19
Rehabilitación dependencias faro Peñón de Vélez	103.965,99				103.965,99
Nueva alineación muelle ribera	6.793.926,23	1.117.686,41			7.911.612,64
A.T. labores ayuda departamento proyectos y obras	14.750,00				14.750,00
P.B.A.T. análisis y ensayo nueva alineación Ribera	41.794,34	11.305,53			53.099,87
P.B.A.T.apoyo departamento proyectos y obras	23.042,04	20.457,46			43.499,50
Aforos R.V.U. defensas y bolardos	0,00				0,00
R.V.U. reparación base y pavimento dique en talud	0,00				0,00
A.T. apoyo redacción .proyecto nueva estación marítima	65.000,00				65.000,00
Batimetría de control dragado puntos altos	0,00				0,00
Levantamiento topográfico dique de abrigo espaldón	0,00				0,00

Inmovilizado en curso

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
R.V.U. remodelación interior tinglado 5	147.213,57	35.783,38			182.996,95
Ejecución del proyecto de un portal web	0,00				0,00
P.B.A.T. actuaciones jurídicas licitación	21.943,92				21.943,92
R.V.U.1 embarcación prestación servicios	0,00				0,00
1 motor fuera borda Yamaha 150 AETX 1 bomba	0,00				0,00
Transporte embarcación	0,00				0,00
R.V.U. rehabilitación zona Presidencia y Consejo	115.105,55	34.662,93			149.768,48
R.U. rehabilitación grúa Urbasa	0,00				0,00
R.U. demolición tinglados 1,2,3 y 4	53.955,72	21.650,64			75.606,36
Terminación 3ª plaza del mar	204.139,69	165.344,09			369.483,78
Módulo recaudación Navision	4.212,00	9.828,00		14.040,00	0,00
Dragado acceso complementario muelle Ribera	900.033,62				900.033,62
A.T. plan protección estación marítima nordeste 1	0,00				0,00
1 carrete spreader elevadora caterpillar	0,00				0,00
Recálculos rebase para recrecido del espaldón	3.640,00				3.640,00
Ampl.alternat.cálculos rebase recrecido espaldón	1.664,00				1.664,00
Estudio estabilidad espigón junto muelle Ribera	3.016,00				3.016,00
A.T. colaboración análisis espigón muelle Ribera	10.400,00				10.400,00
P.B. concurso colabora.arq.redacc.p. E.Marítima	41.578,95				41.578,95
P.B. concurso colabora.arq.redacc.p. E.Marítima	41.578,95				41.578,95
Remodelación cartel estación marítima en el puerto	0,00				0,00
A.T. optimización red eléctrica	5.824,00				5.824,00
Liquidación modificado ampliación dique NE	0,00				0,00
Adquisición de equipo móvil mantenimiento	0,00				0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso / Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
1 carrete spreader elevadora caterpillar	0,00				0,00
Elementos complementarios de la embarcación	0,00				0,00
P.B.A.T. plan estratégico del puerto	104.000,00	9.900,00			113.900,00
A.T. redacción proyecto edificios de usos múltiples y locales OPE	90.000,00	24.000,00			114.000,00
Levantamiento topográfico zona Florentina	520,00				520,00
Viaje y aduana embarcación y motor	0,00				0,00
R.V.U. acondicionamiento conexiones BT en CT-2	49.305,45				49.305,45
R.V.U. dragado dársena pesqueros	150.150,00	204.530,36			354.680,36
R.V.U. estudio proyecto obras nueva estación marítima	26.074,57	52.149,13			78.223,70
R.V.U. reparación cubierta locales	94.500,00	74.500,01			169.000,01
Certificación red eléctrica según RD 1955/2000	7.470,75	2.490,24		9.960,99	0,00
R.V.U. ejecución obras ampliación CT-1	102.139,55				102.139,55
A.T. estudio condiciones operatividad dársena	60.000,00	13.500,00			73.500,00
R.V.U. señalización tráfico y cartelería seguridad	117.693,34				117.693,34
Reparación daños temporal Marzo 2005	198.735,29	469.016,17		667.751,46	0,00
A.T. aplicación RD 1627/1997 disposición seguridad	7.800,00	93.905,77			101.705,77
Nueva estación marítima (módulo pasaje)	489.769,00	4.833.298,07			5.323.067,07
Nueva estación marítima (módulo administración)	22.441,11	342.759,28			365.200,39
P.B.A.T. remodelación espaldón	43.800,00	9.401,38			53.201,38
estudio reforma CTII	5.980,00				5.980,00
Equipamiento nueva embarcación SSMM	0,00				0,00
Equipamiento nueva embarcación SSMM	0,00				0,00
A.T. ayuda departamento proyectos y obras traslado concesionarios		5.720,00			5.720,00
R.V.U.A.T. implantación CMI		70.720,00			70.720,00
P.B. contratación A.T. aplicación RD1627/19997		53.755,20			53.755,20

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
R.V.U. montaje pantalán flotante DEM		143.570,00			143.570,00
R.V.U. adaptación oficinas actual estación marítima		328.359,31			328.359,31
A.T. apoyo D.O. nueva estación marítima		329.920,80			329.920,80
A.T. apoyo D.O. menores 2006		146.244,61			146.244,61
1 vehículo para proyectos y obras y explotación		30.508,00		30.508,00	0,00
Bancada de hormigón pantalán flotante		8.093,23			8.093,23
R.V.U. adecuación antena VHF e instalación software		34.164,00			34.164,00
11 cámaras,1 monitor14',1 ordenador		14.889,92			14.889,92
Publirreportaje nueva estación marítima		5.694,00			5.694,00
Batimetría precisión dársena pesqueros		2.890,00			2.890,00
Recrecido del espaldón dique nordeste		15.496,00			15.496,00
Estudios remodelación cargadero mineral		14.882,40			14.882,40
Obras complementarias remodelación del espaldón		778.691,43			778.691,43
Trabajos de inspección, colocación amarres		12.433,78			12.433,78
Adaptación .balizamiento Ribera 1		875,21			875,21
A.T. análisis y ensayo estación marítima		7.955,46			7.955,46
R.V.U. dragado escollera y talud pantalán flotante		149.942,88			149.942,88
R.V.U. dragado dársena pesqueros		68.515,20			68.515,20
Estantería y planero en tinglado 5		14.584,59			14.584,59
Twinlocks para spreader carretilla CAT		12.851,56		12.851,56	0,00
R.V.U. 1ª Fase urbanización y red eléctrica alumbrado		45.649,72			45.649,72
R.V.U. acondicionamiento dependencias planta baja oficinas		57.609,39			57.609,39
Transporte piezas elevadora CAT		1.390,28		1.390,28	0,00
R.V.U. adquisición grupo electrógeno		54.000,00		54.000,00	0,00
Sistema portátil corte plasma y herramientas		5.241,45		5.241,45	0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso / Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Adaptación .dependencias Comandancia Marina		175.289,45			175.289,45
R.V.U. acondicionamiento 2 locales edificio Florentina		86.100,00			86.100,00
2 Equipos informáticos digitalización archivo histórico		1.744,00			1.744,00
Canalización teléfono reubicación edificio Florentina		6.676,88			6.676,88
Red informática y traslado aire acondicionado		5.665,18			5.665,18
Sondeos edificio nueva terminal pasajeros		7.912,32			7.912,32
Líneas voz y datos dependencias Guardia Civil		1.812,10			1.812,10
1scaner Epson GT150 1 scaner Epson Perfeccion		1.592,00			1.592,00
R.V.U. restauración linterna faro Melilla la Vieja		137.999,99			137.999,99
R.V.U. obras y fuente plaza cargad. mineral		48.548,97		48.548,97	0,00
R.V.U.v allado marina seca y explanada contened.		225.068,00			225.068,00
Estabilización espigón dársena pesquera		873.123,34			873.123,34
2 unidades fingers de amarre		8.563,44			8.563,44
1 electrobomba Grundos agua residuales		3.185,80		3.185,80	0,00
Sistema operativo Unixware, 2 equipos multifunción		3.159,55		3.159,55	0,00
P.B.A.T. redacción proyecto urbanización terminal pasajeros		124.384,00			124.384,00
R.V.U. vallado remodelación espaldón		156.000,00			156.000,00
Adquisición portátil Sony Vaio TX3XP		2.318,66		2.318,66	0,00
Canalización .antena TV locales Florentina		5.228,00			5.228,00
IPSI y transporte elementos ayuda a la navegación		716,35			716,35
Acondicionamiento local 16 cargadero mineral		11.782,50			11.782,50
Acondicionamiento local 18 cargadero mineral		14.723,87			14.723,87
R.V.U. demolición edificio A muelle Ribera		55.146,36			55.146,36
R.V.U. obras de vallado pantalán flotante		58.320,00			58.320,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Implantación sistema informático integrado		18.420,00			18.420,00
R.V.U.eq. informático implantación control embarque		40.750,11		40.750,11	0,00
Adquisición herramienta informática gestión por competencias.		4.207,00			4.207,00
Adquisición aparatos medida control elect.		7.647,35		7.647,35	0,00
R.V.U. Diversos trabajos submarinos		47.800,00			47.800,00
R.V.U. terminación fachada edificio Florentina		34.872,97			34.872,97
Equipo informático programa NAUTA		3.437,30			3.437,30
Licencia SQL SERVER		780,00			780,00
Traslado antena Comandancia Marina a Florentina		5.182,36			5.182,36
P.B.A.T.D.O. recrecido espaldón NE		6.552,00			6.552,00
P.B.A.T. redacción plan protección integral		56.316,00			56.316,00
P.B.A.T. plan protección pasajeros Ribera 1		28.000,00			28.000,00
Recrecido espaldón dique nordeste		64.035,36			64.035,36
Instalación aire acondicionado carretilla CAT		3.404,50		3.404,50	0,00
Adaptación elevadora Caterpillar nuevas condiciones trabajo		22.900,00		22.900,00	0,00
Total en curso	10.925.300,24	12.544.220,72	0,00	927.658,68	22.543.388,28
Anticipos de inmovilizado material					
Proyectos	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Adecuación estación marítima a la PPIP	0,01				0,01
Terminación 3ª Plaza del Mar	85.465,08			85.465,08	0,00
Nueva alineación muelle Ribera	531.269,49			502.958,88	28.310,61
Nueva estación marítima (módulo pasaje)	1.564.677,15	2.745.136,52		97.514,78	4.212.298,89
Nueva estación marítima (módulo administración)	130.174,14	352.634,69			482.808,83
Recrecido espaldón dique nordeste		333.350,06			333.350,06
Total anticipos	2.311.585,87	3.431.121,27	0,00	685.938,74	5.056.768,40
Totales anticipos e inmovilizado en curso	13.236.886,11	15.975.341,99	0,00	1.613.597,42	27.600.156,68

7. **Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales**

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2006 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Participaciones en Empresas del grupo y asociadas:

Empresas del grupo	Saldo a 1/1/06	Adiciones o dotaciones	Bajas o Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/06
Participación en Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba	30.651,62	0	0	0	30.651,62
Total.....	30.651,62	0	0	0	30.651,62

Otros créditos a largo plazo:

Inversión	Saldo a 1/1/06	Adiciones o Dotaciones	Bajas o Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12//06
En créditos al personal	34.827,14	12.000,00	0	9.312,29	37.514,85
Depósitos y fianzas	300.51	0	0	0	300.51
Créditos enajenación inmovilizado	0,12	0	0,12	0	0
Total.....	35.127,77	12.000,00	0,12	9.312,29	37.815,36

8. **Fondos propios**.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo 01/01/06	Aumento/ampli.(+) bajas/transf.(-)	Saldo 31/12/06
Patrimonio inicial	37.880.339,58	0	37.880.339,58
Patrimonio Ley 27/1992	30.651,62	0	30.651,62
Reservas por resultados acumulados	6.106.189,54	0	6.106.189,54
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.394.298,29	.-726.335,82	-8.120.634,11
Fondo de contribución recibido	25.958.012,44	2.288.000,00	28.246.012,44
Resultados del ejercicio	-726.335,82	65.956,85	-660.378,97
Fondo de contribución aportado	-2.381.046,39	-23.000,00	-2.404.046,39
Fondo contribución ejercicio	2.265.000,00	956.000,00	3.221.000,00
Totales	61.738.512,68	2.560.621,03	64.299133.71

9. **Subvenciones de capital**

A 31 de diciembre de 2006, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del balance de situación, en el epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes. Igualmente se especifica su repercusión en los traspasos a resultados de ejercicios anteriores.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2005	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2006
Renovación firme tinglado 7	12.353,33 €			3.507,96 €	8.845,37 €
Renovación firme muelle Ribera	23.192,43 €			7.063,92 €	16.128,51 €
Vía Interior Grúa 30 Tm	14.912,06 €			1.600,32 €	13.311,74 €
A.T.Estudio viabilidad NE	300,51 €				300,51 €
A.T.Auscultación Cargadero Mineral	3.867,45 €			194,40 €	3.673,05 €
A.T.Zona de serv.Cargadero Mineral	14.479,42 €			727,56 €	13.751,86 €
Reposición firme algunas zonas Puerto	15.551,92 €			7.776,00 €	7.775,92 €
Nuevo firme Espigón	19.260,01 €			19.260,01 €	0,00 €
Adecuación inst.elect.Z.S.C.Mineral	30.690,78 €			7.672,68 €	23.018,10 €
Aparcamiento Estación Marítima	62.086,17 €			2.843,64 €	59.242,53 €
A.T.Ampliación dique NE	83.265,19 €				83.265,19 €
Zona de servicios Cargadero Mineral	832.953,18 €			41.855,40 €	791.097,78 €
Firme en pavimento asfáltico	28.528,28 €			7.131,96 €	21.396,32 €
A.T.Colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	2.682,10 €			134,52 €	2.547,58 €
A.T.Dirección obras Z.S.C.M	7.851,15 €			394,68 €	7.456,47 €
Construcción Puerto Deportivo	2.793.117,09 €			130.787,85 €	2.662.329,24 €
Feder M.C.A. 89-93	3.945.091,07 €	0,00 €	0,00 €	230.950,90 €	3.714.140,17 €
Zona servicios Cargadero Mineral 2ª fase	716.278,54 €			44.144,28 €	672.134,26 €
Relleno dársena NEII	3.878.465,67 €			223.275,00 €	3.655.190,67 €
A.T. Dirección obras relleno dársena	61.405,90 €			3.534,96 €	57.870,94 €
P.B. Análisis y ensayos relleno dársena	34.106,38 €			1.963,44 €	32.142,94 €
Complementario modificado II D.E.M.	440.714,39 €			20.639,55 €	420.074,84 €
Liquidación modificado II D.E.M.	355.664,29 €			14.450,88 €	341.213,41 €
Locales comerciales D.E.M	880.977,88 €			44.538,48 €	836.439,40 €
Ampliación apcto. Puerto Deportivo	419.626,38 €			20.978,04 €	398.648,34 €
Complementario modificado relleno NEII	1.053.635,13 €			60.655,56 €	992.979,57 €
Rehabilitación Puente Cargadero	104.094,52 €			9.184,68 €	94.909,84 €
Centro control de emergencias	322.729,72 €			10.518,96 €	312.210,76 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	260.627,21 €			12.700,44 €	247.926,77 €
Adquisición grúa Macosa	305.186,89 €			20.927,04 €	284.259,85 €
Modificado relleno NE II	5.383,87 €			475,92 €	4.907,95 €
FEDER M.C.A. 94-99	8.838.896,77 €	0,00 €	0,00 €	487.987,23 €	8.350.909,54 €
Acondicionamiento Lonja Pescado	22.607,18 €			982,92 €	21.624,26 €
FEOGA	22.607,18 €	0,00 €	0,00 €	982,92 €	21.624,26 €
Prolongación dique de abrigo NE II	4.657.319,52 €			145.556,76 €	4.511.762,76 €
A.T. Dirección obras prol. NE II	54.267,48 €			2.343,36 €	51.924,12 €
Análisis y ensayos prolongación NEII	18.351,89 €			573,60 €	17.778,29 €
Interregional	4.729.938,89 €	0,00 €	0,00 €	148.473,72 €	4.581.465,17 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2005	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2006
Nueva alineación NE III	3.758.998,03 €			144.438,72 €	3.614.559,31 €
P.B.A..T. Análisis y ensayos nueva alin. NE III	28.752,81 €			1.104,84 €	27.647,97 €
P.B.A..T. Dirección de obras nueva alin. NE III	63.418,83 €			2.430,36 €	60.988,47 €
P.B.A..T. Inspección submarina nueva alin. NE III	15.728,87 €			604,44 €	15.124,43 €
P.B.A..T. Informe geotécnico nueva alin. NE III	28.337,30 €			1.088,88 €	27.248,42 €
Revisión de precios 2 nueva alineación NE III	13.790,96 €			529,68 €	13.261,28 €
Obras de reparac. averías dique NE	964.688,10 €			19.293,72 €	945.394,38 €
Obras complementarias reahabili. espaldón	0,00 €	376.725,67 €			376.725,67 €
Recrecido espaldón dique abrigo NE		21.552,01 €			
FEDER M.C.A. 2000-2006	4.873.714,90 €	398.277,68 €	0,00 €	169.490,64 €	5.102.501,94 €
Nueva alineación del muelle Ribera I	5.480.315,40 €	402.473,77 €			5.882.789,17 €
Nueva estación marítima módulo afecto pasaje	1.528.568,63 €	2.251.466,63 €			3.780.035,26 €
Dragado de acceso complementario muelle Ribera	664.988,74 €	25,50 €			665.014,24 €
Estabilización espigón dársena pesqueros		643.876,29 €			643.876,29 €
Fondo Cohesión	7.673.872,77 €	3.297.842,19 €	0,00 €	0,00 €	10.971.714,96 €
Total subvenciones de capital	30.084.121,58 €	3.696.119,87 €	0,00 €	1.037.885,41 €	32.742.356,04 €
Otros ingresos a distribuir	484.212,13 €	0,00 €		15.014,28 €	469.197,85 €
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	30.568.333,71 €	3.696.119,87 €	0,00 €	1.052.899,69 €	33.211.553,89 €

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

10. Otras provisiones para riesgos y gastos.

El movimiento habido en el ejercicio 2006 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Provisión	Saldo 31/12/05	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31/12/06
Para pensiones	136.764,19	140,32	0	136.904,51	0
Para impuestos	15,27	0	15,27	0	0
Para responsabilidades	220.522,39	38.784,73	2.411,85	90.013,35	166.881,92
Totales	357.301,85	38.925,05	2.427,12	226.917,86	166.881,92

- Provisión para pensiones y obligaciones similares: se dota en el ejercicio por importe de 140,32 € y se procede a aplicar el saldo total de la provisión por importe de 136.904,51 €

- Provisión para responsabilidades: se dota en el ejercicio por importe de 38.784,73 € para cubrir tanto el gasto de agua correspondiente al ejercicio 2006 (27.644,42 €), como para provisionar los intereses de demora del 2006 relativos al recurso Contencioso Administrativo nº 6/14/00 presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe de 11.140,31 €. Durante el ejercicio se procede a ajustar el exceso de la provisión para impuestos por importe de 15,27 €, y el de las provisiones para responsabilidades por el litigio 120/2005 contra D. Ricardo Tostón (1.703,94 €) y el expediente RC-30-05 de Equipos de Oficina de Melilla (707,91 €). Por último, se aplicaron 90.721,26 € correspondientes al agua provisionada en 2005 (10.667,21 €) y a las aplicaciones de los expedientes 990/2004 por despido de D.Ricardo Tostón (77.150,85 €), RC-30-05 Equipos Oficinas Melilla (535,09 €), RC-37-05 Yusef Mohamed Maanan (1.091,10 €), RC-37-05 Mª Angeles González (238,62 €) y 120/2005 D. Ricardo Tostón (330,48 €).

11. Otros acreedores y otras deudas no comerciales

La composición de "otros acreedores y otras deudas no comerciales" de la Entidad a 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

Cuadro detalle de otros acreedores y otras deudas no comerciales:

Deudas	31 de diciembre de 2005		Aumentos (+) / reducciones (-)		31 de diciembre 2006	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Proveedores del inmovilizado	6.782.927,84		1.037.703,42		7.820.631,26	
Administraciones Públicas	493.834,58		54.067,56		547.902,14	
Deudas integración Montepío	83.502,07	41.643,04	3.096,67	-41.643,04	86.598,74	0
Remuneraciones pendientes de pago	150.012,29		101.704,07		251.716,36	
Partidas pendientes de aplicación	17.133,82		-5.970,32		11.163,50	
Fianzas y depósitos	3.687,65	121.856,36	1.627,92	11.341,23	5.315,57	133.197,59
Anticipos por subv.concedidas						
Totales.	7.531.098,25	163.499,40	1.192.229,32	-30.301,81	8.723.327,57	133.197,59

*Proveedores del inmovilizado:

Al cierre del ejercicio 2006 quedan pendientes de pago certificaciones por importe de 7.820.631,26 €.

*Deudas integración Montepío:

El coste de integración del Montepío, conforme a las normas recibidas de Puertos del Estado, se imputó en el ejercicio de 1993 con cargo a la cuenta de patrimonio inicial por un importe de 1.338.169,30 euros.

La distribución por años de vencimiento de las deudas pendientes de pago a la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2006, se detalla en el cuadro siguiente:

Períodos	Importes
Año 2006	38.546,37
Año 2007	41.643,04
Total.....	80.189,41

12. **Situación fiscal.**

La ley de 24/2001, de 27 de diciembre, medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como Entidades parcialmente exentas del impuesto sobre Sociedades. La regulación de esta consideración se encuentra recogida en el artículo 9.3.f de la ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo el principio básico que alumbra este artículo el reconocimiento de actividad de carácter social.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice:"las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La cuota íntegra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la cuota íntegra para la determinación de la cuota líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

17. **Gastos e ingresos.**

A) Gastos de explotación:

* Gastos de personal.

Al 31 de diciembre de 2006, el desglose del epígrafe "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2005, se exponen en cl cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Sueldos y salarios	2.693.362,05	2.358.249,90
Indemnizaciones	0	51.585,41
Seguridad Social a cargo Entidad	761.983,78	682.666,62
Otras cargas sociales	102.404,19	94.413,65
Total.	3.557.750,02	3.186.915,58

El incremento de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2006 (aproximadamente un 14,21%) se origina fundamentalmente por los siguientes factores:

Incremento de la plantilla media en cuatro efectivos (de 76,9 en 2005 a 80,4 en 2006), actualización de salarios y provisión de atrasos pendientes del personal dentro de convenio por aplicación del II Convenio Colectivo, incluida la aplicación del criterio de la Comisión Paritaria sobre indemnización por residencia. Igualmente afecta la provisión de atrasos pendientes del personal fuera de convenio por la aplicación del nuevo marco de actuación y la extensión del nuevo criterio referente a la indemnización por residencia.

El efecto de incremento de sueldos y salarios queda amortiguado por el incremento de los procesos de incapacidad temporal en 2006.

El incremento de la Seguridad social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2006 (aproximadamente un 11,60 %) se origina fundamentalmente por el citado incremento de la plantilla media y el efecto que origina el incremento de las bases de cotización, que no estaban en el tope máximo, por la subida de sueldos y salarios.

La plantilla media para el ejercicio 2006 es de 80,4 y la distribución del personal por categorías profesionales y ocupaciones retribuidas a 31/12/06 se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías/ocupaciones	N.º empleados
Presidente	1
Director	1
Jefe departamento	1
Jefe de División	5
Jefe de unidad	3
Secretaria F.C	1
Responsable RR.HH. y organización	1
Responsable dominio público	1
Responsable económico-financiero	3
Responsable mantenimiento	1
Responsable facturación	1
Responsable comunicación e imagen	1
Responsable policía portuaria	1
Técnico económico-financiero	3
Encargado mantenimiento	1
Técnico dominio público	1
Asistente dirección	1
Técnico gestión documental	1
Técnico RR.HH. y organización	1
Técnico infraestructuras	2
Técnico sistemas de ayuda a la navegación	1
Jefe de equipo de policía portuaria	1
Jefe de equipo de mantenimiento	6
Administrativo	6
Oficial de obras y mantenimiento	7
Policía portuario	26
Servicio de soporte	3
Total	81

Del total de personal anteriormente detallado: 55 son personal fijo dentro de Convenio; 11 personal fijo fuera de Convenio, incluidos Presidente y Director, y 15 son temporales (1 jefe de división de proyectos y obras fuera de convenio, 1 responsable económico-financiero, 1 técnico de infraestructuras, 2 administrativos en proyectos y obras, 9 policías portuarios en el servicio de vigilancia y 1 servicio soporte en funciones de recepcionista-telefonista).

* Variación de la provisión para insolvencias de tráfico:

La provisión para insolvencias de tráfico representa una disminución del valor de los créditos por operaciones de tráfico, por lo que han de figurar en el activo del balance de situación de la Entidad, con signo negativo, junto con los créditos.

Durante el ejercicio 2004 la Autoridad Portuaria efectuó un cambio de criterio contable respecto al cálculo de la provisión para insolvencias de tráfico, pasando del sistema global, consistente en cifrar al final de cada ejercicio el posible riesgo por insolvencias, al sistema individualizado con un seguimiento de los saldos de clientes y deudores que pueden estimarse incobrables, dotando la provisión en el momento en que concurran circunstancias que permitan la calificación del crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurrió a lo estipulado en el artículo 12.2 de la ley del impuesto sobre Sociedades, a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados

Consecuencia directa de lo descrito es la clasificación como “clientes de dudoso cobro” de todos los créditos provisionados, de tal manera que el epígrafe D) III.1 “clientes” del balance de situación tendría el siguiente desglose:

Clientes	909.874,07
Clientes por prest. servicios	1.206.290,21
Clientes de dudoso cobro	296.416,14

La variación del epígrafe "Provisión para insolvencias", para el ejercicio 2006 ha sido la siguiente:

Provisión	2006
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio anterior	261.454,71
Dotación del ejercicio	166.354,91
Provisión para insolvencias de tráfico aplicadas	131.393,48
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio corriente	296.416,14

El aumento del saldo final de la provisión para insolvencias de tráfico, en 34.961,43 € se debe principalmente al efecto producido por las dotaciones realizadas en 2006 de clientes (especialmente los Organismos Oficiales) que no pudieron contabilizarse en el ejercicio 2005 por que al cierre del mismo no se les había comunicado la deuda.

Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Variación
Servicios exteriores	1.352.375,38	1.305.610,43	46.764,95
Reparaciones y conservaciones	142.176,04	154.817,98	-12.641,94
Servicio profesionales independientes	123.299,28	123.905,02	-605,74
Primas de seguros	14.538,03	16.714,43	-2.176,40
Servicios bancarios y similares	1.515,68	679,16	836,52
Publicidad	34.862,36	19.908,57	14.953,79

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Variación
Protocolo	37.981,73	37.712,63	269,10
Suministros y consumos	340.492,70	372.867,67	-32.374,97
Dietas y gastos de locomoción	60.943,96	55.220,82	5.723,14
Publicaciones (memoria y resto)	9.906,00	11.024,00	-1.118,00
Material escritorio porte suscripciones.	13.520,81	13.692,56	-171,75
Adquisición de libros y publicaciones.	8.051,47	4.011,80	4.039,67
Teléfono, telefax y comunicaciones.	61.470,73	53.576,92	7.893,81
Otros gastos diversos	52.412,32	49.741,66	2.670,66
Contratos de limpieza	248.260,72	192.649,50	55.611,22
Servicio marinería puerto deportivo	202.943,55	199.087,71	3.855,84
Tributos	26.089,87	25.162,81	927,06
I.B.I	24.480,53	24.743,47	-262.94
I.V.T.M.	475,34	419,34	56,00
Tasa recogida de basura	1.134	0	1.134,00
Otros gastos de gestión corriente	81.999,85	81.996,60	3,25
Dietas Consejo de Administración	81.999,85	81.996,60	3,25
Aportación Puertos del Estado	75.417,24	73.687,81	1.729,43
Totales	1.535.882,34	1.486.457,65	49.424,69

En el ejercicio 2006 se produce un incremento de los "otros gastos de explotación" del 3,32 % con respecto al ejercicio anterior, como se observa en el cuadro. Los hechos más significativos han sido:

Reducimos los gastos de conservación y reparación en 12.641,94 €, lo que supone una disminución del 8,17 %.

Se mantienen los gastos de profesionales independientes.

Reducimos los gastos de suministros y consumo en un 8.68 %, como resultado de la externalización del combustible del puerto deportivo.

Incrementamos los gastos de limpieza y servicio de marinería del puerto deportivo, como consecuencia de los nuevos contratos.

B) Ingresos de explotación:

* Importe neto de la cifra de negocios.

El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior se ha incrementado en 708.900,07 €, lo que supone un aumento del 13,62 %.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior:

Se produce una caída del ingreso por la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario del 10,31 % como consecuencia del desalojo de los locales afectados por la construcción de la nueva estación marítima, así como por la regularización de los Organismos oficiales sitos en locales de la Autoridad Portuaria.

Se obtiene un aumento del ingreso por la tasa al buque del 27,68 % debido al incremento de tráfico, así como por el mayor tonelaje de los buques que operaron en el puerto durante el año 2006.

En cuanto a la tasa de la mercancía, aumenta el 9,2 % como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 6,1 %, destacando que éste se centra en los grupos tarifarios más altos.

Los pasajeros y vehículos en Régimen de pasaje subieron un 11,4% y un 14,8 % respectivamente, lo que conlleva un incremento del 13,5 % en los ingresos de la tasa del pasaje.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos crecieron un 23,4% debido, sobre todo, al afianzamiento de los ingresos derivados del tráfico portuario y a la actualización de precios aprobada por el Consejo de Administración desde julio de 2006.

Destacar a su vez el incremento de un 39,3% en la tasa de aprovechamiento especial como consecuencia de la actualización motivada por la Ley 48/2003 y llevada a cabo a finales de 2005.

El incremento de la tasa por servicios generales es proporcional al incremento de las tasas comentadas anteriormente, así como por la disposición transitoria 5ª en el cálculo de la tasa por ocupación privativa y la tasa por aprovechamiento especial.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre tasas portuarias e ingresos de carácter privado en el ejercicio 2006 y su comparativo con el 2005 es la siguiente:

Descripción tasas por servicios portuarios.	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	5.913.598,84	5.204.698,77	708.900,07
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario.	845.508,25	942.688,98	-97.180,73
Tasa del buque	285.086,93	223.275,50	61.811,43
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	270.919,81	260.941,66	9.978,15
Tasa del pasaje	848.440,51	747.299,12	101.141,39
Tasa de la mercancía	756.166,51	692.475,16	63.691,35
Tasa de la pesca fresca	0	0	0
Tasa aprovechamiento especial dominio .público portuario	525.105,78	376.942,96	148.162,82
Tasa por servicios generales	625.755,66	535.254,72	90.500,94
Tasa por servicio de señalización marítima	21.100,88	19.424,31	1.676,57
Otros ingresos de negocio (ingresos de carácter privado)	1.735.514,51	1.406.396,36	329.118,15
Total.	5.913.598,84	5.204.698,77	708.900,07

C) Resultados de explotación:

Durante el ejercicio se producen pérdidas de explotación por importe de 1.676.333,69 €, mientras que en el ejercicio anterior las pérdidas ascendieron a 1.727.639,23 €. Esto supone una mejora de los resultados del 2,97 % respecto al ejercicio anterior. Las causas de esta mejora hay que buscarlas en que quedan superado con creces los incrementos de los gastos de personal (ya comentado en el apartado A de este punto 17), de la dotación para amortización de inmovilizado (116.470,83 €), de la provisión por insolvencias (85.339,93 €) y de los gastos de gestión (49.424,69 €), con el importante incremento del importe neto de la cifra de negocios (708.900,07 €), (ver apartado 17.B)

D) Gastos financieros:

El importe de este epígrafe asciende a 34.717,61 €, que se corresponden con los intereses devengados por la deuda por integración del Montepío en la Seguridad Social, (6.409,33 €), los gastos financieros estimados por el recurso contencioso administrativo nº 6/14/00, presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe de 11.140,31 € y los gastos generados por las pólizas de créditos contratadas con las entidades financieras BBVA y Unicaja, que ascendieron a 17.167,97 €.

E) Ingresos financieros:

El importe total de los ingresos financieros del ejercicio, y su comparativo con el ejercicio anterior se desglosa en las siguientes partidas:

Ingresos financieros	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Intereses de demora	2.285,88	7.204,36
Intereses préstamos vivienda	1.412,92	1.687,31
Intereses cuenta corriente	87.762,51	88.841,59
Intereses por I.P.F.	2.120,23	40.361,96
Totales.....	93.581,54	138.095,22

F) Resultados financieros:

Los resultados financieros continúan siendo positivos en el ejercicio (58.863,93 €), porque las pólizas suscritas con Unicaja y BBVA, sólo generaron intereses durante el último trimestre del año. Mantuvimos en cambio nuestros ingresos financieros a través de las inversiones en I.P.F., contratadas con Unicaja y los intereses de nuestras cuentas corrientes.

G) Gastos extraordinarios:

Las diversas partidas que en el ejercicio 2006 configuran este apartado, se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	1.556,52
Ajustes	65.46
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc…	1.491,10
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	228.659,65
Tasas anuladas de ejercicios anteriores	44.635,32
Facturación anulada ejercicios anteriores	1.127.53
Servicios exteriores de otros ejercicios	18.894,51
Gastos de personal de otros ejercicios	163.664,9
Amortizaciones de otros ejercicios	337,39

H) Ingresos extraordinarios:

El detalle de las partidas que integran dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se especifica en el cuadro siguiente:

Ingresos extraordinarios	
Ingresos extraordinarios	39.725,56
Indemnizaciones, multas, fianzas, etc...	614,47
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados a resultados	15.014,28
Recargos apremio	7.515,32
Extorno póliza de pensiones	16.581,49
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:	228.659,65
Facturación por otros conceptos de ejercicios anteriores	1.143.09
Exceso provisión de gastos	19.829,23
Diferencia cierre programa interregional.	88.365,74

I) Resultados extraordinarios:

En el ejercicio 2006 se registran unos resultados extraordinarios positivos de 957.090,79 €. Estos resultados tienen su origen en:

Subvenciones de capital traspasadas a resultado:

Se incrementan en 19.293,37 €, con respecto al ejercicio 2.005, por la incorporación a nuestro inmovilizado definitivo del activo "obras complementarias de remodelación del espaldón", subvencionado con el programa Feder 2000-06.

Gastos e ingresos de otros ejercicios:

Disminuyen considerablemente los gastos y pérdidas de otros ejercicios en relación al 2005, si bien, también lo hacen los ingresos y beneficios de otros ejercicios, aunque en menor proporción, por lo que los resultados mejoran.

Gastos e ingresos extraordinarios:

Los ingresos extraordinarios aumentan básicamente por el extorno generado por la póliza de externalización de pensiones, suscrita con Vida Caixa S.A. de Seguros y Reaseguros (16.581,49 €) y por los recargos de apremio (7.515,32 €), al mismo tiempo que disminuyen los gastos extraordinarios.

J) Resultados de las operaciones:

Como consecuencia de lo comentado en los apartados anteriores el ejercicio muestra unas pérdidas de las operaciones que ascienden a 660.378,97 €, que suponen una mejora del 9,08 %, con respecto al ejercicio anterior.

K) Fondo de Compensación recibido-aportado:

De los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario el 21 de julio de 2006 en Valencia, el Fondo de Compensación Interportuario 2006 para la Autoridad Portuaria de Melilla queda de la siguiente manera:

-Fondo de Compensación aportado:

*Tasa de SSMM	3.000 €
*Recursos generados	18.000 €
*Total Fondo Compensación aporta 2006	21.000 €
*Aportado a 31/12/2006	21.000 €
*Deuda a 31/12/06	0 €

-Fondo de Compensación Interportuario recibe 2006:

*Fondo Compensación 2006 (implantación planes de saneamiento)	2.200.000 €
* Señales marítimas	48.000 €
*Adicional señales marítimas	40.000 €
* Inversiones	975.000 €
* Total Fondo Compensación recibe 2006	3.263.000 €
*Recibido a 31/12/06	88.000 €
*Pendiente de recibir a 31/12//2006	3.175.000 €

La aplicación del Fondo de Compensación neto del ejercicio transforma las pérdidas de las operaciones en beneficios del ejercicio por importe de 2.560.621,03 euros.

La cuantía pendiente de recibir del Fondo de Compensación se encuentra registrada en la partida "empresas del grupo y asociadas deudoras" del activo del balance de situación.

18. **Otra información:**

Medioambiente:

La resolución del ICAC 6389 de 25-03-02, BOICAC número 49, sobre normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales, establece la obligación de informar en las cuentas anuales sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la empresa, siendo aplicable para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

En este sentido es necesario precisar que durante el ejercicio 2006 no se ha llevado a cabo ninguna inversión en materia de prevención y conservación del medioambiente.

19. **Acontecimientos posteriores al cierre:**

No se tiene conocimiento a la fecha de formulación de estas cuentas de ningún acontecimiento significativo que pudiera modificar los resultados de la empresa, su situación patrimonial o financiera a 31/12/2006.

Balance de situación.

Activo	2006	2005	Pasivo	2006	2005
B) Inmovilizado	100.453.907,60	87.962.384,63	A) Fondos propios	64.299.133,71	61.738.512,68
II. Inmovilizaciones inmateriales	172.638,41	164.921,33			
2. Propiedad industrial	-	-	I. Patrimonio neto	37.910.991,20	37.910.991,20
5. Aplicaciones informáticas	545.340,44	490.169,91	1. Patrimonio	37.910.991,20	37.910.991,20
6. Anticipos	-	-	2. Inmov.neto entregado al uso general	-	-
8. Amortizaciones y provisiones	-372.702,03	-325.248,58			
			V. Resultados acumulados	23.827.521,48	22.288.857,30
III. Inmovilizac.materiales	100.212.802,21	87.731.683,91	1. Reservas por beneficios acumulados	6.106.189,54	6.106.189,54
1. Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91	18.189.518,91	2. Rdos.negativos de ejerc.anteriores	-8.120.634,11	-7.394.298,29
2. Construcciones	72.176.169,61	71.372.130,81	3. F. Compensac. Interportuario recibido	28.246.012,44	25.958.012,44
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	4.315.639,69	4.208.166,92	4. F.Compensac.Interportuario aportado	-2.404.046,39	-2.381.046,39
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	27.443.762,68	13.082.018,11			
5. Otro inmovilizado	4.673.607,12	4.530.114,24	VI. Pérdidas y ganancias	2.560.621,03	1.538.664,18
6. Provisiones	-	-			
7. Amortizaciones	-26.585.895,80	-23.650.265,08	B) Ingresos a distrib.varios ejerc.	33.211.553,89	30.568.333,71
IV. Inmovilizac.financieras	68.466,98	65.779,39	1. Subvenciones de capital	32.742.356,04	30.084.121,58
1. Participaciones en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	3. Otros ingresos a distribuir	469.197,85	484.212,13
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-			
4. Créd. a empresas grupo y asociadas	-	-	C) Prov.riesgos y gastos	166.881,92	357.301,85
5. Otras invers.financ.permanentes capital	-	-			
6. Otros créditos	37.815,36	35.127,77	1. Provis.pensiones y obligaciones similares	-	136.764,19
8. Provisiones	-	-	2. Provisión para impuestos	-0,00	15,27
			3. Provisión para responsabilidades	166.881,92	220.522,39
VI. Deud.operaciones tráfico a l/p	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-			
2. Provisiones	-	-	D) Acreed.a l/plazo	133.197,59	163.499,40
C) Gastos distribuir varios ejerc.	-	-	II. Deud.con entidades créditos	-	-
D) Activo circulante	8.218.634,58	12.697.339,33	III. Deud.empresas grupo y asociadas	-	-
II. Existencias	-	-	IV. Otros acreedores	133.197,59	163.499,40
III. Deudores	8.103.382,64	8.643.027,45	V. Desemb.ptes.s/ acciones no exigidos	-	-
1. Clientes	1.182.686,14	1.501.436,52			
2. Empresas grupo y asociadas, deud.	3.191.581,49	2.200.000,00	E) Acreedores a c/plazo	10.861.775,07	7.832.076,32
4. Deudores varios	3.973.546,62	5.170.666,69			
6. Administraciones Públicas	51.984,53	32.378,95	II. Deud.con entid.crédito	1.715.518,90	-
7. Provisiones	-296.416,14	-261.454,71			
			III. Deud.emp. grupo y asociadas c/p	-	-
IV. Invers.financ.temporales	15.980,19	2.266.881,91			
2. Créd. a empresas del grupo y asociadas	-	-	IV. Acreedores comerciales	422.928,60	300.978,07
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-			
6. Otros créditos	15.980,19	2.266.881,91	V. Otras deud.no comerciales	8.723.327,57	7.531.098,25
7. Provisiones	-	-	1. Administraciones Públicas	547.902,14	493.834,58
			2. Proveedores de inmovilizado	7.820.631,26	6.782.927,84
VI. Tesorería	99.271,75	1.787.429,97	3. Otras deudas	354.794,17	254.335,83
VII. Ajustes periodificación	-	-	VII. Ajustes periodificación	-	-
Total Activo (B+C+D)	108.672.542,18	100.659.723,96	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	108.672.542,18	100.659.723,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2006
(en euros)

Debe	2006	2005	Haber	2006	2005
3. Gastos de personal	3.557.750,02	3.186.915,58	1. Importe neto cifra negocios	5.913.598,84	5.204.698,77
a) Sueldos y salarios	2.693.362,05	2.358.249,90	A. Tasas portuarias	4.178.084,33	3.798.302,41
b) Indemnizaciones	-	51.585,41	a) T.ocupac.privativa dom.públ.portuario	845.508,25	942.688,98
c) S.Social a cargo de la empresa	761.983,78	682.666,62	b) T.utiliz.especial instalac.portuarias	2.160.613,76	1.923.991,44
d) Otros gastos de personal	102.404,19	94.413,65	1. Tasa del buque	285.086,93	223.275,50
			2. T.embarcac.deportivas y de recreo	270.919,81	260.941,66
4. Dotaciones para amortizaciones	2.983.457,31	2.866.986,48	3. T.del pasaje	848.440,51	747.299,12
			4. T.de la mercancía	756.166,51	692.475,16
5. Variac.prov.para insolvencias	97.934,70	12.594,77	5. T.pesca fresca	-	-
			c) T.aprovecham.especial dom. Públ. portuario	525.105,78	376.942,96
6. Otros gtos.explotación	1.535.882,34	1.486.457,65	d) T. por servicios no comerciales	646.856,54	554.679,03
a) Servicios exteriores	1.352.375,38	1.305.610,43	1. T. por servicios generales	625.755,66	535.254,72
1. Reparaciones y conservación	142.176,04	154.817,98	2. T. servicio de señaliz.marítima	21.100,88	19.424,31
2. Serv. Profes.independientes	123.299,28	123.905,02	B. Otros ingresos de negocio	1.735.514,51	1.406.396,36
3. Suministros y consumos	340.492,70	372.867,67			
4. Otros servicios exteriores	746.407,36	654.019,76	3. Trab.efectuados por la Empr.para el inmov.	-	-
b) Tributos	26.089,87	25.162,81	4. Otros ingresos de explotación	585.091,84	620.616,47
c) Otros gastos de gestión corriente	81.999,85	81.996,60	a) Ingresos accesorios y otros gestión cte.	573.664,72	552.418,82
d) Aportac.Ptos.Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	75.417,24	73.687,81	b) Subvenciones	9.000,00	50.678,60
			c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	2.427,12	17.519,05
Total gastos explotación	8.175.024,37	7.552.954,48	Total ingresos de explotación	6.498.690,68	5.825.315,24
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	1.676.333,69	1.727.639,24
7. Gastos financ.y gtos.asimilidos	34.717,61	20.402,53	5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
a) Por deudas con entidades de crédito	17.167,97	-			
b) Por deudas integración del Montepío	6.409,33	9.262,22	6. Ingresos otros valores negoc.y créditos		
c) Otros gastos financieros y asimilados	11.140,31	11.140,31	del activo inmovilizado	-	-
8. Varicac.prov.invers.financ.temporales	-	-	7. Otros intereses e ingresos asimilidos	93.581,54	138.095,22
Total gastos financieros	34.717,61	20.402,53	Total ingresos financieros	93.581,54	138.095,22
II. Resultados financ.positivosOS	58.863,93	117.692,69	II. Resultados financieros negativos	-	-
III. Benefic.actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.617.469,76	1.609.946,55
10. Variac.prov.inmov.mat.y financiero	-	-	9. Beneficios en enajenac.inmov.inmaterial,		
11. Pérdidas proced.inmoviliz.inmat.,			material y financiero	1.000,00	-
material y financiero	642,07	26.187,55	11. Subvenc.de capital traspasadas al resultado	1.037.885,41	1.018.592,04
13. Gastos extraordinarios	1.556,52	7.931,77	12. Ingresos extraordinarios	39.725,56	35.897,03
14. Gastos y pérdidas de otros ejerc.	228.659,65	521.675,63	13. Ingresos y beneficios de otros ejerc.	109.338,06	384.916,61
Total gastos extraordinarios	230.858,24	555.794,95	Total ingresos extraordinarios	1.187.949,03	1.439.405,68
IV. Rdos.extraordinarios positivos	957.090,79	883.610,73	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. Beneficios de las operaciones	-	-	V. Pérdidas de las operaciones	660.378,97	726.335,82
15. F.Compensac.Interporturaio aportado	42.000,00	23.000,00	15. F.Compensac.Interportuario recibido	3.263.000,00	2.288.000,00
VI. Beneficios antes impuestos	2.560.621,03	1.538.664,18	VI. Pérdidas antes de impuestos	-	-
16. Impuesto s/sociedades	-	-			
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)	2.560.621,03	1.538.664,18	VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

5537 *RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se actualiza el contenido del anexo II de la Orden FOM/2285/2004, de 28 de junio, por la que se regulan las pruebas sobre reconocimiento de la legislación marítima española y el procedimiento de expedición de refrendos a los poseedores de titulaciones profesionales al amparo del convenio STCW 78/95.*

La Orden FOM/2285/2004, de 28 de junio, por la que se regulan las pruebas sobre reconocimiento de la legislación marítima española y el procedimiento de expedición de refrendos a los poseedores de titulaciones profesionales al amparo del convenio STCW 78/95, desarrolla la normativa internacional y nacional en la materia y establece el procedimiento de la prueba sobre conocimiento de la legislación marítima española a los poseedores de titulaciones profesionales emitidas por otros países que proporcionen habilitación para ejercer de Capitán o de Primer Oficial de Puente.

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la citada Orden, y los cambios que se han ido produciendo en la legislación marítima desde entonces, son motivos que aconsejan actualizar las materias que son objeto de los exámenes y que figuran como anexo II de la cita Orden.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con los dispuesto en la Disposición adicional segunda, de la Orden FOM/2285/2004, de 28 de

que sean cedidos desde el Registro Central de Sanciones, de conformidad con la legislación vigente.

Estructura básica del fichero. Nombre y domicilio social de las entidades organizadoras de competiciones y espectáculos deportivos y de sus representantes legales, así como aquellos datos de identidad (DNI, nombre, apellidos, edad, lugar de nacimiento y domicilio) de las personas en general a las que se imputen las infracciones. Igualmente se recogerán los datos referentes al tipo de infracción imputada, trámites seguidos en el expediente y fecha de éstos, estado del mismo, propuesta de resolución formulada, resolución recaída y posibles sanciones impuestas con anterioridad no canceladas.

Cesión de datos que se prevean y transferencias a terceros países en su caso: A otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), a los Órganos e Instituciones que se señalan en el artículo 11.2.d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte (Ley 19/2007, de 11 de julio), a los Órganos competentes para imponer las sanciones que se señalan en el artículo 28 de la Ley 19/2007, de 11 de julio, y a los organismos internacionales y países extranjeros, en los términos establecidos en los acuerdos y tratados internacionales suscritos por España.

Órgano responsable: Comisaría General de Seguridad Ciudadana, c/ Francos Rodríguez, 104, 28039, Madrid.

Órgano ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando proceda: Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, c/ Francos Rodríguez 104, 28039, Madrid.

Nivel de seguridad: Básico.

MINISTERIO DE FOMENTO

5612 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2005, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 9 de marzo de 2007.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

1. Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en el apartado 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con plena capacidad de obrar. Se rige por su legislación específica, (Ley 27/92 y Ley 48/03 de 27-2-04, que modifica parcialmente a la anterior), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla habrá de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del Organismo y homogenización del sistema de contratación del sector público, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 48/1998, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones cuando celebre contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrollará las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Articulo 36 de la Ley 48/03 son, para la Autoridad Portuaria de Melilla, y referidos al Puerto de Melilla:

a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.

d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.

e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas por el artículo anterior, las Autoridades Portuarias tendrán las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios portuarios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios básicos y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico, o para la ejecución directa de obras de infraestructura y medidas de protección que sean precisas con sujeción a lo establecido en la legislación urbanística y en la ordenación territorial.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1a.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento general de servicio y policía de los puertos y elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 106, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, así como el cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales al igual que los

sistemas de seguridad y contra incendios, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas y específicamente de las sancionadoras por infracción de la normativa laboral.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como suscribir los contratos de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto, de conformidad con los criterios generales que pueda determinar Puertos del Estado.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

p) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores.

q) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo neto fijo de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria. El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con el voto favorable de los representantes de la Administración General de Estado.

El objeto social de las sociedades mercantiles participadas por la Autoridad Portuaria debe estar ligado al desarrollo de actividades vinculadas a la explotación portuaria.

Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2. **Bases de presentación de las cuentas anuales:**

* Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2005 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio.

Aunque las cuentas anuales respetan, en líneas generales, la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, en alguna partida del balance, su contenido difiere del contemplado en dicha norma. En concreto la partida de "deudores varios", donde, por instrucciones de Puertos del Estado, se incluyen las cantidades devengadas y no cobradas por subvenciones de capital, por importe de 4.978.194,76 € al 3l de diciembre de 2005, mientras que el P.G.C. recoge para este supuesto la partida de "Administraciones Públicas deudoras".

Las cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

* Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2005 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de Diciembre, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta memoria.

* Comparación de la información:

La Entidad presenta sus cuentas anuales de 2005 comparativamente con las del ejercicio 2004 en euros, con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2004 la Autoridad Portuaria efectuó un cambio de criterio contable respecto al cálculo de la provisión para insolvencias de tráfico, pasando del sistema global, consistente en cifrar al final de cada ejercicio el posible

riesgo por insolvencias, al sistema individualizado con un seguimiento de los saldos de clientes y deudores que pueden estimarse incobrables, dotando la provisión en el momento en que concurran circunstancias que permitan la calificación del crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurrió a lo estipulado en el artículo 12.2 de la ley del impuesto sobre sociedades, a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados.

Consecuencia directa de lo descrito es la clasificación como "clientes de dudoso cobro" de todos los créditos provisionados, de tal manera que el epígrafe D) III.1 "clientes" del balance de situación tendría el siguiente desglose:

Clientes	1.239.981,81
Clientes por prest. servicios	1.501.436,52
Clientes de dudoso cobro	261.454,71

3. **Distribución del resultado:**

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005.

	Base de reparto	Distribución
	2005	2005
Pérdidas y ganancias	-726.335,82	
Reservas por resultados acumulados		
Fondo Contribución Aportado		-23.000,00
Fondo Contribución del ejercicio	2.265.000,00	
Fondo contribución recibido		2.288.000,00
Rdos.negativos ejercicios anteriores		-726.335,82
Totales.-	1.538.664,18	1.538.664,18

4. **Normas de valoración:**

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

a) Inmovilizaciones inmateriales:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años. El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ascendió a 38.747,97 €.

b) Inmovilizaciones materiales:

Los bienes adquiridos a partir del 1 de enero de 1993, se presentan valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que, en su caso, se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración, siempre que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 1995 se realizó, por empresas independientes y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado (terrenos, señales marítimas y balizamiento, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y obras de atraque) lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejara de ser el coste de adquisición revalorizado y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente. Con ello, el inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle.

Tabla de vidas útiles:

Código	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación:		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0

Código	Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
08	Pavimentos, calzadas y vías circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Caminos, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5
12	Material ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipos de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:		
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

El inmovilizado material objeto de la tasación mencionada anteriormente se amortiza, cuando procede, de forma lineal, en función de los años de vida útil remanentes al 1 de enero de 1993.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 por el concepto de amortización del inmovilizado material imputable al ejercicio ascendió a 2.828.238,51 €.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales:

La valoración de la participación en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A. a 31 de Diciembre de 2005 asciende a la cantidad de 30.651,62 € (5.100 acciones nominativas con un valor nominal, cada una de ellas, de 6,01 €). Las participaciones en empresas asociadas se registran a su coste de adquisición (véase punto 7).

Los créditos no comerciales (créditos al personal), se registran por el importe entregado. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente. Los ingresos devengados por este concepto y abonados en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendieron a 1.687,31 €.

d) Subvenciones:

De capital:

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas de Organismos Públicos se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones. Durante el ejercicio, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.018.592,04 € por este concepto.

A la explotación:

Las subvenciones a la explotación no reintegrables de Organismos oficiales están valoradas por el importe otorgado, y se imputan a resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. El importe abonado dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió en 2005 a la cantidad de 50.678,60 €, que corresponden a la subvención que otorga el I.N.E.M. por la celebración de contratos de inserción (45.678.60 €), y a la subvención concedida por la Entidad Financiera Unicaja como promoción por la semana náutica (5.000 €).

Otros ingresos a distribuir:

Durante el ejercicio 2003 se procedió a incorporar el edificio de Florentina, realizado por la ciudad autónoma de Melilla, sin coste económico para la Autoridad Portuaria, para entre otras cosas ampliar los accesos al barrio de "Medina Sidonia". Si bien dicho edificio fue entregado a la Autoridad Portuaria el 6 de noviembre de 1998, éste no se había incorporado hasta la fecha a nuestro inmovilizado por falta de uso del mismo. Su incorporación se produce según coste de producción por importe de 525.501,40 € el 31 de Marzo de 2003, siguiendo instrucciones de la Dirección, amortizándose el bien por un periodo de 35 años y traspasando a los resultados del ejercicio dicho importe por igual periodo de tiempo. En el ejercicio 2005 el traspaso a resultados por dicho concepto ascendió a 15.014,28 €.

e) Otras provisiones:

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones, y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

f) Deudas no comerciales:

Las deudas tanto a corto como a largo plazo se registran por su importe en el momento de su devengo. Las deudas contraídas a largo plazo corresponden al coste de integración en la Seguridad Social del desaparecido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, así como a las fianzas que constituyen los concesionarios de la Entidad.

g) Clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico:

Los saldos con clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico, figuran contabilizados por su valor nominal.

Las correcciones valorativas, de los saldos a cobrar, se incorporan dotando contra resultados del ejercicio y atendiendo a la antigüedad de las deudas las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate. (véase punto 13.A, en cuanto se refiere a "variación de la provisión para insolvencias de tráfico".

h) Clasificación a corto y largo plazo:

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Entidad.

Se considera largo plazo cuando éste es superior a un período de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

i) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

j) Fondo de Compensación Interportuario y aportación a Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la nueva Ley 48/2003, supone un cambio respecto al concepto de Fondo de Contribución Interportuario existente hasta 2003, que servía para el sostenimiento tanto del Ente Público Puertos del Estado como del conjunto de Autoridades Portuarias que integran el sistema Portuario Estatal. En la presente Ley el sostenimiento económico del Ente Puertos del Estado se regula mediante el artículo 11.1.b de la Ley, en el que se dice que los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado estarán integrados entre otros por "el 4% de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrán la consideración de gastos de explotación para éstas y se liquidarán con carácter trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se fija en el 2%." En la estructura de cuenta de perdidas y ganancias, y siguiendo las instrucciones del propio ente Puertos del estado la mencionada aportación se ha localizado dentro de gastos de explotación en epígrafe aparte de "aportación a PPEE del artículo 11.1.b", siendo un concepto independiente de "otros gastos de gestión corriente".

Como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal nace, apoyado en el principio de solidaridad entre los Organismos Públicos Portuarios, el Fondo de Compensación Interportuario, regulado por el artículo 13 de la ley 48/2003. Contablemente tiene un tratamiento análogo al antiguo "Fondo de Contribución Interportuario", pues las cantidades aportadas, se consideran gastos del ejercicio y se integran en el Debe de la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario aportado", a continuación de los beneficios de las operaciones. Por otra parte, las cantidades recibidas se integran en el Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", a continuación de las perdidas de las operaciones.

5. Inmovilizado inmaterial:

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2005, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Cuadro 1: Otro inmovilizado 2005
(en euros)

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-04	Adiciones del ejercicio	Bajas	Baja I.V.A. inversiones subvencionadas	Reclasificaciones	Anticipos aplicados	Saldo a 31-12-05
Propiedad industrial y otros							-
Aplicaciones informáticas	409.570,75	80.599,16					490.169,91
Anticipos							-
Total	409.570,75	80.599,16	-	-	-	-	490.169,91

Amortización acumulada y provisiones del inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-04	Sdiciones del ejercicio	Bajas	Baja I.V.A. inversiones subvencionadas	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-05
Propiedad industrial y otros							-
Aplicaciones informáticas	286.500,61	38.747,97					325.248,58
Total	286.500,61	38.747,97	-	-	-		325.248,58

Bajas de inmovilizado inmaterial (incluir aquí el concepto del inmovilizado, si procede)	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/provisión depreciación	Precio de venta	Resultado de la operación
Gastos a distribuir en varios ejercicios	Saldo a 31-12-04	Adiciones del ejercicio	Amortización del ejercicio	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-05
Gastos establecimiento						-
Gastos de formalización de deudas						-
Otros gastos a distribuir						-
Total	-	-	-	-		-

6. **Inmovilizaciones materiales:**

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las diferentes cuentas del inmovilizado material, detalle de altas y bajas, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, se expone en los siguientes cuadros:

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizaciones materiales 2005
(en euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Adquisiciones a otras AA.PP.y Puertos del Estado	Concesiones revertidas	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspasos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2005
a) Terrenos y bienes naturales							-
b) Construcciones	258.554,95	-	-	-	-	2.573.583,89	2.832.138,84
Accesos marítimos	23.327,76					21.078,38	44.406,14
Obras de abrigo y defensa						2.225.601,83	2.225.601,83
Obras de atraque	4.014,00					22.534,76	26.548,76
Instalaciones para reparación de barcos							-
Edificaciones	59.350,76					152.795,26	212.146,02
Instalaciones generales	171.862,43					102.792,77	274.655,20
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						48.780,89	48.780,89
c) Maquinaria	22.164,58	-	-	-	-	152.485,95	174.650,53
Instalaciones de ayuda a la navegación	22.164,58					95.015,36	117.179,94
Equipo de manipulación de mercancías						55.389,66	55.389,66
Material flotante							-
Material ferroviario							-
Equipo de taller						2.080,93	2.080,93
d) Otro inmovilizado	271.828,19	-	-	-	-	694.078,59	965.906,78
Mobiliario	6.242,00						6.242,00
Equipos de proceso de información	45.741,41					686.106,50	731.847,91
Elementos de transporte							-
Otro inmovilizado material	219.844,78					7.972,09	227.816,87
Total inmovilizado material	552.547,72	-	-	-	-	3.420.148,43	3.972.696,15
Anticipos e inmovilizaciones en curso	13.544.839,92					-3.420.148,43	10.124.691,49
Total	14.097.387,64	-	-	-	-	-	14.097.387,64

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2005
(en euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AAPP y Puertos del Estado	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos	Inmovilizado entregado al uso general	Total bajas del ejercicio 2005
a) Terrenos y bienes naturales							-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos							-
Obras de abrigo y defensa							-
Obras de atraque							-
Instalaciones para reparación de barcos							-
Edificaciones							-
Instalaciones generales							-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							-
c) Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación							-
Equipo de manipulación de mercancías							-
Material flotante							-
Material ferroviario							-
Equipo de taller							-
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario							-
Equipos de proceso de información							-
Elementos de transporte							-
Otro inmovilizado material							-
Total inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos e inmovilizaciones en curso	26.187,55						26.187,55
Total	26.187,55	-	-	-	-	-	26.187,55

Cuadro 2: Inmovilizado material 2005

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-04	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-05
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91					18.189.518,91
b) Construcciones	68.539.991,97	2.832.138,84	-	-	-	71.372.130,81
Accesos marítimos	561.975,65	44.406,14				606.381,79
Obras de abrigo y defensa	15.442.266,42	2.225.601,83				17.667.868,25
Obras de atraque	21.925.041,08	26.548,76				21.951.589,84
Instalaciones para reparación de barcos						-
Edificaciones	15.687.163,12	212.146,02				15.899.309,14
Instalaciones generales	5.340.869,86	274.655,20				5.615.525,06
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.582.675,84	48.780,89				9.631.456,73
c) Maquinaria	4.033.516,39	174.650,53	-	-	-	4.208.166,92
Instalaciones de ayuda a la navegación	942.307,52	117.179,94				1.059.487,46
Equipo de manipulación de mercancías	2.904.441,08	55.389,66				2.959.830,74
Material flotante	48.717,24					48.717,24
Material ferroviario						-
Equipo de taller	138.050,55	2.080,93				140.131,48
d) Otro inmovilizado	3.564.207,46	965.906,78	-	-	-	4.530.114,24
Mobiliario	281.757,91	6.242,00				287.999,91
Equipos de proceso de información	616.174,84	731.847,91				1.348.022,75
Elementos de transporte	278.425,10					278.425,10
Otro inmovilizado material	2.387.849,61	227.816,87				2.615.666,48
Total inmovilizado material	94.327.234,73	3.972.696,15	-	-	-	98.299.930,88
Anticipos e inmovilizaciones en curso	2.983.514,17	10.124.691,49	26.187,55			13.082.018,11
Total	97.310.748,90	14.097.387,64	26.187,55	-	-	111.381.948,99

Cuadro 3.1: Amortización acumulada del inmovilizado material 2005

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-04	Altas		Bajas				Inmovilizado entregado al uso general	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-05
		Dotación del ejercicio	Dotaciones con cargo a rdos.extraord.	Bajas por ventas y retiros	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros organismos públicos			
a) Construcciones	16.461.987,10	2.294.211,86	-	-	-	-	-	-	-	18.756.198,96
Accesos marítimos	81.611,83	11.235,06								92.846,89
Obras de abrigo y dársenas	2.467.937,03	292.379,98								2.760.317,01
Obras de atraque	4.143.224,22	666.019,19								4.809.243,41
Instalaciones para reparación de barcos										-
Edificaciones	4.884.325,14	402.880,01								5.287.205,15
Instalaciones generales	1.950.470,31	283.592,22								2.234.062,53
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.934.418,57	638.105,40								3.572.523,97
b) Maquinaria	2.169.527,16	129.561,14	-	-	-	-	-	-	-	2.299.088,30
Instalaciones de ayuda a la navegación	277.017,90	45.065,00								322.082,90
Equipo de manipulación de mercancías	1.805.177,19	74.987,06								1.880.164,25
Material flotante	48.717,24									48.717,24
Material ferroviario										-
Equipo de taller	38.614,83	9.509,08								48.123,91
c) Otro inmovilizado	2.190.512,31	404.465,51	-	-	-	-	-	-	-	2.594.977,82
Mobiliario	191.815,90	17.542,03								209.357,93
Equipos de proceso de información	528.168,72	30.637,23								558.805,95
Elementos de transporte	218.441,74	14.043,50								232.485,24
Otro inmovilizado material	1.252.085,95	342.242,75								1.594.328,70
Total	20.822.026,57	2.828.238,51	-	-	-	-	-	-	-	23.650.265,08

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso / Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2005
P.B.A.T. plan ref.interior urbana A-49	15.987,55		15.987,55		0,00
Levantamiento batimétrico puerto	11.513,47			11.513,47	0,00
Red D.G.P.S.	44.265,33		44.265,33		0,00
Redacción plan especial reforma interior	10.200,00		10.200,00		0,00
Nueva caseta control dársena embarcaciones .menores	0,02				0,02
Ejecución del acerado de acceso baliza nordeste	14.901,11			14.901,11	0,00
A.T. Redefinición solicitud fondos Cohesión	10.000,00				10.000,00
P.B.A.T. modificado anteproyecto nueva terminal viajeros	13.925,00				13.925,00
Nuevo acceso parte trasera oficinas	6.792,32				6.792,32
Ensayo análisis químico fondo dársena	764,91			764,91	0,00
Tercer premio concurso ideas colaboración arquitectónica	1.600,00				1.600,00
Segundo premio concurso ideas colaboración arquitectónica	3.000,00				3.000,00
Primer premio concurso ideas colaboración arquitectónica	6.000,00				6.000,00
Convenio implementación CCS	686.106,50			686.106,50	0,00
P.B.A.T. sondeos nueva alineación ribera 1	66.295,84				66.295,84
Reacondicionamiento alumbrado patio	2.976,48				2.976,48
Acondicionamiento aparcamiento patio	13.124,68				13.124,68
Puerta y muro colindante Autoridad Portuaria	12.172,73				12.172,73
P.B.A.T.D.O. terminal de viajeros	42.798,84	38.439,18			81.238,02
R.V.U. dependencias prácticos	30.000,00	10.177,79		40.177,79	0,00
R.V.U. rehabilitación tinglado 5	59.724,75	42.995,54		102.720,29	0,00
R.V.U. instalación alumbrado vial acceso nordeste II	92.323,27	6.043,52		98.366,79	0,00
P.B.A.T. seguridad nueva alineación ribera	5.115,10	55.038,42			60.153,52
P.B.A.T. vigilancia y control nueva alineación ribera	75.000,00	250.990,00			325.990,00
Rehabilitación dependencias faro Peñón de Vélez	103.965,99				103.965,99
Nueva alineación muelle ribera	1.630.710,27	5.163.215,96			6.793.926,23
A.T. labores ayuda departamento proyectos y obras	14.750,00				14.750,00
P.B.A.T. análisis y ensayo nueva alineación ribera	9.500,00	32.294,34			41.794,34
P.B.A.T. apoyo departamento proyectos y obras		23.042,04			23.042,04
Aforos R.V.U. defensas y bolardos		6.041,70		6.041,70	0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2005
R.V.U. reparación .base y pavimentación dique en talud		32.000,00		32.000,00	0,00
A.T. apoyo redacción .proyecto nueva estación marítima		65.000,00			65.000,00
Batimetría de control dragado puntos altos		8.800,00		8.800,00	0,00
Levantamiento topográfico dique de abrigo espaldón		1.300,00		1.300,00	0,00
Estudio alternativas reparación dique nordeste		12.480,00		12.480,00	0,00
Estudio batimétrico con ecosonda multihaz		11.850,00		11.850,00	0,00
P.B. obras de reparación de averías dique nordeste		2.010.617,21		2.010.617,21	0,00
R.V.U. remodelación interior tinglado 5		147.213,57			147.213,57
Ejecución del proyecto de un portal web		12.064,00		12.064,00	0,00
P.B.A.T. actuaciones jurídicas licitación		21.943,92			21.943,92
R.V.U.1 embarcación prestación servicios		23.000,00		23.000,00	0,00
1 motor fuera borda Yamaha F 150 AETX 1 bomba		13.989,26		13.989,26	0,00
Transporte embarcación		696,00		696,00	0,00
R.V.U. rehabilitación zona Presidencia y Consejo		115.105,55			115.105,55
R.U. rehabilitación grúa Urbasa		47.250,00		47.250,00	0,00
R.U. demolición tinglados 1,2,3 y 4		53.955,72			53.955,72
Terminación 3ª plaza del mar		204.139,69			204.139,69
Módulo recaudación Navision		4.212,00			4.212,00
Dragado acceso complementario muelle ribera		900.033,62			900.033,62
A.T.plan protección estación marítima nordeste1		3.588,00		3.588,00	0,00
1 carrete spreader elevadora caterpillar		4.069,83		4.069,83	0,00
Recálculos rebase para recrecido del espaldón		3.640,00			3.640,00
Ampl. alternat. cálculos rebase recrecido espaldón		1.664,00			1.664,00
Estudio estabilidad espigón junto muelle ribera		3.016,00			3.016,00
A.T. colaboración análisis espigón muelle ribera		10.400,00			10.400,00
P.B. concurso colaboración arquitectónica redacción .proyecto E. marítima		41.578,95			41.578,95
P.B. concurso colaboración arquitectónica redacción .proyecto E. marítima		41.578,95			41.578,95
Remodelación cartel estación marítima en el puerto		550,00		550,00	0,00
A.T. optimización red eléctrica		5.824,00			5.824,00
Liquidación modificado ampliación dique nordeste		226.480,01		226.480,01	0,00
Adquisición de equipo móvil mantenimiento		1.530,93		1.530,93	0,00

Anticipos e inmovilizaciones en curso

En curso / Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2005
1 carrete spreader elevadora caterpillar		4.069,83		4.069,83	0,00
Elementos complementarios de la embarcación		354,08		354,08	0,00
P.B.A.T. plan estratégico del puerto		104.000,00			104.000,00
A.T. redacción proyecto edificios usos múltiples y locales OPE		90.000,00			90.000,00
Levantamiento topográfico zona Florentina		520,00			520,00
Viaje y aduana embarcación y motor		3.377,23		3.377,23	0,00
R.V.U. acondicionamiento conexiones BT en CT-2		49.305,45			49.305,45
R.V.U. dragado dársena pesqueros		150.150,00			150.150,00
R.V.U. estudio proyecto obras nueva estación marítima		26.074,57			26.074,57
R.V.U. reparación cubierta locales		94.500,00			94.500,00
Certificación red eléctrica según RD 1955/2000		7.470,75			7.470,75
R.V.U. ejecución obras ampliación CT-1		102.139,55			102.139,55
A.T. estudio condiciones operatividad dársena		60.000,00			60.000,00
R.V.U. señalización tráfico y cartelería seguridad		117.693,34			117.693,34
Reparación daños temporal marzo 2005		198.735,29			198.735,29
A.T. aplicación .RD 1627/1997 disposiciones .seguridad		7.800,00			7.800,00
Nueva estación marítima (módulo pasaje)		489.769,00			489.769,00
Nueva estación marítima (módulo administración)		22.441,11			22.441,11
P.B.A.T. remodelación espaldón		43.800,00			43.800,00
Estudio reforma centro transformación II		5.980,00			5.980,00
Equipamiento nueva embarcación .SSMM		5.093,00		5.093,00	0,00
Equipamiento nueva embarcación .SSMM		4.195,16		4.195,16	0,00
Total en curso	3.060.218,16	11.245.318,06	70.452,88	3.387.947,10	10.847.866,24

Anticipos de inmovilizado material

Proyectos	31/12/2004	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2004
Adecuación estación marítima a la PPIP	0,01				0,01
Terminación 3ª plaza del Mar		85.465,08			85.465,08
Nueva alineación muelle ribera		531.269,49			531.269,49
Nueva estación marítima		1.564.677,15			1.564.677,15
Nueva estación marítima		130.174,14			130.174,14
Total anticipos	0,01	2.311.585,86	0,00	0,00	2.311.585,87
Totales anticipos e inmovilizado en curso	3.060.218,17	13.556.903,92	70.452,88	3.387.947,10	13.159.452,11

7. **Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales:**

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2005 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Participaciones en empresas del grupo y asociadas:

Empresas del grupo	Saldo a 1/1/05	Adiciones o dotaciones	Bajas o retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/05
Participación en Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba	30.651,62	0	0	0	30.651,62
Total.....	30.651,62	0	0	0	30.651,62

Otros créditos a largo plazo:

Inversión	Saldo a 1/1/05	Adiciones o dotaciones	Bajas o retiros	Traspasos	Saldo a 31/12//05
En créditos al personal	36.492,10	5.770,00	105,00	7.329,96	34.827,14
Depósitos y fianzas	300,51	0	0		300.51.-
Créditos enajenación inmovilizado	0,12	0	0	0	0,12
Total.....	36.792,73	5.770,00	105,00	7.329,96	35.127,77

8. **Fondos propios:**

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios", durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo 01/01/05	Aumento/ampli.(+) bajas/transf.(-)	Saldo 31/12/05
Patrimonio inicial	37.880.339,58	0	37.880.339,58
Patrimonio ley 27/1992	30.651,62	0	30.651,62
Reservas por resultados acumulados	6.106.189,54	0	6.106.189,54
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.154.796,30	-1.239.501,99	-7.394.298,29
Fondo de Contribución recibido	22.671.012,44	3.287.000,00	25.958.012,44
Rdos. del ejercicio	-1.239.501,99	513.166,17	-726.335,82
Fondo de Contribución aportado	-2.343.046,39	-38.000,00	-2.381.046,39
Fondo Contribución ejercicio	3.249.000,00	-984.000,00	2.265.000,00
Totales.....	60.199.848,50	1.538.664,18	61.738.512,68

9. **Subvenciones de capital:**

A 31 de diciembre de 2005, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del balance de situación, en el epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes. Igualmente se especifica su repercusión en los traspasos a resultados de ejercicios anteriores.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2004	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2005
Renovación firme tinglado 7	15.861,29 €			3.507,96 €	12.353,33 €
Renovación firme muelle ribera	30.256,35 €			7.063,92 €	23.192,43 €
Vía interior grúa 30 toneladas	16.512,38 €			1.600,32 €	14.912,06 €
A. T. estudio viabilidad nordeste	300,51 €				300,51 €
A. T. auscultación cargadero mineral	4.061,85 €			194,40 €	3.867,45 €
A. T. zona de servicios cargadero mineral	15.206,98 €			727,56 €	14.479,42 €
Reposición firme algunas zonas puerto	23.327,92 €			7.776,00 €	15.551,92 €
Nuevo firme espigón	38.520,37 €			19.260,36 €	19.260,01 €
Adecuación instalación eléctrica zona servicios cargadero mineral	38.363,46 €			7.672,68 €	30.690,78 €
Aparcamiento estación marítima	64.929,81 €			2.843,64 €	62.086,17 €
A. T. ampliación dique nordeste	83.265,19 €				83.265,19 €
Zona de servicios cargadero mineral	874.808,58 €			41.855,40 €	832.953,18 €
Firme en pavimento asfáltico	35.660,24 €			7.131,96 €	28.528,28 €
A. T. colaboración arquitectónica Z. S. C. M.	2.816,62 €			134,52 €	2.682,10 €
A. T. dirección obras zona servicios cargadero mineral	8.245,83 €			394,68 €	7.851,15 €
Construcción puerto deportivo	2.922.575,49 €			129.458,40 €	2.793.117,09 €
Feder M.C.A. 89-93	4.174.712,87 €	0,00 €	0,00 €	229.621,80 €	3.945.091,07 €

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2004	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2005
Zona servicios cargadero mineral 2ª fase	760.422,82 €			44.144,28 €	716.278,54 €
Relleno dársena nordeste II	4.101.740,67 €			223.275,00 €	3.878.465,67 €
A. T. dirección obras relleno dársena	64.940,86 €			3.534,96 €	61.405,90 €
P. B. análisis y ensayos relleno dársena	36.069,82 €			1.963,44 €	34.106,38 €
Complementario modificado II dársena embarcaciones menores	462.683,39 €			21.969,00 €	440.714,39 €
Liquidación modificado II dársena emb. menores	370.115,17 €			14.450,88 €	355.664,29 €
Locales comerciales dársena emb. menores	925.516,36 €			44.538,48 €	880.977,88 €
Ampliación aparcamiento puerto deportivo	440.604,42 €			20.978,04 €	419.626,38 €
Complementario modificado relleno nordeste II	1.114.290,69 €			60.655,56 €	1.053.635,13 €
Rehabilitación puente cargadero	113.279,20 €			9.184,68 €	104.094,52 €
Centro control de emergencias	333.248,68 €			10.518,96 €	322.729,72 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	273.327,65 €			12.700,44 €	260.627,21 €
Adquisición grúa macosa	326.113,93 €			20.927,04 €	305.186,89 €
Modificado relleno nordeste II	5.859,79 €			475,92 €	5.383,87 €
Feder M.C.A. 94-99	9.328.213,45 €	0,00 €	0,00 €	489.316,68 €	8.838.896,77 €
Acondicionamiento lonja pescado	23.590,10 €			982,92 €	22.607,18 €
Feoga	23.590,10 €	0,00 €	0,00 €	982,92 €	22.607,18 €
Prolongación dique de abrigo nordeste II	4.802.876,28 €			145.556,76 €	4.657.319,52 €
A. T. dirección obras prolongación nordeste II	56.610,84 €			2.343,36 €	54.267,48 €
Análisis y ensayos prolongación nordeste II	18.925,49 €			573,60 €	18.351,89 €

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2004	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2005
Interregional	4.878.412,61 €	0,00 €	0,00 €	148.473,72 €	4.729.938,89 €
Nueva alineación nordeste III	3.681.372,08 €	231.651,59 €	9.586,92 €	144.438,72 €	3.758.998,03 €
P. B. A. T análisis y ensayos nueva alineación ne. III	31.051,99 €	-1.245,86 €	-51,52 €	1.104,84 €	28.752,81 €
P. B. A. T dirección de obras nueva alineación ne III	68.125,35 €	-2.550,08 €	-273,92 €	2.430,36 €	63.418,83 €
P. B. A. T inspección submarina nueva alin. ne III	16.986,76 €	-681,59 €	-28,14 €	604,44 €	15.728,87 €
P. B. A. T informe geotécnico nueva alineación ne III	30.603,23 €	-1.227,87 €	-50,82 €	1.088,88 €	28.337,30 €
Revisión de precios 2 nueva alineación ne III	14.320,64 €	0,00 €	0,00 €	529,68 €	13.790,96 €
Unif. ampliación y conexión toma corriente grúas	46.756,15 €	-48.417,53 €	-1.661,38 €		0,00 €
Rehabilitación faro Peñón Vélez	52.945,64 €	-52.945,64 €			0,00 €
Rehabilitación tinglado número 5	30.415,38 €	-30.415,38 €			0,00 €
Rehabilitación estructura grúa Macosa	21.497,55 €	-21.497,55 €			0,00 €
Obras de reparación averías dique nordeste		964.688,10 €			964.688,10 €
Feder M.C.A. 2000-2006	3.994.074,77 €	1.037.358,19 €	7.521,14 €	150.196,92 €	4.873.714,90 €
P. B. A. T. dirección obras nueva terminal pasajeros	34.979,84 €	-34.979,84 €			0,00 €
Nueva alineación del muelle ribera	1.215.049,95 €	4.265.265,45 €			5.480.315,40 €
P. B. A. T. seguridad y salud alineación ribera	4.180,61 €	-4.180,61 €			0,00 €
P.B.A.T.vigilanciay medioambiente. alineación ribera	61.298,07 €	-61.298,07 €			0,00 €
P. B. A. T. sondeos	54.184,10 €	-54.184,10 €			0,00 €
Análisis y ensayos nueva alineación ribera	7.764,43 €	-7.764,43 €			0,00 €
Colaboración arquitectónica nueva terminal viajeros	8.663,47 €	-8.663,47 €			0,00 €
Nueva estación marítima módulo afecto pasaje		1.528.568,63 €			1.528.568,63 €
Dragado de acceso complementario muelle ribera		664.988,74 €			664.988,74 €
Fondo cohesión	1.386.120,47 €	6.287.752,30 €	0,00 €	0,00 €	7.673.872,77 €
Total subvenciones de capital	23.785.124,27 €	7.325.110,49 €	7.521,14 €	1.018.592,04 €	30.084.121,58 €
Otros ingresos a distribuir	499.226,41 €	0,00 €		15.014,28 €	484.212,13 €
Total ingresos a distribuir varios ejercicios	24.284.350,68 €	7.325.110,49 €	7.521,14 €	1.033.606,32 €	30.568.333,71 €

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

10. **Otras provisiones para riesgos y gastos:**

El movimiento habido en el ejercicio 2005 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Provisión	Saldo 31/12/04	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31/12/05
Para pensiones	104.700,00	33.964,77	1.900,58	0	136.764,19
Para impuestos	15,27	0	0	0	15,27
Para responsabilidades	111.784,15	132.704,33	15.618,47	8.347,62	220.522,39
Totales	216.499,42	166.669,10	17.519,05	8.347,62	357.301,85

- Provisión para pensiones y obligaciones similares: se dota en el ejercicio por importe de 33.964,77 € e igualmente se procede a ajustar el exceso de provisión dotada en ejercicios anteriores por importe de 1.900,58 €.

- Provisión para responsabilidades: se dota en el ejercicio por importe de 166.669,10 € para cubrir tanto el gasto de agua correspondiente al ejercicio 2005 (12.608,91 €), como para provisionar los procedimientos RC30-05 (Equipos de Oficinas de Melilla) por importe de 1.243 €, RC37-05 (Yosef Moham), por importe de 1.091,10 €; RC37-05 (Mª Ángeles González), por importe de 238,62 €; 120/2005 (Ricardo Tostón Pardo), por importe de 2.034,42 €; 332/2005 (Juan Fco. Romero Trujillo), por importe de 15.921,76 € y el recurso Contencioso Administrativo nº 6/14/00 presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe estimado de 99.566,52 €. En el ejercicio se procede a ajustar el exceso, de la provisión para responsabilidades con motivo del procedimiento 990/2004 seguido por el Juzgado de lo Social por el despido de D. Ricardo Tostón Pardo (15.618,47 €). Por último, se aplicaron 8.347,62 € correspondientes al agua provisionada en 2004.

11. **Otos acreedores y otras deudas no comerciales:**

La composición de "otros acreedores y otras deudas no comerciales" de la Entidad a 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

Cuadro detalle de otros acreedores y otras deudas no comerciales:

Deudas	31 de diciembre de 2004		Aumentos (+) / Reducciones (-)		31 de diciembre 2005	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Proveedores del inmovilizado	2.504.321,03		4.278.606,81		6.782.927,84	
Administraciones Públicas	209.736,25		284.098,33		493.834,58	
Deudas Integración Montepío	80.649,19	80.189,41	2.852,88	-38.546,37	83.502,07	41.643,04
Remuneraciones pendientes de pago	86.632,21		63.380,08		150.012,29	
Partidas pendientes de aplicación	13.784,08		3.349,74		17.133,82	
Fianzas y depósitos	3.687,65	103.294,72		18.561,64	3.687,65	121.856,36
Anticipos por subv.concedidas						
Totales	2.898.810,41	183.484,13	4.632.287,84	-19.984,73	7.531.098,25	163.499,40

*Proveedores del inmovilizado:

Al cierre del ejercicio 2005 quedan pendientes de pago certificaciones por importe de 6.782.927,84 €.

*Deudas integración Montepío:

El coste de integración del Montepío, conforme a las normas recibidas de Puertos del Estado, se imputó en el ejercicio de 1993 con cargo a la cuenta de Patrimonio inicial por un importe de 1.338.169,30 euros.

La distribución por años de vencimiento de las deudas pendientes de pago a la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2005, se detalla en el cuadro siguiente:

Períodos	Importes
Año 2006	38.546,37
Año 2007	41.643,04
Total.....	80.189,41

12. **Situación fiscal:**

La ley de 24/2001, de 27 de Diciembre, medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades. La regulación de esta consideración se encuentra recogida en el artículo 9.3.f de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo el principio básico que alumbra este artículo el reconocimiento de actividad de carácter social.

En este sentido se manifiesta también la ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice:"las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

Serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La cuota íntegra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la cuota integra para la determinación de la cuota líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

17. **Gastos e ingresos:**

A) Gastos de explotación:

* Gastos de personal:

Al 31 de diciembre de 2005, el desglose del epígrafe "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2004, se exponen en cl cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Sueldos y salarios	2.358.249,90	2.165.635,48
Indemnizaciones	51.585,41	92.769,32
Seguridad Social a cargo Entidad	682.666,62	640.835,18
Otras cargas sociales	94.413,65	88.488,23
Total.	3.186.915,58	2.987.728,21

El incremento de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2005 (aproximadamente un 8.86%) se origina fundamentalmente por los siguientes factores:

Incremento de la plantilla media en cuatro efectivos (de 72,9 en 2004 a 76,9 en 2005), actualización de salarios y provisión de atrasos pendientes del personal dentro de convenio por aplicación del nuevo Convenio Colectivo de reciente publicación.

Disminución de los procesos de incapacidad temporal sobre los producidos en 2004.

El incremento de la Seguridad Social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2005 (aproximadamente un 6,55%) se origina fundamentalmente por el citado incremento de la plantilla media.

La plantilla media para el ejercicio 2005 es de 76,9 y la distribución del personal por categorías profesionales retribuidas a 31/12/05 se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías	N.º Empleados
Presidente	1
Director	1
Jefe división	5
Jefe de unidad	3
Secretaria fuera de convenio	1
Jefe de grupo	2
Subjefe sección	1
Técnico A	2
Contramaestre titulado de mantenimiento	1
Técnico B	4
Encargado jefe	2
Técnico C	2
Técnico mecánico señales marítimas	1
Operador	1
Técnico administrativo	4
Administrativo	3
Jefe de equipo (oficial)	6
Jefe de equipo (celador guardamuelles)	1
Auxiliar de administración	3
Oficiales	7
Telefonista	1
Ayudantes	2
Celadores guardamuelles	21
Total	75

Del total de personal anteriormente detallado: 55 son personal fijo dentro de convenio; 11 personal fijo fuera de convenio, incluidos el Presidente y Director y 9 son eventuales (1 técnico-administrativo en delineación, 1 operador en Secretaría General, 2 auxiliares de administración en proyectos y obras, 4 celadores guardamuelles en vigilancia y 1 recepcionista-telefonista).

* Variación de la provisión para insolvencias de tráfico:

La provisión para insolvencias de tráfico representa una disminución del valor de los créditos por operaciones de tráfico, por lo que han de figurar en el activo del balance de situación de la Entidad, con signo negativo, junto con los créditos.

La variación del epígrafe "provisión para insolvencias", para el ejercicio 2005 ha sido la siguiente:

Provisión	2005
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio anterior	400.294,26
Dotación del ejercicio	152.341,40
Provisión para insolvencias de tráfico aplicadas	291.180,95
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio corriente	261.454,71

Como puede observarse, la reducción del saldo final de la provisión para insolvencias de tráfico, en 138.839,55 € se debe al efecto producido por las bajas de clientes declarados fallidos durante el ejercicio por importe de 151.434,32 €, así como por las provisiones aplicadas como consecuencias del Convenio firmado con la Ciudad Autónoma (80.862,16 €), los cobros realizados durante el ejercicio 2005 (87.053,95 €), y la recirculación de facturas emitidas (18.821,03 €).

Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Variación
Servicios exteriores	1.305.610,43	1.216.434,39	89.176,04
Reparaciones y conservaciones	154.817,98	189.806,13	-34.988,15
Servicio profesionales independientes	123.905,02	75.320,34	48.584,68
Primas de seguros	16.714,43	15.694,52	1.019,91
Servicios bancarios y similares	679,16	582,71	96,45
Publicidad	19.908,57	14.629,09	5.279,48
Ferias y representaciones	0	0	0
Protocolo	37.712,63	18.595,40	19.117,23
Suministros y consumos	372.867,67	367.907,91	4.959,76
Dietas y gastos de locomoción	55.220,82	31.332,23	23.888,59
Publicaciones (memoria y resto)	11.024,00	11.500.51	-476,51
Material escritorio porte suscripciones.	13.692,56	13.025,14	667,42
Adquisición de libros y publicaciones.	4.011,80	5.263,78	-1.251,98
Teléfono, telefax y comunicaciones.	53.576,92	53.303,75	273,17
Otros gastos diversos	49.741,66	42.570,90	7.170,76
Vigilancia del cargadero	0	0	0
Vigilancia puerto deportivo	0	0	0
Contratos de limpieza	192.649,50	180.012,91	12.636,59
Servicio marinería puerto deportivo	199.087,71	196.889,07	2.198,64
Vigilancia oficinas	0	0	0
Tributos	25.162,81	24.688,65	474,16
I. B. I	24.743,47	23.353,80	1.389,67
I. V. T. M.	419,34	920,85	-501,51
Otros tributos locales	0	414,00	-414,00
Otros gastos de gestión corriente	81.996,60	27.229,00	54.767,60
Dietas Consejo de Administración	81.996,60	27.229,00	54.767,60
Aportación a Puertos del Estado	73.687,81	73.687,81	0,00
Totales.....	1.486.457,65	1.342.039,85	144.417,80

En el ejercicio 2005 se produce un incremento de los "otros gastos de explotación" del 10,76 % con respecto al ejercicio anterior, como se observa en el cuadro. Los hechos más significativos han sido:

Reducimos los gastos de conservación y reparación en 34.988,15 €, lo que supone una disminución del 22,6 %.

Incrementamos los gastos de profesionales independientes en un 64,5 %, como consecuencia de la firma de nuevos contratos.

Incrementamos igualmente, los gastos de suministros y consumo en un 1,33 %, como resultado del aumento en los precios de las compras de combustible del puerto deportivo para su posterior venta.

B) Ingresos de explotación:

* Importe neto de la cifra de negocios.

El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior se ha incrementado en 228.715,42 €, lo que supone un aumento respecto al ejercicio anterior del 4,60 % con respecto a 2004.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a loa facturación del ejercicio anterior:

Se produce una caída del ingreso por la tasa al buque del 11,8 % debido a la ampliación de las bonificaciones por mejorar las prácticas medioambientales así como por la unificación en un solo servicio al tráfico de la Cía. Trasmediterránea.

En cuanto a la tasa de la mercancía, aumenta el 5,9 % como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 6,0 % sin contar el tráfico generado por los cajones de hormigón para la ampliación del muelle ribera 1.

Los pasajeros y vehículos en régimen de pasaje subieron un 9,4 % y un 24,3 % respectivamente, lo que conlleva un incremento del 14,1% en los ingresos de la tasa del pasaje.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos crecieron un 8,9 % debido, sobre todo, al afianzamiento de los ingresos derivados del uso del aparcamiento del puerto deportivo, y de los servicios asociados al tráfico de mercancías.

El incremento de la tasa por servicios generales es proporcional al incremento de las tasas comentadas anteriormente, así como por la disposición transitoria 5ª en el cálculo de la tasa por ocupación privativa y la tasa por aprovechamiento especial.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre tasas portuarias e ingresos de carácter privado en el ejercicio 2005 es la siguiente:

Descripción tasas por servicios portuarios.	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	5.204.698,77	4.975.983,35	228.715,42
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario.	942.688,98	970.297,86	-27.608,88
Tasa del buque	223.275,50	253.110,22	-29.834,72
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	260.941,66	254.541,42	6.400,24
Tasa del pasaje	747.299,12	655.089,42	92.209,70
Tasa de la mercancía	692.475,16	653.502,07	38.973,09
Tasa de la pesca fresca	0	0	0
Tasa aprovechamiento especial dominio público portuario	376.942,96	467.223,62	-90.280,66
Tasa por servicios generales	535.254,72	412.419,15	142.259,88
Tasa por servicio de señalización marítima	19.424,31	18.206,87	1.217,44
Otros ingresos de negocio (ingresos de carácter privado)	1.406.396,36	1.291.592,72	114.803,64
Total.	5.204.698,77	4.975.983,35	228.715,42

C) Resultados de explotación:

Durante el ejercicio se producen pérdidas de explotación por importe de 1.727.639,23 €, mientras que en el ejercicio anterior las pérdidas ascendieron a 2.273.695,96 €. Esto supone una mejora de las ganancias de explotación en un 31,6 % respecto del ejercicio anterior. Las causas de esta mejora hay que buscarlas en:

-Incremento de los gastos de personal (ya comentado en el apartado A de este punto 17)

-Incremento de la dotación para amortización de inmovilizado (46.413,77 €) debido a la incorporación al inmovilizado definitivo de ciertos bienes que se encontraban en curso al cierre del ejercicio 2004.

-Importante disminución de la variación de la provisión para insolvencias de tráfico

-Aumento del importe neto de la cifra de negocios

D) Gastos financieros:

El importe de este epígrafe asciende a 97.688,43 €, que se corresponden con los intereses devengados por la deuda por integración del Montepío en la Seguridad Social, (9.262,22 €), y los gastos financieros estimados por el recurso contencioso administrativo nº 6/14/00, presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe de 11.140,31 €.

E) Ingresos financieros:

El importe total de los ingresos financieros del ejercicio, y su comparativo con el ejercicio anterior se desglosa en las siguientes partidas:

Ingresos financieros	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
Intereses de demora	7.204,36	191,56
Intereses préstamos vivienda	1.687,31	2.194,29
Intereses cuenta corriente	88.841,59	16.125,12
Intereses por I. P. F.	40.361,96	43.655,07
Totales.....	138.095,22	62.166,04

F) Resultados financieros:

Los resultados financieros son positivos (117.692,69 €), como consecuencia de que los gastos financieros se han reducido de forma muy considerable, debido a que al igual que ya ocurriera en 2004, no hemos tenido que recurrir como sucedía en ejercicios anteriores a las operaciones de créditos bancarios que teníamos concertadas con Unicaja y BBVA, quedando tan sólo los gastos financieros derivados de la deuda por la integración del Montepío, y los estimados por el mencionado recurso contencioso administrativo 6/14/00. Al mismo tiempo, se ha producido un importante incremento de los ingresos financieros a través de las inversiones en I. P. F., contratadas con Unicaja.

G) Gastos extraordinarios:

Las diversas partidas que en el ejercicio 2005 configuran este apartado, se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	7.931,77
Ajustes	0,07
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc…	5.358,98
Dotación provisión otras responsabilidades	2.572,72
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	521.675,63
Otros gastos ejercicio anteriores	7.050,89
Facturación anulada ejercicios anteriores	398.025,83
Gastos de personal de otros ejercicios	26.106,92
Exceso traspaso a resultados	2.065,78
Provisión recurso contencioso administrativo nº 6/14/00	88.426,21

H) Ingresos extraordinarios:

El detalle de las partidas que integran dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se especifica en el cuadro siguiente:

Ingresos extraordinarios	
Ingresos extraordinarios	35.897,03
Indemnizaciones, multas, fianzas, etc...	1.079,16
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados a resultados	15.014,28
Recargos apremio	18.039,52
Ajustes	0,05
Seguro de responsabilidad civil	535,63
Subasta vehículo	1.228,38
Ajuste aportación EPPE	0,01
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:	384.916,61
Tasas de ejercicios anteriores	370.584,71
Devolución pago indebido dietas	202,08
Cliente rehabilitado	234.46
Ingreso comisión bancaria	.64,82
Intereses de ejercicios anteriores	4.243,62
Ajustes traspasos a resultados	9.586,92

I) Resultados extraordinarios:

En el ejercicio 2005 se registran unos resultados extraordinarios positivos de 883.610,73 €. Estos resultados tienen su origen en:

Subvenciones de capital traspasadas a resultado:
Apenas experimenta variación con respecto al ejercicio 2004.
Gastos e ingresos de otros ejercicios:

Se incrementan considerablemente los gastos y pérdidas de otros ejercicios en relación al 2004, si bien, también aumentan los ingresos y beneficios de otros ejercicios. Este incremento en ambas partidas se produce por el efecto que supuso la facturación definitiva de las liquidaciones provisionales de la tasa de aprovechamiento especial y la tasa de servicios generales asociada a la anterior, emitidas durante el ejercicio 2004.
Gastos e ingresos extraordinarios:

Los ingresos extraordinarios aumentan básicamente por el cobro de los recargos de apremio (18.039,52 €), aunque hay que precisar que también se incrementan los gastos extraordinarios, aunque en menor proporción.

J) Resultados de las operaciones:

Como consecuencia de lo comentado en los apartados anteriores el ejercicio muestra unas pérdidas de las operaciones que ascienden a 726.335,82 €.

K) Fondo de compensación recibido-aportado:

De los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo de Compensación Interportuario el 19 de julio de 2005 en Vilagarcía de Arosa, el Fondo de Compensación Interportuario 2005 para la Autoridad Portuaria de Melilla queda de la siguiente manera:

- Fondo de Compensación aportado:

*Tasa de SSMM.....	3.000 €
*Recursos generados.....	20.000 €
*Total fondo compensación aporta 2005…….…….....	23.000 €
*Aportado a 31/12/2005……..…….....	23.000 €
*Deuda a 31/12/05…….……	0 €

- Fondo de Compensación Interportuario recibe 2005:

*Fondo Compensación 2005 (Implantación planes de saneamiento)……..….....	2.200.000 €
* Señales marítimas…….....	44.000 €
*Adicional señales marítimas…….....	44.000 €
*Total fondo compensación recibe 2005……..…….....	2.288.000 €
*Recibido a 31/12/05…….....	88.000 €
*Pendiente de recibir a 31/12//2005…….....	2.200.000 €

La aplicación del Fondo de compensación neto del ejercicio transforma las pérdidas de las operaciones en beneficios del ejercicio por importe de 1.538.664,18 euros.

18. **Otra información:**

Medioambiente:

La resolución del I.C.A.C 6389 de 25-03-02, BOICAC número 49, sobre Normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales, establece la obligación de informar en las cuentas anuales sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la empresa, siendo aplicable para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

En este sentido es necesario precisar que durante el ejercicio 2005 sólo se ha llevado a cabo la siguiente inversión en materia de prevención y conservación del medioambiente:

- Adquisición de cinco puntos limpios para recogida de residuos Marpol por un importe de 59.506,95 €

19. **Acontecimientos posteriores al cierre:**

No se tiene conocimiento a la fecha de formulación de estas cuentas de ningún acontecimiento significativo que pudiera modificar los resultados de la empresa, su situación patrimonial o financiera a 31/12/2005.

Balance de situación 2005

(en euros)

Activo	2005	2004	Pasivo	2005	2004
b) Inmovilizado	87.962.384,63	76.679.236,82	A) Fondos propios	61.738.512,68	60.199.848,50
II. Inmovilizaciones inmateriales	164.921,33	123.070,14			
2. Propiedad industrial	-	-	I. Patrimonio neto	37.910.991,20	37.910.991,20
5. Aplicaciones informáticas	490.169,91	409.570,75	1. Patrimonio	37.910.991,20	37.910.991,20
6. Anticipos	-	-	2. Inmovilizado neto entregado uso gral	-	-
8. Amortizaciones y provisiones	-325.248,58	-286.500,61			
			V. Resultados acumulados	22.288.857,30	20.279.359,29
III. Inmovilizaciones materiales	87.731.683,91	76.488.722,33	1. Reservas beneficios acumulados	19.039.857,30	20.279.359,29
1. Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91	18.189.518,91	2. Rdos. negativos ejerc.anteriores	-	-
2. Construcciones	71.372.130,81	68.539.991,97	3. F, Compens. Interportuario recibido	3.287.000,00	-
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	4.208.166,92	4.033.516,39	4. F. Compens. Interportuario aportado	-38.000,00	-
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	13.082.018,11	2.983.514,17			
5. Otro inmovilizado	4.530.114,24	3.564.207,46	VI. Pérdidas y ganancias	1.538.664,18	2.009.498,01
6. Provisiones	-	-			
7. Amortizaciones	-23.650.265,08	-20.822.026,57	B) Ingresos a distribuir varios ejercicios	30.568.333,71	24.284.350,68
IV. Inmovilizaciones financieras	65.779,39	67.444,35	1. Subvenciones de capital	30.084.121,58	23.785.124,27
1. Particip. en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	3. Otros ingresos a distribuir	484.212,13	499.226,41
3. Particip. en empresas asociadas	-	-			
4. Créd. empresas grupo y asociadas	-	-	C) Provisiones riesgos y gastos	357.301,85	216.499,42
5. Otras invers financ perm. capital	-	-			
6. Otros créditos	35.127,77	36.792,73	1. Provis.pensiones y obligac.similares	136.764,19	104.700,00
8. provisiones	-	-	2. Provisión para impuestos	15,27	15,27
			3. Provisión para responsabilidades	220.522,39	111.784,15
VI. Deudores por operaciones de trafico a l/p	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-			
2. provisiones	-	-	D) Acreedores largo plazo	163.499,40	183.484,13
c) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	II. Deud.con entidades créditos	-	-
d) Activo circulante	12.697.339,33	12.878.651,29	III. Deudas empresas grupo y asociadas	-	-
II. Existencias	-	-	IV. Otros acreedores	163.499,40	183.484,13
III. Deudores	8.643.027,45	7.550.810,43	V. Desembolsos pendientes acciones no exigidos	-	-
1. Clientes	1.501.436,52	1.065.194,28			
2. Empresas grupo y asociadas, deud.	2.200.000,00	3.262.312,19	E) Acreedores .a corto plazo	7.832.076,32	4.673.705,38
4. Deudores varios	5.170.666,69	3.609.908,88			
6. Administraciones públicas	32.378,95	13.689,34	II. Deud.con entidades créditos	-	1.502.530,26
7. Provisiones	-261.454,71	-400.294,26			
			III. Deudas empresas grupo y asociadas a c/p	-	9.851,82
IV. Inversiones financ.temporales	2.266.881,91	4.334.140,40			
2. Créd. empresas grupo y asociadas	-	-	IV. Acreedores comerciales	300.978,07	220.724,29
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-			
6. Otros créditos	2.266.881,91	4.334.140,40	V. Otras deud.no comerciales	7.531.098,25	2.898.810,41
7. Provisiones	-	-	1. Administraciones Públicas	493.834,58	209.736,25
			2. Proveedores de inmovilizado	6.782.927,84	2.504.321,03
VI. Tesorería	1.787.429,97	993.700,46	3. Otras deudas	254.335,83	184.753,13
VII. Ajustes por periodificación	-	-	VII. Ajustes por periodificación	-	41.788,60
Total Activo (B+C+D)	100.659.723,96	89.557.888,11	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	100.659.723,96	89.557.888,11

Cuenta de pérdidas y ganancias 2005

(en euros)

Debe	2005	2004	haber	2005	2004
3. Gastos de personal	3.186.915,58	2.987.728,21	1. Importe neto de la cifra de negocios	5.204.698,77	4.975.983,35
a) Sueldos y salarios	2.358.249,90	2.165.635,48	a. Tasas portuarias	3.798.302,41	3.684.390,63
b) Indemnizaciones	51.585,41	92.769,32	a) T.ocupac. privativa dominio público portuario	942.688,98	970.297,86
c) Seguridad social a cargo de la empresa	682.666,62	640.835,18	b) T. utilización especial instalaciones portuarias	1.923.991,44	1.816.243,13
d) Otros gastos de personal	94.413,65	88.488,23	1. Tasa del buque	223.275,50	253.110,22
			2. T.embarcac. deportivas y de recreo	260.941,66	254.541,42
4. Dotaciones para amortizaciones	2.866.986,48	2.820.572,71	3. Tasa del pasaje	747.299,12	655.089,42
			4. Tasa de la mercancía	692.475,16	653.502,07
5. Variación de la provisión para insolvencias	12.594,77	225.388,22	5.Tasa de la pesca fresca	-	-
			c) T.aprovech.espec. domin públ. portuario	376.942,96	467.223,62
6. Otros gastos de explotación	1.486.457,65	1.342.039,85	d) Tasas por servicios no comerciales	554.679,03	430.626,02
a) Servicios exteriores	1.305.610,43	1.216.434,39	1. Tasa por servicios generales	535.254,72	412.419,15
1. Reparaciones y conservación	154.817,98	189.806,13	2. Tasa servicio señalización marítima	19.424,31	18.206,87
2. Servic. profesionales independientes	123.905,02	75.320,34	b. Otros ingresos de negocio	1.406.396,36	1.291.592,72
3. Suministros y consumos	372.867,67	367.907,91			
4. otros servicios exteriores	654.019,76	583.400,01	3. Trabajos de la empresa para el inmovilizado	-	-
b) Tributos	25.162,81	24.688,65	4. Otros ingresos de explotación	620.616,47	126.049,68
c) Otros gastos de gestión corriente	81.996,60	27.229,00	a) ingresos accesorios y otros de gestión cte.	552.418,82	103.257,66
d) Aportación Puertos Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	73.687,81	73.687,81	b) Subvenciones	50.678,60	22.792,02
			c) Exceso provisiones para riesgos y gastos	17.519,05	-
Total gastos de explotación	7.552.954,48	7.375.728,99	Total ingresos de explotación	5.825.315,24	5.102.033,03
I. Beneficios de explotación	-	-	I. Pérdidas de explotación	1.727.639,24	2.273.695,96
7. Gastos financieros y gastos asimilados	20.402,53	11.903,96	5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
a) Por deudas con entidades de crédito	-	-			
b) Por deudas de la integración del montepío	9.262,22	11.903,96	6. Ingresos otros valores negociables		
c) Otros gastos financieros y asimilados	11.140,31	-	y créditos .del activo inmovilizado	-	-
8.Variación provisión . inversiones financieras temporales		-	7. Otros intereses e ingresos asimilados	138.095,22	62.166,04
Total gastos financieros	20.402,53	11.903,96	Total ingresos financieros	138.095,22	62.166,04
II. Resultados financieros positivos	117.692,69	50.262,08	II. Resultados financieros negativos	-	-
III. Beneficios de las actividades ordinarias	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.609.946,55	2.223.433,88
10. Variac. Provis. inmov.material y financiero	-	-	9. Beneficios en enajenación del inmov. inmat., material y financiero	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	26.187,55	-	11. Subvenc.capital traspasadas al resultado	1.018.592,04-	1.016,039,76-
13. Gastos extraordinarios	7.931,77	156,20	12. Ingresos extraordinarios	35.897,03	20.904,97
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	521.675,63	78.978,66	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	384.916,61	26.122,02
Total gastos extraordinarios	555.794,95	79.134,86	Total ingresos extraordinarios	1.439.405,68	1.063.066,75
IV. Resultados extraordinarios positivos	883.610,73	983.931,89	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
V. beneficios de las operaciones	-	-	V. Pérdidas de las operaciones	726.335,82	1.239.501,99
15. F. Compensación interportuario aportado	23.000,00	38.000,00	15. F.Compensación interportuario recibido	2.288.000,00	3.287.000,00
VI. Beneficios antes de impuestos	1.538.664,18	2.009.498,01	VI. Pérdidas antes de impuestos	-	-
16. Impuesto sobre sociedades	-	-			
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)	1.538.664,18	2.009.498,01	VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

Aplicaciones	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Orígenes	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006
1. Altas de inmovilizado	14.183.756,80	2.8153.493,79	1. Recurso procedentes de las operaciones	1.274.860,80	673.682,47
a) Adquisiciones de inmovilizado	14.183.756,80	2.8153.493,79	2. Ampliaciones de patrimonio		
Inmovilizaciones inmateriales	80.599,16	50.954,83	3. F.Comp.Interportuario recibido	2.288.000,00	3.287.000,00
Inmovilizaciones materiales	14.097.387,64	2.759.258,96	4. Ingresos a distribuir devengados	7.325.110,49	1.559.189,50
Inmovilizaciones financieras	5.770,00	5.280,00	a) Subvenciones de capital devengadas	7.325.110,49	1.559.189,50
b) Procedentes de concesiones revertidas			b) Otros ingresos a distribuir devengados		
2. Reducciones de patrimonio			5. Deudas a l/plazo	34.379,15	41.357,67
3. F.Compensación Interportuario Aportado	23.000,00	38.000,00	a) Con entidades de crédito		
4. Cancelación o traspaso a c/p de duda a l/p	54.363,88	43.774,87	b) Con empresas del grupo y asociadas		
a) Con entidades de crédito			c) Con proveedores de inmovilizado y otros	34.379,15	41.357,67
b) Con empresas del grupo y asociadas			6. Bajas de inmovilizado		
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	54.363,88	43.774,87	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material		
5. Provisiones para riesgos y gastos	8.347,62	12.758,49	b) Enajenación de inmovilizado financiero		
6. Créditos comerciales a l/p			c) Inmovilizado neto entregado al uso general		
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios			d) Transferencias de activos a otros Organismos públicos		
8 Otras aplicaciones			e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)		
			7. Cancelación o traspaso a c/p de inmovilizado .financiero	7.434,96	609.114,73
			8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales		
			9. Otros orígenes		
Total aplicaciones			Total orígenes	10.929.785,40	6.170.344,37
Exceso de orígenes sobre aplicaciones			Exceso aplicaciones sobre orígenes	33.339.682,90	

Variación del capital circulante 2005

(En euros)

Concepto	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	1.092.217,02	-	177.730,82	-
3. Acreedores	-	3.200.159,54	911.360,22	-
4. Inversiones financieras temporales	-	2.067.258,49	1.817.049,22	-
5. Tesorería	793.729,51	-	395.965,56	-
6. Ajustes por periodificación	41.788,60	-	-	41.788,60
Total	1.927.735,13	5.267.418,03	3.302.105,82	41.788,60
Variación del capital circulante	-	3.339.682,90	3.260.317,22	-

Recursos procedentes de las operaciones 2005

(En euros)

	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
Resultado del ejercicio	1.538.664,18	2.009.498,01
Fondo de Compensación Interportuario aportado	23.000,00	38.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.288.000,00	3.287.000,00
Resultado del ejercicio excluido el fondo Compensa./Contr.	-726.335,82	-1.239.501,99
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	2.866.986,48	2.820.792,86
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial	38.747,97	38.427,12
- Dotación a la amortización del inmovilizado material	2.828.238,51	2.782.365,74
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P	-	-
- Amortización de gastos a distribuir	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos	166.669,10	146.608,14
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado	26.187,55	-
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. material e inmat. neto	-	-
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos	17.519,05	-
3. Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado	1.041.127,46	1.054.216,54
Recursos procedentes de las operaciones	1.274.860,80	673.682,47

MINISTERIO DE FOMENTO

6274 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Autoridad Portuaria de Baleares, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el art. 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Baleares correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Palma de Mallorca, 19 de setiembre de 2007.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, Francesc Triay Llopis.

MEMORIA

Naturaleza de la entidad

La Autoridad Portuaria de Baleares es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/97 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Desarrolla las funciones que le asigna la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

La Autoridad Portuaria tiene a su cargo:

La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad.

La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, la planificación y programación de su desarrollo, en coordinación con las Administraciones competentes.

La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto y de las Señales Marítimas que tengan encomendadas.

La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sean adscrito.

La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

La aprobación de las tarifas de los diferentes servicios comerciales que presten en concurrencia con la iniciativa privada con los límites que se deriven de evitar prácticas abusivas o discriminatorias, así como proceder a su aplicación y recaudación.

La gestión, liquidación y recaudación de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales, así como velar por el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento de las concesiones o autorizaciones.

La Autoridad Portuaria está regida por un Consejo de Administración cuyas competencias y composición están establecidas en el artículo 40 de la Ley 27/1992 modificada por Ley 62/1997.

La Autoridad Portuaria de Baleares comprende los puertos de Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, La Savina y Alcudia.

Identifica su ejercicio económico con el año natural según lo establecido en la Ley 48 / 2003 de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Bases de presentación de las cuentas anuales

El artículo 50 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre modificado por la Ley 62/1997 y el capítulo III del título II de la Ley 48 /2003 de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece que las Autoridades Portuarias ajustarán su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

a) Imagen Fiel.–Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables del Ente cerrados a 31 de Diciembre de 2006 y 2005, llevados conforme a las disposiciones legales vigentes en materia contable y a las instrucciones dictadas por Puertos del Estado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente.

b) Principios Contables.–En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, la Entidad ha aplicado los principios contables obligatorios contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1643/90, de 20 de diciembre.

c) Comparación de la información.–Las cuentas anuales del ejercicio 2006 se presentan comparativamente con las del ejercicio 2005, con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

d) Agrupación de Partidas.–Las distintas partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente.

e) Elementos recogidos en Varias Partidas.–Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Inmaterial.–Corresponden a adquisiciones de:

Aplicaciones informáticas que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan en el plazo de cinco años desde su puesta en servicio.

Propiedad intelectual que se valoran al precio de adquisición y se amortizan en el plazo de diez años desde su adquisición.

b) Inmovilizado Material.–El inmovilizado material se encuentra valorado con los siguientes criterios:

Para los bienes más significativos del activo fijo aportado a las Autoridades Portuarias a 1 de Enero de 1.993 es decir, terrenos, señales marítimas, accesos marítimos, obra de abrigo y dársenas y muelles, el criterio contable de valoración es el valor venal a dicha fecha, determinado por la valoración realizada por una empresa de tasación independiente.

Para el resto de bienes del activo fijo, aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, sigue siendo el valor al que se encontraban registrados en la junta de Puertos del Estado en Baleares, coincidente con el valor de adscripción al nuevo ente constituido en dicho momento.

Las adiciones posteriores a 01-01-1993 se valoran al coste de adquisición.

Los bienes obtenidos mediante el rescate anticipado de concesiones se valoran por el precio de adquisición con el límite máximo del valor de mercado. No obstante en el caso de que el importe pagado sea significativamente inferior al valor de mercado, los activos recibidos a cambio se valoran por su valor venal empleando como contrapartida una cuenta de ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Si son bienes depreciables, el ingreso a distribuir se imputará a resultados proporcionalmente a la depreciación experimentada en cada ejercicio por los activos correspondientes. Si se origina en activos no depreciables el ingreso a distribuir se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación son cargados a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Los gastos de ampliación o mejora que dan lugar a un alargamiento de la vida útil del bien son capitalizados como un mayor coste del mismo.

El inmovilizado material en curso se presenta a su coste de adquisición y no se amortiza hasta que se procede a su incorporación al inmovilizado. Las obras se incorporan cuando se realiza su recepción provisional y los bienes adquiridos a su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, distribuyéndose los costes de amortización linealmente a lo largo de la vida útil del bien.

Las amortizaciones se reflejan en una cuenta de amortización acumulada, que se muestra, con signo negativo, en el activo del Balance.

La vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es la siguiente a partir del ejercicio 1999, según el manual de tratamiento contable de los activos materiales elaborado por Puertos del Estado.

Bienes	Vida útil (años)	Valor residual (%)
01. Instalaciones de ayuda a la navegación:		
Instalaciones de ayudas visuales	10	0
Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02. Accesos marítimos:		
Dragados de primer establecimiento	50	0
Esclusas	40	1
Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0
03. Obras de abrigo y dársenas:		
Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
Escollera de protección de recintos	40	0
04. Obras de atraque		
Muelles de fábrica	40	0
Muelles de hormigón armado y metálicos	30	0
Defensas y elementos de amarre	5	0
Obras complementarias para atraque	15	0
Pantalanes flotantes	10	0
Boyas de amarre	15	0
05. Instalaciones de reparación de barcos:		
Diques secos	40	0
Varaderos	30	1
Diques flotantes	25	3
06. Edificaciones:		
Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0
Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
Almacenes, talleres, garajes, oficinas y casetas de pesca y similares	35	0
Viviendas y otros edificios	35	0
Módulos y pequeñas estructuras prefabricadas	17	0
Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación	35	0
07. Instalaciones generales:		
Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior	17	0
Cerramientos	17	0
Otras instalaciones	17	0
08. Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y Depósito	15	0
Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos.	15	0
Puentes de fábrica	45	0
Puentes metálicos	35	2
Túneles	35	0
09. Equipos de manipulación de mercancías:		
Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
Grúas de pórtico y porta contenedores	20	3
Grúas automóviles	10	3
Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3
10. Material flotante.		
Cabrias y grúas flotantes	25	4
Dragas	25	3
Remolcadores	25	3
Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2
Embarcaciones de servicio	15	0
Elementos comunes de soporte de ayudas a la navegación.	15	0
11. Equipo de transporte:		
Automóviles y motocicletas	6	5
Camiones	6	5
12. Material ferroviario:		
Locomotoras y tractores	15	5
Vagones	20	4
13. Equipo de taller:		
Equipo de taller	14	4
14. Mobiliario y enseres:		
Mobiliario y enseres	10	0
15. Material diverso:		
Material diverso	5	0
16. Equipo informático:		
Equipo físico	5	0

c) Inmovilizaciones Financieras e Inversiones Financieras Temporales.–Los valores mobiliarios se valoran al precio de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. Dichos valores no son admitidos a cotización oficial.

Los créditos se valoran por el importe entregado o de reembolso y son clasificados a corto o largo plazo según sea su vencimiento inferior o superior a un ejercicio económico.

La parte de las inversiones financieras a largo plazo que tiene vencimiento a corto se traspasa a las cuentas del grupo 54.

d) Existencias.–Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición, por su valor unitario, de conformidad con el inventario presentado a fin de ejercicio.

e) Subvenciones de capital.–Al tener el carácter de no reintegrables se han valorado por el importe concedido. Se imputarán al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada por el activo financiado con dicha subvención.

f) Pensiones.–Al integrarse el Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos en el Régimen General de la Seguridad Social, se generó, para la Autoridad Portuaria, la obligación del pago de pensiones complementarias al personal pasivo existente en el momento de la integración y hasta la extinción de dicho colectivo, por la diferencia entre la pensión que les correspondería estando integrados en el Montepío y la que perciben una vez integrados en el Régimen General de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo previsto en la ley 30/1995 de 8 de noviembre del Seguro Privado se formalizó con una compañía de Seguros una póliza de Rentas Vitalicias Inmediatas para la externalización de los compromisos de esta Autoridad Portuaria por complementos de pensiones al personal pasivo del extinto Momtepío de Puertos con efectos con efectos 01-01-96.

Dado que las pensiones del Montepío son revalorizables de acuerdo con lo que dispongan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en el caso de que la revalorización difiera del porcentaje inicialmente previsto o se produzcan variaciones en las primas por la diferencia o disparidad entre las distintas pensiones percibidas por los asegurados, se procede a liquidar la diferencia mediante el abono de una prima complementaria o bien al extorno de primas, que se consideran gastos o ingresos extraordinarios del respectivo ejercicio.

h) Provisiones para otros riesgos y gastos.–Corresponde al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables nacidas de litigios en curso.

i) Provisión para insolvencias.–La publicación de la Ley 48/2003 ha introducido una importante modificación en la naturaleza jurídica de los ingresos de las Autoridades Portuarias pasando a ser en su mayoría tasa y únicamente permanecen con naturaleza de precio privado las tarifas percibidas por servicios comerciales.

Los criterios que hasta el ejercicio 2005 se venían aplicando en la provisión de insolvencias databan de 1993, habiéndose establecido en un contexto de fuerte peso de los ingresos de naturaleza privada y de no-sujeción de la Autoridades Portuarias al impuesto de sociedades; los parámetros de la estimación de la provisión no coinciden con las disposiciones sobre gastos deducibles de este tributo.

Por todo ello Puertos del Estado, manteniendo el método de la dotación específica, por el que se estima el importe de la provisión mediante un sistema individualizado de análisis y seguimiento de saldos de dudoso cobro, sobre el que se aplican porcentajes de dotación en función de la antigüedad de la deuda desde el vencimiento, estableció la dotación mínima de acuerdo con los siguientes porcentajes y plazos.

Ingresos de naturaleza privada:

1. Entre 0 y 6 meses: 0%.
2. Mas de 6 meses: 100%.

Ingresos de naturaleza pública:

1. De 0 a 12 meses: 0%.
2. De 12 a 24 meses: 50%.
3. De más de 24 meses: 100%.

La autoridad Portuaria calcula la provisión para cubrir los riesgos por impago de facturas de acuerdo con estos porcentajes.

j) Clasificación de los saldos a corto y largo plazo.–Los saldos a cobrar y a pagar a corto plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento inferior a un año.

k) Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan en función del momento de adquisición real de los bienes y la prestación de los servicios que representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las grandes reparaciones se contabilizan como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente.

l) Fondo de Compensación Interportuario y aportación al Ente Público Puertos del Estado.–La ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los puertos de interés general establece en el artículo 11 la contribución de las Autoridades Portuarias a los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado, y en el artículo 13 o relativo al Fondo de Compensación Interportuario, que queda definido como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de distribución del Fondo.

Aportación a Puertos del Estado: La aportación a los recursos económicos de Puertos del Estado queda fijado para las Autoridades Portuarias insulares en un 2 % de los ingresos devengados en concepto de tasas, calculadas sobre el cierre real del ejercicio anterior; esta aportación tiene la consideración de gasto de explotación.

Fondo de Compensación Interportuario a aportar: La cuantía anual de la aportación de las Autoridades Portuarias al Fondo de Compensación Interportuario se determina de la siguiente manera de acuerdo con el art.13.4 de la Ley 48/03, calculándose sobre los datos del cierre real del ejercicio anterior:

a) El 80 % de los ingresos devengados por la tasa de señalización marítima correspondiente a los buques incluidos en el apartado 5.a) del artículo 30 de la Ley 48 / 2003.

b) Hasta el 12 % de los recursos generados por las operaciones, excluyendo el Fondo de Compensación aportado y recibido y los ingresos por la tasa de señalización marítima.

Este porcentaje se fija anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, en función de las necesidades financieras que se deriven de un adecuado nivel de inversión o mantenimiento de las infraestructuras; dicho porcentaje se reduce un 50% para las Autoridades Portuarias insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En la reunión celebrada el 21 de julio de 2006 el porcentaje se fijó en el 6%.

La aportación sobre recursos generados fijada de forma general se reduce para cada Autoridad Portuaria en el doble del porcentaje en que disminuya la media del cociente entre gastos e ingresos de explotación de los tres ejercicios anteriores, con relación a dicha media calculada para el período de los tres años anteriores al ejercicio precedente.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias tienen la consideración de gasto no reintegrable.

Fondo de Compensación Interportuario a recibir: La distribución del Fondo de Compensación Interportuario entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. La cuantía correspondiente al apartado a) del «F.C.I. a aportar» de acuerdo con el número de faros y otras ayudas a la navegación asignadas a cada Autoridad Portuaria.
2. El resto se destinará a cofinanciar.

Infraestructuras y ayudas a la navegación.

Planes de saneamiento.

Actuaciones medioambientales fuera de la zona de servicio de los puertos que favorezcan un marco de desarrollo sostenible.

Actuaciones de mejora en accesibilidad viaria y ferroviaria a los puertos.

Actuaciones de investigación, desarrollo e innovación de interés portuario.

El criterio de asignación de recursos tendrá anualmente un carácter finalista. Dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma y se considerará obtenido en el cumplimiento de su finalidad específica.

El Comité de distribución del Fondo Compensación en la reunión celebrada el 21 de julio 2006 ha acordado que se distribuya del siguiente modo:

Compensación de 24 miles de euros por cada faro.

Compensación de 8 miles de euros por cada baliza luminosa, enfilaciones, semáforos y DGPS.

Compensación de 2 miles de euros por cada baliza ciega, baliza de río y racones.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en el ejercicio se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma separada. El Fondo de Compensación Interportuario neto de ejercicios anteriores se refleja en cuenta separada en los balances de situación, dentro del apartado Fondos Propios.

Inmovilizado Inmaterial

La composición de este epígrafe y sus movimientos durante el ejercicio son los siguientes:

Saldo a 31-12-06: 1.476.485,85.

Traspasos de inmovilizado en curso de aplicaciones informáticas: 124.689,85.

Amortización del ejercicio: –112.911,13.

Amortización acumulada a 01-01-06: –1.185.543,68.

Saldo a 31-12-06: 302.720,89.

Inmovilizado en curso

El movimiento de las inmovilizaciones en curso durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Saldo a 31-12-05: 34.594.183,32.

Adiciones por inversión: 26.232.663,52.

Traspaso a inmovilizado material: –9.318.845,16.

Traspaso a inmovilizado inmaterial: –124.689,85.

Reclasificaciones a gastos: –616.366,59.

Saldo a 31-12-06: 50.766.945,24.

Inmovilizado material

Durante el ejercicio 2006 se han dado de alta en el inmovilizado material activos cuyo importe es de 9.318.845,16 euros por traspaso del inmovilizado en curso material; su detalle por epígrafes figura en los cuadros adjuntos.

La amortización del inmovilizado material durante el ejercicio 2006 es la que figura en el cuadro adjunto detallada por epígrafes.

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Cuadro 2: Inmovilizado material 2006

Concepto	Saldo a 31-12-05	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (1)	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	101.229.426,34					101.229.426,34
b) Construcciones	272.824.620,14	7.604.679,89	3.493.803,84	33.356,07	-	276.968.852,26
Accesos marítimos	6.636.284,50	62.147,47				6.698.431,97
Obras de abrigo y defensa	69.606.443,66		2.382.166,83			67.224.276,83
Obras de atraque	82.938.956,98	1.793.437,10	47.408,16			84.684.985,92
Instalaciones para reparación de barcos	1.578.464,86					1.578.464,86
Edificaciones	37.257.867,00	1.057.312,27		33.356,07		38.348.535,34
Instalaciones generales	19.499.997,27	2.069.976,01	161.455,53			21.408.517,75
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	55.306.605,87	2.621.807,04	902.773,32			57.025.639,59
c) Maquinaria	12.423.571,43	756.361,39	-	-33.356,07	-	13.146.576,75
Instalaciones de ayuda a la navegación	3.282.122,94	388.134,01				3.670.256,95
Equipo de manipulación de mercancias	7.399.383,77	363.274,18		-33.356,07		7.729.301,88
Material flotante	1.562.299,88	4.953,20				1.567.253,08
Material ferroviario						-
Equipo de taller	179.764,84					179.764,84
d) Otro inmovilizado	12.220.915,42	957.803,88	133.518,86	-	-	13.045.200,44
Mobiliario	2.339.058,95	104.788,13				2.443.847,08
Equipos de proceso de información	2.284.527,89	207.702,85	19.383,04			2.472.847,70
Elementos de transporte	1.678.045,49	40.239,87				1.718.285,36
Otro inmovilizado material	5.919.283,09	605.073,03	114.135,82			6.410.220,30
Total inmovilizado material	398.698.533,33	9.318.845,16	3.627.322,70	-	-	404.390.055,79
Anticipos e inmovilizaciones en curso	34.594.183,32	16.913.818,36		-741.056,44		50.766.945,24
Total	433.292.716,65	26.232.663,52	3.627.322,70	-741.056,44	-	455.157.001,03

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas las originadas por la puesta en marcha del "Manual de Activos Materiales Portuarios". También se han de Incluir con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado inmaterial, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado inmaterial.

Cuadro 2.1: Altas de inmovilizaciones materiales 2006

concepto	Adquisiciones a proveedores externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Activos subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos públicos	Traspasos de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales								-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	7.604.679,89	7.604.679,89
Accesos marítimos							62.147,47	62.147,47
Obras de abrigo y defensa								-
Obras de atraque							1.793.437,10	1.793.437,10
Instalaciones para reparación de								-
Edificaciones							1.057.312,27	1.057.312,27
Instalaciones generales							2.069.976,01	2.069.976,01
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							2.621.807,04	2.621.807,04
c) Maquinaria	-	-	-	-	-	-	756.361,39	756.361,39
Instalaciones de ayuda a la navegación							388.134,01	388.134,01
Equipo de manipulación de mercancias							363.274,18	363.274,18
Material flotante							4.953,20	4.953,20
Material ferroviario								-
Equipo de taller								-
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	957.803,88	957.803,88
Mobiliario							104.788,13	104.788,13
Equipos de proceso de información							207.702,85	207.702,85
Elementos de transporte							40.239,87	40.239,87
Otro inmovilizado material							605.073,03	605.073,03
Total inmovilizado material	-	-	-	-	-	-	9.318.845,16	9.318.845,16
Anticipos e inmovilizaciones en curso	26.232.663,52						-9.318.845,16	16.913.818,36
Total	26.232.663,52	-	-	-	-	-	-	26.232.663,52

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.
(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

Cuadro 3.1: Amortización acumulada del inmovilizado material 2006

Concepto	Saldo a 31-12-05	Altas		Bajas					Reclasific. (2)	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Dotación del ejercicio	Dotaciones con cargo a rdos. extraord. (1)	Bajas por ventas y retiros	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos públicos	Inmovilizado entregado al uso general			
a) Construcciones	119.788.709,96	10.395.353,06	114.466,95	-	275.001,38	-	-	-	-	-	130.023.528,59
Accesos marítimos	2.090.470,40	177.818,75	1.138,53								2.269.427,68
Obras de abrigo y dársenas	21.876.721,70	2.164.042,60			103.227,10						23.937.537,20
Obras de atraque	41.524.428,40	3.177.350,05	20.051,84		16.012,99						44.705.817,30
Instalaciones para reparación de barcos	1.463.903,20	8.065,31									1.471.968,51
Edificaciones	19.847.695,87	1.031.365,68	31.901,25								20.910.962,80
Instalaciones generales	10.291.610,59	945.253,70	37.618,86		20.577,67						11.253.905,48
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	22.693.879,80	2.891.456,97	23.756,47		135.183,62						25.473.909,62
b) Maquinaria	6.966.993,87	497.010,45	57.379,73	-	-	-	-	-	-	-	7.521.384,05
Instalaciones de ayuda a la navegación	2.708.646,58	166.758,84	57.379,73								2.932.785,15
Equipo de manipulación de mercancias	2.968.612,86	264.954,83									3.233.567,69
Material flotante	1.154.087,07	59.161,01									1.213.248,08
Material ferroviario											-
Equipo de taller	135.647,36	6.135,77									141.783,13
c) Otro inmovilizado	8.800.825,43	1.165.578,95	45.843,40	-	58.258,08	-	-	-	-	-	9.953.989,70
Mobiliario	2.003.131,26	68.546,52	1.872,24								2.073.550,02
Equipos de proceso de información	1.800.271,56	194.084,99	2.770,83		8.399,38						1.988.728,00
Elementos de transporte	1.203.095,65	106.741,39									1.309.837,04
Otro inmovilizado material	3.794.326,96	796.206,05	41.200,33		49.858,70						4.581.874,64
Total	135.556.529,26	12.057.942,46	217.690,08	-	333.259,46	-	-	-	-	-	147.498.902,34

En las fechas en que se estaba construyendo el Dique de abrigo de Botafoc en el puerto de Ibiza, bien financiado en parte por Fondos de Cohesión, la normativa vigente del Impuesto de Valor Añadido, especialmente los artículos 102 y 104 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre, limitaba la deducibilidad del IVA soportado en cuanto a:

La aplicación e incidencia en la prorrata de deducción de las subvenciones percibidas.

La limitación a la directa deducibilidad de cuotas soportadas en la adquisición de bienes concretos financiados parcialmente mediante subvenciones.

Por otra parte la Norma de valoración 2.ª «Inmovilizado Material» del Plan General de Contabilidad, establece que cuando los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material no son recuperables directamente de la Hacienda Pública, se deben incluir en el precio de adquisición de los citados bienes. Por tanto, el IVA soportado no deducido del Dique de abrigo de Botafoc, 4.645.067,91euros, se incorporó como mayor coste al valor contable de la construcción del citado bien.

Esta normativa del IVA contradecía la Sexta Directiva 771 /388 /CEE del Consejo de 17 de mayo de 1977 como declaró el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en sentencia de 6 de octubre de 2005. Ello implica que ése IVA no deducido puede ser recuperado de la Hacienda Pública, si no está prescrito, vía solicitud de rectificación de autoliquidaciones, como lo reconoce expresamente la Administración Tributaria en Resolución 2 / 2005 de la Dirección General de Tributos de 14 de noviembre de 2005 así como la instrucción 10 / 2005 de la Dirección general de la AEAT de 30 de noviembre.

En el ejercicio 2005 la AEAT nos devolvió las cuotas ingresadas de más en el ejercicio 2001 por un importe de 1.017.745,21 euros, cuyos ajustes ya se reflejaron en las cuentas de ese ejercicio.

Con fecha 17 de febrero de 2006 esta Autoridad Portuaria presentó escrito solicitando la rectificación de las autoliquidaciones de IVA correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003 que implicaban el derecho a obtener la devolución de 3.627.322,70 € correspondientes al importe de las cuotas de IVA soportado no deducido del Dique de Botafoc durante esos ejercicios, en aplicación estricta de la legislación española. Esta petición ha sido resuelta favorablemente por la AEAT con fecha 5 de mayo de 2006.

Este proceso ha implicado que en el ejercicio 2006 se llevaran a cabo los siguientes ajustes contables en el inmovilizado material:

Dar de baja 3.627.322,70 € que se incorporaron como mayor coste del bien Dique de Botafoc con cargo a una cuenta de Hacienda Pública deudora por IVA; el detalle por epígrafes se recoge en el cuadro de inmovilizado material adjunto.

Por otra parte dado que el bien ya estaba en explotación se ha corregido el exceso de la dotación de amortización que se había practicado desde la incorporación del bien, 22 de diciembre 2003, y la fecha de cobro de la rectificación de las autoliquidaciones, por importe de 333.256,46 € con cargo a resultados extraordinarios ya que se trata de un ingreso de cuantía significativa que no debe considerarse periódico, que cae fuera de las actividades ordinarias y típicas de la empresa y no se espera, razonablemente que ocurra con frecuencia; el detalle por epígrafes se refleja en el cuadro de amortización adjunto.

Inversiones financieras

Inmovilizado financiero:

La composición del inmovilizado financiero a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Participaciones en empresas del grupo: 182.257,82.
Préstamos al personal a largo plazo: 224.220,64.
Total: 406.478,46.

De los prestamos al personal a largo plazo se han traspasado 177.278,45 euros a corto plazo y se han concedido nuevos por importe de 203.960,12 euros.

El detalle de las participaciones en empresas del grupo así como el porcentaje que las mismas representan en el capital social de esas sociedades es el siguiente

	Capital	Porcentaje
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Palma . . .	90.151,82	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Alcudia . .	30.702,00	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Ibiza	30.702,00	51
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de Mahón . .	30.702,00	51

Estas participaciones provienen de la transferencia de la participación del Estado en el capital de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba, establecida en la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Disposición Adicional 6.3.).

Inversiones Financieras temporales:

Están compuestas por inversiones y depósitos a corto plazo.

El saldo de la cartera de valores a corto plazo a 31-12-06 es de 61.352.665,63 euros, habiendo aumentado en 17.740.430,39 euros, respecto al ejercicio 2005.

Fondos propios

El patrimonio de esta Autoridad Portuaria a 01-01-2006 era de 212.383.193,39 euros y no ha sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2006. El importe del patrimonio es la suma del valor venal de los bienes de activo fijo aportados a 1 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados en la citada fecha.

Dado que con la nueva Ley de régimen económico de los puertos de interés general el Fondo de Contribución ha desaparecido, los resultados acumulados por este concepto están integrados en reservas.

De acuerdo con el art. 43 de la Ley 48/2003 los resultados del ejercicio 2005, 23.047.372,02 €, se han integrado en los fondos propios de la Autoridad Portuaria en la partida «Reservas por beneficios acumulados».

Los 1.070.000,00 euros recibidos del Fondo de Compensación Interportuario, son en función del número de faros y balizas asignados a esta Autoridad Portuaria.

Provisión para impuestos

Se ha dotado una provisión de 11.274.46 euros que corresponden a las liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles del puerto de Mahón; se está negociando con el Ayuntamiento su exención.

Por otra parte se ha aplicado de la provisión 100.876,97 € correspondientes al pago de recibos del IBI del Puerto de Alcudia del ejercicio 2003.

Provisión por litigios

La disposición adicional 6.ª, de la ley 14/00, de acompañamiento de los presupuestos del ejercicio 2001, establece que los servicios prestados a los usuarios por las Autoridades Portuarias, cuyas liquidaciones sean anuladas por sentencias judiciales firmes como consecuencia de la declaración de nulidad de las Ordenes Ministeriales que regulan las tarifas por servicios portuarios, serán nuevamente exigidas a los usuarios mediante la práctica de nuevas liquidaciones. Las tarifas, sus respectivos elementos, las reglas generales y particulares de aplicación de cada tarifa serán las establecidas en las disposiciones vigentes en el momento en que efectivamente se prestaron los servicios y fija las cuantías máximas que se podrán exigir por tarifas. Por ello en principio no se producirá quebranto por el principal de las facturas anuladas, pero sí, por los intereses de demora que se tengan que satisfacer al recurrente en el momento de la ejecución de la sentencia.

Por ello se ha incrementado la dotación existente en 111.806,01 euros por los intereses de demora que se tendrían que pagar por los recursos presentados hasta el 31-12-2006 sobre los que no se ha dictado sentencia.

Se han pagado durante el ejercicio 8.056,11 € que corresponden a los intereses fijados en las sentencias dictadas.

Subvenciones

Con fecha 23-12-2004 la Comisión Europea concedió a la Autoridad Portuaria una subvención de los Fondos de Cohesión para el proyecto «Ampliación de la explanada sur de los Muelles Comerciales del Puerto de Palma» por importe de 14.563.951,00 euros que supone un 78,6 % del proyecto. Durante el ejercicio 2006 se ha reconocido como subvención devengada la cantidad de 2.735.138,55 euros contabilizada en la partida «Ingresos a distribuir en varios ejercicios».

Asimismo con fecha 03-12-2004 la Comisión Europea concedió una subvención de los Fondos de Cohesión para el proyecto «Ampliación y mejora de los Muelles del Cos Nou del Puerto de Mahón» por importe de 10.563.275 euros que supone un 60% del proyecto. Durante el ejercicio 2006 se ha reconocido como subvención devengada la cantidad de 4.230.633,68 euros contabilizada en la partida «Ingresos a distribuir en varios ejercicios».

La obra «Mejora del edificio para utillaje y almacén en el Pto. de Alcudia», subvencionado en un 50 % con fondos I.F.O.P. se incorporó al inmovilizado con fecha 14-04-05, por lo que se ha traspasado al resultado la parte proporcional de la amortización del 2006, 9.886,92 €.

Por otra parte la obra del Dique de Botafoc del Puerto de Ibiza se incorporó al inmovilizado con fecha 22 de diciembre de 2003 por lo que se

ha traspasado al resultado la parte proporcional de la amortización correspondiente al ejercicio 2006, 1.191.075,65 €.

Debido a la sentencia del Tribunal de las Comunidades Europeas sobre la deducibilidad del IVA de los bienes subvencionados se han tenido que ajustar los importes de las subvenciones traspasadas al resultado minorando las correspondientes al ejercicio corriente y los importes traspasados en ejercicios anteriores con cargo a gastos extraordinarios, este ajuste es de 92.398,31 €.

Garantías

El movimiento de las fianzas y depósitos a largo plazo durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

Saldo a 31-12-05: 4.074.797,87.
Aumentos del ejercicio: 283.811,96.
Disminuciones por cancelación: 498.646,20.
Saldo a 31-12-06: 3.859.963,63.

Asimismo se han recibido fianzas y depósitos a corto plazo por importe de 2.335,96 euros que se hallan clasificadas en el epígrafe «Otras deudas» de Acreedores a corto plazo y se han devuelto o incautado 606.915,80 euros.

Situación fiscal

La ley 48 / 2003 de régimen económico de los puertos de interés general establece que el régimen tributario de la Autoridades Portuarias es el mismo que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto de Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

De acuerdo con el artículo 134 de la Ley 43/1995 reguladora del Impuesto de Sociedades están exentas de este impuesto todas aquellas rentas que procedan de la finalidad específica de la Autoridades Portuarias, siempre y cuando no tengan la consideración de rendimientos obtenidos de explotaciones económicas, es decir los

ingresos de naturaleza tributaria, los procedentes de la potestad sancionadora así como de la actividad administrativa.

Cuota resultante del ejercicio 2006

De acuerdo con las directrices dictadas por Puertos del Estado se consideran ingresos sujetos al impuesto los correspondientes a las tarifas por servicios portuarios básicos, las tarifas por servicios comerciales, los ingresos accesorios, excepto sanciones y tráficos mínimos, y los ingresos financieros; no están sujetos al impuesto la tarifa por el no uso del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos, los importes adicionales a la tasa por ocupación privativa o por aprovechamiento especial del dominio público portuario y las compensaciones económicas del art. 75 de la Ley 48/2003. Como gastos se consideran deducibles los gastos directos e indirectos necesarios para la obtención de los ingresos sujetos y la parte de gastos generales que corresponda.

	Euros
Ingresos sujetos:	
Ingresos comerciales	3.503.755,71
Ingresos accesorios	466.436,94
Ingresos financieros	1.472.920,97
Gastos deducibles	3.957.044,98
Resultado fiscal	1.486.068,64
Cuota 25%	371.517,16
Deducciones	48.855,71
Cuota a pagar	322.661,45

Las deducciones corresponden: al 25% de los gastos satisfechos por la asistencia a ferias celebradas en el extranjero (91.026,86 euros), al 5% de los gastos de formación del personal (41.416,26 euros), al 10% de la aportación empresarial al plan de pensiones de la Autoridad Portuaria, calculada de acuerdo con el art. 36 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades modificado por la Ley 24/2001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (153.309,55 euros), y el 35 % de la aportación a entidades sin fines lucrativos incluidas en los incentivos fiscales al mecenazgo (24.849,21 euros).

No se ha aplicado ninguna deducción por inversión medio ambiental.

Información sobre medio ambiente

Los gastos efectuados en el ejercicio por actividades medioambientales corresponden a gastos ordinarios del ejercicio contabilizados por su naturaleza en sus respectivas cuentas contables.

Recogida de residuos relacionados con el convenio Marpol: 22.775,77 euros.

Limpieza de las aguas abrigadas del puerto de Palma: 65.396,84 euros.

Actuaciones de recogida de residuos: 12.098,85 euros.

Limpieza de fangos en el fondo norte del Portitxol: 97.754,95 euros.

Estudio del fondo marino de la Bahía de Palma: 12.900 euros.

Dentro del capítulo de inversiones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Caracterización de materiales de dragado dársena interior del Puerto de Alcudia: 4.288,34 €.

Informe idoneidad para vertido del material rocoso procedente del dragado del Puerto de Alcudia: 1.440,00 €.

Asistencia Técnica control ambiental del Dique de Botafoc Puerto de Ibiza: 24.485,76 €.

Estudio de la mejora medioambiental de los muelles del Dique del Oeste de Botafoc en el Puerto de Ibiza: 4.250,00 €.

Medición del espesor de fangos y caracterización del rocoso procedente del dragado Puerto de Alcudia: 12.710,00 €

Ingresos y gastos

a) Gastos.

Consumos: De acuerdo con las instrucciones de Puertos del Estado los consumos se reflejan en las correspondientes partidas de Servicios Exteriores de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su desglose es el siguiente:

Compras de materiales de reparación y conservación	358.988,72
Variación de existencias	86.169,60
Total	445.158,32

Variación de la provisión de insolvencias: El cálculo de la provisión para insolvencias de tráfico de acuerdo con los criterios detallados en el apartado correspondiente de la memoria es de 5.756.809,82 euros, de los cuales 2.964.216,38 € corresponden a deudores de tarifas y 2.792.593,44 a deudores de tasas. La provisión ha aumentado respecto al ejercicio 2005 en 1.268.168,13 €.

Por otra parte se han declarado fallidos por créditos incobrables 235.415,99 euros que corresponden a facturas que han prescrito de acuerdo con la 48/2003 de 26 de noviembre, a facturas declaradas fallidas por la Agencia Tributaria, a facturas de importe muy pequeño, a facturas de embarcaciones deportivas de baja cuyos dueños eran extranjeros con domicilio en el extranjero desconocido.

b) Ventas.

Ventas efectuadas a empresas del grupo durante 2006:

Sociedad de Estiba y Desestiba de Palma	23.185,88
Sociedad de Estiba y Desestiba de Ibiza	290,87
Sociedad de Estiba y Desestiba de Maó	3.098,46
Total	26.575,21

c) El detalle de la cifra de negocios de los puertos que pertenecen a esta Autoridad Portuaria es el siguiente:

Puerto	Importe neto de la cifra de negocios
Puerto de Palma	35.260.135,84
Puerto de Ibiza	8.367.518,62
Puerto de La Savina	1.793.296,60
Puerto de Mahón	4.328.111,40
Puerto de Alcudia	2.062.920,41
Total	51.811.982,87

d) El número medio de empleados durante el ejercicio de 2006 distribuido por categorías es el siguiente:

Directivos y Técnicos: 46.
Administrativos: 67.
Personal Obrero: 182.
Personal Eventual: 61.
Total: 356.

e) Gastos e ingresos extraordinarios–Se han contabilizado los siguientes gastos extraordinarios:

Provisión intereses de demora por litigios de tarifas	111.806,01
Daños a terceros	58.805,77
Ajuste traspaso resultado subvenciones por sentencia TJCE.	92.398,31
Total	263.010,09

Los ingresos extraordinarios corresponden a:

Indemnizaciones	38.260,40
Rehabilitación créditos fallidos	1.015,48
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	9.566,52
Otros ingresos a distribuir traspasados al resultado	160.941,60
Intereses devolución IVA por la AEAT	603.388,06
Ajuste amortizaciones por sentencia TJCE	333.259,46
Extorno póliza externalización de pensiones	47.000,91
Total	1.193.432,43

e) Gastos e ingresos ejercicios anteriores.-Los ingresos de ejercicios anteriores corresponden a:

Facturación de tarifas de ejercicios anteriores	162.223,64
Facturación tasas de ejercicios anteriores	1.452.261,25
Ajustes de amortización	2.561,47
Devolución coste aval por la AEAT	5.007,59
Retrocesión gastos bancarios	49,00
Devolución incapacidad temporal	774,14
Total	1.622.877,09

Los gastos de otros ejercicios corresponden a:

Tasas anuladas de ejercicios anteriores	924.356,04
Facturación por otros conceptos anulada ejercicios anteriores	178.285,85
Servicios exteriores	237.055,62
Gastos de Personal	496.237,91
Amortización de activos de otros ejercicios	217.690,08
Reclasificaciones a gasto de inmovilizado	397.296,93
Tributos I.B.I	11.599,91
Convenio colaboración Ayuntamiento de Palma	127.821,75
Total	2.590.344,09

Remuneraciones de consejeros

Los miembros del Consejo de Administración por acuerdo del mismo de día 13 de Diciembre de 2001 cobran dietas por asistencia. Durante el ejercicio 2006 se han pagado 156.233,02 euros.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2006

Debe	2006	2005	Haber	2006	2005
3. Gastos de personal	12.100.840,25	10.706.851,48	1. Importe neto de la cifra de negocios	51.811.982,87	50.759.292,51
a) Sueldos y salarios	8.854.573,83	7.779.164,85	A. Tasas portuarias	46.931.506,94	45.898.423,46
b) Indemnizaciones	10.555,50	2.068,45	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	7.081.376,66	7.739.784,67
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.613.225,50	2.358.309,24	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	26.474.953,57	24.979.920,32
d) Otros gastos de personal	622.485,42	567.308,94	*1. Tasa del buque*	*5.386.808,82*	*5.257.488,33*
			2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	*4.366.739,22*	*4.226.651,58*
4. Dotaciones para amortizaciones	12.173.415,06	12.069.860,02	*3. Tasa del pasaje*	*7.709.981,12*	*7.081.614,41*
			4. Tasa de la mercancía	*8.806.297,93*	*8.220.173,85*
5. Variación de la provisión para insolvencias	1.503.584,12	1.488.328,12	*5. Tasa de la pesca fresca*	*205.126,48*	*193.992,15*
			c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	4.568.585,21	4.673.519,56
6. Otros gastos de explotación	10.409.513,62	7.973.200,99	d) Tasas por servicios no comerciales	8.806.591,50	8.505.198,91
a) Servicios exteriores	9.233.982,53	6.870.611,39	*1. Tasa por servicios generales*	*7.586.101,85*	*7.370.337,82*
1. Reparaciones y conservación	*3.096.158,56*	*2.083.236,81*	*2. Tasa por servicio de señalización marítima*	*1.220.489,65*	*1.134.861,09*
2. Servicios de profesionales independientes	*1.018.323,94*	*523.255,79*	B. Otros ingresos de negocio	4.880.475,93	4.860.869,05
3. Suministros y consumos	*2.914.674,29*	*2.296.971,30*			
4. Otros servicios exteriores	*2.204.825,74*	*1.967.147,49*	3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	-	-
b) Tributos	27.315,24	138.493,85	4. Otros ingresos de explotación	1.124.702,68	795.757,90
c) Otros gastos de gestión corriente	189.552,23	172.300,90	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.063.825,79	795.757,90
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	958.663,62	791.794,85	b) Subvenciones	60.876,89	-
			c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
Total gastos de explotación	36.187.353,05	32.238.240,61	Total ingresos de explotación	52.936.685,55	51.555.050,41
i. Beneficios de explotación	16.749.332,50	19.316.809,80	i. Perdidas de explotación	-	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0,20	-	5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
a) Por deudas con entidades de crédito	-	-			
b) Por deudas de la integración del Montepío	-	-	6.Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	-	-
c) Otros gastos financieros y asimilados	0,20	-			
8. Variación provisiones inversiones financieras temporales	-	-	7. Otros intereses e ingresos asimilados	1.472.920,97	801.562,31
Total gastos financieros	0,20	-	Total ingresos financieros	1.472.920,97	801.562,31
ii. Resultados financieros positivos	1.472.920,77	801.562,31	ii. Resultados financieros negativos	-	-
iii. Beneficios de las actividades ordinarias	18.222.253,27	20.118.372,11	iii. Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
10. Variación provisiones inmov. material y financiero	-	-	9. beneficios en enajenación del inmovilizado inmaterial, material y financiero	-	-
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y financiero	-	-	11. subvenciones de capital traspasadas al resultado	1.200.962,57	1.177.644,58
13. Gastos extraordinarios	263.010,09	178.750,70	12. ingresos extraordinarios	1.193.432,43	409.431,61
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.590.344,09	3.107.914,68	13. ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.622.877,09	4.515.076,29
Total gastos extraordinarios	2.853.354,18	3.286.665,38	Total ingresos extraordinarios	4.017.272,09	6.102.152,48
iv. Resultados extraordinarios positivos	1.163.917,91	2.815.487,10	iv. Resultados extraordinarios negativos	-	-
v. Beneficios de las operaciones	19.386.171,18	22.933.859,21	v. Pérdidas de las operaciones	-	-
15. Fondo de compensación interportuario aportado	1.078.000,00	806.000,00	15. Fondo de compensación interportuario recibido	1.070.000,00	1.100.000,00
vi. Beneficios antes de impuestos	19.378.171,18	23.227.859,21	vi. Pérdidas antes de impuestos	-	-
16.Impuesto sobre sociedades	322.661,45	180.487,19			
vii. Resultado del ejercicio (beneficios)	19.055.509,73	23.047.372,02	vii. Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

Balance de Situación 2006

Activo	2006	2005	Pasivo	2006	2005
b) Inmovilizado	308.367.298,04	298.417.051,35	a) Fondos propios	324.867.290,96	305.811.781,23
II.Inmovilizaciones inmateriales	302.720,89	290.942,17			
2. Propiedad industrial	15.000,00	15.000,00	I. Patrimonio neto	212.383.193,39	212.383.193,39
5. Aplicaciones informáticas	1.586.175,70	1.461.485,85	1. Patrimonio	212.383.193,39	212.383.193,39
6. Anticipos	-	-	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
8. Amortizaciones y provisiones	-1.298.454,81	-1.185.543,68			
			v. Resultados acumulados	93.428.587,84	70.381.215,82
III. Inmovilizaciones materiales	307.658.098,69	297.736.187,39	1. Reservas por beneficios acumulados	104.270.612,48	81.517.240,46
1. Terrenos y bienes naturales	101.229.426,34	101.229.426,34	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-12.193.024,64	-12.193.024,64
2. Construcciones	276.968.852,26	272.824.620,14	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.486.000,00	1.386.000,00
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	13.146.576,75	12.423.571,43	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-1.135.000,00	-329.000,00
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	50.766.945,24	34.594.183,32			
5. Otro inmovilizado	13.045.200,44	12.220.915,42	vi. Pérdidas y ganancias	19.055.509,73	23.047.372,02
6. Provisiones	-	-			
7. Amortizaciones	-147.498.902,34	-135.556.529,26	b) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	46.824.097,25	41.137.397,40
IV. inmovilizaciones financieras	406.478,46	389.921,79	1. Subvenciones de capital	44.671.571,21	38.814.363,24
1. Participaciones en empresas del grupo	182.257,82	182.257,82	3. Otros ingresos a distribuir	2.152.526,04	2.323.034,16
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-			
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	c) Provisiones para riesgos y gastos	3.212.056,41	3.197.909,02
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	-	-			
6. Otros créditos	224.220,64	207.663,97	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
8. Provisiones	-	-	2. Provisión para impuestos	1.839.789,80	1.929.392,31
			3. Provisión para responsabilidades	1.372.266,61	1.268.516,71
VI. Deudores por operaciones de trafico a l/p	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-			
2. Provisiones	-	-	d) Acreedores a largo plazo	3.859.963,63	4.074.797,87
c) gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	ii. deudas con entidades de crédito	-	-
d) activo circulante	87.225.455,85	77.570.682,07	iii. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
ii. existencias	352.860,93	439.030,53	iv. Otros acreedores	3.859.963,63	4.074.797,87
iii. deudores	21.682.778,87	31.187.620,69	v. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
1. Clientes	17.763.607,39	16.641.035,89			
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	47.000,91	-	e) Acreedores a corto plazo	16.829.345,64	21.765.847,90
4. Deudores varios	6.896.096,58	15.561.721,40			
6. Administraciones Públicas	2.732.883,81	3.473.505,09	ii. Deudas con entidades de crédito	-	-
7. Provisiones	-5.756.809,82	-4.488.641,69			
			iii. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	-	-
iv. inversiones financieras temporales	61.498.205,06	43.708.574,23			
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	iv. Acreedores comerciales	3.290.261,32	3.685.943,19
5. Cartera de valores a corto plazo	61.352.665,63	43.612.235,24			
6. Otros créditos	145.539,43	96.338,99	v. Otras deudas no comerciales	13.539.084,32	18.079.904,71
7. Provisiones	-	-	1. Administraciones Públicas	773.475,79	918.926,62
			2. Proveedores de inmovilizado	12.252.399,30	16.234.083,19
vi. Tesorería	3.691.610,99	2.235.456,62	3. Otras deudas	513.209,23	926.894,90
vii. Ajustes por periodificación	-	-	vii. Ajustes por periodificación	-	-
Total activo (b+c+d)	395.592.753,89	375.987.733,42	Total pasivo (a+b+c+d+e)	395.592.753,89	375.987.733,42

Recursos procedentes de las operaciones 2006

Resultado del ejercicio	19.055.509,73	23.047.372,02
Fondo de Compensación Interportuario aportado	1.078.000,00	806.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	1.070.000,00	1.100.000,00
Resultado del ejercicio excluído el fondo compens. interp.	19.063.509,73	22.753.372,02
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	12.055.284,21	12.554.797,98
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial (Cuadro 1)	112.911,13	89.673,32
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Cuadro 3)	11.942.373,08	12.465.124,66
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero (Cuadros 3 y 4)	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P (Cuadro 7)	-	-
- Amortización de gastos a distribuir (Cuadro 1)	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5)	123.080,47	128.533,24
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado (Cuadros 1, 2.3 y 4.1)	-	-
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. material e inmat. neto (Cuadros 1, 2 y 3)	616.366,59	84.792,41
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado (Cuadros 3 y 4)	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5)	-	-
3. Beneficios procedentes del inmovilizado (Cuadros 2.3 y 4.1)	-	-
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado (Cuadro 6)	1.279.072,38	1.303.171,67
Recursos procedentes de las operaciones	30.579.168,62	34.218.323,98

Cuadro de financiación 2006

Aplicaciones	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Orígenes	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. Altas de inmovilizado	26.436.623,64	24.431.683,61	1. Recursos procedentes de las operaciones	30.579.168,62	34.218.323,98
a) Adquisiciones de inmovilizado	26.436.623,64	24.431.683,61	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	-	-	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	1.070.000,00	1.100.000,00
Inmovilizaciones materiales	*26.232.663,52*	*24.200.883,61*	4. Ingresos a distribuir devengados	6.965.772,23	8.814.956,83
Inmovilizaciones financieras	*203.960,12*	*230.800,00*	a) Subvenciones de capital devengadas	6.965.772,23	8.814.956,83
b) Procedentes de concesiones revertidas	-	-	b) Otros ingresos a distribuir devengados	-	-
c) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	5. Deudas a largo plazo	283.811,96	2.512.367,53
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) Con entidades de crédito	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	1.078.000,00	806.000,00	b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	498.646,20	967.010,70	c) Con proveedores de inmovilizado y otros	283.811,96	2.512.367,53
a) Con entidades de crédito	-	-	6. Bajas de inmovilizado	3.627.322,70	1.017.745,26
b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	-	-
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	498.646,20	967.010,70	b) Enajenación de inmovilizado financiero	-	-
5. Provisiones para riesgos y gastos	108.933,08	129.514,71	c) Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Créditos comerciales a largo plazo	-	-	d) Transferencias de activos a otros org. públicos	-	-
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)	3.627.322,70	1.017.745,26
8. Otras aplicaciones	-	-	7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. financiero	187.403,45	130.801,56
			8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales	-	-
			9. Otros orígenes	-	-
Total aplicaciones	28.122.202,92	26.334.209,02	Total orígenes	42.713.478,96	47.794.195,16
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	14.591.276,04	21.459.986,14	Exceso de orígenes sobre aplicaciones	-	-

Variación del capital circulante 2006

Concepto	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	86.169,60	120.249,26	-
2. Deudores	-	9.504.841,82	4.102.183,22	-
3. Acreedores	4.936.502,26	-	-	4.959.587,36
4. Inversiones financieras temporales	17.789.630,83	-	21.639.939,66	-
5. Tesoreria	1.456.154,37	-	557.201,36	-
6. Ajustes por periodificación	-	-	-	-
Total	24.182.287,46	9.591.011,42	26.419.573,50	4.959.587,36
Variación del capital circulante	14.591.276,04	-	21.459.986,14	-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6275 *RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publica la convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.*

El objeto del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) es establecer las bases de un sistema de ayudas públicas que fomente el aumento de la oferta de investigadores y doctores en España, que ayude a la formación investigadora de los recursos humanos, así como que promueva la expansión de la demanda de investigadores, tanto en el sector público como privado, para el buen desarrollo de las actividades de I+D+i. Desde este objetivo genérico, el Programa Nacional contempla como uno de sus principales ámbitos de actuación la formación de investigadores por medio del otorgamiento de becas de especialización científica y técnica.

Además, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), de acuerdo con la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, se configura como un Organismo Público de Investigación que, tradicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 25/1964, de 29 de abril sobre Energía Nuclear y en el artículo 3 del Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del CIEMAT, viene desarrollando, dentro de sus actividades de formación, la convocatoria de becas en determinadas áreas de especialización sobre materias relacionadas con las funciones y actividades que son competencia de este Organismo.

Por otra parte, esta convocatoria se efectúa de acuerdo con lo anterior y con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Orden CTE 831/2002 de 5 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Asimismo, esta convocatoria se ha adecuado a lo establecido en el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero (BOE de 3 de febrero), por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación y que introduce como novedad la creación de un nuevo régimen de ayudas para la formación del personal investigador que se divide en dos etapas claramente diferenciadas. Una primera, que se extiende por dos años, y que consiste en la concesión de una beca orientada a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) y tiene un carácter plenamente formativo para el aspirante a investigador. Y una segunda etapa, que se extiende a otros dos años como máximo, en la que el personal investigador en formación debe realizar los trabajos que le conduzcan a la presentación de su tesis doctoral, para obtener el Grado de Doctor al final del periodo. En esta etapa, el aspirante estará protegido por un régimen de contratación laboral con el CIEMAT, con el beneficio de todos los derechos sociales que otorga la vigente legislación laboral española.

En su virtud, dispongo:

1. *Objeto y condiciones de las ayudas*

Primero. *Objeto.*–El objeto de la presente resolución es regular la convocatoria para la concesión, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de dos (2) ayudas para la Formación del Personal Investigador (FPI) de aquellos titulados superiores universitarios, que deseen realizar una tesis doctoral en los temas que se detallan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. *Requisitos de los solicitantes.*–Para optar a las ayudas convocadas por la presente Resolución, serán necesarios los siguientes requisitos, que deberán cumplirse a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes:

a) Poseer la nacionalidad española, o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser extranjero residente en España en el momento de solicitar la ayuda.

b) Cumplir todos los requisitos necesarios para la obtención del título de licenciado, ingeniero superior o arquitecto, incluidos, en su caso, los que correspondan al proyecto fin de carrera, exigidos para cada tema de los relacionados en el Anexo I. La fecha de finalización de dichos estudios superiores deberá ser posterior a enero de 2003.

También podrán presentar su solicitud los titulados universitarios cuya fecha de fin estudios sea posterior a enero de 1999 y que acrediten que, entre esta fecha y 1 de enero de 2003, se hayan dedicado a la atención y al cuidado de hijos menores de seis años.

c) Los títulos obtenidos en el extranjero o por centros españoles no oficiales, deberán estar reconocidos oficialmente. A los efectos de soli-

8529 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 9 de mayo y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 9 de mayo se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 8, 9, 42, 40, 45.
Estrellas: 7, 6.

El próximo sorteo se celebrará el día 16 de mayo a las 21:30 horas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8530 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la declaración de utilidad pública de una asociación estimada en vía de recurso.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 apartado 4.º de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado que con fecha 15 de abril de 2008 se ha estimado el recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de noviembre de 2007 de revocación de la declaración de utilidad pública, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de diciembre de 2007, por lo que la siguiente entidad mantiene su condición de asociación de utilidad pública:

Denominación: Asociación para la Atención a Personas con Discapacidad Intelectual (ATUREM).
CCAA: Andalucía.
Sección: 1.
N.º Reg. CCAA: 120.
Fecha de declaración de utilidad pública: 20/02/1970.

Madrid, 28 de abril de 2008.–La Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

MINISTERIO DE FOMENTO

8531 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Autoridad Portuaria de Motril, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, publicarán anualmente en el boletín oficial del estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Motril correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta resolución.

Motril, 17 de octubre de 2007.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, Ángel Díaz Sol.

Autoridad Portuaria de Motril
Balance de Situación 2006
(en euros)

Puertos del Estado
Subdirección de Análisis de Gestión

Activo	2006	2005
B) Inmovilizado	60314868,24	55231255,88
II. Inmovilizaciones Inmateriales	281450,06	57881,58
2. Propiedad industrial	9512	9512
5. Aplicaciones informáticas	324103,67	82187,41
6. Anticipos	0	0
8. Amortizaciones y provisiones	-52165,61	-33817,83
III. Inmovilizaciones Materiales	59947086,13	55089467,25
1. Terrenos y bienes naturales	12778445,48	12378684,91
2. Construcciones	56874331,41	50477281,6
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	114714,26	88114,26
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	5460022,48	5899143,79
5. Otro inmovilizado	1014522,58	976250,39
6. Provisiones	0	0
7. Amortizaciones	-16294950,08	-14730007,7
IV. Inmovilizaciones Financieras	86332,05	83907,05
1. Participaciones en empresas del grupo	30702	30702
3. Participaciones en empresas asociadas	0	0
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	0	0
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	0	0
6. Otros créditos	55630,05	53205,05
8. Provisiones	0	0
VI. Deudores Por Operaciones De Trafico A L/P	0	0
1. Clientes a cobrar a largo plazo	0	0
2. Provisiones	0	0
C) Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	0	0
D) Activo Circulante	6412959,82	2352501,61
II. Existencias	0	0
III. Deudores	6277605,91	2304608,99
1. Clientes	1593592,03	1795073,16
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	2793091,53	88594,98
4. Deudores varios	1381566,83	335255,37
6. Administraciones Públicas	1332383,06	915870,83
7. Provisiones	-823027,54	-830185,35
IV. Inversiones Financieras Temporales	0	6013,27
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	0	0
5. Cartera de valores a corto plazo	0	0
6. Otros créditos	0	6013,27
7. Provisiones	0	0
VI. Tesorería	133769,91	41724,74
VII. Ajustes por Periodificación	1584	154,61
Total Activo (B+C+D)	66727828,06	57583757,49

Pasivo	2006	2005
A) Fondos Propios	44982517,98	41096550,87
I. Patrimonio Neto	21906802,41	21906802,41
1. Patrimonio	21906802,41	21906802,41
2. Inmovilizado neto entregado al uso general	0	0
V. Resultados Acumulados	19189748,46	17437522,21
1. Reservas por beneficios acumulados	19378254,46	17496028,21
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	0
3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	99494	19494
4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-288000	-78000
VI. Pérdidas y Ganancias	3885967,11	1752226,25
B) Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	12806511,95	10056783,21
1. Subvenciones de capital	11091570,95	8205344,25
3. Otros ingresos a distribuir	1714941	1851438,96
C) Provisiones para Riesgos y Gastos	388822,53	378215,65
1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	0	0
2. Provisión para impuestos	209627,24	202100,27
3. Provisión para responsabilidades	179195,29	176115,38
4. Provisión para grandes reparaciones	0	0
D) Acreedores a Largo Plazo	0	0
II. Deudas con Entidades de Crédito	0	0
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0	0
IV. Otros Acreedores	0	0
V. Desembolsos Pendientes sobre Acciones no Exigidos	0	0
E) Acreedores a Corto Plazo	8549975,6	6052207,76
II. Deudas con Entidades de Crédito	2964896,17	2943575,46
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	0	0
IV. Acreedores Comerciales	246060,49	149563,07
V. Otras Deudas no Comerciales	5339018,94	2959069,23
1. Administraciones Públicas	80105,76	59496,69
2. Proveedores de inmovilizado	5222787,98	2130476,89
3. Otras deudas	36125,2	769095,65
VII. Ajustes por Periodificación	0	0
Total Pasivo (A+B+C+D+E)	66727828,06	57583757,49
	0	0
Diferencia Activo/Pasivo:	0	0
Capital Circulante:	-2137015,78	-3699706,15
Variación Capital Circulante	1562690,37	

Autoridad Portuaria de Motril
Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2006
(en euros)

Puertos del Estado
Subdirección de Análisis de Gestión

Debe	2006	2005	Haber	2006	2005
3. Gastos de Personal	2013464,75	1481674,28	1. Importe Neto de la Cifra de Negocios	5672833,93	5335758,41
a) Sueldos y salarios	1460460,99	1078057,31	A. Tasas portuarias	5283882,3	4962795,53
b) Indemnizaciones	0	0	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	638548,18	596662,14
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	466377,12	355353,72	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	3404163,63	3235980,16
d) Otros gastos de personal	86626,64	48263,25	1. Tasa del buque	1210418,22	1023418,69
			2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	3901,1	11941,31
4. Dotaciones para Amortizaciones	1648163,22	1461787,37	3. Tasa del pasaje	5406	31212
			4. Tasa de la mercancía	2008867,41	2010055,55
5. Variación de la Provisión para Insolvencias	-7157,81	-8773,11	5. Tasa de la pesca fresca	175570,9	159352,61
			c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	325366,78	262444,32
6. Otros Gastos de Explotación	1060711,97	807693,14	d) Tasas por servicios no comerciales	915803,71	867708,91
a) Servicios exteriores	764263,4	563719,19	1. Tasa por servicios generales	873647,41	819547,15
1. Reparaciones y conservación	151397,09	102228,36	2. Tasa por servicio de señalización marítima	42156,3	48161,76
2. Servicios de profesionales independientes	103018,88	59464,08	B. Otros ingresos de negocio	388951,63	372962,88
3. Suministros y consumos	167536,83	155032,2			
4. Otros servicios exteriores	342310,6	246994,55	3. Trabajos Efectuados por la Empresa para el Inmovilizado	0	0
b) Tributos	34819,78	36224,05	4. Otros Ingresos de Explotacion	73832,08	63303,54
c) Otros gastos de gestión corriente	63056,86	13524,62	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	72982,42	63303,54
d) Aportación a Puertos del Estado artículo 11.1.b) Ley 48/2003	198571,93	194225,28	b) Subvenciones	0	0
			c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	849,66	0
Total Gastos de Explotación	4715182,13	3742381,68	Total Ingresos de Explotación	5746666,01	5399061,95
I. Beneficios de Explotación	1031483,88	1656680,27	I. Perdidas de Explotación	0	0
7. Gastos Financieros y Gastos Asimilados	90775,54	51683,21	5. Ingresos de Participaciones en Capital	0	0
a) Por deudas con entidades de crédito	90735,81	51683,2			
b) Por deudas de la integración del Montepío	0	0	6. Ingresos de otros Valores Negociables y Créditos del		
c) Otros gastos financieros y asimilados	39,73	0,01	Activo Inmovilizado	1781,71	273,02
8. Variación Provisiones Inversiones Financieras Temporales	0	0	7. Otros Intereses e Ingresos asimilados	6039,7	4959,75
Total Gastos Financieros	90775,54	51683,21	Total Ingresos Financieros	7821,41	5232,77
II. Resultados Financieros Positivos	0	0	II. Resultados Financieros Negativos	82954,13	46450,44
III. Beneficios de las Actividades Ordinarias	948529,75	1610229,83	III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias	0	0
10. Variación Provisiones Inmovilizado Material y Financiero	0	0	9. Beneficios en Enajenación del Inmovilizado Inmaterial,		
11. Pérdidas Procedentes del Inmovilizado Inmaterial,			Material y Financiero	0	277,69
Material y Financiero	22889,72	2663,92	11. Subvenciones de Capital Traspasadas al Resultado	301408,38	168054,15
13. Gastos Extraordinarios	13829,57	28257,02	12. Ingresos Extraordinarios	136497,96	136497,96
14. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	26397,96	5880,07	13. Ingresos y Beneficios de otros Ejercicios	1648,27	3967,63
Total Gastos Extraordinarios	63117,25	36801,01	Total Ingresos Extraordinarios	439554,61	308797,43
IV. Resultados Extraordinarios Positivos	376437,36	271996,42	IV. Resultados Extraordinarios Negativos	0	0
V. Beneficios de las Operaciones	1324967,11	1882226,25	V. Pérdidas de las Operaciones	0	0
15. Fondo de Compensación Interportuario Aportado	219000	210000	15. Fondo de Compensación Interportuario Recibido	2780000	80000
VI. Beneficios antes de Impuestos	3885967,11	1752226,25	VI. Pérdidas antes de Impuestos	0	0
16. Impuesto Sobre Sociedades	0	0			
VII. Resultado del Ejercicio (Beneficios)	3885967,11	1752226,25	VII. Resultado del Ejercicio (Pérdidas)	0	0

ÍNDICE

1.- Actividad de la empresa.

2.- Bases de presentación de las cuentas.
2.a.).- Imagen fiel.
2.b.).- Principios contables.
2.c.).- Comparación de la información.
2.d.).- Agrupación de partidas.
2.e.).- Elementos recogidos en varias partidas.

3.- Distribución de resultados.

4.- Normas de valoración.
4.a.).- Gastos de establecimiento.
4.b.).- Inmovilizado inmaterial.
4.c.).- Inmovilizado material.
4.d.).- Valores negociables y otras inversiones financieras análogas.
4.e.).- Créditos no comerciales.
4.f.).- Existencias.
4.g.).- Acciones propias en poder de la sociedad.
4.h.).- Subvenciones.
4.h.1.).- Subvenciones de explotación.
4.h.2.).- Subvenciones de capital.
4.i.).- Provisiones para pensiones y obligaciones similares.
4.j.).- Otras provisiones del grupo 1º.
4.j.1.).- Provisión para impuestos.
4.j.2.).- Provisión para responsabilidades.
4.j.3.).- Provisión para otras responsabilidades.
4.k.).- Deudas.
4.l.).- Impuesto sobre beneficios.
4.m.).- Transacciones en moneda extranjera.
4.n.).- Ingresos y gastos.
4.ñ.).- Fondo de compensación interportuario.
4.o.).- Actuaciones medioambientales.
4.o.1.).- Gastos medioambientales.
4.o.2.).- Activos medioambientales.

5.- Gastos de establecimiento.

6.- Inmovilizado inmaterial.
Cuadro nº 1.- Otro inmovilizado.

7.- Inmovilizado material.
7.1.).- Análisis del movimiento durante el ejercicio.
Cuadro nº 2.- Inmovilizado material.
Cuadro nº 2.- Inmovilizado material.- Anexo.
Cuadro nº 2.1.- Detalle altas inmovilizado material.
Cuadro nº 2.2.- Detalle bajas inmovilizado material.
Cuadro nº 2.3.- Enajenación y bajas por retiro.
Cuadro nº 2.4.- Inmovilizado material entregado al uso general.
Cuadro nº 3.1.- Amortización acumulada inmovilizado material.
7.2.).- Otra información.
7.2.a.).- Revalorizaciones netas acumuladas.
7.2.b.).- Coeficientes de amortización.
7.2.c.).- Adquisición inmovilizado material a empresas consolidadas.
7.2.d.).- Compromisos firmes de compra.
7.2.e.).- Bienes totalmente amortizados.
7.2.f.).- Subvenciones relacionadas con inmovilizado material.

8.- Inversiones financieras.
Cuadro nº 4.- Inmovilizado financiero.
Cuadro nº 4.1.- Enajenación y reducciones de capital.
Cuadro nº 4.2.- Participaciones permanentes en capital.

9.- Existencias.

10.- Fondos propios.
Cuadro nº 8.- Comprobación variación patrimonio y reservas.

11.- Subvenciones.
11.1.- Subvenciones de explotación.
11.2.- Subvenciones de capital.
11.2.1.- Subvenciones Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
11.2.2.- Subvenciones Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.
11.2.3.- Subvenciones fondos RED/98.
11.2.4.- Subvenciones fondos cohesión.
Cuadro nº 6.- Ingresos a distribuir en varios ejercicios.
Detalle de ingresos a distribuir por subvenciones de capital y por Reversión de concesiones.

12.- Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

13.- Otras provisiones del grupo 1.
13.1.- Provisiones para impuestos.
13.2.- Provisiones para otras responsabilidades.
Cuadro nº 5.- Provisiones para riesgos y gastos.

14.- Deudas no comerciales.
A.).- A largo plazo.
B.).- Deuda a corto plazo.
C.).- Deudas con entidades de crédito.
Caudro nº 7.- Acreedores y deudores a largo plazo.

15.- Situacion fiscal.

16 Garantias comprometidas con terceros.

17.- Ingresos y gastos.
17.1.a.).- Consumos de otros aprovisionamientos.
17.1.b.).- Cargas sociales.
17.1.c.).- Variacion provisiones y pérdidas de créditos incobrables.
17.1.d.).- Ventas.
17.2.a.).- Información sobre personal.
17.2.b.).- Gastos e ingresos extraordinarios.
17.2.c.).- Gastos e ingresos de ejercicios anteriores.
17.2.d.).- Créditos y deudas intercompañias.
Cuadro nº 10.- Detalle de ingresos y gastos extraordinarios.
Cuadro nº 11.- Detalle beneficio y pérdida otros ejercicios.
Cuadro nº 12.- Créditos y deudas interportuarias.
Variación cartera de control.
17.2.e.).- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que se satisfacen en el próximo ejercicio.
17.2.f.).- Otros servicios exteriores.
Cuadro nº 9 detalle de estos servicios.

18.- Otra información.

19.- Acontecimientos posteriores al cierre.

20.- Cuadro de financiacion.
Resultados generados por las operaciones.
Origen y aplicación de fondos.
Detalle variación capital circulante.

21.- Cuenta de perdidas y ganancias analitica.
Cuadro de pérdidas y ganancias analítica.

22.- Información sobre medioambiente.
22.1).- activos medioambientales.
22.2).- gastos medioambientales ordinarios.

23.- Estimacion del periodo medio de cobro.
Cuadro de estimación del periodo medio de cobro 2005.

24.- Informe de gestión.
Informe previsto artículo 129.3 ley general presupuestaria.
24.1).- Liquidación del presupuesto de explotación.
24.2).- Liquidación del presupuesto de capital.
24.3).- Información sobre subvenciones y otras aportaciones.
24.4).- Información relativa a los principios de publicidad y concurrencia.
24.5).- Información sobre personal.

EJERCICIO DE 2006

Memoria

1.- Actividad de la empresa.

La Autoridad Portuaria de Motril es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines; y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Creada al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta y final primera de la Ley 27/92 de 24 de noviembre y Real Decreto 1590/92 de 23 de diciembre.

Con fecha 1 de agosto de 2005 por Real Decreto 940/2005 se segrega la Autoridad Portuaria de Almería - Motril en las autoridades portuarias de Almería y de Motril, entrando en funcionamiento los órganos de gobierno y administración de la Autoridad Portuaria de Motril, de conformidad con la disposición final segunda el 1 de octubre de 2005.

De conformidad con la disposición adicional segunda del mencionado Real Decreto 940/2005, se segregan los estados financieros de la Autoridad Portuaria de Almería – Motril en las Autoridades Portuarias de Almería y de Motril, utilizando como fecha de referencia la del 1 de enero de 2005.

Sucede en la titularidad de su patrimonio y quedará subrogada en la misma posición en las relaciones jurídicas en las que la Autoridad Portuaria de Almería-Motril fuera parte con arreglo a los criterios que marca al artículo 2 del Real Decreto 940/2005. Los bienes de dominio público que tuviera afectados la Autoridad Portuaria de Almería-Motril quedarán afectados, conservando su calificación jurídica originaria a las autoridades portuarias de Almería y de Motril en función de su respectivo ámbito territorial de competencia, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto 940/2005.

Los objetivos de la Autoridad Portuaria de Motril vienen delimitados en el artº. 36 de la Ley 27/92, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el punto 12 del artículo único de la Ley 62/97, de 26 de diciembre de modificación de la Ley 27/92 y en el capítulo I "Principios y objetivos del régimen económico", artículos 1º al 9º inclusive, de los contenidos en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Las actividades a las que esta autoridad portuaria se dedica son las siguientes:

- Realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

- Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

- Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas adscritas, con sujeción a lo establecido en esta ley.

- Gestión de dominio público portuario y de las señales marítimas, así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio.

- El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

2.-Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.a.).- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la autoridad portuaria, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. Los ejercicios contables a que se refieren los estados financieros empiezan el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre.

2.b.).- Principios contables.

Las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, e instrucciones complementarias del ente público puertos del estado.

2.c.).- Comparación de la información.

Los estados financieros de 2006 no difieren en su presentación con los del ejercicio de 2005.

2.d.).- Agrupación de partidas.

Las distintas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas.

2.e.).- Elementos recogidos en varias partidas.

Cada elemento patrimonial está recogido en una sola partida que le es específica.

3.- Distribución de resultados.

La propuesta de distribución de beneficios formulada por esta autoridad portuaria, que será sometida a la aprobación del consejo de administración, es la siguiente:

A reservas por beneficios acumulados	1.324.967,11
A fondo de compensación interportuario recibido	2.780.000,00
A fondo de compensación interportuario aportado	-219.000,00

4.- Normas de valoración

4.a.).- Gastos de establecimiento.

No existen en esta autoridad portuaria gastos de establecimiento.

4.b.).- Inmovilizado inmaterial.

Se trata de inversiones realizadas en aplicaciones informáticas y de propiedad industrial están valoradas por su precio de adquisición. Está prevista su amortización en un plazo de cinco años contados desde su puesta en funcionamiento, por el método lineal.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

4.c.) Inmovilizado material.

Los bienes expresados en este apartado de inmovilizado material a partir del 1 de enero de 1999 se aplica el manual del "Tratamiento de los activos materiales portuarios", al cual la igae a través de la Subdirección General de Control Financiero de Empresas y Entes Públicos dio su conformidad al contenido del manual para la aplicación por el sistema portuario de titularidad estatal. No habiéndose producido ninguna reclasificación funcional ni modificación en los plazos de vida estimadas, en los ejercicios transcurridos hasta el actual.

Las inversiones en inmovilizado material están valoradas por su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de coste, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, equipos, instalaciones y obra civil, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

Es preciso comentar que de los terrenos adquiridos en el Puerto de Motril durante 1995 para el proyecto de "Ampliación del Puerto" hay compradas y escrituradas 4 parcelas con un valor de 249.835,74 euros, pendientes de registrar por estar afectadas las fincas que se transmiten a la servidumbre de protección establecida por la Ley de Costas, según resulta de su identificación en el plano obrante en el registro remitido por la Dirección General de Costas, que se sigue en el proyecto definitivo de deslinde tramo nº 3:" entre el Muelle de Levante Puerto de Motril y la Rambla del Puntalón", por lo que es necesaria certificación de la jefatura de costas de que no invade la zona de dominio público, conforme al artº. 15 de la Ley de Costas. El importe de terrenos adquiridos durante 1.996, pendientes de registar por lo anteriormente comentado, asciende a la cantidad de 56.921,60 euros, afectando a una parcela. En 1.997 existe también otra parcela pendiente de registrar por importe de 109.961,08 euros. En los ejercicios 2000, 2001 2002, 2003, 2004 y 2005 no se ha producido ninguna incidencia que modifique la situación anterior.

En la actualidad quedan dos parcelas incluidas dentro del plan de espacios portuarios y que están pendientes de expropiar.

4.d.).- Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Está constituida por las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril. El apartado tres de la disposición

adicional sexta de la Ley 27/92 establece que la participación en el capital de las sociedades estatales de estiba y desestiba de buques que correspondía a la Administración del Estado se transfiere al patrimonio de cada una de las autoridades portuarias.

En el momento de la constitución de cada sociedad estatal, Patrimonio del Estado desembolsó efectivamente la parte correspondiente a su participación en el capital social de las mismas, por lo que la transferencia de titularidad regulada ahora constituye una participación no dineraria al patrimonio de la Autoridad Portuaria de Motril.

El valor nominal de estas acciones (5.100) asciende a 6,02 euros por acción. Estas acciones están valoradas por su valor teórico contable a 31 de diciembre de 2001.

El importe de la inversión del 51% en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, S.A. es de 30.702 euros.

Con fecha 16 de septiembre de 2003 se produjo la enajenación de las grúas del Puerto de Motril, habiéndose estipulado en contrato el pago de las mismas con los intereses correspondientes en el plazo de 10 años. En consecuencia, figura en el epígrafe de inmovilizaciones financieras el saldo del crédito por enajenación de inmovilizado a largo plazo que a fecha 31 de diciembre de 2005 ascendía a la cantidad de 40.330.05 euros.

4.e.).- Créditos no comerciales.

Los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo se registran por el importe entregado o de reembolso.

4.f.).- Existencias.

No existen actualmente en el Puerto de Motril almacén y por lo tanto tratamiento de existencias.

4.g.).- Acciones propias en poder de la sociedad.

No existen acciones propias.

4.h.).- Subvenciones.

4.h.1.- Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio de 2006 no se han recibido ninguna subvencion de explotación.

4.h.2.- Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital se contabilizan a medida que se certifican las obras que financian y en proporción a la cuantía de inversión acreditada según el porcentaje de cofinanciación.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en el inventario de los mismos.

4.i.).-Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

En 2.006 se ha procedido a aplicar las provisiones para pensiones y obligaciones similares del personal de esta Autoridad Portuaria, para dotar el plan de pensiones.

Los ajustes que puedan existir por regularización de la póliza de jubilados se contabilizan con cargo o abono a gastos e ingresos extraordinarios, según proceda.

4.j.).- Otras provisiones del grupo 1º.

4.j.1.-Provisión para impuestos.

Esta provisión corresponde al importe estimado de deudas tributarias liquidadas anualmente por el Ayuntamiento de Motril en relación al impuesto sobre bienes inmuebles y rústicos, y cuya exigibilidad dependerá de la evolución de las demandas y recursos presentados.

Se ha procedido a dotar durante 2006 una provisión para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse por el impuesto de bienes inmuebles que esta autoridad portuaria tiene recurridos.

4.j.2.- Provisión para responsabilidades.

En lo referente a litigios tarifarios en curso, relacionados con la tarifa t-3, decir, que los actos judiciales de la audiencia nacional conocidos a finales del mes de diciembre de 2000, confirmando la validez en ejecución de sentencia de compensación acordada de oficio por una autoridad portuaria con las nuevas liquidaciones practicadas al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional trigésima cuarta de la Ley 55/1999, así como la entrada en vigor de la disposición adicional séptima de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, que modifica la anterior disposición adicional y que obliga a recordar de oficio la compensación en ejecución de sentencia, eliminan prácticamente el riesgo de que las autoridades portuarias sufran quebranto económico por el principal de las liquidaciones tarifarias anuladas por sentencia judicial, por lo que al cierre del ejericio 2004, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado no se ha dotado contablemente ninguna provisión por este concepto, ya que no tenemos ningún caso en que los propios términos de la sentencia impidan la compensación y por tanto se deba proceder a la devolución de las posibles liquidaciones anuladas, no siendo cobrada sino recurrida la nueva liquidación que se pudiera practicar.

No obstante, si que se ha procedido a dotar contablemente la provisión correspondiente a los intereses de demora que pueden ser exigibles hasta las ejecuciones efectivas de las sentencias.

En 2006 se ha dotado provisión para cubrir las responsabilidades relativas a intereses de demora por litigios tarifarios.

4.j.3.- Provisión para otras responsabilidades

En 2006 no se ha dotado ninguna provision para otras responsabilidades.

4.k.).- Deudas.

Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso. Los gastos por intereses correspondientes a las mismas se aplican a resultados en función del devengo, calculados siguiendo un método financiero.

4.l.).- Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la interpretación realizada por la Dirección General de Tributos de fecha 31 de octubre de 2001, las autoridades portuarias son entidades sin ánimo de lucro y, por tanto, les resulta de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en el capítulo XV del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 133 y siguientes de dicha ley).

Tal circunstancia ha sido corroborada legislativamente, toda vez que la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye entre sus disposiciones la que considera a las autoridades portuarias como entidades parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades (artículo 2 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que modifica el artículo 9.3.f).

Como complemento legislativo a lo anteriormente comentado es preciso indicar que la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, establece en su artículo 45 que las autoridades portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el impuesto sobre sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

4.m.).- Transacciones en moneda extranjera.

No se han producido durante 2.006 ni en ejercicios anteriores transacciones en moneda extranjera.

4.n.).- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos figuran imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de acuerdo con el criterio de la fecha del devengo, es decir, en función del momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origine la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.ñ.)- Fondo de compensación interportuario.

El fondo de compensación interportuario aportado debe contabilizarse como gasto del ejercicio, y el recibido como un ingreso del mismo.

Por ello, en la cuenta de "pérdidas y ganancias" debe registrarse de forma separada, es decir por los importes brutos. Para tal fin se han

creado las cuentas 657 "fondo de compensación interportuario del ejercicio aportado" y 757 "fondo de compensación interportuario del ejercicio recibido".

En balance de situación se incluye en el apartado VI "Pérdidas y Ganancias". En el ejercicio siguiente, el importe recibido y aportado se traspasará al apartado V "Resultados acumulados", figurando en los epígrafes 3 y 4 relativos al fondo de compensación interportuario recibido y fondo de compensación interportuario aportado, respectivamente.

Durante 2006 esta Autoridad Portuaria aportó al fondo de compensación interportuario 219.000 euros, recibiendo 2.780.000 euros. Siendo la aportación recibida del fondo desglosada en dos capitulos, aportación por señales marítimas cuantificada en 80.000 euros y aportación terminal para obras del muelle de las azucenas 2.780.000 euros.

4.o.)- Actuaciones medioambientales.

4.o.1.- Gastos medioambientales.

Como consecuencia de los efectos medioambientales generados por la Autoridad Portuaria, así como de los efectos derivados de compromisos voluntariamente adquiridos, las actividades medioambientales dirigidas a prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente deben ser consideradas como gastos medioambientales de explotación del ejercicio, incorporándose como tales en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de las actividades medioambientales, en esta Autoridad Portuaria se ha adoptado el criterio de considerar como gastos medioambientales corrientes del ejercicio los ocasionados como consecuencia de las actuaciones encaminadas a:

Garantizar la disponibilidad de instalaciones adecuadas para la recogida y tratamiento de residuos para el funcionamiento del servicio marpol.

Implantación de sistemas de seguimiento y control atmosférico de partículas y emisiones (control de las operaciones de carga y descarga y la instalación de equipos y sensores de medida).

Limpieza de las superficies de las aguas portuarias.

Gestión y auditoría medioambientales.

4.o.2.- Activos medioambientales.

El criterio seguido para encuadrar una actuación medioambiental como de generación de activos de naturaleza medioambiental y no como gasto, debe ser el considerar como tales:

La adquisición de equipos de medida para controlar la contaminación atmosférica y acústica.

La adquisición de elementos para la eliminación de la contaminación.

5.- Gastos de establecimiento.

No existen en esta Autoridad Portuaria gastos de establecimiento.

6.- Inmovilizado inmaterial.

Está constituido por aplicaciones informáticas, propiedad industrial.

El movimiento habido en las diferentes cuentas de inmovilizaciones inmateriales y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado
Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 1: Otro Inmovilizado 2006
(en euros)

Inmovilizado Inmaterial	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Adiciones del Ejercicio	Bajas	Baja Impuesto sobre el Valor Añadido Inversiones Subvencionadas	Reclasificaciones (1)	Anticipos Aplicados (2)	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Propiedad industrial y otros	9.512,00						9.512,00
Aplicaciones informáticas	82.187,41	245.827,65	3.911,39				324.103,67
Anticipos							-
Total	91.699,41	245.827,65	3.911,39	-	-	-	333.615,67

Amortización Acumulada Y Provisiones del Inmovilizado Inmaterial	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Dotacion del Ejercicio	Bajas	Baja Impuesto sobre el Valor Añadido Inversiones Subvencionadas	Reclasificaciones (1)		Saldo a 31 de diciembre de 2006
Propiedad industrial y otros	8,53	1.902,40					1.910,93
Aplicaciones informáticas	33.809,30	20.356,77	3.911,39				50.254,68
Total	33.817,83	22.259,17	3.911,39	-	-		52.165,61

Bajas de Inmovilizado Inmaterial	Fecha	Operación (Venta, Retiro, Etc.)	Valor Contable Bruto	Amortizacion Acumulada / Provision Depreciación	Precio de Venta	Resultado de la Operación
Software de cálculo y licencias	31-12-06	retiro	3.911,39	3.911,39		-

Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Adiciones del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Reclasificaciones (1)		Saldo a 31 de diciembre de 2006
Gastos establecimiento						-
Gastos de formalización de deudas						-
Otros gastos a distribuir						-
Total	-	-	-	-		-

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.
(2) El total de la columna "Anticipos aplicados" del Inmovilizado Inmaterial debe ser cero.

7.- Inmovilizado material.

7.1.- Análisis del movimiento durante el ejercicio.

El detalle de los importes del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2005 y de 2006, así como el movimiento experimentado durante los ejercicios entonces terminados es el siguiente, según detalle:

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 2: Inmovilizado Material 2006

(en euros)

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Variaciones del Ejercicio		Reclasificaciones (1)	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2006
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	12.378.684,91	399.760,57				12.778.445,48
b) Construcciones	50.477.281,60	6.431.363,10	34.313,29	-	-	56.874.331,41
Accesos marítimos	6.761.660,83	706.118,80				7.467.779,63
Obras de abrigo y defensa	22.417.660,89	2.475.345,02				24.893.005,91
Obras de atraque	9.194.506,32	1.150.310,54				10.344.816,86
Instalaciones para reparación de barcos	231.313,97					231.313,97
Edificaciones	6.357.917,59	159.568,77	16.929,30			6.500.557,06
Instalaciones generales	1.848.944,69	24.622,14	17.383,99			1.856.182,84
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	3.665.277,31	1.915.397,83				5.580.675,14
c) Maquinaria	88.114,26	26.600,00	-	-	-	114.714,26
Instalaciones de ayuda a la navegación	53.883,46					53.883,46
Equipo de manipulación de mercancias	28.356,20					28.356,20
Material flotante		26.600,00				26.600,00
Material ferroviario						-
Equipo de taller	5.874,60					5.874,60
d) Otro inmovilizado	976.250,39	111.685,53	73.413,34	-	-	1.014.522,58
Mobiliario	175.113,92	9.675,93				184.789,85
Equipos de proceso de información	77.950,50	46.532,61	24.090,16			100.392,95
Elementos de transporte	110.013,51					110.013,51
Otro inmovilizado material	613.172,46	55.476,99	49.323,18			619.326,27
Total Inmovilizado Material	63.920.331,16	6.969.409,20	107.726,63	-	-	70.782.013,73
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	5.899.143,79	-439.121,31				5.460.022,48
Total	69.819.474,95	6.530.287,89	107.726,63	-	-	76.242.036,21

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas las originadas por la puesta en marcha del "Manual de Activos Materiales Portuarios". También se han de Incluir con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado inmaterial, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado inmaterial.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 2. Anexo A : Evolución del Inmovilizado en Curso en 2006

Nombre Inversión	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Adiciones 2006	Traspaso a inmovilizado en explotación	Otras bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Proyecto complementario Muelle Azucenas	120.453,55		120.453,55		
Instalación eléctrica Muelle Azucenas	340.707,40				340.707,40
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	827.240,51				827.240,51
Desvio Rambla de los Alamos	1.268.434,65		1.268.434,65		
Reparación Emergencia Dique Poniente	2.473.945,02	1.400,00	2.475.345,02		
Prolongación vial conexión Zona de Actividades Logísticas	367.708,88		367.708,88		
Obra acondicionamiento Edificio Muelle Levante	121.752,09		121.752,09		
Circuito cerrado Televisión e Intrusismo	128.307,89	14.851,48			143.159,37
Muelle de las Azucenas 2ª Fase	88.435,25	3.760.667,68			3.849.102,93
Muelle de las Azucenas 1ª Fase		2.109.554,45	2.109.554,45		
Total	5.736.985,24	5.886.473,61	6.463.248,64		5.160.210,21

Cuadro 2. Anexo B : Otras inversiones incorporadas a Explotación en 2006 (excluídas las procedentes del inmovilizado en curso)

Nombre Inversión	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	Total
Total			

Nota: Como orientación, se entenderán como "principales inversiones" aquellas con un presupuesto superior a 6 millones de euros.

Por otro lado, se intentará agrupar en una única línea las inversiones que consten de varios proyectos.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado
Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 2.1: Altas de Inmovilizaciones Materiales 2006
(en euros)

Concepto	Adquisiciones a Proveedores Externos (1)	Adquisiciones a otras Autoridades Portuarias y Puertos del Estado	Activos Subsumidos en otros	Concesiones Revertidas (2)	Rescate Anticipado de Concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspasos de Inmovilizado en Curso	Total Altas del Ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales							399.760,57	399.760,57
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	6.431.363,10	6.431.363,10
Accesos marítimos							706.118,80	706.118,80
Obras de abrigo y defensa							2.475.345,02	2.475.345,02
Obras de atraque							1.150.310,54	1.150.310,54
Instalaciones para reparación de barcos								-
Edificaciones							159.568,77	159.568,77
Instalaciones generales							24.622,14	24.622,14
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							1.915.397,83	1.915.397,83
c) Maquinaria	-	-	-	-	-	-	26.600,00	26.600,00
Instalaciones de ayuda a la navegación								-
Equipo de manipulación de mercancias								-
Material flotante							26.600,00	26.600,00
Material ferroviario								-
Equipo de taller								-
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	111.685,53	111.685,53
Mobiliario							9.675,93	9.675,93
Equipos de proceso de información							46.532,61	46.532,61
Elementos de transporte								-
Otro inmovilizado material							55.476,99	55.476,99
Total Inmovilizado Material	-	-	-	-	-	-	6.969.409,20	6.969.409,20
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso	6.530.287,89						-6.969.409,20	-439.121,31
Total	6.530.287,89	-	-	-	-	-	-	6.530.287,89

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.
(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado
Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 2.2: Bajas de Inmovilizaciones Materiales 2006
(en euros)

Concepto	Venta a Empresas Externas y Retiros o Bajas de Inventario	Venta a otras Autoridades Portuarias y Puertos del Estado	Baja Iva Inversiones Subvencionadas	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado Entregado al Uso General	Total Bajas del Ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales							-
b) Construcciones	34.313,29	-	-	-	-	-	34.313,29
Accesos marítimos							-
Obras de abrigo y defensa							-
Obras de atraque							-
Instalaciones para reparación de barcos							-
Edificaciones	16.929,30						16.929,30
Instalaciones generales	17.383,99						17.383,99
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							-
c) Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación							-
Equipo de manipulación de mercancias							-
Material flotante							-
Material ferroviario							-
Equipo de taller							-
d) Otro inmovilizado	73.413,34	-	-	-	-	-	73.413,34
Mobiliario							-
Equipos de proceso de información	24.090,16						24.090,16
Elementos de transporte							-
Otro inmovilizado material	49.323,18						49.323,18
Total Inmovilizado Material	107.726,63	-	-	-	-	-	107.726,63
Anticipos e Inmovilizaciones en Curso							-
Total	107.726,63	-	-	-	-	-	107.726,63

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 2.3: Enajenaciones y Bajas por retiro de Inmovilizado Material 2006
(en euros)

Fecha	Operación (Venta, Retiro, Etc)	Descripción del Activo	Valor Contable Bruto	Amortización Acumulada/ Provisión Depreciacion	Subvenciones de Capital/ Otros Ingresos a Distribuir	Precio de Venta (1)	Resultado de la Operación
31 de diciembre de 2006	retiro	Servicios para guardamuelles y gruistas	7.780,96	3.112,38			-4.668,58
31 de diciembre de 2006	retiro	Torreta bocana puerto	8.020,81	2.539,95			-5.480,86
31 de diciembre de 2006	retiro	Trabajos C.T. Faro Sacratif	1.127,53	487,85			-639,68
31 de diciembre de 2006	retiro	Alumbr. Y línea eléctrica baliza roja dique poniente	17.383,99	5.283,39			-12.100,60
31 de diciembre de 2006	retiro	Instalación equipo aire acondicionado vehículo PMM957	914,57	914,57			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Actuaciones en cubierta Almacenes y Talleres	6.885,93	6.885,93			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Suministro material normalizado supervisión faros	41.522,68	41.522,68			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Impresora	813,77	813,77			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Adquisición 5 ordenadores	1.449,94	1.449,94			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Adquisición impresoras	2.863,82	2.863,82			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Impresora Epson mod DFX-5000+	1.905,21	1.905,21			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Adquisición material informático 1996	2.728,60	2.728,60			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Adquisición equipo informático e impresora	3.853,39	3.853,39			-
31 de diciembre de 2006	retiro	1 ordenador y 1 impresora	895,51	895,51			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Equipo informático Jefe Departamento	1.265,13	1.265,13			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Equipo informático jefe Grupo Explotación	1.113,16	1.113,16			-
31 de diciembre de 2006	retiro	Adquisisión 3 impresoras Canon BJC-250	324,55	324,55			-
31 de diciembre de 2006	retiro	2 ordenadores Penttium 1 ploter y patas	6.877,08	6.877,08			-
Total			107.726,63	84.836,91	-	-	-22.889,72

Total Beneficios	-
Total Pérdidas	-22.889,72

(1) Figurará el importe facturado sin Impuesto sobre el Valor Añadido
Debe figurar todo tipo de venta, retiro, etc, incluyendo las ventas a empresas externas y a empresas consolidables. Para estas últimas, detallar en hoja aparte la empresa adquirente.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 3.1: Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2006
(en euros)

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Altas		Bajas					Reclasifi-caciones (2)	Ajustes Contra Patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2006
		Dotación del Ejercicio	Dotaciones con cargo a Rdos. Extraord. (1)	Bajas por Ventas y Retiros	Baja Impuesto sobre el valor Añadido Inversiones Subvencionadas	Elementos Subsumidos	Transferencias a Otros Organismos Públicos	Inmovilizado Entregado al Uso General			
a) Construcciones	13.946.457,63	1.549.472,30	23.875,24	11.423,57	-	-	-	-	-	-	15.508.381,60
Accesos marítimos	774.638,53	155.042,87	6.932,00								936.613,40
Obras de abrigo y dársenas	3.596.211,02	492.224,38									4.088.435,40
Obras de atraque	2.929.051,16	352.783,89	16.943,24								3.298.778,29
Instalaciones para reparación de barcos	229.000,84										229.000,84
Edificaciones	2.290.920,97	249.106,85		6.140,18							2.533.887,64
Instalaciones generales	1.394.711,64	58.993,30		5.283,39							1.448.421,55
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	2.731.923,47	241.321,01									2.973.244,48
b) Maquinaria	71.031,33	3.764,40	-	-	-	-	-	-	-	-	74.795,73
Instalaciones de ayuda a la navegación	48.510,26	638,40									49.148,66
Equipo de manipulación de mercancias	20.141,09	1.247,93									21.389,02
Material flotante		1.477,78									1.477,78
Material ferroviario		-									-
Equipo de taller	2.379,98	400,29									2.780,27
c) Otro inmovilizado	712.518,74	72.667,35	-	73.413,34	-	-	-	-	-	-	711.772,75
Mobiliario	124.843,82	7.690,47									132.534,29
Equipos de proceso de información	49.703,33	10.763,71		24.090,16							36.376,88
Elementos de transporte	43.101,39	14.969,26									58.070,65
Otro inmovilizado material	494.870,20	39.243,91		49.323,18							484.790,93
Total	14.730.007,70	1.625.904,05	23.875,24	84.836,91	-	-	-	-	-	-	16.294.950,08

Cuadro 3.2: Provisiones por Depreciación del Inmovilizado Material 2006

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2006
						-
						-
						-
						-
						-
Total Provisiones	-	-	-	-	-	-

(1) Se incluirán las cantidades dotadas con cargo a ejercicios anteriores, a gastos extraordinarios, a pérdidas del inmovilizado, etc.
Se incluirán también, con signo negativo, las regularizaciones de exceso de dotaciones de ejercicios anteriores realizadas con cargo a ingresos extraordinarios.
(2) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material, incluidas las originadas por la puesta en marcha del "Manual de Activos Materiales Portuarios".
También se han de incluir, con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado inmaterial, y con signo + los Traspasos de Inmovilizado inmaterial.

7.2.).- Información sobre:

7.2.a.).- Revalorizaciones netas acumuladas.

Durante el ejercicio de 2006 no se ha producido ninguna revalorización del inmovilizado.

7.2.b).- Coeficientes de amortización.

Los coeficientes de amortización utilizados por grupos de elementos son los que a continuación se detallan:

Bienes	Vida útil (años)	valor residual (%)
01.- Señales marítimas y balizamiento.		
01.- Instalaciones de ayuda a la navegación		
0104 Instalaciones de ayudas visuales	10	0
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0
0106 Instalaciones de gestión y explotación	5	0
02.- Accesos marítimos		
0201 Dragados de primer establecimiento	50	0
0203 Esclusas	40	1
0205 Obras perm.encauz. y def. marg.	35	0
03.- Obras de abrigo y dársenas		
0301 Diques y dragados de primer establ.	50	0
0303 Escollera de protección de recintos	40	0
04.- Obras de atraque		
0401 Muelles de fábrica	40	0
0402 Muelles hormigón armado y met.	30	0
0403 Defensas y elementos de amarre	5	0
0404 Obras complem. para atraque	15	0
0405 Pantalanes flotantes	10	0
0406 Boyas de amarre	15	0
05.- Instalaciones de reparación de barcos		
0501 Diques secos	40	0
0502 Varaderos	30	1
0503 Diques flotantes	25	3
06.- Edificaciones		
0601 Tinglados, almac. y dep.merc.	35	0
0602 Est. mar., lonjas, naves pesca, etc.	35	0
0603 Alm.talleres, garages y oficinas	35	0
0604 Viviendas y otros edificios	35	-
0605 Edificaciones menores	17	0
0606 Módulos y pequeñas.const.prefab.	17	0
0607 Elem.fijos soporte ayuda naveg.	35	0
07.- Instalaciones generales		
0701 Inst. conducciones y alumbrado ext	17	0
0702 Cerramientos	17	0
0703 Otras instalaciones	17	0
08.- Pavimentos, calzadas y vias de circulación		
0801 Vias férreas y estac.clasif.	25	3
0802 Pav. en muelles y z. manip.	15	0
0803 Cam., z. circ., aparcam.depósitos	15	0
0804 Puentes de fábrica	45	0
0805 Puentes metálicos	35	2
0806 Túneles	35	0
0807 Accesos inst. ayuda navegación	15	0
09.- Equipos de manipulación de mercancías		
0901 Cargaderos e inst. especiales	20	3
0902 Grúas de pórtico	20	3
0903 Grúas automóviles	10	3
0904 Carretillas, tractores, equipo ligero	10	3
10.-.Material flotante		
1001 Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002 Dragas	25	3
1003 Remolcadores	25	3
1004 Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4
1005 Equipo auxiliar y de buzo	10	2

Bienes	Vida útil (años)	valor residual (%)
1006 Embarcaciones de servicio	15	0
1007 Elem.comunes soporte flot.ay.navg.	15	0
11.- Equipo de transporte		
1101 Automóviles y motocicletas	6	5
1102 Camiones y furgonetas	6	5
12.- Material ferroviario		
1201 Locomotoras y tractores	15	5
1202 Vagones	20	4
13.- Equipo de taller		
1301 Equipo de taller	14	4
14.- Mobiliario y enseres		
1401 Mobiliario y enseres	10	0
15.- Material diverso		
1501 Material diverso	5	0
16.- Equipo informático		
1601 Equipo físico (hardware)	5	0

7.2.c.).- Adquisición de inmovilizado material a empresas consolidables.

La Autoridad Portuaria de Motril no ha adquirido durante el ejercicio de 2006 inmovilizado material a empresas consolidables.

7.2.d.).- Compromisos firmes de compra.

Durante 2006 se contrataron una serie de obras y adquisiciones que tienen anualidad prevista para el ejercicio de 2007. Estas obras son:

Motril	Euros
* Muelle de las Azucenas Puerto Motril, 2ª fase	6.301.853,73
* Asistencia Técnica Dirección obra muelle azucenas 2ª fase	14.998,80
* Asistencia Técnica Coordinación Seguridad y salud muelle azucenas 2ª fase	10.046,75
* Sustitución ánodos boya peñón joluacar	1.183,20
Suma	6.328.082,48

7.2.e.) - Bienes totalmente amortizados

La Autoridad Portuaria de Motril tiene bienes que se encuentran totalmente amortizados, cuyos valores en euros, a 31 de diciembre de 2006 , son los siguientes:

Grupo 1.- Instrumentos ayuda a la navegación	47.499,46
Grupo 3.- Obras abrigo y dársenas	60.582,02
Grupo 4.- Obras de atraque	465.698,32
Grupo 5.- Instalación reparación barcos	231.313,97
Grupo 6.- Edificaciones	390.875,68
Grupo 7.- Instalaciones generales	933.473,13
Grupo 8.- Pavimentos, calzadas y v.circ.	1.253.737,71
Grupo 9.- Eq. manipulación marc.	17.728,65
Grupo 11.- Elementos transporte	31.726,10
Grupo 14.- Mobiliario	102.798,37
Grupo 15.- Otro inmovilizado material	399.785,42
Grupo 16.- Equipos proceso información	21.502,20
Grupo 17.- Aplicaciones informáticas	18.820,50
Suma	3.966.541,53

7.2.f.).- Subvenciones relacionadas con el inmovilizado material.

El inmovilizado material subvencionado con fondos de cohesión, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca y **red**/98 se encuentra detallado en el apartado 11.2.) de la presente memoria unido al cuadro nº 6 de "ingresos a distribuir en varios ejercicios".

8.- Inversiones financieras.

Está constituida por las acciones de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril, créditos a largo plazo por enajenación del inmovilizado, así como por créditos a largo plazo al personal, según detalle en el cuadro número 4 que en la siguiente página se adjunta.

Durante el ejercicio de 2006 se concedieron préstamos al personal por importe de 2.725,00 euros.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 4: Inmovilizado Financiero 2006
(en euros)

Concepto	Saldo Bruto a 31 de diciembre de 2005	Adiciones del Ejercicio	Cancelacion Anticipada	Enajenación (1) de Participaciones	Traspasos a Corto Plazo	Saldo Bruto a 31 de diciembre de 2006
Participaciones en empresas del grupo	30.702,00					30.702,00
Participaciones en empresas asociadas						-
Créditos a empresas del grupo y asociadas						-
Otras inversiones financieras permanentes en capital						-
Otros créditos a largo plazo:	53.205,05	2.725,00	300,00		-	55.630,05
a) Creditos por enajenación de inmovilizado	*40.330,05*					*40.330,05*
b) Créditos a largo plazo al personal	*12.875,00*	*2.725,00*	*300,00*			*15.300,00*
c) Créditos por subvenciones devengadas						-
d) Dépositos y fianzas constituidos a largo plazo						-
e) Otros						-
Total Inmovilizado Financiero	83.907,05	2.725,00	300,00	-	-	86.332,05

(1) Se incluye la disminución de valor de las acciones como consecuencia de reducciones de capital.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 4.2: Participaciones Permanentes en Capital 2006
(en euros)

Participaciones Permanentes en Capital (Situación a 31 de diciembre de 2006)	Porcentaje de participación	Valor Nominal total de la participación	Coste Contable total dela participación	Provisión por depreciación al cierre	Desembolsos Pendientes	
					a largo plazo	a corto plazo
Empresas del Grupo		30.702,00	30.702,00	-	-	-
Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Motril	51,00	30.702,00	30.702,00			
Empresas Asociadas		-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras Permanentes en Capital		-	-	-	-	-

9.- Existencias.

No existen en el Puerto de Motril.

10.- Fondos propios

El detalle y movimiento de fondos propios a 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Distribución Resultados	Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2006
I.- patrimonio neto	21.906.802,41	0	0	21.906.802,41
1.- patrimonio	21.906.802,41	0	0	21.906.802,41
2.- inmovilizado entregado al uso gral	0	0	0	0
V.- resultados acumulados	17.437.522,21	1.752.226,25	0	19.189.748,46
1.- reservas por bfos. Acumulados	17.496.028,21	1.882.226,25	0	19.378.254,46
2.- rdos. Negativos de ejercicios anteriores	0	0	0	0
3.- fondo de contribución recibido	19.494,00	80.000,00	0	99.494,00
4.- fondo de contribución aportado	- 78.000,00	- 210.000,00	0	- 288.000,00
Vi.- perdidas y ganancias	1.752.226,25	- 1.752.226,25	3.885.967,11	3.885.967,11
Total fondos propios	41.096.550,87	0	3.885.967,11	44.982.517,98

Se incluye en "otros movimientos" el beneficio del ejercicio de 2006, tanto del "resultado de las operaciones", como del "fondo de compensación interportuario del ejercicio

A continuación se detalla la comprobación de variaciones de patrimonio a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 8: Variaciones de Patrimonio 2006
(en euros)

Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2005		21.906.802,41
Patrimonio	21.906.802,41	
Inmovilizado neto entregado al uso general		
1.- Ajustes de inmovilizado		-
- Coste (Cuadro 2)		
- Amortización (Cuadro 3)		
2.- Bajas de inmovilizado por transferencias a organismos públicos		-
- Coste (Cuadro 2.2)		
- Amortización acumulada (Cuadro 3)		
- Ingresos a distribuir (Cuadro 6)		
3.- Altas de inmovilizado por transf. desde organismos públicos (C. 2.1)		-
4.- Inmovilizado neto entregado al uso general (Cuadro 2.4)		-
5. Otros ajustes		
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2006		21.906.802,41
Patrimonio	21.906.802,41	
Inmovilizado neto entregado al uso general		

11.- Subvenciones.

11.1.- Subvenciones de explotación.

Durante el ejercicio de 2006 no se han recibido subvenciones de explotación.

11.2.- Subvenciones de capital.

11.2.1.- Subvenciones fondos Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2006 de subvenciones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, programa operativo 94/99 es 0,-euros..

11.2.2.- Subvenciones fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.

Durante el ejercicio de 2006 no se han devengado subvenciones del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, el saldo por valor de 28.632,25 euros está pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2006.

11.2.3.- Subvenciones fondos RED/98 y otras.

Durante 2005 no se han devengado fondos RED/98. El saldo pendiente es 0,- euros.

11.2.4.- Subvenciones fondos de cohesión.

Con fecha 8 de julio de 2003 se presentó solicitud de ayuda del fondo de cohesión para el proyecto relativo a "Muelle de las Azucenas en el Puerto de Motril", proyecto con tres actuaciones y un coste total de 22.416.617 euros con un porcentaje de ayuda del 55%, ascendiendo por tanto la petición de ayuda del fondo de cohesión a la cantidad de 12.329.139 euros.

El proyecto fue aprobado, por los importes y porcentajes de ayuda solicitados, por decisiones de la comisión de las comunidades europeas de fecha 10 de diciembre de 2003 para el "Muelle de las Azucenas en el Puerto de Motril".

A 31 de diciembre de 2006 las certificaciones de obras ejecutadas, relativas al proyecto comunitario aprobado, han sido las siguientes:

Muelle de las Azucenas 1ª fase	Importe
Obra ejecutada en el ejercicio 2003	1.182.537,87
Obra ejecutada en el ejercicio 2004	6.056.146,18
Obra ejecutada en el ejercicio 2005	3.039.854,30
Total obra ejecutada a 31 de diciembre de 2006	10.278.538,35

Muelle de las Azucenas 2ª fase	Importe
Obra ejecutada en el ejercicio 2005	87.000,00
Obra ejecutada en el ejercicio 2006	3.284.000,00
Total obra ejecutada a 31 de diciembre de 2006	3.371.000,00

A 31 de diciembre de 2006 la subvención devengada, en función del porcentaje de ayuda, ha sido la siguiente:

Muelle de las Azucenas 1ª fase (55 %)	Importe
Subvención devengada ejercicio 2003	650.395,83
Subvención devengada ejercicio 2004	3.330.880,40
Subvención devengada ejercicio 2005	1.671.919,87

Muelle de las Azucenas 2ª fase (55%)	Importe
Subvención devengada ejercicio 2005	47.850,00
Subvención devengada ejercicio 2006	1.806.200,00
Total subvención devengada a 31 de diciembre de 2006	7.507.246,10

En el año 2006 ha habido que incorporar parte de la obra del Muelle de las Azucenas 1ª fase, que por diferente interpretación no fue incorporada en 2005 a la recepción provisional de la obra, ajustando de esta manera la subvención devengada en este ejercicio a la realidad de obra ejecutada.

A 31 de diciembre de 2006 la subvención cobrada, relativa al proyecto, asciende a las siguientes cantidades:

Muelle de las Azucenas Puerto de Motril, 1ª fase		Importe en euros
11/10/2004	cobro anticipo	2.465.828,00
21/10/2004	cobro 1º pago intermedio	770.960,00
30/06/2005	cobro 2º pago intermedio	1.810.600,00
29/03/2006	cobro 3º pago intermedio	1.409.231,00
Total subvención cobrada a 31 de diciembre de 2006		6.456.619,00

En consecuencia, a fecha 31 de diciembre de 2006, el importe de la subvención en relación con el proyecto de "Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril" pendiente de cobro asciende a la cantidad de 1.050.627,10 euros.

Se adjunta cuadro de ingresos a distribuir en varios ejercicios, referentes a las subvenciones de capital y otros ingresos (reversiones de concesiones):

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 6: Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios 2006
(en euros)

Subvenciones de Capital	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado del ejercicio	Importe con cargo a **rdos. extr**. y de ejercicios anteriores	Bajas por ventas, entregas al uso general, **Transf.** a otros organismos públicos	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Fondo Europeo de Desarrollo Regional M.C.A. 89/93	-	-	-	-	-	-
						-
						-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional M.C.A. 94/99	3.726.068,16	-	122.263,05	-	-	3.603.805,11
Ampliación Dique de Poniente	3.077.024,03		68.126,04			3.008.897,99
Resto obras	649.044,13		54.137,01			594.907,12
						-
						-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional M.C.A. 00/06	-	-	-	-	-	-
						-
Fondos de Cohesión	4.277.020,97	3.187.635,08	166.400,17	-	-	7.298.255,88
Muelles de las Azucenas	4.277.020,97	3.187.635,08	166.400,17			7.298.255,88
						-
						-
Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola , Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca	105.457,59	-	12.745,16	-	-	92.712,43
Adaptación Lonja normativa comunitaria	76.825,34		3.201,06			73.624,28
Tunel Lavado Lonja	28.632,25		9.544,10			19.088,15
						-
						-
Otras Subvenciones	96.797,53	-	-	-	-	96.797,53
Subvencioón de Capital RED-98	96.797,53					96.797,53
						-
						-
Total Subvenciones de Capital (1)	8.205.344,25	3.187.635,08	301.408,38	-	-	11.091.570,95

Otros ingresos a distribuir	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado del ejercicio	Importe con cargo a Rdos. Extr. y de ejercicios anteriores	Bajas por ventas, entregas al uso general, Transf. a otros organismos públicos	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Ingresos a distribuir por concesiones revertidas	1.851.438,96		136.497,96			1.714.941,00
Otros ingresos a distribuir						-
Total Otros ingresos a distribuir (2)	1.851.438,96	-	136.497,96	-	-	1.714.941,00

Total Ingresos a distribuir en varios ejercicios (1)+(2)	10.056.783,21	3.187.635,08	437.906,34	-	-	12.806.511,95

Subvenciones de Capital

Puerto de Motril — 31 de diciembre de 2006

Subvenciones de Capital del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Descripción del proyecto	Saldo en euros a 1 de enero de 2006	Importe dev en ejercicio	Importe trasp. a Rdos.	Saldo en euros a 31 de diciembre de 2006
Remodelación morro dique levante Motril	245.370,84	0,00	6.291,56	239.079,28
Dragado bocana Motril	84.636,93	0,00	2.170,18	82.466,75
Ampliación canal entrada Motril	44.570,24	0,00	1.121,26	43.448,98
Pavimentación muelle graneles Motril	38.673,07	0,00	9.668,28	29.004,79
Pavimentación explanada y vial perimetral Motril	60.025,94	0,00	12.637,05	47.388,89
Mejora accesibilidad Motril desde Carretera Nacional 323	43.123,69	0,00	9.078,65	34.045,04
Ampliación Canal entrada Motril II Fase	53.849,31	0,00	1.343,44	52.505,87
Obras complementarias pavimentación explanada y vial perimetral Motril	18.289,28	0,00	3.597,87	14.691,41
Pavimentación explanada muelle graneles-3ª Fase-Motril	24.744,76	0,00	3.758,71	20.986,05
Pavimentación explanada y nivelación vías grúas muelle costa Motril	35.760,07	0,00	4.470,01	31.290,06
Ampliación Puerto Motril - Dique de Poniente	3.077.024,03	0,00	68.126,04	3.008.897,99
Sumas.....	3.726.068,16	0,00	122.263,05	3.603.805,11

Subvenciones de Capital Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca Descripción del proyecto	Saldo en euros a 1 de enero de 2006	Importe dev en ejercicio	Importe trasp. a Rdos.	Saldo en euros a 31 de diciembre de 2006
Adaptación lonja Motril normativa comunitaria	76.825,34	0,00	3.201,06	73.624,28
Tunel de Lavado cajas Puerto Pesquero	28.632,25	0,00	9.544,10	19.088,15
Sumas.....	105.457,59	0,00	12.745,16	92.712,43

SUBVENCIONES DE CAPITAL RED-98 Descripción del proyecto	Saldo en euros a 1 de enero de 2006	Importe dev en ejercicio	Importe trasp. a Rdos.	Saldo en euros a 31 de diciembre de 2006
Asistencia Técnica Estudio implantación y desarrollo Zona de Actividades Logísticas Motril	96.797,53	0,00	0,00	96.797,53
Sumas.....	96.797,53	0,00	0,00	96.797,53

Subvenciones de Capital de Cohesión Descripción del proyecto	Saldo en euros a 1 de enero de 2006	Importe dev en ejercicio	Importe trasp. a Rdos.	Saldo en euros a 31 de diciembre de 2006
Muelle de las Azucenas en el Puerto de Motril 1ª Fase	3.720.442,31	1.100.922,60	122.553,44	4.698.811,47
Muelle de las Azucenas en el Puerto de Motril 2ª Fase	556.578,66	1.297.471,34	0,00	1.854.050,00
Desvío de la Rambla de los Alamos	0,00	587.001,26	32.611,18	554.390,08
Vial Conexión Carreteras Nacional 340 y Nacional 323	0,00	202.239,88	11.235,55	191.004,33
Sumas.....	4.277.020,97	3.187.635,08	166.400,17	7.298.255,88

Resumen Subvenciones de Capital Puerto de Motril	Saldo en euros a 1 de enero de 2006	Importe dev en ejercicio	Importe trasp. a Rdos.	Saldo en euros a 31 de diciembre de 2006
Subvenciones de Capital Fondo Europeo de Desarrollo Regional	3.726.068,16	0,00	122.263,05	3.603.805,11
Subvenciones de Capital Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca	105.457,59	0,00	12.745,16	92.712,43
Subvenciones de Capital Fondos RED-98	96.797,53	0,00	0,00	96.797,53
Subvenciones de Capital Fondos Cohesión	4.277.020,97	3.187.635,08	166.400,17	7.298.255,88
Total Subvenciones Moril.	8.205.344,25	3.187.635,08	301.408,38	11.091.570,95

Reversión de Concesiones Motril

Otros Ingresos a Distribuir (Reversión Concesiones) Descripción del proyecto	Saldo en euros a 1 de enero de 2006	Importe dev en ejercicio	Importe trasp. a Rdos.	Saldo en euros a 31 de diciembre de 2006
Nave Taller Mecánico Puerto Motril 300 m/2 (1.998)	18.507,22	0,00	3.084,54	15.422,68
Nave Industrial 254,77 m/2 Ptº. Motril (2.000)	13.430,80	0,00	3.289,18	10.141,62
Edificio oficinas y laboratorio con almacén (141.7+108,3) Motril (2.000)	50.741,91	0,00	2.647,40	48.094,51
Club Naútico de Motril (2.001)	355.765,40	0,00	60.988,35	294.777,05
Nave Industrial 391 m/2 fábrica Hielo Motril (2.001)	59.732,57	0,00	5.688,81	54.043,76
Silos Cemento Motril (Cementos del Mar) 269 m/2+50,8 M/2 (2.003)	510.351,25	0,00	23.197,80	487.153,45
Silos Cemento Motril (Holcim) 308 m/2+140 M/2 (2.003)	842.908,81	0,00	37.601,88	805.306,93
				0,00
Total Reversión Concesiones Motril.....	1.851.437,96	0,00	136.497,96	1.714.940,00

12.- Provisiones para pensiones y obligaciones similares

En 2006 no se realizó ninguna dotación a la provisión, ya que el Plan de Pensiones de la Autoridad Portuaria de Motril está constituido y se realizan las aportaciones anuales correspondientes.

13.- Otras provisiones del grupo 1

13.1.- Provisión para impuestos.

Se ha procedido a dotar durante 2006 una provisión por importe de 7.526,97 euros para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse por el impuesto de bienes inmuebles urbano y rústico, que esta autoridad portuaria tiene recurridos ante el Ayuntamiento de Motril.

13.2.- Provisión para otras responsabilidades.

En 2006 se han dotado provisiones para otras responsabilidades por importe de 13.829,57 euros para cubrir las responsabilidades que pudieran surgir como consecuencia de intereses de demora por litigios tarifarios.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 5: Provisiones para Riesgos y Gastos 2006
(en euros)

Provisiones para Riesgos Y Gastos	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Imputación a Resultados del Ejercicio		Aplicaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2006
		Dotaciones (+)	Excesos (-)		
Provisión para pensiones y obligaciones similares					-
Provisión para impuestos	202.100,27	7.526,97			209.627,24
Provisión para responsabilidades	176.115,38	13.829,57	849,66	9.900,00	179.195,29
a) Provisión plan de empleo					-
b) Tasas/Tarifas					-
c) Intereses de demora por litigios tarifarios	*165.365,72*	*13.829,57*			*179.195,29*
d) Provisión para actuaciones medioambientales					-
e) Otras	*10.749,66*		*849,66*	*9.900,00*	-
Provisión para grandes reparaciones					-
Total	378.215,65	21.356,54	849,66	9.900,00	388.822,53

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:	7.526,97	Recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbano y rústico reclamados Ayuntamiento	631
	13.829,57	Intereses demora litigios T-3	678
Excesos:	849,66	Procedimiento 116/05 Juan Santiago Cortés	790
Aplicaciones	9.900,00	Procedimiento 116/05 Juan Santiago Cortés	

14.- Deudas no comerciales.

A) A largo plazo

No existen.

B) Deudas a corto plazo

En en el pasivo del balance figura en e) acreedores a corto plazo) v.- otras deudas no comerciales, la partida 3 "otras deudas" con un importe de 36.125,20 euros correspondientes a:

461 descuentos varios	265,50
465 remuneraciones pendientes de pago	154,44
555 partidas pendientes de aplicación	-97,90
560 fianzas recibidas a corto plazo	35.803,16
Total	36.125,20

C) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 23 de marzo de 2006 la Autoridad Portuaria de Motril formalizó una póliza de crédito con Caja Granada, por importe de 6.000.000 de euros por un año, la cual se mantiene en vigor al 31 de diciembre de 2006, para poder financiar el programa de inversiones de obras que se ejecuta, en parte, con subvenciones provenientes de fondos europeos.

A 31 de diciembre de 2006 el crédito dispuesto de la póliza ascendía a la cantidad de 2.964.896,17 euros, siendo por tanto el crédito disponible de 3.035.103,83 euros.

15.- Situación fiscal.

No existe diferencia significativa entre el resultado contable y el fiscal. La deducción por inversión medioambiental no ha sido relevante durante el ejercicio 2006

Durante el 2006 se ha venido produciendo la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido solicitado mensualmente, de forma periódica. En 2006 no se produjo inspección por parte de la inspección de la Agencia Tributaria.

La composición de deudas con las administraciones públicas a 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Euros
475 Impuesto sobre la renta de las personas físicas	31.025,61
476 Seguridad social	48.492,79
479 Retenciones judiciales	587,36
Total	80.105,76

Con motivo de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del 06 de octubre de 2005, referente a la deducción del Impuesto sobre el Valor Añadido de las obras que están cofinanciadas con fondos europeos, se ha producido un cambio importante en la contabilización de estos importes del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Hasta esta sentencia el Impuesto sobre el Valor Añadido no se podía deducir en su totalidad y había que reducirlo en el porcentaje de la subvención de los fondos europeos, de acuerdo con la resolución del Ministerio de Hacienda y por lo tanto y siguiendo instrucciones de puertos del estado y de conformidad con el icac se incrementaba el valor de las obras por el importe no deducido.

En la Autoridad Portuaria de Motril afectaba a las obras de ampliación del muelle de las azucenas cofinanciadas con fondos de cohesión en un 55%, que hasta el momento de la sentencia estaban en inmovilizado en curso.

A raiz de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del 06 de octubre de 2005 se realiza un asiento que produce un abono en la cuenta de inmovilizado en curso y un cargo en la cuenta de hacienda pública deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido por un importe de 657.191,72 euros. Y se realiza una reclamación a la hacienda pública de la devolución de los importes del Impuesto sobre el Valor Añadido que no se pudieron deducir anteriormente. A la fecha de 31 de diciembre de 2006 sigue pendiente el importe de 657.191,72 euros reclamados a Hacienda.

16.- Garantías comprometidas con terceros otros pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2006 no existe ninguna garantía comprometida con terceros.

17.- Ingresos y gastos.

17.1.a.).- Consumos de otros aprovisionamientos.

Como ya se ha explicado anteriormente no existe tratamiento de existencias en el Puerto de Motril.

17.1.b.).- Cargas sociales.

La composición de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

642 seguridad social a cargo de la empresa		466.377,12
649 otros gastos de personal		56.757,69
Vestuario del personal	20.519,10	
Seguro de vida	6.565,23	
Otros gastos sociales	26.778,75	
Comisión paritaria	2.894,61	
643 aportación sistema complementario de pensiones		29.868,95
Total……..		553.003,76

17.1.c.-) Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

Al finalizar el ejercicio de 2006 se ha procedido a realizar un análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes, efectuándose el cálculo de la oportuna provisión para clientes dudosos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Clientes por servicios portuarios:

Se han dotado los porcentajes que a continuación se detallan en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas. Durante el ejercicio de 2006 se ha aplicado a los precios privados, siguiendo instrucciones emanadas del Ente Público Puertos del Estado, los porcentajes de provisión, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de la factura, deducibles según el reglamento del impuesto sobre sociedades, por tanto se provisiona a partir de este ejercicio, para los precios privados, el cien por cien de la deuda cuando hayan transcurrido más de seis meses desde el vencimiento de la factura.

Clientes por tasas:

Considerando la naturaleza de precios públicos que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes aplicados han sido los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en periodo voluntario y, por tanto, del inicio del periodo ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

Entre 0 y 12 meses:	0%
Entre 12 y 24 meses:	50%
Más de 24 meses:	100%

El importe a que ha ascendido dicho cálculo a 31 de diciembre de 2006 es de 823.027,54 euros. A 31 de diciembre de 2005 la provisión fue de 830.185,35 euros, por lo que la variación de la provisión durante 2006 ha sido de - 7.157,81 euros.

17.1.d.).- Ventas

El importe neto de la cifra de negocios durante el ejercicio de 2006 ha ascendido a la cantidad de 5.672.833,93 euros, suponiendo un incremento sobre la cifra de negocios del año 2005 del 6.32 % siendo su distribución entre "tasas" y "otros ingresos de negocio" la siguiente:

Detalle	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
A). Tasas portuarias	5.283.882,30	4.962.795,53
A) Tasa ocupación privativa dominio público portuario	638.548,18	596.662,14
B) Tasas utilización especial instalaciones portuarias	3.404.163,63	3.235.980,16
1. Tasa del buque	1.210.418,22	1.023.418,69
2. Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo	3.901,10	11.941,31
3. Tasa del pasaje	5.406,00	31.212,00
4. Tasa de la mercancía	2.008.867,41	2.010.055,55
5. Tasa de la pesca fresca	175.570,90	159.352,61
C) Tasa aprovechamiento especial dominio público portuario	325.366,78	262.444,32
D) Tasas por servicios no comerciales	915.803,71	867.708,91
1. Tasa por servicios generales	873.647,41	819.547,15
2. Tasa servicio señalización marítima	42.156,30	48.161,76
B). Otros ingresos de negocio	388.951,63	372.962,88
Total ventas netas	5.672.833,93	5.335.758,41

17.2.a.).- Información sobre personal.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2005 y 2006 es el que a continuación se detalla:

	2005	2006
Directivos	2,5	8,3
Técnicos	8,95	12
Administrativos	1	1
Obreros y subalternos	22	25
Personal eventual	9	9,75
Personal sometido a medidas de regulación de empleo	0	0
Totales	43,45	56,05

17.2.b.).- Gastos e ingresos extraordinarios.

Los ingresos extraordinarios han ascendido durante 2006 a 136.497,96 euros. Los gastos extraordinarios ascendieron a 13.829,57 euros.

El detalle de gastos e ingresos extraordinarios viene especificado en la página 50.

17.2.c.).- Gastos e ingresos de ejercicios anteriores.

Los ingresos de ejercicios anteriores han ascendido durante 2006 ha 1.648,27 euros. Y los gastos de ejercicios anteriores a 26.397,96 euros.

El detalle de ingresos y gastos de ejercicios anteriores viene explicado en la página 51.

17.2.d.).- Créditos y deudas intercompañias.

Durante el ejercicio 2006 se mantiene un saldo con la Autoridad Portuaria de Almería debido a que aún existen operaciones conjuntas, como son la reclamación del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del 06 de octubre de 2005 y la via ejecutiva anterior. Asimismo existe a final de 2006 un saldo deudor del fondo de contribución interportuario, cuyo detalle figura en la página 52.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 10: Ingresos y Gastos Extraordinarios 2006

(en euros)

Ingresos Extraordinarios	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	136.497,96	136.497,96
Regularización póliza de pensiones (Vida Caixa)		-
Regularización póliza de prejubilaciones (Zurich Seguros)		-
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc.		-
Subvención intereses de demora por litigios tarifarios		-
Ajuste amortizaciones por sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido		-
Total Ingresos Extraordinarios	136.497,96	136.497,96

Gastos Extraordinarios	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Regularización póliza de pensiones (Vida Caixa)		-
Regularización póliza de prejubilaciones (Zurich Seguros)		-
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc.		3.677,79
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios	13.829,57	13.829,57
Ajuste traspaso al resultado subvenciones de capital por sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido		-
Dotación provisión otras responsabilidades		10.749,66
Total Gastos Extraordinarios	13.829,57	28.257,02

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 11: Ingresos/Beneficios y Gastos/Pérdidas de otros ejercicios 2006

(en euros)

Ingresos y Beneficios de otros ejercicios	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Tasas de ejercicios anteriores		1.502,71
Facturación por otros conceptos de ejercicios anteriores		-
Ajustes Seguros Responsabilidad Civil y Colectivo del Personal	1.648,27	2.464,92
Total Ingresos y Beneficios de otros ejercicios	1.648,27	3.967,63

Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Tasas anuladas de ejercicios anteriores		-
Facturación por otros conceptos anulada de ejercicios anteriores		5.524,19
Servicios exteriores de otros ejercicios	697,96	45,58
Gastos de personal de otros ejercicios		310,30
Amortizaciones de otros ejercicios	23.875,24	-
Provisión Impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros impuestos	1.824,76	
Total Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	26.397,96	5.880,07

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 12: Créditos y Deudas Intercompañías 2006

(en euros)

3. Empresas del grupo y asociadas, deudores

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2005	Adiciones	Cancelación	Saldo a 31 de diciembre de 2006
Autoridad Portuaria de Almería	88.594,98	4.496,55		93.091,53
Puertos del Estado. Fondo Contribución Interportuario	-	2.700.000,00		2.700.000,00
				-
Total	88.594,98	2.704.496,55	-	2.793.091,53

Variación provisiones cartera control

	Euros
Provisión sociedad estiba motril	0
Total	0

17.2.e.).- Gastos e ingresos imputados al ejercicio que se satisfacen en 2006.

Durante el ejercicio de 2006 , se han periodificado gastos de agua potable del Puerto de Motril correspondientes al cuarto trimestre de 2006 por importe de 14.591,13 euros y gastos por dietas por valor de 4.124,11 euros. También se han periodificado ingresos por intereses bancarios por valor de 1.269,64 euros.

17.2.f).- Detalle de otros servicios exteriores.

En la hoja siguiente se detallan las partidas más significativas de este apartado.

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 9: Otros Servicios Exteriores y Otros Gastos de Gestión 2006

(en euros)

Otros Servicios Exteriores	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	113.970,03	72.175,26
Gastos de limpieza	58.794,87	47.715,27
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	63.294,59	30.338,62
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	52.130,62	25.143,33
Material de oficina y material informático no inventariable	19.103,14	11.955,11
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	27.848,98	19.689,82
Arrendamientos y gastos de comunidad		-
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.		-
Gastos de investigación y desarrollo		-
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	4.996,85	7.071,00
Servicios bancarios y similares		-
Gastos de gestión de cobro	2.171,52	32.906,14
Total Otros Servicios Exteriores	342.310,60	246.994,55

Otros Gastos De Gestión Corriente	31 de diciembre de 2006	31 de diciembre de 2005
Dietas asistencia Consejo de Administración		11.127,67
Aportación centros culturales y deportivos	12.038,41	2.396,95
Otros gastos	21.018,45	
Informe Impacto Económico	30.000,00	
Total Otros Gastos De Gestión Corriente	63.056,86	13.524,62

20.- Cuadro de financiación

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Recursos Procedentes de las Operaciones 2006
(en euros)

	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Resultado del Ejercicio	3.885.967,11	1.752.226,25
Fondo de Compensación Interportuario aportado	219.000,00	210.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido	2.780.000,00	80.000,00
Resultado del Ejercicio excluído el Fondo Compensación Interportuario	1.324.967,11	1.882.226,25
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado	1.672.038,46	1.461.787,37
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial (Cuadro 1)	22.259,17	7.585,24
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Cuadro 3)	1.649.779,29	1.454.202,13
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero (Cuadros 3 y 4)	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo (Cuadro 7)	-	-
- Amortización de gastos a distribuir (Cuadro 1)	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5)	21.356,54	40.162,77
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado (Cuadros 1, 2.3 y 4.1)	22.889,72	2.663,92
4. Reclasificación a gasto inmovilizado material e inmaterial neto (Cuadros 1, 2 y 3)	-	-
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado (Cuadros 3 y 4)	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5)	849,66	-
3. Beneficios procedentes del inmovilizado (Cuadros 2.3 y 4.1)	-	277,69
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado (Cuadro 6)	437.906,34	304.552,11
Recursos Procedentes de las Operaciones ..... (Aplicados, en caso negativo)	2.602.495,83	3.082.010,51

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro de Financiación 2006
(en euros)

Aplicaciones	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Orígenes	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. Altas de inmovilizado	6.778.840,54	7.300.390,81	1. Recursos procedentes de las operaciones	2.602.495,83	3.082.010,51
a) Adquisiciones de inmovilizado	6.778.840,54	7.300.390,81	2. Ampliaciones de patrimonio	-	-
Inmovilizaciones inmateriales	*245.827,65*	*41.229,52*	3. Fondo Compensación Interportuario recibido	2.780.000,00	80.000,00
Inmovilizaciones materiales	*6.530.287,89*	*7.245.056,09*	4. Ingresos a distribuir devengados	3.187.635,08	1.748.402,12
Inmovilizaciones financieras	*2.725,00*	*14.105,20*	a) Subvenciones de capital devengadas	3.187.635,08	1.748.402,12
b) Procedentes de concesiones revertidas	-	-	b) Otros ingresos a distribuir devengados	-	-
c) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	5. Deudas a largo plazo	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) Con entidades de crédito	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	219.000,00	210.000,00	b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo	-	-	c) Con proveedores de inmovilizado y otros	-	-
a) Con entidades de crédito	-	-	6. Bajas de inmovilizado	-	657.191,72
b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	-	-
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	-	-	b) Enajenación de inmovilizado financiero	-	-
5. Provisiones para riesgos y gastos	9.900,00	56.654,65	c) Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Créditos comerciales a largo plazo	-	-	d) Transferencias de activos a otros org. públicos	-	-
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad Impuesto sobre el Valor Añadido (Tribunal de Justicia de la Comunidades Europeas)	-	657.191,72
8. Otras aplicaciones	-	-	7. Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero	300,00	12.343,31
			8. Cancelación/traspaso a corto plazo de créditos comerciales	-	-
			9. Otros orígenes	-	-
Total Aplicaciones	7.007.740,54	7.567.045,46	Total Orígenes	8.570.430,91	5.579.947,66
Exceso de Orígenes sobre Aplicaciones	1.562.690,37	-	Exceso de Aplicaciones sobre Orígenes	-	1.987.097,80
(Aumento de Capital Circulante)			(Disminución de Capital Circulante)		
Diferencias con cuadro variación capital circulante:	-	-	Diferencias con cuadro variación capital circulante:	-	-

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Variación del Capital Circulante 2006
(en euros)

Concepto	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	3.972.996,92	-	-	14.808,95
3. Acreedores	-	2.497.767,84	-	2.000.157,67
4. Inversiones financieras temporales	-	6.013,27	0,03	-
5. Tesoreria	92.045,17	-	27.714,18	-
6. Ajustes por periodificación	1.429,39	-	154,61	-
Total	4.066.471,48	2.503.781,11	27.868,82	2.014.966,62
Variación del Capital Circulante	1.562.690,37	-	-	1.987.097,80

21.- Cuenta de pérdidas y ganancias analítica

Autoridad Portuaria de Motril

Cuenta de perdidas y ganancias analítica

Cuentas	Conceptos	2006	Porcentaje	2005	Porcentaje
70,752,753,754,755,759,790	Ventas neta, prestación servicios y otros ingresos de Explotación	5.699.816,61	100,00	5.357.423,27	100,00
71	(+-) variación existencias productos terminados	0,00		0,00	
73	(+-) trabajos efectuados por la empresa para inmovilizado	0,00		0,00	
74	(+) subvenciones a la explotación	0,00		0,00	
	= valor de la produccion	5.699.816,61	100,00	5.357.423,27	100,00
600,601,602,(608) (609)	(-) compras netas	0,00		0,00	
61	(+-) variación existencias Mercaderías, Materias Primas y otros materiales construcción	0,00		0,00	
625,626,627,628,629,631,634,607, 620,622,623,624,(636),(639) 659	(-) gastos externos de explotación	- 862.140,04	15,12	-613.467.86	-11,45
	= valor añadido de la empresa	4.837.676,57	84,87	4.743955.41	88,55
621,651	(-) otros gastos	- 198.571,93	3,48	-194.225,28	-3,63
751	(+) otros ingresos	46.849,40	0,82	41.638.68	0,78
64	(-) gastos de personal	- 2.013.464,75	35,33	-1.481.674,28	-27,66
	= resultado bruto de explotación	2.672.489,29	46,89	3.109.694.53	58,04
68	(-) dotación amortización inmovilizado	- 1.648.163,32	28,92	-1.461.787,37	-27,29
650,693,(793),694,(794),695,(795)	(-) insolvencias créditos y variación prov. Tráfico	7.157,81	0,13	8.773,11	0,16
	Resultado neto de explotación	1.031.483,88	18,10	1.656.680,27	30,91
76	(+) ingresos financieros	7.821,41	0,14	5.232,77	0,10
66	(-) gastos financieros	- 90.775,54	1,59	-51.683,21	-0,96
	Resultados de actividades ordinarias	948.529,75	16,64	1.610.229,83	30,05
77	(+) beneficio procedente de inmovilizado, e ingresos excepcionales	439.554,61	7,71	308.797,43	5,76
67	(-) pérdida procedente del inmovilizado. y gastos excepcionales	- 63.117,25	1,11	-36.801,01	-0,69
	Resulatdo antes fondo contribucion	1.324.967,11	23,25	1.882.226,25	35,12
658 (758)	(+-) resultado del fondo de contribución	2.561.000,00	44,93	-130.000,00	-2,43
	Resultado despues fondo contribucion	3.885.967,11	68,18	1.752.226,25	32,69

22.- Información sobre medio ambiente.

22.1.- Descripción y características de sistemas, equipos e instalaciones más significativas incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente.

Naturaleza	Destino	Clasificación Funcional	Valor bruto	A. acumulado
Estación metereológica	Z. Portuaria	15.01.015	10.078,97	10.078,97
Estación control partículas	Z. Portuaria	15.01.023	25.669,23	25.669,23
Equipo medición partículas	Z. Portuaria	15.01.043	3.072,00	2.508,80
Sonómetro medición acústica	Z. Portuaria	15.01.051	3.484,88	2.090,94
Programa inform. Medio amb	Oficinas	15.01.051	520,10	520,10
Plan int. Conting. Y rec. Desechos	Oficinas	17.02.014	18.250,00	4.866,68
Análisis y control contaminación	Oficinas	17.02.016	17.685,00	2.063,25
Planes gestión residuos y contingencias marítimas	Oficinas	17.02.024	2.377,00	79,23
Estudio implantación empresas de biodiesel	Oficinas	17.02.026	15.000,00	750,00
Totales			96.137,18	48.627,20

22.2.- Gastos ordinarios de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2006 se han producido gastos medioambientales por importe de 3.450,30 euros.

Estos gastos están recogidos en una cuenta contable específica la 62230000

Autoridad Portuaria de Motril

Puertos del Estado

Subdirección de Análisis de Gestión

Cuadro 13: Estimación del Periodo Medio de Cobro 2006.

(en días)

a) Clientes	1.593.592
b) Ajustes	-
c) Provisiones	-823.028
A. Clientes netos	770.564

1) Importe neto de la cifra de negocio	5.672.834
2) Liquidaciones y facturación ejercicios anteriores (Ingresos otros ejercicios)	-
3) Liquidaciones y facturación anuladas ejercicios anteriores (Gastos otros ejercicios)	-
4) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
5) Ajustes	
B. Total facturación	5.672.834

1) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	3.404.164
2) Tasa por servicios generales (parte)	680.857
3) Otros ingresos de negocio (a)	388.952
4) Facturación de ejercicios anteriores	-
Porcentaje del Impuesto sobre el Valor Añadido / Impuesto General Indirecto Canario	Siete por ciento
C. Total Impuesto sobre el Valor Añadido Tasas y Otros Ingresos con porcentaje variable de Impuesto sobre el Valor Añadido (1)	50.108

1) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	638.548
2) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	325.367
3) Tasa por servicios generales (parte)	192.790
4) Otros ingresos de negocio (b)	-
5) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
D. Total Impuesto sobre el Valor Añadido, Tasas y Otros Ingresos con cien por ciento de Impuesto sobre el Valor Añadido (2)	185.073

Periodo medio de cobro = [(A) / (B + C + D)] x 365	48

(1) Impuesto sobre el Valor Añadido: dieciséis por ciento. Canarias, Ceuta y Melilla: cero por ciento.
(2) Impuesto sobre el Valor Añadido: dieciéis por ciento. Impuesto General Indirecto Canario: cinco por ciento. Ceuta y Melilla: cero por ciento.

(a) Tarifas por servicios comerciales y tarifas por servicios portuarios básicos.
(b) Importes adicionales a las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial y Cánon por utilización línea ferroviarias, estaciones y otras instalaciones.

Para cumplimentar estos dos importes a) y b):
Incluir primero el apartado b). Si no se incluye nada en este apartado b), se supone que el total de Otros ingresos de negocio se incluyen en el apartado a) y llevan sólo parcialmente el Impuesto sobre el Valor Añadido, en lugar del cien por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

24.-Informe de gestión

Informe previsto
Artículo 129.3
Ley General Presupuestaria
Liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Explotación
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Plan General de Contabilidad	Presupuesto de Explotación "Debe"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
71	Reducción de Existencias					
60+61	Aprovisionamientos					
64	Gastos de Personal	2.682	2.013	669	75,07%	
640	Sueldos y salarios	1.956	1.460	496	74,67%	
642	Seguridad social a cargo de la empresa	655	466	189	71,20%	
641	Indemnizaciones					
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	28	30	-2	107,14%	
649	Otros	43	57	-14	131,69%	
68	Amortizaciones de Inmovilizado	1.630	1.648	-18	101,11%	
682	De inmovilizado material	1.627	1.626	1	99,93%	
681	De inmovilizado inmaterial	3	22	-19	741,97%	
680	De gastos de establecimiento					
	Variación de las provisiones de Tráfico	53	-7	60	-13,51%	
693-793	Variación de las provisiones de Existencias					
650+694-794	Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a corto plazo					
695-795	Variación de otras provisiones de tráfico	53	-7	60	-13,51%	
650+694-794	Variaciones de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a largo plazo					
	Otros Gastos de Explotación	807	1.061	-254	131,44%	
62	Servicios exteriores	489	764	-275	156,29%	
631+634-636-639	Tributos	41	35	6	84,93%	
651+659	Otros gastos de gestión corriente	78	63	15	80,84%	
	Dotación al fondo de reversión					
	Aportación a Puertos del Estado	199	199	0	99,78%	
	Subvenciones Concedidas por la Empresa					
	Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
	A otros					
	Resultado de Explotación (Beneficio)	595	1.031	-436	173,36%	

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Explotación
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Plan General de Contabilidad	Presupuesto de Explotación "Debe"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
66	Gastos Financieros y Gastos Asimilados	166	91	75	54,68%	
661	De obligaciones y bonos					
662+663	De préstamos	166	91	75	54,66%	
664	Por descuento de efectos comerciales					
668	Diferencias negativas de cambio					
665+666+667+669	Otros		0		100,00%	
	Amortización de gastos de formalización de deudas					
	Otros gastos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Pérdidas en inmovilizados financieros a largo plazo no provisionadas					
	Variación de las Provisiones de Inversiones Financieras					
6963+6965+6966 +697-7963-7965- 7966-797	A largo plazo					
698+699-798-799	A corto plazo					
	Resultado de las Actividades Ordinarias (Beneficio)	430	949	-519	220,59%	
	Pérdidas y Gastos Extraordinarios Negativos		63	-63	100,00%	
691-791	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial					
692-792	Variación de las provisiones de inmovilizado material					
6960+6961-7960-7961	Variación de las provisiones de cartera de control a largo plazo					
670	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial		23	-23	100,00%	
671	Pérdidas procedentes del inmovilizado material					
672+673	Pérdidas procedentes de cartera de control a largo plazo					
674	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
678	Gastos extraordinarios		14	-14	100,00%	
679	Gastos y pérdidas de otros ejercicios		26	-26	100,00%	
	Fondo de Compensación Interportuario	176	-2.561	2.737	-1.455,11%	
	Beneficios antes de impuestos	592	3.886	-3.294	656,41%	
	Impuestos					
630+633-638	Impuestos sobre sociedades					
	Otros impuestos					
129	Resultado del Ejercicio (Beneficio)	592	3.886	-3.294	656,41%	
	Total Debe	6.106	6.194	-88	101,44%	

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Explotación
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Plan General de Contabilidad	Presupuesto de Explotación "Haber"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
71	Aumento de Existencias					
70	Importe Neto de la Cifra de Negocios	5.713	5.673	40	99,30%	
700 a 704	Ventas					
705	Prestaciones de servicios	5.713	5.673	40	99,30%	
(708), (709)	Devoluciones y "rappels" sobre ventas					
75	Ingresos Accesorios de la Explotación	54	73	-19	135,15%	
752	Arrendamientos					
	Otros	54	73	-19	135,15%	
74	Subvenciones a la Explotación					
	De la Administración General del Estado					
	De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
	De otros de sector público estatal de carácter administrativo					
	Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
	De la Unión Europea					
	De otros					
73	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado					
790	Exceso de Provisiones para Riesgos y Gastos		1	-1	100,00%	
	Resultado de Explotación (Pérdidas)					

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Explotación
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Plan General de Contabilidad	Presupuesto De Explotación "Haber"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
76	Ingresos Financieros y Asimilados	1	8	-7	782,14%	
760	Dividendos					
761+762+763	Intereses		2	-2	100,00%	
768	Diferencias positivas de cambio					
765+766+769	Otros	1	6	-5	603,97%	
	Ingresos, a distribuir en varios ejercicios, aplicados					
	Beneficios en enajenación de inmovilizado financiero a largo plazo					
	Resultado de las Actividades Ordinarias (Pérdidas)					
	Beneficios e Ingresos Extraordinarios Positivos	338	440	-102	130,05%	
770	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial					
771	Beneficios en enajenación de inmovilizado material					
772+773	Beneficios en enajenación de cartera de control a largo plazo					
774	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias					
775	Subvenciones capital transferidas al resultado del ejercicio	201	301	-100	149,95%	
778	Ingresos extraordinarios	137	136	1	99,63%	
779	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		2	-2	100,00%	
	Pérdidas antes de Impuestos					
129	Resultado del Ejercicio (Pérdidas)					
	Total Haber	6.106	6.194	-88	101,44%	

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Capital
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Presupuesto de Capital "Aplicación de Fondos"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
Gastos de Establecimiento y Formalización de Deudas					
Gastos de constitución, primer establecimiento y ampliación de capital					
Gastos de emisión de deuda y otros gastos financieros diferidos					
Adquisiciones de Inmovilizado	5.868	6.779	-911	115,52%	
Inmovilizado material	5.780	6.530	-750	112,98%	
Terrenos y construcciones					
Instalaciones técnicas y maquinaria					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario					
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso					
Otro inmovilizado material	5.780	6.530	-750	112,98%	
Inmovilizado inmaterial	16	246	-230	1.536,42%	
Gastos de investigación y desarrollo					
Propiedad industrial					
Fondo de comercio, derechos de traspaso					
Otro inmovilizado inmaterial	16	246	-230	1.536,42%	
Inmovilizado financiero	72	3	69	3,78%	
Empresas del grupo					
Empresas asociadas					
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
Sector público estatal de carácter administrativo					
Otras inversiones financieras	72	3	69	3,78%	
Renegociación de Inversiones Financieras Temporales					
Adquisición de Acciones Propias					
Reducciones de Capital					

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Capital
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Presupuesto de Capital "Aplicación de Fondos"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
Dividendos y Otros Repartos de Beneficios	176	219	-43	124,43%	
Al Estado					
A Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
A otros del sector público estatal de carácter administrativo					
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	176	219	-43	124,43%	
A otros					
Cancelación Anticipada de Deuda a Largo Plazo					
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración Greneral del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
Préstamos de empresas del grupo					
Préstamos de empresas asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
De préstamos de otras deudas					
De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros					
Traspaso a Corto Plazo de Deuda a Largo Plazo					
Provisiones para Riesgos y Gastos	131	10	121	7,56%	
Recursos Aplicados en Operaciones de Tráfico					
Créditos comerciales a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de deudas comerciales					
Otros Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios					
Variaciones de Capital Circulante	512	1.563	-1.051	305,21%	
Total Aplicaciones	6.687	8.570	-1.883	128,17%	

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Capital
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Presupuesto de Capital "Origen de Fondos"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
Recursos Generados por las Operaciones	2.060	2.602	-542	126,33%	
Resultado del ejercicio	592	3.886	-3.294	656,41%	
Resultado antes de subvenciones	592	3.886	-3.294	656,41%	
Subvenciones netas a la explotación					
Variaciones de las provisiones		21	-21	100,00%	
Provisiones netas de inmovilizado (1)					
Provisiones netas para riesgos y gastos		21	-21	100,00%	
Amortizaciones	1.630	1.648	-18	101,11%	
Amortizaciones de inmovilizado	1.630	1.648	-18	101,11%	
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas					
Gastos e ingresos diferidos netos					
Diferencias de cambios netas de explotación					
Resultados en inmovilizado (2)		23	-23	100,00%	
Subvenciones de capital transferidas al ejercicio	-201	-301	100	149,95%	
Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades					
Otros	39	-2.674	2.713	-6.855,44%	
Aportaciones de Capital		2.780	-2.780	100,00%	
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		2.780	-2.780	100,00%	
De otros					
Subvenciones de Capital	2.551	3.188	-637	124,96%	
Del Estado					
De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado					
De otros del sector público estatal de carácter administrativo					
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
De la Unión Europea	2.551	3.188	-637	124,96%	
De otros					

(1) Incluidas las provisiones por inversiones financieras a largo plazo y las provisiones y pérdidas por deudas por operaciones de tráfico a largo plazo.
(2) Las pérdidas de créditos comerciales a largo plazo se incluyen en la rúbrica "Provisiones netas de inmovilizado"

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril
Liquidación del Presupuesto de Capital
Ejercicio: 2006

(Miles de euros)

Presupuesto de Capital "Origen de Fondos"	Previsto (Datos P.G.E.)	Realizado	Desviación Absoluta	Porcentaje realizado sobre previsto	Causa Desviación
Financiación Ajena a Largo Plazo	2.000		2.000	0,00%	
Préstamos del Estado					
Préstamos de Organismos Autónomos de las Administración General del Estado					
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo					
Empréstitos y otros pasivos análogos					
Préstamos de empresas del grupo					
Préstamos de empresas asociadas					
Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
Préstamos de otras empresas	2.000		2.000	0,00%	
Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros					
Ajuste Inmovilizado por Sentencia Impuesto sobre Valor Añadido (Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas)					
Enajenación de Inmovilizado					
Inmovilizaciones material					
Inmovilizaciones inmaterial					
Enajenación inmovilizado financiero					
Empresas del grupo					
Empresas asociadas					
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
Sector público estatal de carácter administrativo					
Otras inversiones financieras					
Enajenación de Acciones Propias					
Cancelación Anticipada de Inmovilizaciones Financieras	76	0	76	0,39%	
Empresas del grupo					
Empresas asociadas					
Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional					
Sector público estatal de carácter administrativo					
Otras inversiones financieras	76	0	76	0,39%	
Traspaso a Corto Plazo de Inmovilizaciones Financieras					
Recursos Obtenidos por Operaciones de Tráfico					
Deudas comerciales a largo plazo					
Traspaso a corto plazo de créditos comerciales					
Otros Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios					
Total Orígenes	6.687	8.570	-1.883	128,17%	

Información sobre Subvenciones y Otras
Aportaciones Recibidas por la Entidad

Entidades del Sector Público Empresarial

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril

(Miles de euros)

Entidad Otorgante de la Subvención	Normativa Reguladora	Finalidad Prevista	Subvenciones de Capital (Cuentas 130 Y 131)							Subvenciones a la Explotación
			Saldo Fin Ejercicio Anterior	Subvenciones Recibidas en el Ejercicio	Deudas a Largo Plazo Transformadas en Subvenciones	Subvenciones Trasferidas al Resultado del Ejercicio (Cuenta 775)	Traspasos		Saldo Fin Ejercicio Actual	Importe Recibido en el Ejercicio (Subgrupo 74)
							Importe	Contrapartida		
Fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional		Desarrollo regional **infr.**	3.726			122			3.604	
Fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca		Adaptación Lonja	106			13			93	
Fondos RED-98		Desarrollo Zona de Actividades Logísticas	97			0			97	
Fondos Cohesión		Muelle Azucenas	4.277	3.188		167			7.298	
									0	
									0	
									0	
									0	
									0	
TOTAL			8.206	3.188	0	302	0		11.092	0

Información Complementaria

Se deberá suministrar información sobre cualquier otra aportación recibida por la entidad o ayuda con cargo a los Presupuestos de las distintas Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea.

Información Relativa al Cumplimiento de
los Principios de Publicidad y Concurrencia
Previstos en la Ley de Contratos de las
Administraciones Públicas

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril

(Miles de euros)

Procedimiento (1)	Importe total (3)	Nº de contratos (4)
Subasta (total)	0	0
- abierta	0	0
- restringida	0	0
Concurso (total)	0	0
- abierto	0	0
- restringido	0	0
Procedimiento negociado (total)	1.875	10
- contratación menor	11	1
- resto (2)	1.864	9
* con varias ofertas	*456*	*7*
* con oferta única	*1.408*	*2*
Total	1.875	10

(1) La entidad reclasificará las contrataciones efectuadas de acuerdo a su naturaleza (y al margen de la terminología utilizada por la propia entidad) de acuerdo con las siguientes descripciones:

- Procedimiento abierto: cualquier interesado puede presentar una proposición al haber sido objeto de la debida publicidad. Aplicable a subastas y concursos

- Procedimiento restringido: solo podran presentar una proposición los empresarios previamente invitados. Aplicable a subastas y concursos.
- Subasta: la adjudicacion se realizará de acuerdo con parametros establecidos en una convocatoria previa, teniendo en cuenta exclusivamente la oferta económica presentada.

- Concurso: la adjudicación se realizará de acuerdo con parámetros establecidos en una convocatoria previa, teniendo en cuenta aspectos tanto técnicos como economicos.

- Procedimiento negociado: el gestor adjudicara la contratación a la empresa que considere más conveniente, sin necesidad de realizar actuaciones previas. Podrá realizarse con solicitud de ofertas a varias

empresas (procedimiento negociado con ofertas) o solo a una (sin ofertas).

- Contratación menor: supuesto de procedimiento negociado aplicable a aquellos contratos cuya cuantia no exceda de determinado importe.

(2) Procedimientos negociados de importe superior al límite establecido para la contratación menor.
(3) Importe (en millones de euros con un decimal sin redondeos) de los contratos adjudicados durante el ejercicio, (se indicará el importe total por el que se haya realizado la adjudicación, al margen de cuando

se vaya a realizar la prestación o el pago) .

(4) Número de contratos adjudicados en el ejercicio.

Información sobre Personal

Entidad: Autoridad Portuaria de Motril

1. Evolución en los tres últimos ejercicios del Gasto de Personal, la Plantilla Media y el Gasto Medio de Personal

(Miles de euros)

Concepto	Año (n-2)	Año (n-1)	Tasa de Variación (n-1/n-2) x 100	Año n	Tasa de variación (n/n-1) x 100
(1) Gasto de personal (miles de euros)	1.275	1.482	16,24%	2.013	35,83%
en convenio	938	1.206	28,57%	1.629	35,07%
fuera de convenio	337	276	-18,10%	384	39,13%
(2) Plantilla media	37	44	18,92%	56	27,27%
(1)/(2) Gasto medio de personal (miles de euros)	34	34	-2,26%	36	6,72%
en convenio	25	27	8,00%	29	7,41%
fuera de convenio	9	6	-33,33%	7	16,67%

2. Origen de las modificaciones en el Gasto de Personal respecto al ejercicio anterior

Concepto	Importe (miles de euros)
Incremento retributivo autorizado	40
+ Altas	195
- Bajas	0
+ Promociones	28
+/- Otros (**)	268
=Variación del gasto total de personal	531

(**) especificar

3. Altas y Sistema de Elección

Sistemas de elección	Efectivos
1. Con convocatoria pública	18
2. Sin convocatoria pública	0
Total altas del ejercicio	18

4. Bajas en Indemnizaciones

Concepto	Valor
Nº de bajas en el ejercicio	0
con derecho a indemnización	0
sin derecho a indemnización	0
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	0
Importe (miles de euros)	0
Indemnizaciones por despido	
Número	0
Importe (miles de euros)	0
Importe medio de indemnización (miles de euros)	0
Importe de la indemnización más alta (miles de euros)	0

5. Otra Información

Concepto	Valor
Gasto de presonal / Ingresos de explotación (70, 73, 74, 75, 790)	35,04%
Ingresos de explotación (70,73, 74, 75, 790) / plantilla media x 100	103
Servicios de profesionales independientes (623) /Gasto de personal	5,12%
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (miles de euros)	0

8532 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Moda Española, 2008».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de Correos denominada «Moda Española, 2008».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Emisión y puesta en circulación.*–Se aprueba la emisión y puesta en circulación de una serie de sellos denominada «Moda Española, 2008».

Segundo. *Características.*

«Moda Española, 2008».

El 23 de octubre se pone en circulación una serie de sellos denominada Moda Española, que este año está dedicada a Pedro Rodríguez. La serie se presenta en formato de hoja bloque con cuatro sellos, en los que se reproducen piezas del modisto español conservadas en el Museo del Traje. Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico de Madrid.

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Offset 4 colores con microrrelieve.
Papel: Engomado, fosforescente 102 g.
Dentado: 13 3/4.
Formato de los sellos: 28,8 × 49,8 mm (verticales).
Formato de la Hoja Bloque: 105 × 150 mm (vertical).
Valores postales: 0,31 euros los cuatro valores.
Tirada: 600.000 hojas bloque.

Tercero. *Distribución.*–La venta y puesta en circulación de esta emisión se iniciará el 23 de octubre de 2008

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2010, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Estampación:

1. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, dadas las especiales características de la estampación en microrrelieve determinará el suministrador que por disponer de la tecnología necesaria se encargará de la impresión de los sellos de esta emisión.

2. Una vez concluida la estampación de los sellos, el impresor destruirá los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado para la impresión. Sin embargo, cuando, a juicio de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, alguno de los elementos empleados en la preparación o estampación de esta emisión encierre un gran interés histórico o didáctico, podrá destinarlo, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá el acta correspondiente tanto de la inutilización como del depósito de estos elementos en alguno de los Museos citados.

Cuarto. *Reservas.*

1. De estos efectos se reservarán 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales derivados de la pertenencia de España a la Unión Postal Universal y de los intercambios entre Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

2. Otras 300 unidades de estos efectos serán reservados al impresor como muestra de su producción.

Madrid, 21 de abril de 2008.–La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.–La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana Maria Lázaro Ruiz.

ADENDA AL CONVENIO BILATERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO-MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA «INTERNET EN EL AULA»

En Madrid, a 13 de marzo de 2008.

SE REUNEN

De una parte, la Sra. D.ª Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Ministra de Educación y Ciencia, en virtud del Real Decreto 464/2006, de 10 de abril, por el que se dispone su nombramiento, y actuando en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 13.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Sebastián Cano Fernández, Consejero de Educación, en virtud del Decreto del Presidente 5/2008, de 28 de enero, (B.O.J.A. del 29-1-2008) en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante la Comunidad Autónoma).

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir la presente Adenda de Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.–Que, con fecha 18 de noviembre de 2005, se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio-marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la puesta en marcha del programa «Internet en el Aula», Convenio que continúa siendo de aplicación.

Segundo.–Que en el punto 4 de la Cláusula Segunda del Convenio, se determinan las actuaciones a llevar a cabo en relación con la capacitación de docentes y asesores de formación.

Tercero.–Que en el punto a2 de la Cláusula Tercera del Convenio (Inversiones a realizar por el Ministerio de Educación y Ciencia para las actuaciones dirigidas a la capacitación de docentes y asesores de formación de profesores) se reflejan las cantidades a aportar en 2005, y se indica que «en los años sucesivos de vigencia del presente Convenio, el Ministerio de Educación y Ciencia definirá las actuaciones de formación del profesorado que permitan alcanzar los objetivos previstos en el Convenio marco de colaboración. A tal fin, se suscribirán adendas anuales a este convenio de colaboración que garanticen el logro de dichos objetivos».

Cuarto.–Que en el punto b2 de la Cláusula Tercera del Convenio (Inversiones a realizar por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma para las actuaciones dirigidas a la capacitación de docentes y asesores de formación de profesores) se reflejan las cantidades a aportar en 2005, y se indica que «en los años sucesivos de vigencia del presente Convenio, la Comunidad Autónoma definirá las actuaciones de formación del profesorado que permitan alcanzar los objetivos previstos en el Convenio marco de colaboración. A tal fin, se suscribirán adendas anuales a este convenio de colaboración que garanticen el logro de dichos objetivos».

Quinto.–Que con fecha 6 de junio de 2006 se firmó una Adenda de Formación al Convenio de Colaboración establecido entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio-marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la puesta en marcha del programa «Internet en el Aula», Convenio que continúa siendo de aplicación.

Sexto.–Que con fecha 12 de abril de 2007 (BOE 4 de julio) se firmó la segunda Adenda de Formación al mencionado Convenio para continuar las actuaciones establecidas en el Convenio-marco del programa «Internet en el Aula».

Por todo lo anterior, acuerdan complementar el Convenio de colaboración para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio-marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la puesta en marcha del programa «Internet en el Aula», mediante la presente Adenda, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*–El objeto de la presente Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Convenio-marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la puesta en marcha del programa «Internet en el Aula», consiste en llevar a cabo, durante el año 2008, actuaciones dirigidas a la capacitación de docentes y asesores de formación de profesores.

Segunda. *Inversiones a realizar por el Ministerio de Educación y Ciencia.*–Para la ejecución del cumplimiento del objeto de la Adenda, el Ministerio de Educación y Ciencia se compromete a realizar, en el año 2008, una transferencia a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma por una cantidad de 346.838 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.322B.454 de los Presupuestos Generales del Estado para 2008, que se destinará a financiar las acciones de capacitación de docentes y asesores de formación de profesores.

Dicha transferencia se efectuará antes del 30 de junio de 2008, y estará sujeta a lo establecido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones de 17 de noviembre. Además, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma, deberá aportar al MEC certificación expedida por los servicios competentes de dicha Consejería de haber sido ingresado en su contabilidad el importe del libramiento efectuado.

A tal fin, se hace constar que las actividades de este Programa anual de trabajo, relativas a formación del profesorado y asesores de formación de profesores, serán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo «Adaptabilidad y Empleo», lo que requerirá, de una parte, certificado del responsable de la entidad que justifique que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención, la elaboración de una Memoria General de las actividades y un dossier que contenga los oportunos documentos justificativos del gasto, y, de otra, el cumplimiento de las medidas sobre información y publicidad que establece el artículo 9 del Reglamento 1828/e2006 de la Comisión: Presencia del emblema y la mención de la Unión Europea; mención así mismo del Fondo Social Europeo e inclusión del lema «El F.S.E. invierte en tu futuro», a las que se hace referencia en la presente Estipulación y de conformidad con el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por otra parte, y con objeto de garantizar la justificación del FSE al término del ejercicio, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma deberá realizar un certificado de los gastos elegibles a imputar al referido FSE ejecutados a 31 de diciembre del año 2008. El certificado se emitirá dentro de los plazos fijados por el MEC con el objeto de poder concluir adecuadamente en tiempo y forma la tramitación del expediente de cara a la Unión Europea.

Tercera. *Inversiones a realizar por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma.*–Para la ejecución del cumplimiento del objeto de la Adenda, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma se compromete a financiar las acciones de Formación del Profesorado, en el año 2008, con una cantidad de 346.838 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.03.00.229.00.42B.1.

Cuarta. *Duración.*–La presente Adenda surtirá efectos desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2008.

Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia de cuanto queda acordado, las partes suscriben la presente Adenda, en el lugar y fecha mencionados al inicio.–La Ministra de Educación y Ciencia. Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.–El Consejero de Educación, Sebastián Cano Fernández.

11368 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, del ejercicio 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la disposición Cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 11 de enero de 2006), por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 12 de mayo de 2008.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Memoria Económica Anual Fundación Ciudad de la Energía. Ejercicio 2006

1. *Descripción de las actividades fundacionales*

A. Identificación de la entidad.–La Fundación Ciudad de la Energía, fue creada por el Gobierno en Consejo de Ministros, en mayo de 2006. Se constituyó formalmente, según consta en escritura pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Aristónico García, escritura número 1.741/06, de su protocolo con fecha de 28 de julio de 2006.

La Fundación se inscribió en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por Orden Ministerial de 23 de agosto de 2006, con el número 913. Está provista de CIF núm. G84737238, radicando su domicilio social en el Campus Universitario de Ponferrada (Edif.Multiusos), C/ Astorga s/n (24400 Ponferrada –León). El núm. de télefono, 987 456 323, fax núm. 987 419 570, correo electrónico de contacto, m.vivaracho@ciuden.es, y página web www.ciuden.com

B. Fines de la entidad.–Según se recoge en los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, con carácter enunciativo y no exhaustivo se considera que la Fundación Ciudad de la Energía, tiene por objeto los siguientes fines:

a) Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia energética.
b) Potenciar los estudios ambientales relacionados con la energía y desarrollar y aplicar técnicas de recuperación medioambiental.
c) Potenciar vías para la formación de investigadores y técnicos en materia energética.
d) Creación, desarrollo y posterior gestión del Museo Nacional de la Energía.
e) El desarrollo social y económico de la Comarca del Bierzo.

El desarrollo de los fines fundacionales se realizará, entre otras, a través de las siguientes actividades:

a) Análisis de los problemas derivados de la producción y el uso de la energía.
b) Relaciones con la Universidad de León para fomentar la creación de un Campus Universitario especializado en estudios energéticos de postgrado: Ingeniería Geológica, Ingeniería industrial y medioambiental.
c) Gestión del Centro de Investigaciones Avanzadas para la Captura y el Almacenamiento del CO_2.
d) Recuperación del patrimonio arqueológico industrial relacionado con la producción y uso de la energía.

La realización de las anteriores actividades en cumplimiento de los fines fundacionales podrá realizarse, entre otros modos posibles, por los siguientes, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

a) Por la fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.
b) Mediante la creación o cooperación con otras entidades de naturaleza asociativa.
c) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas o jurídicas que, de algún modo, puedan servir a los fines fundacionales.

El ámbito de actuación de la Fundación se extiende a la ciudad de Ponferrada, a la comarca leonesa de El Bierzo, y a cualquier espacio geográfico nacional o internacional según necesidad de sus actividades.

C. Actividades de educación y ciencia: clasificación sectorial.–Las actividades que desarrollará la Fundación, se enmarcan en la siguiente clasificación sectorial:

Ciencia e Investigación:

Infraestructuras y ordenación del territorio:

Construcción y Ordenación del hábitat.
Ingeniería Civil.

Control y Protección del medioambiente:

Otros trabajos sobre el medioambiente.

Producción, distribución y utilización racional de la energía:

Combustibles fósiles y sus derivados.
Fuentes de energía renovables.
Utilización racional de la energía.

Productividad y tecnologías industriales:

Reciclado de residuos.

D. Actividades de educación y ciencia: clasificación por funciones.–Las actividades que desarrollará la Fundación, según la clasificación por funciones:

1. Centros e infraestructuras:

Creación.
Equipamientos.

2. Bienes y Servicios:

Producción.
Adquisición.

3. Financiación de actividades de otras entidades:

Convenios.

E. Aprobación memoria de actividades.–La Memoria de actividades de este ejercicio, no existe, puesto que la actividad de la Fundación se ha iniciado en enero del año 2007. Por ello, no se acompaña Memoria de actividades, ni información requerida al respecto.

Fecha de aprobación de las Cuentas Anuales:

F. Patronato de la fundación.–Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio económico.

1. Nuevos nombramientos y cese de patronos:

Patronato	Cargo	Nombre (comparecen en el ejercicio de su cargo)	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
Presidente de Honor.	Presidente de Gobierno	José Luis Rodríguez Zapatero	28-jul-06	
Presidenta.	Ministra de Educación y Ciencia	Mercedes Cabrera Calvo Sotelo	28-jul-06	
Vicepresidente.	Ministro de Industria, Comercio y Turismo	José Montilla Aguilar	28-jul-06	07-sep-06
		Joan Clos Mateú	07-sep-06	
Patronos Natos.	Director General del CIEMAT.	Juan Antonio Rubio Rodriguez	28-jul-06	
	Secretario General de Política Científica y Tecnológica.	Francisco José Marcellan	28-jul-06	
	Secretario General de Energía	Antonio Joaquín Fernández Segura	28-jul-06	15-sep-06
		Ignasi Nieto	15-sep-06	
	Director General del CDTI	Maurici Lucena	28-jul-06	

2. Composición del Patronato (el último día del ejercicio económico):

Patronato	Cargo	Nombre (comparecen en el ejercicio de su cargo)
Presidente de Honor.	Presidente de Gobierno	José Luis Rodríguez Zapatero.
Presidenta.	Ministra de Educación y Ciencia	Mercedes Cabrera Calvo Sotelo.
Vicepresidente.	Ministro de Industria, Comercio y Turismo	Joan Clos Mateú.
Patronos Natos.	Director General del CIEMAT	Juan Antonio Rubio Rodríguez.
	Secretario General de Política Científica y Tecnológica	Francisco José Marcellan.
	Secretario General de Energía	Ignasi Nieto.
	Director General del CDTI	Maurici Lucena.

2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

a) Imagen fiel: Las Cuentas Anuales se han preparado y se presentan al Patronato a partir de los registros contables de la Fundación, mantenidos de acuerdo con la normativa vigente y en los que se fundamentan las declaraciones de impuestos, con el objeto de mostrar la Imagen Fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los Resultados de la misma.

Se han formulado estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2006, el 17 de septiembre del 2007.

b) Principios contables: Estas Cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, y especialmente los contenidos en la Ley de Reforma Mercantil (Ley 19/1989, de 25 de junio), Código de Comercio (Título III, Sección II, según la nueva redacción dada por la misma Ley) y Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre) a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades.

El ejercicio contable a que se refiere el estado financiero empieza el 28 de julio del 2006 (fecha de constitución) y terminan el 31 de diciembre del 2006.

c) Comparación de la información: El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el cuadro de financiación, se presentan en modelo abreviado dado que la Fundación cumple los requisitos señalados a tales efectos en lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, al ser este el primer ejercicio desde su constitución. Por ello, no se presentan comparados.

d) Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

3. *Distribución de resultados*

En este ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 6.981.499,46 Euros. La Presidenta, Doña Mercedes Cabrera Calvo Sotelo propondrá al Patronato de la Fundación la aprobación de la siguiente distribución de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006:

	Importe – Euros
Base de reparto:	
Excedente Positivo del ejercicio (Neto de impuestos) .	6.981.499,46
Total Base de Reparto	6.981.499,46
Distribución:	
A Remanente	6.981.499,46
Total Distribuido	6.981.499,46

4. *Normas de valoración*

a) Gastos de establecimiento: No existen gastos contabilizados por este concepto.

b) Inmovilizado inmaterial: No existen activos contabilizados por este concepto.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: La Fundación carece de bienes de Patrimonio Histórico.

d) Inmovilizado material: No existen activos contabilizados por este concepto.

e) Valores negociables y otras Inversiones financieras: La Fundación no posee ningún tipo de valores negociables o inversiones financieras análogas.

f) Créditos no comerciales: No existen créditos contabilizados por este concepto.

g) Existencias: No hay ninguna cantidad que figure por un valor fijo.

h) Subvenciones, donaciones y legados: Se imputan en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión, según consta en los saldos del Balance, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio y reflejados en la Cuenta de Resultados. Aquellas subvenciones o donaciones que sean plurianuales, o bien imputables a ejercicios posteriores, tienen reflejo contable en el Pasivo del Balance –grupo 1 (en la partida «Ingresos a distribuir en varios ejercicios»). Las subvenciones recibidas para la adquisición de inmovilizado se contabilizan en el pasivo del Balance cómo «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» y se traspasan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización practicada sobre los bienes financiados por éstas.

i) Provisiones para pensiones y obligaciones similares: La entidad no tiene obligación con su personal activo ó pasivo. No existen provisiones ni obligaciones para pensiones o conceptos similares

j) Otras provisiones del grupo 1: No existen provisiones contabilizadas por este concepto.

k) Deudas: No existen deudas contabilizadas por este concepto.

l) Impuesto sobre beneficios: La Fundación se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Fundación, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan cómo diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

m) Transacciones en moneda extranjera: No existen transacciones significativas por este concepto.

n) Ingresos y gastos: Las ventas se registran sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los importes de las compras de productos, y los de transporte y demás gastos asociados a la compra, se registran como mayor valor de los bienes adquiridos.

El criterio de contabilización es el de devengo, no obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. *Activo inmovilizado*

No ha habido movimientos en las partidas del Activo Inmovilizado, por no tener ningún bien contabilizado por este concepto.

6. *Bienes del patrimonio histórico*

La Fundación no posee bienes contabilizados por este concepto.

7. *Inversiones financieras*

La Fundación no posee ningún tipo de inversiones financieras.

8. *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*

Los créditos, desglose y movimiento de la partida «Usuarios y otros deudores de la actividad propia», son los siguientes:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ministerio de Educación y Ciencia (dotación Fundacional).		15.000,00	15.000,00	–
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (dotación fundacional).		15.000,00	15.000,00	–
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (aportación).		4.985.000,00	4.985.000,00	–
CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Mediambientales y Tecnológicas).		2.007.401,81	2.007.401,81	–
Total	–	7.022.401,81	7.022.401,81	–

9. *Fondos propios*

El siguiente cuadro recoge el análisis de los movimientos durante el ejercicio de cada partida de Balance incluida en esta agrupación.

Descripción	Saldo 28/07/06	Aumentos Ampliaciones – Euros	Bajas	Saldo 31/12/06 – Euros
Dotación Fundacional		30.000,00		30.000,00
Excedente positivo del ejercicio		6.981.499,46		6.981.499,46
Sumas	–	7.011.499,46	–	7.011.499,46

10. *Subvenciones, donaciones y legados*

La información relacionada con importe, origen y características de las subvenciones y donaciones recibidas, queda recogida en el siguiente cuadro.

Características	Proyectos	Origen (Subvenciones)		Importe Concedido 2006	Imputado a Resultados 2006
Transferencia de crédito para financiar los gastos del periodo de implantación de la Fundación.	Todos los ejecutados por la Fundación Ciudad de la Energía.	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	Estatal.	4.985.000,00	4.985.000,00
Transferencia de crédito para financiar las actividades de la Fundación.		CIEMAT(Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).	Estatal.	2.007.401,81	2.007.401,81
				6.992.401,81	6.992.401,81

En la siguiente tabla se indican los movimientos de la partida de Balance IV. Otros Deudores-epígrafe 6 (Administraciones públicas), que recoge los saldos correspondientes a las partidas de subvenciones, donaciones y legados.

Otros deudores (Administraciones Públicas)

H.ª P.ª Deudora por diversos conceptos	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Educación y Ciencia (dotación Fundacional).		15.000,00	15.000,00	–
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (dotación fundacional).		15.000,00	15.000,00	–
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (aportación).		4.985.000,00	4.985.000,00	–
CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).		2.007.401,81	2.007.401,81	–
Total	–	7.022.401,81	7.022.401,81	–

En todas las subvenciones y donaciones se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las mismas; en todos los casos se han destinado a los fines para el que fueron concedidas.

La otra partida de balance que recoge subvenciones, donaciones y legados recibidos tiene reflejo contable en el epígrafe «B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios». Esta partida incluye subvenciones plurianuales, que abarcan el ejercicio cerrado y el inmediato posterior, o bien aquellas otras que se han destinado a la adquisición de activos y se van imputando como ingresos en la medida en que se van amortizando dichos activos. En este ejercicio, la Fundación ha optado por activar las dos aportaciones, que irán destinadas a financiar un gran proyecto de inversión: la Plataforma Experimental de Captura y Almacenamiento de CO_2.

11. *Deudas no derivadas de la actividad*

Cómo ya se ha detallado en el punto 4. apartado «Deudas» de la presente memoria, no existen deudas de duración superior a cinco años ni con garantía real.

12. *Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes*

La Fundación no tiene comprometidos avales ni otras garantías.

13. *Entidades del grupo y asociadas*

La Fundación no es socio de ninguna otra entidad, ni pertenece a un grupo.

14. *Situación fiscal*

No hay conciliación del resultado del ejercicio, con la base imponible del Impuesto de Sociedades, por no haberse producido excedente.

La Fundación tiene abiertos a posible inspección por las autoridades fiscales este ejercicio, desde la fecha de constitución de la misma de los principales impuestos que le son aplicables.

15. *Ingresos y gastos*

15.1 Gastos: Ayudas monetarias individuales. En este ejercicio no se han producido ningún gasto susceptible de ser incluido en esta partida.

Cargas Sociales. El importe de Seguridad Social a cargo de la Empresa durante el ejercicio 2006 ha sido de 902,35 €. No existen cargas sociales relativas a pensiones.

Variación de las provisiones de la actividad. No hay nada contabilizado por este concepto.

15.2 Ingresos: Ingresos de la entidad por la Actividad propia. La información sobre los ingresos de la entidad por actividad propia ascienden a 6.992.401,81 €. La información relativa a actividades y condiciones de la partida de subvenciones, donaciones y legados, se ha detallado en el punto 10. de esta memoria. No obstante, señalar que ambos ingresos corresponden a Transferencias de crédito para financiar la aportación de los dos ministerios que forman parte del patronato, correspondiente a los gastos del periodo de implantación de la Fundación. Ambas propuestas se apoyan en la siguiente norma: Art.º 62.1 a) de la ley 47/2003, General Presupuestaria.

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. No ha habido ingresos contabilizados por este concepto.

16. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

La Fundación no posee bienes y derechos que formen parte de la Dotación fundacional.

La información relativa al cumplimiento del destino de rentas de la Ley 50/2002 está reflejada en el anexo II de esta Memoria.

17. *Información medioambiental*

La Fundación no desarrolla actividad medioambiental alguna, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

18. *Otra información*

Cambios en el órgano de gobierno. Durante el ejercicio 2006, por ser este el año de constitución, se ha constituido el Patronato de la Fundación. Los patronos comparecen en el ejercicio de sus cargos, por lo que las bajas y nuevas incorporaciones vienen motivados por destituciones en cargos públicos y nuevos nombramientos. No obstante, toda la información relativa al patronato de la Fundación, se ha detallado en el punto 1.F. de la presente memoria. Los miembros integrantes del patronato de la fundación, a 31 de diciembre de 2006, son los siguientes:

Patronato	Cargo	Nombre (comparecen en el ejercicio de su cargo)
Presidente de Honor.	Presidente de Gobierno	José Luis Rodríguez Zapatero.
Presidenta.	Ministra de Educación y Ciencia	Mercedes Cabrera Calvo Sotelo.
Vicepresidente.		Joan Clos Mateú.
Patronos Natos.	Director General del CIEMAT	Juan Antonio Rubio Rodríguez.
	Secretario General de Política Científica y Tecnológica	Francisco José Marcellan.
	Secretario General de Energía	Ignasi Nieto.
	Director General del CDTI	Maurici Lucena.
Secretario (con voz pero sin voto)		Santiago Hurtado Iglesias.

Remuneración de los miembros del órgano de gobierno y administración. El Patronato, órgano de gobierno de la Fundación no recibe remuneraciones de ninguna clase por el desempeño de sus funciones cómo patronos.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de Gobierno. Al finalizar el ejercicio 2006, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del Patronato.

Obligaciones. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de Gobierno.

Honorarios auditoria cuentas anuales. No hay provisión por auditoría, al considerarse cómo fecha de inicio de actividad, enero de 2007.

19. *Cuadro de financiación*

El Cuadro de Financiación, está recogido en el Anexo I de esta memoria.

20. *Bases de presentación de la liquidación del presupuesto*

Al ser este el año de constitución de la Fundación, y no haber iniciado la actividad, no hubo presupuesto aprobado cómo tal. El único gasto del ejercicio fue la contratación, en el mes de diciembre, del Director General, para la puesta en marcha de la Fundación.

ANEXO I

Cuadro de financiación

Aplicaciones	2006	Orígenes	2006
1. Recursos aplicados a las operaciones		1. Recursos procedentes de las operaciones	6.981.499
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas		2. Aportaciones	30.000
3. Adquisiciones de inmovilizado		3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional		4. Deudas a largo plazo	
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo		5. Enajenación de inmovilizado	
6. Provisiones para riesgos y gastos		6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	
Total Aplicaciones	-	Total orígenes	7.011.499
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	7.011.499	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante)	

Variación de capital circulante	2006	
	Aumentos	Disminuciones
1. Fundadores y otros por desembolsos exigidos		
2. Existencias		
3. Deudores		
4. Acreedores		10.902
5. Inversiones financieras temporales		
6. Tesorería	7.022.402	
7. Ajustes por periodificación		
TOTAL	7.022.401,81	10.902,35
Variación del capital circulante	7.011.499,46	

ANEXO II

Destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)	Importe destinado a fines propios								
					Total (5)	%	Destinado en el ejercicio						
					Importe				2001	2002	2003	2004	2005	Total destino de rentas aplicados
2006	6.992.401,81	10.902,35	0,00	6.981.499,46	4.887.049,62	70,00%				0,00	0,00	0,00	0	0,00

Balance abreviado

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2006	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2006
196, 197	A) Fundadores / asociados por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	7.011.499,46
	B) Inmovilizado	-	10	I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00
20	I. Gastos de establecimiento		111	II. Reserva de revalorización	
21, (281), (291)	II. Inmovilizaciones inmateriales		113, 116, 117	III. Reservas	
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	III. Bienes del Patrimonio Histórico		120, (121)	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	
22, (282), (2920)	IV. Otras inmovilizaciones materiales		129	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	6.981.499,46
24, 25, 26, (293), (294), (295), (296), (297), (298)	V. Inmovilizaciones financieras		13	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
27	C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		14	C) Provisiones para riesgos y gastos	

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2006	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2006
	D) Activo circulante	7.022.401,81	15, 16, 17, 18, 248, 249, 259	D) Acreedores a largo plazo	
558	I. Fundadores / asociados por desembolsos exigidos		40, 41, 437, 465, 475, 47, 485, 499, 50, 51, 52, 55, 56, 585	E) Acreedores a corto plazo	10.902,35
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias				
446, 447, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia				
43, (436), 44, 460, 464, 470, 471, 472, 474, (490), (493), (494), 544, 551, 552, 553	IV. Otros deudores				
53, 54, (549), 565, 566, (59)	V. Inversiones financieras temporales				
57	VI. Tesorería	7.022.401,81			
480, 580	VII. Ajustes por periodificación				
	TOTAL GENERAL ACTIVO (A+B+C+D)	7.022.401,81		TOTAL GENERAL PASIVO (A+B+C+D+E)	7.022.401,81

Cuenta de resultados abreviada

Nº cuentas	Debe	Ejercicio 2006	Nº cuentas	Haber	Ejercicio 2006
	A) GASTOS (totalizar)	10.902,35		B) INGRESOS (totalizar)	6.992.401,81
	1. Ayudas monetarias y otros			1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	6.992.401,81
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias		720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	
653,654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	6.992.401,81
60, 61*, 71*	2. Consumos de explotación		(658)	d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	
	3. Gastos de personal	10.902,35	70	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
640, 641	a) Sueldos, salarios y asimilados	10.000,00	73, 74, 75, 790	3. Otros ingresos	
642, 643, 649	b) Cargas sociales	902,35			
68	4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
62, 631, 634, (636), (639), 656, 659, 690	5. Otros gastos				
655, 693, 694, 695, (793), (794), (795)	6. Variación de las provisiones de actividad				
	I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN (B1 + B2 + B3 - A1 - A2 - A3 - A4 - A5 - A6)	6.981.499,46		I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 - A4 + A5 + A6 - B1 - B2 - B3)	

Nº cuentas	Debe	Ejercicio 2006	Nº cuentas	Haber	Ejercicio 2006
	7. Gastos financieros y gastos asimilados	-		4. Ingresos financieros	-
6610, 6615, 6620, 6630, 6640, 6650	a) Por deudas con entidades del grupo		7600, 7610, 7620, 7630, 7650	a) En entidades del grupo	
6611, 6616, 6621, 6631, 6641, 6651	b) Por deudas con entidades asociadas		7601, 7611, 7621, 7631, 7651	b) En entidades asociadas	
6613, 6618, 6622, 6623, 6632, 6633, 6643, 6653, 669	c) Por otras deudas		7603, 7613, 7623, 7633, 7653, 769	c) Otros	
666, 667	d) Pérdidas de inversiones financieras		766	d) Beneficios en inversiones financieras	
6963, 6965, 6966, 697, 698, 699, (7963), (7965), (7966), (797), (798), (799)	8. Variación de las provisiones de inversiones financieras		768	5. Diferencias positivas de cambio	
668	9. Diferencias negativas de cambio				
	II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B4+ B5 - A7 - A8 - A9)			II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7 + A8 + A9 - B4 - B5)	
	III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)	6.981.499,46		III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)	
691, 692, 6960, 6961, (791), (792), (7960), (7961)	10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		770, 771, 772, 773	6. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	
670, 671, 672, 673	11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		774	7. Beneficios por operaciones con obligaciones propias	
674	12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias		775	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercatil traspasados al resultado del ejercicio	
678	13. Gastos extraordinarios		778	9. Ingresos extraordinarios	
679	14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios		779	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	
	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B6 + B7 + B8 + B9 + B10 - A10 - A11 - A12 - A13 - A14)			IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10 + A11 + A12 + A13 + A14 - B6 - B7 - B8 - B9 - B10)	
	V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	6.981.499,46		V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII + BIV - AIII - AIV)	
630**, 633, (638)	15. Impuesto sobre Sociedades				
-	16. Otros Impuestos				
	VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV - A15 - A16)	6.981.499,46		VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV + A15 + A16)	

dicho derecho de uso en 456.769,20 euros como Aportación Fundacional en escritura de constitución de esta fundación.

El 14 de enero de 2002 se adjudicaron las obras de reforma del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael a la empresa Necso Entrecanales y Cubiertas, S. A., finalizándose los trabajos, que han ascendido a 2.410.029,03 euros, a finales del 2003.

La obras de Rehabilitación del antiguo Hospital de Mineros de San Rafael, están subvencionadas por los fondos FEDER en un 60 % del valor de las certificaciones y por la Fundación Caja de Madrid en un 40%. Los fondos recibidos se encuentran contabilizados en la cuenta de «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance y se amortizan en la misma proporción que el bien inmovilizado para cuya rehabilitación se concedieron.

Desde el ejercicio 2004 se ha procedido a incorporar así mismo las obras de rehabilitación efectuadas por MAYASA como parte del compromiso de dicha empresa en escritura de constitución por el coste de producción de las mismas que ha ascendido durante el ejercicio 2006 a 259.261,49 euros de los que 259.261,49 se han contabilizado en «Ingresos a distribuir en varios ejercicios» del pasivo del balance, con una amortización lineal hasta la fecha de su reversión a la empresa cedente.

Bienes integrantes del Patrimonio Histórico: La Fundación Almadén Francisco Javier de Villegas no recoge en su balance la propiedad de ningún elemento de estas características.

Inmovilizado material: Durante el ejercicio 2007 se han adquirido elementos de inmovilizado material por importe de 4.370,00 euros, que se desglosan a continuación:

5 Equipos de aire acondicionado Haier: 4.370,00 euros.

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas: La Fundación Almadén no posee valores negociables ni otras inversiones financieras análogas.

Créditos no derivados de la actividad: Los créditos a largo plazo que se encontraban en el activo del balance se refieren a créditos al personal, durante el ejercicio 2005 se ha procedido a su cancelación.

Existencias: Las existencias al 31/12/2007 corresponden a los libros «Los mineros del azogue».

Subvenciones, donaciones y legados: Se recogen en este epígrafe el importe de los ingresos a distribuir en varios ejercicios correspondientes a las subvenciones recibidas y destinadas a la financiación de las obras de rehabilitación del Real Hospital de los Mineros de San Rafael, así como las donaciones recibidas correspondientes a las obras de rehabilitación de los activos cuyo derecho de uso se ha recibido, realizadas por otras entidades «por cuenta» de la Fundación.

En ambos casos, la imputación a resultados se realiza en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

Las subvenciones contabilizadas por la Fundación Almadén tiene una doble naturaleza; las recibidas como usufructo de bienes del patrimonio de Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. cuyo importe ascendía a 31 de diciembre a 1.268.299,80 euros y las destinadas a la financiación de las obras de rehabilitación del Real Hospital de Mineros de San Rafael y Galería de Forzados. Todas ellas se imputarán a resultados en función de la amortización de los elementos a los que están afectas.

Provisiones para pensiones y obligaciones similares: No existen provisiones para pensiones ni obligaciones similares.

Otras provisiones del Grupo I: Así mismo, no existen otras provisiones del Grupo I.

Deudas: No mantiene la Fundación deuda remunerada.

Impuesto sobre beneficios: El excedente negativo del ejercicio determina una base de cálculo del impuesto negativa que se podrá compensar con futuras bases imponibles positivas.

Transacciones en moneda extranjera: La Fundación Almadén no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el transcurso del ejercicio 2007.

Ingresos y gastos: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos y gastos, han sido valorados de acuerdo con sus verdaderos valores especificando su origen en cada una de las cuentas abiertas al efecto y expresándolos cualitativamente en cada uno de los grupos 6 y 7 del Plan de Contabilidad aplicado.

5. *Activo inmovilizado*

Inmov. Inmaterial	Saldo al 01.01.07	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Gastos de investigación y desarrollo	0	–	–	–	0
Derechos de uso de bienes inmuebles	4.495.210,25	–	–	–	4.495.210,25
Aplicaciones informáticas	0	–		–	0
Provisiones	0	–	–	–	0
	4.495.210,25	–	–	–	4.495.210,25
Amortizaciones	(404.094,12)	(178.036,08)	–	–	(582.130,20)
	4.091.116,13	(178.036,08)	0	0	3.913.080,05

6. *Subvenciones, donaciones y legados*

Descripción	Importe	Vinculacion	Origen	Ente concedente
		Actividad propia/actividad mercantil	Sector público/sector privado	
Restauración del Hospital	44.430,77	Propia	Público	Fondos FEDER.
Restauración del Hospital	31.917,48	Propia	Privada	Fundación Caja Madrid.
Restauración Galería de Forzados	56.111,40	Propia	Privada	MAYASA.
Eliminación barreras de Hospital	62,52	Propia	Privada	Junta Comunidades de Castilla-La Mancha.

7. *Acontecimientos posteriores al cierre*

Con posterioridad al cierre de cuentas no se han producido acontecimientos que puedan modificar la imagen fiel de los estados financieros de esta Fundación.

12031 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Laboral SEPI, ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Laboral SEPI correspondientes al ejercicio 2007, que figura como Anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2008.–El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Enrique Martínez Robles.

FUNDACIÓN LABORAL SEPI
BALANCE AL 31/12/07

ACTIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
B) INMOVILIZADO	**1.216.230,50**	**948.906,11**
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES (NOTA 5)	**1.599,82**	**5.041,77**
5. APLICACIONES INFORMATICAS	15.794,43	15.794,43
8. AMORTIZACIONES	-14.194,61	-10.752,66
IV. INMOVILIZACIONES MATERIALES (NOTA 6)	**1.084.050,39**	**759.810,93**
1.TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	1.544.555,69	1.544.555,69
2. INST.TECNICAS Y MAQUINARIA	616.651,45	619.455,90
3. OTRAS INST.UTILLAJE Y MOBILIARIO	200.068,00	197.844,20
4. ANTICIPOS E INMOV.MAT.EN CURSO	565.351,23	173.617,28
5. OTRO INMOVILIZADO	45.320,49	45.074,21
7. AMORTIZACIONES	-1.887.896,47	-1.820.736,35
V. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (NOTA 7)	**130.580,29**	**184.053,41**
6. OTROS CREDITOS	130.580,29	182.921,25
7. DEPOSITOS Y FIANZAS CONST.L/P	0,00	1.132,16
D) ACTIVO CIRCULANTE	**8.723.452,78**	**8.658.587,85**
II. EXISTENCIAS (NOTA 8)	**28.230,51**	**33.258,61**
2. MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROV.	28.230,51	33.258,61
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES ACT.PROPIA (NOTA 9)	**384.309,10**	**207.280,95**
IV. OTROS DEUDORES	**67.185,00**	**21.069,06**
4. DEUDORES VARIOS	47.134,73	32.955,23
6. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NOTA 11)	23.626,21	0,00
7. PROVISIONES	-3.575,94	-11.886,17
V. INVERS.FINANC.TEMPORALES (NOTA 7)	**7.931.639,85**	**8.241.613,69**
2. CREDITOS A ENTIDADES DEL GRUPO	7.847.506,95	8.151.959,64
6. OTROS CREDITOS	84.132,90	89.654,05
VI. TESORERIA	**297.587,40**	**140.566,65**
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACION (NOTA 13.9)	**14.500,92**	**14.798,89**
TOTAL GENERAL	**9.939.683,28**	**9.607.493,96**

PASIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
A) FONDOS PROPIOS (NOTA 10)	**8.609.647,52**	**8.579.692,38**
I. DOTACION FUNDACIONAL	12.016.270,59	12.016.270,59
II. RESERVAS DE REVALORIZACION	1.164.895,98	1.164.895,98
IV. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		
2. EXCEDENTE NEGATIVO EJERC.ANTERIORES	-4.601.474,19	-4.418.180,40
V. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	29.955,14	-183.293,79
C) PROV.PARA RIESGOS Y GASTOS (NOTA 4.f)	**276.592,24**	**278.562,51**
3. OTRAS PROVISIONES	276.592,24	278.562,51
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (NOTA 4.g)	**51.186,52**	**29.310,22**
IV. OTROS ACREEDORES	**51.186,52**	**29.310,22**
3. FIANZAS RECIBIDAS A L/P	51.186,52	29.310,22
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (NOTA 4.g)	**1.002.257,00**	**719.928,85**
IV. BENEFICIARIOS-ACREEDORES	**102.312,43**	**108.877,85**
V. ACREEDORES COMERCIALES	**276.024,21**	**152.095,07**
2. DEUDAS POR COMPRAS O PREST.DE SERV.	276.024,21	152.095,07
VI. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	**619.853,56**	**455.042,25**
1. ADMINITRACIONES PUBLICAS (NOTA 11)	58.914,39	73.377,20
3. OTRAS DEUDAS	461.026,44	287.686,80
4. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	98.327,75	92.393,27
5. FIANZAS Y DEPOSITOS RECIBIDOS A C/P	1.584,98	1.584,98
VIII. AJUSTES POR PERIODIFICACION (NOTA 13.8)	**4.066,80**	**3.913,68**
TOTAL GENERAL	**9.939.683,28**	**9.607.493,96**

en euros

FUNDACIÓN LABORAL SEPI
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/07

DEBE	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
A) GASTOS	**2.362.891,21**	**1.994.455,17**
1. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS (NOTA 13.2)	**306.881,52**	**312.650,88**
a) Ayudas monetarias	306.881,52	312.650,88
2. APROVISIONAMIENTOS (NOTA 13.3)	**251.204,67**	**217.533,23**
4. GASTOS DE PERSONAL	**805.099,86**	**800.179,22**
a) Sueldos, salarios y asimilados	606.380,66	615.236,15
b) Cargas Sociales (NOTA 13.4)	198.719,20	184.943,07
5. DOTACIONES AMORTIZACIONES INMOVILIZADO (NOTAS 5 Y 6)	**74.064,78**	**75.753,24**
6. OTROS GASTOS	**918.611,84**	**578.576,87**
a) Servicios exteriores	915.315,87	571.520,86
b) Tributos	3.295,97	7.056,01
7. VARIACION PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD (NOTA 13.5)	**-187,92**	**187,92**
I.RTDOS.POSITIVOS DE EXPLOTACION	**0,00**	**0,00**
II.RTDOS.FINANCIEROS POSITIVOS	**343.370,55**	**251.693,80**
III.RTDOS.POSITIVOS ACTIV.ORDINARIAS	**652,98**	**0,00**
12. PERDIDAS PROC.INMOV.INMAT,MAT.Y CART.CONTROL	**0,00**	**0,00**
14. GASTOS EXTRAORDINARIOS	**0,00**	**0,00**
15. GASTOS Y PERDIDAS OTROS EJERCICIOS (NOTA 13.7)	**7.216,46**	**9.573,81**
IV.RTDOS.EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	**29.302,16**	**111.632,56**
V.RTDOS.POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	**29.955,14**	**0,00**
VI.EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	**29.955,14**	**0,00**

HABER	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
B) INGRESOS	**2.392.846,35**	**1.811.161,38**
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA (NOTA 13.6)	**1.984.259,59**	**1.414.480,60**
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.984.259,59	1.414.480,60
4. OTROS INGRESOS	**28.697,59**	**23.780,61**
a) Ing.accesorios y otros de gestión cte.	26.727,32	23.780,61
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	1.970,27	0,00
I.RTDOS.NEGATIVOS DE EXPLOTACION	**342.717,57**	**546.620,15**
8. OTROS INTERESES E ING.ASIMILADOS	**343.370,55**	**251.693,80**
a) De entidades del grupo	323.604,80	234.592,78
b) De préstamos personales	14.378,08	14.156,49
c) Descuentos s/compras pronto pago	0,00	56,21
d) Otros ingresos financieros	5.387,67	2.888,32
II.RTDOS.FINANCIEROS NEGATIVOS	**0,00**	**0,00**
III.RTDOS.NEGATIVOS ACTIV.ORDINARIAS		**294.926,35**
10. BENEF.ENAJENACION INMOV.INMAT.MAT.Y CART.CONTROL	**0,00**	**0,00**
14. ING.Y BENEFICIOS EJERC.ANTERIORES (NOTA 13.7)	**36.518,62**	**121.206,37**
IV.RTDOS.EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	**0,00**	**0,00**
V.RTDOS.NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	**0,00**	**183.293,79**
VI.EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO	**0,00**	**183.293,79**

en euros

FUNDACIÓN LABORAL SEPI

Resumen Memoria del ejercicio 2007

(Expresada en euros)

1. *Actividad de la Fundación*

El Patronato en su reunión celebrada el 29 de junio de 2007, acordó el cambio de la denominación de Fundación de Servicios Laborales por la de Fundación Laboral SEPI. Después de los trámites necesarios, el 26 de septiembre de 2007 quedó inscrita, en el Registro de Fundaciones Laborales, la escritura pública relativa al cambio de denominación y la consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos.

Esta Fundación se constituyó por tiempo indefinido el 6 de noviembre de 1979, bajo la denominación original de Fundación Laboral de Servicios Asistenciales del Instituto Nacional de Industria, aportando el INI la totalidad de su Dotación Fundacional.

Como fundación de competencia estatal le son de aplicación: la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

El Patronato de la Fundación aprobó los vigentes Estatutos, adaptados a las exigencias de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en su reunión celebrada el 23 de diciembre de 2003, habiéndose elevado a público dicho acuerdo el 26 de diciembre del mismo año.

Mediante resolución de 25 de febrero de 2004, el Protectorado acordó la inscripción de los nuevos Estatutos de la Fundación en el Registro de Fundaciones Laborales.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos vigentes son:

a) La gestión de ayudas y servicios sociales destinados a la atención de las necesidades de los trabajadores de las empresas participadas, o que lo hayan sido, por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, o por los Organismos de los que esta entidad procede, así como los de su sede central.

b) La realización de actividades formativas de toda índole y, de modo especial, las dirigidas a fomentar la capacitación gerencial de los directivos, predirectivos y técnicos de las empresas.

c) La preservación de la memoria histórica de los trabajadores del sector público industrial y de su contribución a las realizaciones del extinguido Instituto Nacional de Industria y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, analizando y difundiendo su contribución al desarrollo industrial, económico y social de España.

d) La realización de toda clase de iniciativas de interés general que acuerde el Patronato de la Fundación.

Los beneficiarios de la finalidad fundacional serán:

Los trabajadores de las empresas participadas, o que lo hayan sido, por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, o por los Organismos de los que esta entidad procede, incluyendo los de su sede central.

Las empresas e instituciones públicas y privadas.

Los ciudadanos en general.

La actividad principal de la Fundación se desarrolla en el Campus «Los Peñascales» situado en Torrelodones. Consiste en la organización tanto de acciones formativas como seminarios y reuniones.

2. *Base de presentación de las cuentas anuales*

a) Imagen fiel: Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación al 31 de diciembre de 2007.

b) Principios contables: Se han aplicado todos los principios contables sin excepción, no habiendo sido necesaria por otra parte, la aplicación de ningún principio contable no obligatorio.

c) Comparación de la información: La estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados de 2007, así como a efectos comparativos la de 2006, se presentan de acuerdo con lo establecido a estos efectos en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas Entidades.

3. *Excedente del ejercicio*

Los resultados obtenidos por centros de costes han sido los siguientes:

	Excedente
Campus Los Peñascales	298.137,14
Actividades varias	(272.061,42)
Servicio Cultural y Deportivo	3.879,42
Total €	29.955,14

El excedente positivo del ejercicio se asignará a la partida «Excedente negativo de ejercicios anteriores».

Por otra parte, las actividades se desarrollan fundamentalmente, para dar cumplimiento a los fines fundacionales, no siendo por lo tanto su objetivo prioritario la obtención de un beneficio.

4. *Normas de valoración*

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial: Aplicaciones informáticas: Se encuentran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan al 25% anual.

b) Inmovilizado material: El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición actualizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1983, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste actualizado, siguiendo el método lineal.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos se reconocen como gasto en el momento en que se producen.

Al amparo de la Ley 9/1983, la Fundación actualizó el valor de sus activos por un valor neto de 1.164.895,98 €.

c) Inversiones financieras: Los créditos con entidades del grupo se encuentran valorados por el importe efectivamente desembolsado y periodificados los intereses devengados no vencidos.

d) Existencias: Se encuentran valoradas, al igual que en ejercicios anteriores, a precio de coste, el cual no excede de su valor de mercado.

e) Provisiones para pensiones y obligaciones similares: De acuerdo con el convenio colectivo del sector de hospedaje de la Comunidad de Madrid, los trabajadores que se jubilan tienen derecho a un premio cuya cuantía depende de su edad y de los años de antigüedad en la empresa. En la Fundación, en el Campus Los Peñascales es de aplicación este convenio, por lo que se ha suscrito con Mapfre una póliza para hacer frente a estos compromisos. El importe de la prima anual se calcula mediante métodos actuariales teniendo en cuenta el salario anual de cada trabajador, el tiempo de antigüedad en la empresa y considerando que todos se jubilarán a los 65 años. Las aportaciones se contabilizan en la cuenta «Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones».

f) Otras provisiones de riesgos y gastos:

Provisión para responsabilidades: En este epígrafe se recoge el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas por indemnizaciones u obligaciones pendientes.

g) Deudas: Todas las deudas tanto las de a largo plazo como las de a corto plazo, recogen el importe exigible por los acreedores, sin que exista en ningún caso convenio de aplazamiento.

Acreedores a corto plazo: Las partidas recogidas en este epígrafe son de vencimiento inferior a un año desde la fecha de balance.

Acreedores a largo plazo: En este epígrafe se recogen las retenciones practicadas en las facturas de G.P.D., S.A. (empresa con la que se firmó el contrato de arrendamiento de servicios necesarios para el buen fin del Proyecto de Archivo histórico INI/SEPI y Museo). Se incluyen, además de las fianzas exigidas a las empresas de formación con las que se han firmado contratos en 2006 y 2007, las retenciones efectuadas en las facturas giradas por COMSA, empresa encargada de los trabajos de adecuación a normas del Campus Los Peñascales.

h) Deudores: La Fundación sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

i) Impuesto sobre beneficios: Según lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, reguladora del régimen de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos que cumplan los requisitos enumerados en su artículo 3, podrán beneficiarse del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para poder aplicar el régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el 29 de enero de 2004.

j) Ingresos y gastos: Para la imputación de ingresos y gastos se aplica el criterio de devengo.

5. *Inmovilizaciones inmateriales*

Durante el ejercicio 2007 el movimiento del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Saldo a 31/12/06	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/07
Aplicaciones informáticas	15.794,43	–	–	15.794,43
Anticipos	–	–	–	–
Amortización acumulada	(10.752,66)	(3.441,95)	–	(14.194,61)
Total €	5.041,77	(3.441,95)	–	1.599,82

6. *Inmovilizaciones materiales*

Durante el ejercicio 2007 el movimiento del inmovilizado material ha sido el siguiente:

	Saldo a 31/12/06	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/07
Terrenos y construcciones	1.544.555,69	–	–	1.544.555,69
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	619.455,90	658,26	(3.462,71)	616.651,45
Otras Instalaciones y mobiliario	197.844,20	2.223,80	–	200.068,00
Equipos Proceso Información	29.328,89	246,28	–	29.575,17
Anticipos	173.617,28	391.733,95	–	565.351,23
Otro inmovilizado	15.745,32	–	–	15.745,32
Total	2.580.547,28	394.862,29	(3.462,71)	2.971.946,86
Amortización acumulada	(1.820.736,35)	(70.622,83)	3.462,71	(1.887.896,47)
Total €	759.810,93	324.239,46	–	1.084.050,39

7. *Inversiones financieras*

7.1 Inmovilizaciones financieras:

	Saldo a 31/12/06	Entradas	Salidas	Traspasos a otras cuentas (7.2)	Saldo a 31/12/07
Otros créditos	182.921,25	80.769,53	(48.977,59)	(84.132,90)	130.580,29
Depósitos y Finanzas entregadas	1.132,16	–	(1.132,16)	–	0,00
Total €	184.053,41	80.769,53	(50.109,75)	(84.132,90)	130.580,29

7.2 Inversiones financieras temporales:

	Saldo a 31/12/06	Entradas	Salidas	Traspasos a otras cuentas	Saldo a 31/12/07
Créditos a c.p. entidades del grupo (a)	8.120.380,27	22.443.295,32	(22.765.872,19)	–	7.797.803,70
Intereses inv. fin. a c.p. entidades del grupo (b)	31.579,37	283.419,46	(265.295,28)	–	49.703,55
Préstamos a c.p. (c)	89.654,05	–	(89.654,05)	84.132,90	84.132,90
Total €	8.241.613,69	22.726.714,78	(23.120.821,52)	84.132,90	7.931.639,85

Todas las inversiones financieras temporales, así como los importes recogidos en el epígrafe D.IV «Otros deudores» tienen vencimiento inferior al año.

8. *Fondos propios*

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional (a)	12.016.270,59	–	–	12.016.270,59
Reservas de revalorización	1.164.895,98	–	–	1.164.895,98
Result. negativos ejerc. anteriores	(4.418.180,40)	(183,293,79)	–	(4.601.474,19)
Pérdidas y Ganancias	(183.293,79)	29.955,14	183.293,79	29.955,14
Fondos propios €	8.579.692,38	(153.338,65)	183.293,79	8.609.647,52

9. *Subvenciones, donaciones y legados*

La Fundación no ha recibido en el año 2007 subvenciones, donaciones o legados.

10. *Deudas no derivadas de la actividad*

Acreedores a corto plazo: Las deudas por proveedores de Inmovilizado suponen 453.339,98 €.

Acreedores a largo plazo: En este epígrafe se recogen las retenciones practicadas en las facturas de G.P.D., S.A. (empresa con la que se firmó el contrato de arrendamiento de servicios necesarios para el buen fin del Proyecto de Archivo histórico INI/SEPI y Museo). Se incluyen, además de las fianzas exigidas a las empresas de formación con las que se han firmado contratos en 2006 y 2007, las retenciones efectuadas en las facturas giradas por COMSA, empresa encargada de los trabajos de adecuación a normas del Campus Los Peñascales.

11. *Garantías comprometidas con terceros*

El 19 de octubre de 2006 la Fundación constituyó un aval con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por importe de 10.000 €. Dicho aval ha sido depositado en el Ayuntamiento de Torrelodones como garantía de reposición del arbolado, en cumplimiento del art. 13 del Título VII de la vigente Ordenanza de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

12. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

Todos los elementos patrimoniales recogidos en los epígrafes correspondientes al inmovilizado en el Balance están afectos a los fines propios.

13. Información de la liquidación del presupuesto.

Presupuesto de Ingresos

Ejercicio 2.007

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	**Realización**	**Diferencia**
Operaciones de funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.668.510,56	1.984.259,59	315.749,03
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.668.510,56	1.984.259,59	315.749,03
3. Otros Ingresos	24.629,74	28.697,59	4.067,85
4. Ingresos financieros	160.715,42	343.370,55	182.655,13
5. Ingresos extraordinarios		36.518,62	36.518,62
Total ingresos operaciones de funcionamiento	**1.853.855,72**	**2.392.846,35**	**538.990,63**
Operaciones de fondos			
3. Disminución del inmovilizado	85.430,54	74.064,78	-11.365,76
c) Inmovilizaciones materiales	81.988,59	70.622,83	-11.365,76
d) Inmovilizaciones inmateriales	3.441,95	3.441,95	0,00
e) Inmovilizaciones financieras		53.473,12	53.473,12
4. Disminución de existencias		5.028,10	5.028,10
5. Disminución de inversiones financieras	2.329.259,28	309.973,84	-2.019.285,44
7. Disminución de tesorería	39.547,08		-39.547,08
9. Aumento de deudas		201.150,42	201.150,42
Total ingresos operaciones de fondos	**2.454.236,90**	**643.690,26**	**-1.810.546,64**
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**4.308.092,62**	**3.036.536,61**	**-1.271.556,01**

Presupuesto de Gastos

Ejercicio 2.007

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	Presupuesto	**Realización**	**Diferencia**
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias y otros	338.938,99	306.881,52	-32.057,47
2. Consumos de explotación	214.599,01	251.204,67	36.605,66
3. Gastos de personal	871.714,87	805.099,86	-66.615,01
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	85.430,54	74.064,78	-11.365,76
5. Otros gastos	661.097,47	918.611,84	257.514,37
6. Variación provisiones de la actividad y pérdidas cdtos. incobrables		-187,92	-187,92
8. Gastos extraordinarios		7.216,46	7.216,46
Total gastos operaciones de funcionamiento	**2.171.780,88**	**2.362.891,21**	**191.110,33**
Operaciones de fondos			
2. Aumento de inmovilizado:	1.918.931,56	394.862,29	-1.524.069,27
c) Inmovilizaciones materiales	1.911.288,63	394.862,29	-1.516.426,34
e) Inmovilizaciones financieras	7.642,93		-7.642,93
3. Aumento de existencias	838,88		-838,88
5. Aumento de tesorería		157.020,75	157.020,75
6. Aumento de capital de funcionamiento	194.517,81	119.792,09	-74.725,72
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	1.970,27	1.970,27	0,00
8. Disminución de deudas	20.053,22		-20.053,22
Total gastos operaciones de fondos	**2.136.311,74**	**673.645,40**	**-1.462.666,34**
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	**4.308.092,62**	**3.036.536,61**	**-1.271.556,01**

Liquidación del presupuesto por programas

Ejercicio 2007

PROGRAMAS	PRESUPUESTO DE GASTOS									PRESUPUESTO DE INGRESOS								
	Operaciones de funcionamiento			Operaciones de fondos			Total gastos presupuestarios			Operaciones de funcionamiento			Operaciones de fondos			Total ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizado	Desviación	Presupuesto	Realizado	Desviación	Presupuesto	Realizado	Desviación	Presupuesto	Realizado	Desviación	Presupuesto	Realizado	Desviación	Presupuesto	Realizado	Desviación
CAMPUS LOS PEÑASCALES	1.678.350,63	1.898.125,38	219.774,75	2.101.122,42	634.336,98	-1.466.785,44	3.779.473,05	2.532.462,36	-1.247.010,69	1.540.074,35	1.901.306,17	361.231,82	119.117,82	251.053,07	131.875,25	1.659.252,17	2.152.360,24	493.108,07
ACTIVIDADES VARIAS	359.115,86	331.823,98	-27.291,88	11.594,97	16.531,84	4.936,87	370.710,83	348.355,82	-22.355,01	43.613,11	39.401,67	-4.211,44	2.309,73	12.144,99	9.835,26	45.922,84	51.546,66	5.623,82
SERV.CULTURAL Y DEPORTIVO	134.314,39	132.941,85	-1.372,54	15.951,42	22.776,58	6.825,16	150.265,81	155.718,43	5.452,62	109.452,83	108.767,96	-684,87	3.490,07	17.045,24	13.555,17	112.942,90	125.813,20	12.870,30
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	**2.171.780,88**	**2.362.891,21**	**191.110,33**	**2.128.668,81**	**673.645,40**	**1.455.023,41**	**4.300.449,69**	**3.018.983,82**	**1.281.465,87**	**1.693.140,29**	**2.049.475,80**	**356.335,51**	**124.977,62**	**280.243,30**	**155.265,68**	**1.818.117,91**	**2.329.719,10**	**511.601,19**
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	7.642,93	0,00	-7.642,93	7.642,93	0,00	-7.642,93	160.715,43	343.370,55	182.655,12	2.329.259,28	363.446,96	-1.965.812,32	2.489.974,71	706.817,51	-1.783.157,20
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.642,93**	**0,00**	**-7.642,93**	**7.642,93**	**0,00**	**-7.642,93**	**160.715,43**	**343.370,55**	**182.655,12**	**2.329.259,28**	**363.446,96**	**-1.965.812,32**	**2.489.974,71**	**706.817,51**	**-1.783.157,20**
TOTAL	**2.171.780,88**	**2.362.891,21**	**191.110,33**	**2.136.311,74**	**673.645,40**	**-1.462.666,34**	**4.308.092,62**	**3.018.983,82**	**-1.271.556,01**	**1.853.855,72**	**2.392.846,35**	**538.990,63**	**2.454.236,90**	**643.690,26**	**-1.810.546,64**	**4.308.092,62**	**3.036.536,61**	**-1.271.556,01**

EXPONEN

La cláusula segunda del Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio de Defensa, suscrito el 20 de julio de 2006, establece que con la anticipación suficiente a la celebración de cada Curso Internacional de Defensa, y una vez el tema y el contenido haya sido previamente aceptado en el seno del Departamento Ministerial, se firmará un Convenio de Aplicación del Convenio Marco, en el que se recogerá el tema del Curso, lugar y fecha de celebración previstos, la aportación financiera del Gobierno de Aragón a su realización, así como el anticipo que sobre la misma se entregue, y cualquiera otros aspectos que se estimen de interés. Convenios de Aplicación del Convenio Marco que serán firmados por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en representación de la Diputación General de Aragón, y por el General Director de la Academia General Militar, en representación del Ministerio de Defensa.

Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo tercero.c) del Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las competencias de acción exterior que tenía asignadas el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y en razón a las que representaba a la Diputación General de Aragón en la firma de los convenios de aplicación del citado convenio marco, han pasado a ser atribuidas al Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón.

En consecuencia, ambas partes acuerdan suscribir esta adenda, con sujeción a la siguiente

CLÁUSULA

Única. *Modificación del Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, suscrito el 20 de julio de 2006.*–El párrafo segundo de la cláusula segunda del Convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, suscrito el 20 de julio de 2006, queda redactado como sigue:

«Con la anticipación suficiente a la celebración de cada Curso Internacional de Defensa, y una vez el tema y el contenido del Curso haya sido previamente aceptado en el seno del Departamento Ministerial, se firmará un Convenio de Aplicación del presente Convenio Marco, en el que se recogerá el tema del Curso, lugar y fecha de celebración previstos, la aportación financiera del Gobierno de Aragón a su realización, así como el anticipo que sobre la misma se entregue, y cualquiera otros aspectos que se estimen de interés. Tales Convenios de Aplicación serán firmados por el titular del Departamento competente en materia de acción exterior del Gobierno de Aragón en representación de la Diputación General de Aragón y por el General Director de la Academia General Militar, en representación del Ministerio de Defensa. Para alcanzar el objetivo fijado, preparando al efecto el texto de cada Convenio de Aplicación, se llevarán a cabo las necesarias reuniones preliminares, en el seno de la Comisión Mixta, que se contempla en la cláusula quinta.»

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente Adenda de modificación del Convenio marco de colaboración en cuatro ejemplares, igualmente válidos, en el lugar y fecha arriba indicados.–Por el Ministerio de Defensa, Carme Chacón Piqueras.–Por la Diputación General de Aragón, Marcelino Iglesias Ricou.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12368 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 13 de julio y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 13 de julio se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 7, 47, 46, 4, 20.
Número Clave (Reintegro): 9.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 20 de julio, a las 13,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 14 de julio de 2008.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

12369 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2008, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 20 de junio de 2008.–El Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

I.1. BALANCE DE SITUACIÓN ACTIVO

(En miles de euros)

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

ACTIVO	2007		2006	
INMOVILIZADO		**2.420.896**		**2.113.294**
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		5		-
Aplicaciones Informáticas	5		10	
Amortizaciones	-		(10)	
INMOVILIZACIONES MATERIALES		1.480		1.588
Terrenos y construcciones	304		304	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.149		2.155	
Otro inmovilizado	1.183		143.087	
Provisiones	-		(141.923)	
Amortizaciones	(2.156)		(2.035)	
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		2.419.411		2.111.706
Participaciones en empresas del grupo	9.513.161		9.287.002	
Créditos a empresas del grupo	95.484		66.226	
Participaciones en empresas asociadas	604.230		381.459	
Cartera de valores a largo plazo	242.067		109.124	
Otros créditos	46.222		56.482	
Fianzas y depósitos a largo plazo	9		9	
Provisiones	(8.081.762)		(7.788.596)	
GTOS. DISTRIBUIR VARIOS EJ		**114**		**121**
Gastos de emisión de deuda	114		121	
ACTIVO CIRCULANTE		**5.293.616**		**4.658.616**
DEUDORES		34.957		27.785
Empresas del grupo deudoras	44		51	
Empresas asociadas deudoras	35		24	
Deudores varios	12.785		10.577	
Personal	93		47	
Administraciones Públicas	22.769		17.855	
Provisiones	(769)		(769)	
INVERSIONES FINANC.TEMPORALES		4.592.966		3.570.270
Créditos a empresas del grupo	1.570.083		1.507.113	
Créditos a empresas asociadas	13.752		8.870	
Cartera de valores a corto plazo	1.343.633		1.161.701	
Otros créditos	1.666.942		894.030	
Provisiones	(1.444)		(1.444)	
TESORERIA		665.558		1.060.396
AJUSTES POR PERIODIFICACION		135		165
TOTAL ACTIVO		**7.714.626**		**6.772.031**

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

I.2. BALANCE DE SITUACIÓN PASIVO

(En miles de euros)

BALANCES DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

PASIVO	2007		2006	
FONDOS PROPIOS		**1.710.175**		**527.737**
FONDO PATRIMONIAL		3.588.981		3.545.727
RESULTADO NEGATIVO EJ. ANTERIORES		(2.861.808)		(1.532.888)
PERDIDAS Y GANANCIAS		983.002		(1.485.102)
PROVISIONES R. Y GASTOS		**4.385.424**		**4.406.247**
Otras Provisiones para riesgos y gastos	4.385.424		4.406.247	
ACREEDORES A LARGO PLAZO		**277.773**		**280.127**
EMISION OBLIGAC.Y OTROS V.NEGOCIABLES		90.152		90.152
Obligaciones y bonos	90.152		90.152	
DESEMBOLSOS PTES. SOBRE ACC. NO EXIGIBLES		187.500		189.975
De empresas del Grupo	187.500		189.975	
OTRAS DEUDAS		121		-
Fianzas y depósitos recibidos a L.P.	121		-	
ACREEDORES A CORTO PLAZO		**1.341.254**		**1.557.920**
EMISION OBLIGAC. Y OTROS V.NEGOCIABLES		248		249
Obligaciones y bonos	-		-	
Intereses de Obligaciones y otros valores	248		249	
DEUDAS CON EMP. GRUPO Y ASOC. A C.P.		1.300.813		1.544.081
Deudas con empresas del grupo	1.300.036		1.540.872	
Deudas con empresas asociadas	777		3.209	
ACREEDORES COMERCIALES		31.215		1.148
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		8.978		12.442
Administraciones Públicas	2.274		1.998	
Otras deudas	6.161		9.930	
Remuneraciones pendientes de pago	543		514	
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-		-	
TOTAL PASIVO		**7.714.626**		**6.772.031**

II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(En miles de euros)

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006					
G A S T O S	**2007**	**2006**	**I N G R E S O S**	**2007**	**2006**
GASTOS DE PERSONAL	15.351	15.012	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	10.110	677
Sueldos , salarios y asimilados	*12.247*	*11.965*	*Ing.accesorios y otros de gestión corriente*	*10.110*	*677*
Cargas sociales	*3.104*	*3.047*			
DOTACION AMORTIZACION INMOV	315	289	INGRESOS PARTIC. CAPITAL	163.114	156.387
			En empresas del grupo	*91.176*	*28.489*
VARIACION PROVISIONES DE TRAFICO	-	-	*En empresas asociadas*	*35.958*	*46.932*
			En empresas fuera del grupo	*35.980*	*80.966*
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	13.395	13.811			
Servicios exteriores	*13.233*	*13.716*	INGR.OTROS VALORES NEGOCIABLES		
Tributos	*162*	*95*	Y CDTOS. DEL ACTIVO INMOVILIZADO	1.192	456
			De empresas del grupo	*63*	*99*
GASTOS FINANC. Y G. ASIMILADOS	61.788	41.773	*De empresas fuera del grupo*	*1.129*	*357*
Por deudas con empresas del grupo	*51.122*	*31.155*			
Por deudas con empresas asociadas	*40*	*66*	OTROS INTERESES E ING. ASIMILADOS	1.349.234	161.394
Por deudas con terceros y gastos asimilados	*10.626*	*10.552*	*De empresas del grupo*	*66.416*	*61.086*
			De empresas asociadas	*26*	-
VARIAC.PROV.DE INVERS. FINANCIERAS	28.558	31.207	*Otros intereses*	*121.830*	*99.210*
			Beneficios enajenacion inversiones financieras...	*1.160.962*	*1.098*
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	1.174	1.046	DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	263	11
BENEFICIOS ACTIV. ORDINARIA	**1.403.332**	**215.787**	**PERDIDAS ACTIV. ORDINARIA**	**-**	**-**
VARIACION DE PROVISIONES DE I.INMAT., MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	180.420	220.379	BENEFICIOS EN ENAJENACION DE I.INMAT., MATERIAL Y CARTERA DE CONTROL	171	21
PERDIDAS PROCEDENTES DEL I.INMAT., MATERIAL, Y CARTERA DE CONTROL	-	9	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	237.533	186.721
			INGRESOS Y BENEF. DE OTROS EJERC	63	316
GASTOS EXTRAORDINARIOS	172.437	1.732.488			
GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERC	13	15			
Rº. EXTRAORD. POSITIVOS	**-**	**-**	**Rº. EXTRAORD. NEG. ....**	**115.103**	**1.765.833**
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	**1.288.229**	**-**	**PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS**	**-**	**1.550.046**
IMPTOS. S/ SOCIEDADES	**305.227**	**(64.944)**			
RESULTADO DEL EJ. (BENEFICIOS)	**983.002**	**-**	**RESULTADO DEL EJ. (PERDIDAS)**	**-**	**1.485.102**

III.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN

(en miles de euros)

APLICACIONES	2007	2006	ORIGENES	2007	2006
RECURSOS APLIC. EN LAS OPERACIONES	**-**	**-**	**RECURSOS PROC. DE LAS OPERACION**	**132.775**	**78.017**
ADQUISICION DE INMOVILIZADO	**722.084**	**403.524**	**APORTACIONES DEL ESTADO**	**225.000**	**-**
a)Inmovilizaciones Inmateriales	5	-	**DEUDAS A L.P.**	**121**	**-**
b)Inmovilizaciones Materiales	10.564	19.690			
c)Inmovilizaciones Financieras	711.515	383.834	a) De otras deudas	121	-
-Empresas del Grupo	*263.682*	*383.734*	**ENAJENACION DEL INMOVILIZADO**	**1.253.909**	**12.823**
-Empresas Asociadas	*222.833*	-			
-Otras Inversiones Financieras	*225.000*	*100*	a) Inmovilizaciones Materiales	54	22
			b) Inmovilizaciones Financieras	1.253.855	12.801
			-Empresas del Grupo	*773*	*5.845*
CANC.O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	**600**	**5.288**	-Empresas Asociadas	*63*	*5.092*
			-Otras Inversiones Financieras	*1.253.019*	*1.864*
a) Desemb. ptes s/acciones Grupo	600	5.288	**CANC.ANTICIPADA O TRASPASO A C.P. DE INMOV.FINANCIERAS**	**17.131**	**5.599**
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	**54.586**	**121.547**	a) Empresas del Grupo	5.742	5.599
			b) Otras inversiones financieras	11.389	-
TOTAL APLICACIONES	**777.270**	**530.359**	**TOTAL ORIGENES**	**1.628.936**	**96.439**
EXCESO DE ORIGENES S/APLICACIONES (AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)	**851.666**	**-**	**EXCESO DE APLICACIONES S/ORIGENES (DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE**	**-**	**433.920**

III.2 VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE

(En miles de euros)

	2007		2006	
	Aumentos	**Disminuciones**	**Aumentos**	**Disminuciones**
1) DEUDORES	7.172	-	10.535	-
2) ACREEDORES	216.666	-	-	100.697
3) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	1.022.696	-	-	421.001
4) TESORERIA	-	394.838	77.089	-
5) AJUSTES POR PERIODIFICACION	-	30	154	-
TOTAL	**1.246.534**	**394.868**	**87.778**	**521.698**
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	**851.666**	**-**	**-**	**433.920**

III.3 CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO CON LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO DE FINACIACIÓN

(En miles de euros)

	2007	2006
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	**983.002**	**(1.485.102)**
Más:		
Pérdidas derivadas del Inmovilizado financiero	-	9
Pérdidas derivadas del Inmovilizado material	-	-
Dotación a la amortización del inmovilizado material	315	286
Dotacion a la amortizacion del inmovilizado inmaterial	-	4
Amortización de gastos a distribuir	7	6
Dotacion a la provisión para riesgos y gastos	320.369	1.694.916
Dotación a la provisión de inmovilizado material	-	7.186
Dotación a la provision de préstamos l.p.	24.310	32.046
Dotación a la provisión de cartera de valores	58.612	106.082
Otros	3.148	-
Menos:		
Beneficios derivados del inmovilizado financiero	1.161.087	1.099
Beneficios derivados del inmovilizado material	46	21
Recuperación de la provisión de préstamos	8.294	12.205
Recuperación de la provisión de cartera de valores	12.783	78.665
Exceso de provisión de riesgos y gastos	48.085	185.069
Otros	26.693	357
RECURSOS PROCEDENTES/APLICADOS DE LAS OPERACIONES	**132.775**	**78.017**

Naturaleza jurídica y actividad de la sociedad

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) fue creada por la Ley 5/1996 de 10 de enero de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público (en adelante, «Ley 5/96») la cual vino a convalidar el contenido de un Real Decreto Ley anterior (RDL 5/1995 de 16 de junio). Según el artículo 10 de la Ley 5/96, SEPI es una Sociedad Estatal de las recogidas en el artículo 6.1.b) del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (LGP), es decir, una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia que, por disposición expresa de la ley, ha de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (en adelante, LOFAGE), derogó el artículo 6.1.b) LGP y sustituyó la categoría de Sociedades Estatales que dicho precepto regulaba por la de Entidades Públicas Empresariales definidas en el art. 53 de la LOFAGE y estableció, en su disposición transitoria tercera, un período transitorio máximo de dos años para adecuar las entidades de derecho público del artículo 6.1.b) de la LGP a la tipología de Entidad Pública Empresarial. En el caso concreto de SEPI, fue modificada por el Real Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre que, en su disposición transitoria segunda, estableció que habría de ser el Consejo de Ministros, a propuesta conjunta de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Administraciones Públicas y de Industria y Energía, el que debería fijar la fecha y las condiciones de la referida adecuación.

Posteriormente, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), en su disposición transitoria cuarta, dejó a salvo el régimen jurídico específico de SEPI estableciendo un plazo de un año desde su entrada en vigor, que ya ha transcurrido, para la presentación por el Gobierno ante las Cortes Generales de un proyecto de Ley para la adaptación del régimen jurídico de SEPI a los conceptos y principios de dicha Ley.

A partir del Real Decreto 1552/2004, de 25 de junio, SEPI quedó adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda.

La Ley 20/2006 de 5 de junio supuso una importante modificación del régimen patrimonial y financiero de la Sociedad y sus empresas, estableciendo que SEPI y sus Sociedades participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, podrán percibir cualquier tipo de aportación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, se elimina la exigencia del mantenimiento de unos Fondos Propios mínimos para SEPI. Asimismo se establece garantía explícita para las deudas que SEPI contraiga en los mercados nacionales o extranjeros mediante la emisión y colocación de valores de renta fija.

En definitiva, SEPI sigue siendo en el día de la fecha una Entidad de Derecho Público sujeta al derecho privado y con un régimen jurídico específico resultante de la Ley 5/96, y disposiciones complementarias.

Según el art. 10.2 de la Ley 5/96 corresponden a SEPI los siguientes objetivos generales:

a) La obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen, de acuerdo con las estrategias industriales de sus sociedades participadas.

b) La fijación de criterios para una gestión de sus acciones y participaciones acorde con el interés público.

c) La gestión y amortización de la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria.

d) La ejecución, en el ámbito de las empresas de que sea titular, de las directrices del Gobierno en materia de modernización y reestructuración industrial, los regímenes especiales y derogaciones parciales de las normas comunitarias sobre competencia, de acuerdo con lo previsto en el Tratado de la Unión Europea.

Según el art. 11 de la Ley 5/96, para el cumplimiento de sus objetivos, SEPI realiza las siguientes funciones:

a) Impulsar y coordinar las actividades de las sociedades de las que sea titular.

b) Fijar la estrategia y supervisar la planificación de las sociedades que controle en los términos establecidos en la legislación mercantil aplicable y en aquéllas en cuyo capital participe mayoritariamente de manera directa o indirecta, así como llevar a cabo el seguimiento de su ejecución, velando por el cumplimiento de los objetivos que, respectivamente, tenga señalados.

c) La tenencia, administración, adquisición y enajenación de sus acciones y participaciones sociales.

d) La realización de todo tipo de operaciones financieras pasivas.

e) La realización respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, de todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas.

f) Las demás funciones que le atribuya el Gobierno en materia de modernización del sector público empresarial español. A este respecto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, por el que se establecieron las bases del Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, SEPI fue designada Agente Gestor del proceso de privatizaciones.

Según el art. 12.1 de la Ley 5/96, SEPI se regirá, en todas sus actuaciones, por el ordenamiento jurídico privado, civil, mercantil y laboral, sin perjuicio de las materias en las que le sea aplicable la Ley General Presupuestaria. Según este mismo precepto, en materia de contratación SEPI rige igualmente su actividad por el derecho privado, con sujeción a los principios de publicidad y concurrencia, sin que le sea de aplicación, a 31 de diciembre de 2007, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. A este respecto hay que señalar que a partir de la entrada en vigor de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo quinta el régimen de contratación de SEPI será el establecido en la misma para las entidades públicas empresariales, y, en particular, el referido para las entidades establecidas como poder adjudicador, al reunir SEPI los requisitos del Art. 3, apartado 3, de la mencionada normativa.

A tenor del art. 12.2 de la Ley 5/96, SEPI, tendrá un patrimonio propio distinto al del Estado, constituido por el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y las participaciones accionariales de que sea titular.

Según la Disposición Adicional única, párrafo 2 de la Ley 5/96, SEPI se subrogó, desde el 1 de agosto de 1995, en la titularidad de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes al Instituto Nacional de Industria y al Instituto Nacional de Hidrocarburos, respecto de las sociedades cuyas acciones se le transfirieron en aquél momento (que se enumeran en el Anexo II de la Ley), entre las que se encontraba Teneo, S.A. La misma Ley 5/96, en su art. 12.2 determinó los criterios de valoración de los bienes, derechos, obligaciones y participaciones recibidas que debían registrarse por el valor en libros a la fecha de transmisión de las entidades transferidas.

A partir del 16 de septiembre de 1996, se produjo la cesión y adjudicación de forma global de la totalidad de los activos y pasivos de «Teneo, S.A.» a su único accionista, SEPI. La disolución de «Teneo, S.A.» fue acordada en la Junta General Universal celebrada el día 4 de julio de 1996 para dar cumplimiento al apartado Cuarto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996.

Mediante el Decreto-Ley 15/1997, de 5 de septiembre se suprimió la Agencia Industrial del Estado transfiriéndose a SEPI todas las participaciones accionariales, bienes, derechos y obligaciones de que aquélla era titular, lo que supuso la entrada en el Grupo SEPI de sociedades como Bazán (hoy Navantia) y Hunosa.

Con fecha 1 de enero de 2001 el Ente Público Radio Televisión Española quedó adscrito a SEPI (Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social). Asimismo, dicha ley modificó la Ley 5/96, añadiendo un nuevo párrafo al artículo 10, a fin de permitir expresamente la adscripción a SEPI de otras Entidades de Derecho Público, de conformidad con lo previsto en el art. 43.3 de la LOFAGE. En junio de 2006 se publicó la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, donde se establece, en su disposición adicional quinta, que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales asumirá la gestión, dirección y representación del Ente Público RTVE en Liquidación.

El Consejo de Ministros de fecha 25 de mayo de 2001, de acuerdo con la Ley de Patrimonio del Estado entonces vigente, acordó la incorporación a SEPI de participaciones accionariales en distintas sociedades estatales, por lo que se transfirieron a SEPI en ese momento entre otras el 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA) así como participaciones mayoritarias en sociedades luego privatizadas como Trasmediterránea o ENAUSA.

Asimismo, en septiembre de 2001, se produjo la cesión global de la totalidad de activos y pasivos de SEPPA a su único accionista SEPI. La disolución de SEPPA fue acordada en la Junta General Extraordinaria Universal celebrada de 27 de julio de 2001.

El Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003 acordó, igualmente, la incorporación a SEPI de las participaciones accionariales en las sociedades estatales MERCASA, TRAGSA y SAECA.

Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Se presentan en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1643/90, de 20 de diciembre de 1990.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en miles de euros.

Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2007 asciende a 983.002 miles de euros de beneficio.

La propuesta de distribución formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de dicho importe para compensar la cuenta de «Resultados negativos de ejercicios anteriores».

Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales.–Recoge las cantidades destinadas por la Sociedad para la adquisición de aplicaciones informáticas que se amortizan en un período de cuatro años.

b) Inmovilizaciones materiales.–Los activos que se traspasaron a la Sociedad en el momento de su constitución procedentes de los extintos Instituto Nacional de Industria e Instituto Nacional de Hidrocarburos, así como los activos provenientes de la supresión de la Agencia Industrial del Estado (el 6 de septiembre de 1997) se presentan por su coste neto a la fecha de traspaso, determinado el mismo como el coste bruto menos la amortización acumulada que figuraban registrados en los balances de cierre de las entidades señaladas.

Los activos que provienen de la disolución de Teneo, S.A. (el 16 de septiembre de 1996) y de la incorporación de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, S.A. (el 13 de septiembre de 2001) figuran contabilizados por el importe bruto en la fecha de incorporación, minorados por la amortización acumulada que tuvieran en dicha fecha. Para la amortización de los bienes procedentes de SEPPA la Sociedad ha continuado aplicando las tablas de amortización utilizadas en la misma.

El resto de elementos adquiridos directamente por la Sociedad, se valoran a su coste de adquisición.

El inmovilizado material se amortiza linealmente en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle

	Años de vida útil estimada
Mobiliario	10
Equipos de oficina y otros	7-10
Instalaciones	9-10
Elementos de transporte	5
Equipos informáticos	5

c) Inmovilizado financiero.

Participaciones en sociedades

Siguiendo los criterios descritos en el R.D. Ley 5/1995 de 16 de junio, las acciones de sociedades del Grupo, asociadas y otras participaciones transferidas a la Sociedad en el momento de su constitución se encuentran valoradas de acuerdo con el valor neto en libros de las entidades transferentes a la fecha de transmisión de las mismas, calculado de acuerdo con los criterios del Plan General de Contabilidad, tomando como base el balance de las sociedades transferidas a 31 de diciembre de 1994, incorporando los resultados acumulados hasta la fecha de la transmisión, así como los movimientos patrimoniales habidos hasta esa misma fecha.

Las acciones adquiridas como consecuencia de la disolución de Teneo, S.A. y las procedentes de la desaparición de la Agencia Industrial del Estado se valoraron de acuerdo al valor en libros de la entidad transmitente, calculado éste tomando como base el balance de las sociedades transferidas a 31 de diciembre del año anterior a su incorporación (1995 y 1996 respectivamente) e incorporando los resultados acumulados así como los movimientos patrimoniales habidos hasta la fecha de su transmisión. En el caso de la AIE para aquellas acciones, en las que, aplicando este criterio, su valor resultó negativo, se tomó como valor de transferencia el importe de una peseta.

El resto de los títulos incorporados a la Sociedad provenientes de la Dirección General de Patrimonio (acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001), aquellas traspasadas como consecuencia de la disolución de SEPPA (13 de septiembre de 2001) y los títulos incorporados por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2003, se han registrado por el valor contable que tenían en el anterior titular.

Los títulos adquiridos con posterioridad a la constitución de la Sociedad, con excepción de los mencionados en los párrafos anteriores, se registran al coste de adquisición o mercado, si éste fuese inferior.

El valor de mercado, en el caso de sociedades del Grupo y asociadas, se determina en base a los correspondientes valores teóricos-contables de las sociedades, incrementados, en su caso, por plusvalías tácitas latentes existentes en el momento de la compra y subsistentes actualmente. En el caso de Enagás se ha considerado como valor de mercado el valor de cotización a 31 de diciembre de 2007, por entender que es el valor que mejor recoge el importe de las plusvalías tácticas existentes sobre el patrimonio neto de la compañía.

En el caso de otras participaciones, el valor de mercado se determina para las sociedades no cotizadas por el valor teórico contable.

Al cierre de cada ejercicio el coste es comparado con el valor teórico contable de las participaciones. En caso de existir minusvalías, las mismas, hasta el importe máximo del coste en libros, se registran en la cuenta de «Provisiones» del inmovilizado financiero, mientras que las plusvalías sólo se registran si existen provisiones dotadas con anterioridad y hasta el importe máximo de éstas. En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades sea negativo, con carácter adicional a la provisión de cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una «Provisión para reestructuraciones patrimoniales».

Los movimientos en las cuentas de «Provisiones del inmovilizado financiero-participaciones» correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 han ascendido a 45.830 y 27.417 miles de euros de dotación respectivamente y se registran en los epígrafes «Variación de las provisiones de cartera de control» y «Variación de las provisiones de inversiones financieras» de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, según se trate de participaciones en empresas del Grupo y Asociadas o en Otras Empresas.

La Sociedad, de acuerdo con el criterio establecido en la contestación a una consulta efectuada al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), procede a contabilizar las aportaciones realizadas a las empresas para compensaciones de pérdidas, bien del ejercicio anterior o del propio ejercicio, como mayor importe del precio de adquisición de las acciones. La aplicación de este criterio ha supuesto un aumento del coste de las acciones de 228.682 miles de euros por las aportaciones del ejercicio 2007 y de 327.220 miles de euros por las aportaciones del ejercicio 2006.

Otros

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado o aplazado, corregido, en su caso, por las provisiones necesarias en función del riesgo asociado al deudor.

Asimismo, se periodifican los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio. Los ingresos por intereses abonados a resultados en el ejercicio 2007 y 2006 ascienden a 1.192 y 456 miles de euros respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe «Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Créditos a empresas del Grupo

Dentro de este epígrafe se incluyen tanto los créditos financieros concedidos a empresas del Grupo como los importes entregados para financiar proyectos de I+D. Siguiendo criterios de prudencia valorativa la Sociedad provisiona aquellos saldos cuya devolución esté condicionada al éxito técnico o comercial de los mismos, pasando a convertirse en créditos financieros o a cancelarse en función del resultado obtenido.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios.–Dentro de este epígrafe se recogen los Gastos de formalización de deudas que se valoran por su coste de adquisición, imputándose a resultados durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

e) Inversiones financieras temporales.–Las inversiones financieras a corto plazo se hallan valoradas al coste de adquisición o al valor de realización si éste fuese inferior.

f) Fondos de Inversión.–Las participaciones en Fondos de Inversión se valoran a su precio de adquisición.

La Sociedad, con el fin de realizar una gestión de tesorería más eficaz, tiene constituídos Fondos de Inversión. Estos fondos se encuentran dentro de la categoría de FIM. No obstante, la política de inversión de estos fondos ofrece garantías plenas de realización lo que hace que los mismos puedan asimilarse a activos financieros de renta fija muy líquidos.

Por ello la Sociedad ha optado por aplicar el principio de devengo contenido en el Plan General de Contabilidad a los rendimientos obtenidos por los Fondos. Éstos, calculados como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor liquidativo del mismo a 31 de diciembre para el primer ejercicio y como la diferencia entre los valores liquidativos a final y principio de ejercicio correspondiente, son imputados al resultado del mismo.

g) Deudas.–Las deudas se registran por su valor de reembolso.

h) Transacciones en moneda extranjera.–Los saldos en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del ejercicio, salvo que el tipo de cambio al que finalmente

se vaya a realizar la transacción esté determinado, en cuyo caso la conversión se efectúa a este último.

Las diferencias de cambio que se producen entre el tipo de cambio en vigor a la fecha de inicio de la operación o al cierre del ejercicio precedente y el tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio, se contabilizan del siguiente modo:

1. Si son negativas con cargo a resultados del ejercicio.
2. Si son positivas con abono a la cuenta de «Diferencias positivas de cambio» del balance de situación, excepto en aquellas operaciones en las que previamente se hayan producido diferencias negativas de cambio. En este último supuesto, las diferencias positivas se imputan a resultados hasta cubrir el importe de las negativas.

Aquellas diferencias de cambio producidas en el ejercicio con motivo de los cobros y pagos efectuados se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Clasificación entre corto y largo plazo.–En los balances de situación adjuntos se han clasificado como deudas o créditos a corto plazo aquéllas cuyo vencimiento a la fecha del balance era inferior a 12 meses. El resto de deudas y créditos se han clasificado a largo plazo.

j) Provisiones para riesgos y gastos.–En este epígrafe del balance de situación se incluyen, entre otras:

El efecto que se estima tendrá para SEPI, bien directamente o bien a través de sociedades participadas, el hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que puedan surgir como consecuencia de la puesta en marcha de medidas en las sociedades que componen el Grupo destinadas fundamentalmente a la realización de determinados procesos de desinversión o de aplicación de determinados planes de empresa.

Provisiones para reestructuraciones patrimoniales que cubren el patrimonio neto negativo de las sociedades del Grupo que corresponde a la participación de SEPI. En aquellos casos en que el patrimonio neto de las sociedades del Grupo o de aquéllas en las que SEPI tenga asumido un compromiso de futuras aportaciones, sea negativo, con carácter adicional a la provisión de cartera que cubre el coste contabilizado, se dota una «Provisión para reestructuraciones patrimoniales».

El importe previsto para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas derivadas de indemnizaciones u otras obligaciones que se estimen surgirán como consecuencia de contratos firmados en relación a operaciones sobre acciones.

La estimación de compromisos de pago derivados de contratos de financiación de I+D a empresas del Grupo por las inversiones realizadas por éstas en el ejercicio y pendientes de su justificación a SEPI al cierre del mismo.

Provisiones para pensiones y otras obligaciones similares. SEPI debe hacer frente a los gastos de asistencia sanitaria prestados al personal jubilado en el extinto Instituto Nacional de Industria con anterioridad a mayo de 1987. La provisión dotada al 31 de diciembre de 2007 asciende a 1.970 miles de euros, mientras que a esa misma fecha de 2006 ascendía a 1.982 miles de euros.

k) Impuesto sobre sociedades.–El gasto por Impuesto sobre Sociedades que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con criterios fiscales, entendiendo las diferencias permanentes como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos siguientes.

SEPI es la sociedad dominante del Grupo 9/86 en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades (en adelante I.S.), cuya delimitación se efectúa conforme a lo dispuesto en la Ley 5/1996, de creación de determinadas entidades de derecho público.

El Grupo 9/86 está formado en cada período impositivo por la sociedad dominante (Instituto Nacional de Industria –INI-hasta el ejercicio 1994, SEPI desde 1995), y todas sus filiales residentes en territorio español que, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en lo sucesivo, LIS), formen parte, a su vez, de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 y siguientes del Código de Comercio.

Teniendo en cuenta que la aplicación del régimen de tributación consolidada supone, por un lado, que la base imponible del Grupo se determina a partir de la suma de las bases imponibles individuales de todas y cada una de las sociedades integrante del mismo; y por otro, que el ingreso de la cuota resultante o la devolución de las retenciones a cuenta corresponde a la entidad dominante, ésta última utiliza el método que a continuación se detalla a los efectos de realizar un adecuado reparto de la cuota tributaria correspondiente a las Sociedades integradas en el Grupo 9/86:

1. Por un lado, las sociedades con base imponible negativa (BIN) reciben, como compensación por la aportación que realizan al Grupo Consolidado Fiscal del crédito fiscal derivado de la misma, el 28% de ésta, perdiendo el derecho a aplicar esa base en el futuro si la sociedad queda excluida del Grupo Fiscal.
2. Por otro lado, si en un periodo impositivo posterior la sociedad genera una base imponible positiva (BIP), podrá minorar dicha base mediante la compensación de BIN obtenidas en ejercicios en los que estuvo incluida en régimen de consolidación fiscal. En este caso se procede a la devolución de la compensación del 28% recibida de SEPI a la que se ha hecho referencia en el punto 1 anterior.
3. Por último, las sociedades cuya liquidación individual arroje una cuota positiva, deberán ingresar su importe a SEPI.

Para determinar las bases imponibles individuales se realizan ciertos ajustes o eliminaciones de operaciones intergrupo a nivel individual, es decir, se trasladan a las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo en lugar de efectuarlas en el nivel consolidado. Entre dichas operaciones se encuentran como más habituales las relativas a los dividendos percibidos por sociedades del Grupo y las provisiones por la depreciación de la participación de entidades filiales. El objetivo que se persigue con tal «homogeneización» de las bases imponibles a integrar en la base del Grupo, es evitar que se produzcan duplicidades en el cálculo de las deudas y créditos tributarios.

Pues bien, el importe neto a pagar a las empresas del Grupo, por la incorporación de sus bases imponibles a la declaración consolidada del I.S. correspondiente al ejercicio 2007, que ascienda a 125.775 miles de euros, se ha contabilizado dentro de la partida de «Resultados extraordinarios» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

l) Productos financieros derivados.–Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio o de interés, existentes en posiciones patrimoniales o en otras operaciones, se consideran como de cobertura. La Sociedad realiza sus coberturas a través de contratos de SWAP de divisas y tipos de interés. Los importes devengados y no pagados o cobrados al final del ejercicio se periodifican de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto, registrándose las correspondientes periodificaciones activas o pasivas por este concepto. A 31 de diciembre de 2007 la Sociedad no tiene en vigor ninguna operación de estas características.

m) Empresas del Grupo.–En las cuentas anuales adjuntas se han clasificado, como saldos con empresas del Grupo, los mantenidos con sociedades en las que SEPI posee una participación directa o indirecta mayoritaria.

n) Empresas Asociadas.–En las cuentas anuales adjuntas se han clasificado, como saldos con empresas asociadas, los mantenidos con sociedades en las que SEPI posee una participación directa o indirecta igual o superior al 20% o al 3% si la sociedad cotiza en Bolsa.

ñ) Ingresos y gastos.

Dividendos

Los importes abonados en concepto de dividendos por las sociedades del Grupo y asociadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

Otros ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, incluso las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

INMOVILIZADO INMATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	2007			
	Saldo al 31.12.06	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.07
Aplicaciones Informáticas	10	5	(10)	5
Total	**10**	**5**	**(10)**	**5**
Amortización Inmovilizado Inmaterial	(10)	-	10	-
Valor neto contable	**-**	**5**	**-**	**5**

INMOVILIZADO MATERIAL

(En miles de euros)

CONCEPTO	2007				
	Saldo al 31.12.06	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Terrenos y construcciones	304	-	-	-	304
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .	2.155	22	(28)	-	2.149
Otro inmovilizado	143.087	10.542	(152.446)	-	1.183
Total	**145.546**	**10.564**	**(152.474)**	-	**3.636**
Amortización:					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario .	(1.352)	(212)	20	-	(1.544)
Otro inmovilizado	(683)	(103)	174	-	(612)
Total	**(2.035)**	**(315)**	**194**	-	**(2.156)**
Provisiones:					
Otro inmovilizado	(141.923)	-	149.124	(7.201)	-
Total	**(141.923)**	**-**	**149.124**	**(7.201)**	**-**
Valor neto contable	**1.588**	**10.249**	**(3.156)**	**(7.201)**	**1.480**

INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

(En miles de euros)

Concepto	2007				
	Saldo al 31.12.06	Inversión/ (Dotación)	Traspasos y otros	Salidas/ (Excesos)	Saldo al 31.12.07
Participaciones:					
Empresas del grupo	9.287.002	228.682	-	(2.523)	9.513.161
Empresas asociadas	381.459	222.833	-	(62)	604.230
Otras participaciones	109.124	225.000	-	(92.057)	242.067
Total participaciones	**9.777.585**	**676.515**	**-**	**(94.642)**	**10.359.458**
Créditos					
Créditos a empresas del grupo	66.226	35.000	(4.912)	(830)	95.484
Otros créditos	56.482	1.129	(11.386)	(3)	46.222
Total créditos	**122.708**	**36.129**	**(16.298)**	**(833)**	**141.706**
Fianzas a largo plazo	**9**	**-**	**-**	**-**	**9**
PROVISIONES:					
Participaciones					
Empresas del grupo	(7.727.470)	(58.612)	(220.669)	6.513	(8.000.238)
Empresas asociadas	(6.118)	-	-	5.972	(146)
Otras participaciones	(988)	-	-	297	(691)
Total provisión participaciones .	**(7.734.576)**	**(58.612)**	**(220.669)**	**12.782**	**(8.001.075)**
Créditos					
Créditos a empresas del grupo	(54.020)	(24.310)	(10.651)	8.294	(80.687)
Total provisión créditos	**(54.020)**	**(24.310)**	**(10.651)**	**8.294**	**(80.687)**
Total provisiones	**(7.788.596)**	**(82.922)**	**(231.320)**	**21.076**	**(8.081.762)**
Valor neto contable	**2.111.706**	**629.722**	**(247.618)**	**(74.399)**	**2.419.411**

GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.

(En miles de euros)

Concepto	Saldo al 31.12.05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.07
Gastos de contratación de préstamos y formalización de deudas.....	127	-	(6)	121	-	(7)	114
Total.....	**127**	**-**	**(6)**	**121**	**-**	**(7)**	**114**

INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

(En miles de euros)

Concepto	31.12.07	Tipo medio interés (*)	31.12.06	Tipo medio interés(*)
Depósitos a C.P.	290.767	5,04%	446.952	3,87%
Fondos de Inversión	605.220	-	605.220	-
Pagarés C.P.	614.915	4,91%	452.433	3,82%
Imposiciones a plazo fijo.....	1.349.832	5,01%	425.000	3,82%
Depósitos de Tesorería	58.565	4,73%	37.814	3,73%
Cuotas Fiscales	41.496	-	37.951	-
Vto. C.P. De Cdtos. L.P. E. Grupo.....	4.912	0,61%	4.083	0,75%
Otros Vtos. C.P. Traspasados L.P.	9.900	2,00%	-	-
Créditos a C.P.	29.238	4,42%	48.937	3,66%
Dividendo a cobrar.....	13.329	-	24.393	-
Otros deudores grupo.....	1.259.599	4,18%	1.259.599	4,18%
Créditos por intereses	316.637	-	229.332	-
Provisión	(1.444)	-	(1.444)	-
Total	**4.592.966**		**3.570.270**	

Tipo de interés medio de cada epígrafe a la fecha de cierre del ejercicio.

FONDOS PROPIOS

(En miles de euros)

Concepto	Fondo Patrimonial	Reservas	Rtdo. Negativo Ejercicios ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo al 31.12.05	**3.545.727**	**-**	**(1.387.263)**	**(145.625)**	**2.012.839**
Aplicación del Resultado	-	-	(145.625)	145.625	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(1.485.102)	(1.485.102)
					-
Saldo al 31.12.06	**3.545.727**	**-**	**(1.532.888)**	**(1.485.102)**	**527.737**
Aportacion del Estado.....	225.000	-	-	-	225.000
Cesion Ministerio de Defensa.....	(181.746)	-	156.182	-	(25.564)
Aplicación del Resultado	-	-	(1.485.102)	1.485.102	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	983.002	983.002
					-
Saldo al 31.12.07	**3.588.981**	**-**	**(2.861.808)**	**983.002**	**1.710.175**

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

(En miles de euros)

Concepto	2007	2006
Saldo Inicial	**4.406.247**	**3.330.090**
Dotaciones	320.369	1.694.916
Traspasos	(238.521)	(312.143)
Excesos	(48.085)	(185.069)
Aplicaciones a su finalidad	(54.586)	(121.547)
Saldo Final	**4.385.424**	**4.406.247**

DEUDA FINANCIERA

(En miles de euros)

Concepto	2007							
	2008	2009	2010	2011	2012	Posterior	Total	Tipo Medio de interés a 31.12.07
Obligaciones y bonos	-	-	-	-	-	90.152	90.152	11,70%
Depósitos de tesorería E.Grupo	1.083.686	-	-	-	-	-	1.083.686	4,65%
Depósitos de tesorería con otras empresas	1.789	-	-	-	-	-	1.789	4,61%
Deudas por int.devengados de las ctas.ant	1.765	-	-	-	-	-	1.765	-
Total financiación ajena	**1.087.240**	**-**	**-**	**-**	**-**	**90.152**	**1.177.392**	**-**

DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEL GRUPO

(En miles de euros)

Concepto	31.12.07	Tipo Medio de interés	31.12.06	Tipo Medio de interés
Cuota fiscal a pagar a empresas	167.271	-	207.155	-
Depósitos de Tesorería	1.083.686	4,64%	1.274.698	3,67%
Devoluciones Emp. derivadas consolidación fiscal.	3.337	-	2.936	-
Créditos por intereses	1.515	-	1.927	-
Otros.....	44.227	-	54.156	-
Total	**1.300.036**	**-**	**1.540.872**	**-**

Riesgo por avales y otros pasivos contingentes

El importe de los avales concedidos por SEPI a 31 de diciembre de 2006 y 2005 asciende a 1.202.623 miles de euros, correspondiendo 1.202.024 miles de euros al aval otorgado por SEPI parra el contrato suscrito entre la E.N. Bazán de Construcciones Navales Militares (hoy Navantia) y Armada Real Noruega para la construcción de cinco fragatas.

Con fecha 30 de diciembre de 2004 la Sociedad suscribió con Izar y determinadas entidades financieras (BBVA y SCH) un seguro de cambio para la cobertura de los cobros derivados del acuerdo para la construcción de un LNG para la empresa Knutsen. El importe asegurado asciende a 304.000 miles de dólares (219.801 miles de euros) con vencimiento final en el año 2007. Al ser SEPI un mero intermediario de la operación, la misma no supondrá ningún riesgo para la Sociedad.

Con independencia de lo anterior, pudieran derivarse otras contingencias, tanto por las circunstancias anteriores a la venta de los activos de IZAR como de los acuerdos que puedan perfeccionarse de SEPI/IZAR con la representación sindical dado que los acuerdos preliminares establecen que durante un determinado período, ante una eventual crisis del proyecto industrial de los compradores, se otorgan determinadas garantías laborales. Para estas eventuales contingencias no se ha dotado ninguna provisión ni en estas cuentas ni en las correspondientes a IZAR al no estar aún perfeccionados los acuerdos preliminares, además de ser prácticamente imposible de realizar una estimación objetiva del posible riesgo que se podría generar para el Grupo SEPI.

Acontecimientos posteriores al cierre

El presupuesto de Explotación y de Capital y el Programa de Actuación Plurianual de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales correspondiente a los ejercicios 2008-2011 refleja para el ejercicio 2008 una aportación del Estado de 206.000 miles de euros que incrementa el Fondo Patrimonial de la Sociedad.

SEPI no ha recibido importe alguno por este concepto.

El Consejo de Administración de SEPI del pasado 29 de febrero de 2008 autorizó la adquisición a IZAR Construcciones Navales, S.A. En Liquidación los terrenos y edificaciones correspondientes a la factoría de Manises, por el precio de 62.179.000 euros, como pago parcial de la deuda con SEPI por las aportaciones declaradas incompatibles por la Unión Europea.

Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adaptación voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

El Grupo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008

MINISTERIO DEL INTERIOR

12370 *ORDEN INT/2130/2008, de 9 de julio, por la que se determinan las Escuelas y Organismos Militares facultados para la expedición de permisos de conducción militares canjeables por los equivalentes previstos en el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo.*

Por Orden del Ministro del Interior de 10 de junio de 1991, se determinaron las Escuelas Militares y de la Guardia Civil facultadas para la expedición de permisos de conducción militares canjeables por los enumerados en el artículo 262.1 del Código de Circulación, aprobado por Decreto de 25 de septiembre de 1934.

El artículo 82, párrafo primero, del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, establece que por el Ministerio del Interior se determinarán las Escuelas y Organismos Militares y de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía, facultadas para expedir permisos de conducción canjeables por los equivalentes previstos en el artículo 5 de ese Reglamento.

Asimismo, la Disposición Transitoria Decimotercera del mismo Reglamento establece que, hasta que se determinen las Escuelas Militares y de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía, facultadas para expedir permisos canjeables por los establecidos en el mencionado artículo 5, aquellos seguirán siendo expedidos por las Escuelas que se determinan en la Orden de 10 de junio de 1991.

Por su parte, la Orden DEF/3537/2003, de 10 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos y las instrucciones que, al amparo de la Disposición Final Primera de dicha norma, se publicaron con posterioridad, modifican la denominación y, en algunos casos, la ubicación de estas Escuelas y Organismos.

Todo ello obliga a determinar dentro de la estructura del Ministerio de Defensa las Escuelas y Organismos facultados para expedir permisos de conducción.

En su virtud, a iniciativa del Ministerio de Defensa,

D I S P O N G O :

Primero. *Escuelas y Organismos de las Fuerzas Armadas facultados.*–Las Escuelas y Organismos de las Fuerzas Armadas facultados para expedir permisos de conducción canjeables por los equivalentes permisos de conducción ordinarios serán las que, para cada Ejército, se citan en los apartados siguientes.

Segundo. *Escuelas y Organismos del Ejército de Tierra.*

1. Secciones de Enseñanza de las Jefaturas de Personal:

a) Primera Subinspección General del Ejército de Madrid (CENOEXO1)
b) Segunda Subinspección General del Ejército de Sevilla (SUROEXO1)
c) Tercera Subinspección General del Ejército de Zaragoza (PIROEXO1)
d) Cuarta Subinspección General del Ejército de Valladolid (NOROEXO1)
e) Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife CANOEXO1)
f) Comandancia General de Baleares (Palma de Mallorca BALOEXO1)
g) Comandancia General de Ceuta (CEUOEXO1)
h) Comandancia General de Melilla (MELOEX01).

2. Destacamentos de Seguridad y Conducción Vial de las Jefaturas de Personal:

a) Primera Subinspección General del Ejército de Valencia (CENOEXO2).
b) Segunda Subinspección General del Ejército de Granada (SUROEXO2)
c) Tercera Subinspección General del Ejército de Barcelona (PIROEXO2)
d) Cuarta Subinspección General del Ejército de A Coruña (NOROEXO2)
e) Cuarta Subinspección General del Ejército en Burgos (NOROEXO3).
f) Academia de Logística del Ejército de Tierra en Calatayud, Zaragoza (CCCSVOEX).

Tercero. *Escuelas y Organismos de la Armada.*–Escuela de Infantería de Marina General Albacete y Fuster en Cartagena, Murcia (EIMGAF)

Cuarto. *Escuelas y Organismos del Ejército del Aire.*–Escuadrón de Enseñanza de Automoción –ESTAER en Getafe, Madrid (EEAUTO).

Disposición adicional primera. *Formación en las Escuelas de las Fuerzas Armadas.*

La formación a impartir en las Escuelas de las Fuerzas Armadas y las pruebas a realizar, así como los vehículos a utilizar en las mismas, para la obtención de permisos canjeables, se ajustarán a lo dispuesto en el Título II, capítulo III, y en el anexo VII del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo, sin perjuicio de las especialidades que correspondan a la naturaleza militar de los vehículos y que deberán ser tenidas en cuenta en el funcionamiento de las Escuelas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12375 *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2008, de Red.es, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que «las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el "Boletín Oficial del Estado" el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2007 para su general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 2008.–El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Sebastián Muriel Herrero.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007 y al ejercicio 2006

(Miles de euros)

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
INMOVILIZADO:			**FONDOS PROPIOS:**		
Inmovilizaciones inmateriales	**439**	**556**	**Patrimonio y Reservas**	**397.811**	**397.811**
Propiedad industrial	36	36	Patrimonio	117.490	117.490
Aplicaciones informáticas	1.909	1.686	Reservas	280.321	280.321
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	(1.506)	(1.166)	**Resultados negativos de ejercicios anteriores**	**(130.694)**	**(72.084)**
Inmovilizaciones materiales	**41.924**	**42.085**	**Pérdidas y ganancias**	**(95.776)**	**(58.610)**
Terrenos y bienes naturales	17.990	17.990	**Total fondos propios**	**171.341**	**267.117**
Construcciones	24.476	24.476			
Otras instalaciones	3.017	2.720	**INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:**		
Equipos procesos de información	4.543	3.427	Subvenciones de capital	1.741	300
Elementos de transporte	19	19	**Total ing. a distribuir en varios ejercicios**	**1.741**	**300**
Mobiliario	711	721			
Inmovilizaciones materiales en curso	-	271	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:**		
Amortización acumulada inmovilizado material	(8.832)	(7.539)	Provisión para impuestos	17.583	19.289
Inmovilizaciones financieras	**1.466**	**1.119**	Fondo de reversión	479	447
Participaciones en empresas del grupo	1.400	1.400	**Total provisión para riesgos y gastos**	**18.062**	**19.736**
Fianzas y depósitos constituídos a largo plazo	66	66			
Provisiones	-	(347)	**ACREEDORES A LARGO PLAZO**		
Total Inmovilizado	**43.829**	**43.760**	Otras deudas a largo plazo	14.000	28.000
			Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	66	66
			Total acreedores a largo plazo	**14.066**	**28.066**
ACTIVO CIRCULANTE:			**ACREEDORES A CORTO PLAZO:**		
Deudores	**43.741**	**19.857**	**Deudas con empresas del grupo**	**552**	**668**
Clientes	7.587	7.752	**Acreedores comerciales**	**121.677**	**42.584**
Empresas del grupo, deudores	153	-	Anticipos recibidos	50.188	11.081
Deudores varios	36.890	13.229	Deudas por compras o prestación de servicios	71.489	31.503
Administraciones Públicas	3.944	3.709	**Otras deudas no comerciales**	**9.372**	**9.005**
Provisión insolvencias	(4.833)	(4.833)	Administraciones Públicas	413	403
Inversiones financieras temporales	**279**	**91.787**	Otras deudas a corto plazo	7.138	7.634
Imposiciones a Corto Plazo	-	91.000	Remuneraciones pendientes de pago	1.056	450
Otros créditos	277	730	Depósitos y fianzas recibidos a corto plazo	765	518
Depósitos y fianzas constituídas a corto plazo	2	57	**Ajustes por periodificación**	**1.561**	**1.336**
Tesorería	**249.880**	**212.847**			
Ajustes por periodificación	**643**	**561**			
Total activo circulante	**294.543**	**325.052**	**Total acreedores a corto plazo**	**133.162**	**53.593**
TOTAL ACTIVO	**338.372**	**368.812**	**TOTAL PASIVO**	**338.372**	**368.812**

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
GASTOS			**INGRESOS**		
Gastos de Personal	**10.472**	**9.650**	**Importe neto de la cifra de negocios**	**32.221**	**13.211**
Sueldos y salarios	8.083	7.475	Prestaciones de servicios	32.221	13.211
Cargas sociales	2.389	2.175			
			Otros ingresos de explotación	**65.810**	**37.276**
Dotaciones para amortización del inmovilizado	**1.743**	**1.657**	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.090	1.516
			Subvenciones	62.476	35.760
Otros gastos de explotación	**193.434**	**104.632**	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	2.244	0
Servicios exteriores	194.822	104.873			
Tributos	(1.420)	(273)			
Dotación al fondo de reversión	32	32			
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	**0**	**0**	**PERDIDAS DE EXPLOTACION**	**107.618**	**65.452**
Gastos financieros	**538**	**446**	**Otros intereses e ingresos asimilados**	**11.994**	**10.215**
			Beneficio en inversiones financieras	0	512
			Otros ingresos financieros	11.994	9.703
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	**11.456**	**9.769**			
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	**0**	**0**	**PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS**	**96.162**	**55.683**
Variación de las provisiones del inmovilizado	**(347)**	**347**	**Beneficios procedentes del inmovilizado**	**0**	**13**
Pérdidas procedentes del inmovilizado	**27**	**6**	**Subvenciones de capital transferidas al resultado**	**109**	**20**
Gastos extraordinarios	**21**	**2**	**Ingresos extraordinarios**	**3**	**59**
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	**618**	**2.781**	**Ingresos y beneficios de otros ejercicios**	**404**	**117**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	**197**	**0**	**RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS**	**0**	**2.927**
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	**0**	**0**	**PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS**	**95.965**	**58.610**
Impuesto sobre sociedades del ejercicio	**(189)**	**0**			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	**0**	**0**	**RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)**	**95.776**	**58.610**

Las notas 1 a 20 de la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2007

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. *Actividad de la entidad pública*

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La creación y regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (declarada expresamente en vigor por la disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre), en redacción dada por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001 y por la disposición final segunda y la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, aprobándose su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El artículo 55 de la Ley 14/2000 establece las principales funciones de la Entidad Pública:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El artículo 80 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modifica la disposición adicional 6.ª de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones y el Real Decreto 164/2002, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, incorporando bajo la letra f) una nueva función de la Entidad:

f) Ofrecer a la comunidad académica y científica nacional una infraestructura básica de comunicaciones mediante servicios de red y servicios de aplicación a través de la Red IRIS.

El régimen de contratación, adquisición y enajenación de la Entidad se acomoda a las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen patrimonial de la Entidad Pública se ajusta a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se regirán por el derecho privado. En especial, la Entidad podrá afectar sus activos, entre los que se encuentra el remanente al que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/1999, a las funciones de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información y a financiar transitoriamente el déficit de explotación que se derive del ejercicio del resto de las referidas funciones de la Entidad Pública.

La contratación del personal se ajusta al derecho laboral, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/1997. El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero, están sometidos a la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de Red.es podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997. Entre los recursos económicos se incluye además la «Tasa por asignación del recurso limitado de nombres y direcciones de Internet» regulada por la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones en la redacción dada por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por la disposición final segunda de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid.

2. *Bases de presentación de las cuentas anuales*

a) Imagen fiel: Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Entidad. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2007 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables: Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información: Con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio 2006.

3. *Distribución del resultado*

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio

	Miles de euros
Minoración de Reservas Voluntarias	(95.776)
Total resultado del ejercicio 2007	(95.776)

4. *Normas de valoración*

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales: Corresponden principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición, siempre que no supere el valor de mercado.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	4

b) Inmovilizaciones materiales: La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material a su coste de adquisición siempre que no supere el valor de mercado, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha, con excepción de los financieros. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	8-13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	7

c) Inmovilizaciones financieras: Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el balance de situación adjunto a su coste de adquisición o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Las inversiones financieras temporales corresponden a imposiciones a plazo con vencimiento inferior a un año.

d) Provisión para impuestos: Corresponde al importe estimado para hacer frente al pago de las deudas que pudieran derivarse de actuaciones fiscales o administrativas pendientes de resolución definitiva, y cuya materialización no se espera que ocurra a corto plazo.

e) Deudas: Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso y se clasifican a corto plazo aquellas cuyo vencimiento al cierre del ejercicio es inferior a doce meses y a largo plazo las restantes.

Los intereses incluidos en las deudas son imputados a gastos con un criterio financiero.

f) Impuesto sobre beneficios: El gasto por Impuesto de Sociedades se registra aplicando el tipo impositivo vigente al resultado del ejercicio, una vez corregido éste por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, menos las deducciones legalmente aplicables. Las diferencias temporales entre el resultado contable y el fiscal dan lugar a cuentas a pagar y a cobrar por impuestos diferidos o anticipados respectivamente, siempre que en este último caso esté asegurada su realización futura.

La Entidad forma Grupo Fiscal Consolidado con su filial Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, con excepción de las compensables dentro de la base imponible consolidada del Grupo Fiscal.

g) Transacciones en moneda extranjera: Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación. Los saldos al cierre del ejercicio son valorados al tipo de cambio del último día del ejercicio, imputándose a gastos las diferencias negativas no realizadas. Las diferencias positivas no realizadas se recogen en el balance de situación como ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en el momento en que se realizan.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación en el momento de su devengo, imputándose a resultados en el momento en que se produce el correspondiente gasto elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del «Programa Operativo FEDER 2000-2006 para la Sociedad de la Información».

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal: La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. *Inmovilizado inmaterial*

El movimiento habido en el ejercicio 2007, en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Coste:					
Propiedad industrial	36	–	–	–	36
Aplicaciones informáticas	1.686	206	(34)	–	1.858
Inmovilizado inmaterial en curso	–	51	–	–	51
Total coste	1.722	257	(34)	–	1.945
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	(31)	(1)	–	–	(32)
Aplicaciones informáticas	(1.135)	(373)	34	–	(1.474)
Total amortización acumulada	(1.166)	(374)	34	–	(1.506)
Total inmovilizado inmaterial neto	556	(117)	–	–	439

6. *Inmovilizado material*

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente

	Miles de euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	17.990	–	–	–	17.990
Construcciones	24.476	–	–	–	24.476
Otras instalaciones	2.720	54	(28)	271	3.017
Equipos para procesos de información	3.427	1.144	(28)	–	4.543
Elementos de transporte	19	–	–	–	19
Mobiliario	721	37	(47)	–	711
Inmovilizaciones en curso	271	–	–	(271)	–
Total Coste	49.624	1.235	(103)	–	50.756

	Miles de euros				
	Saldo al 31 de diciembre de 2006	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2007
Amortización acumulada:					
Construcciones	(3.494)	(503)	–		(3.997)
Otras instalaciones	(1.756)	(182)	15	–	(1.923)
Equipos para procesos de información	(2.035)	(604)	26	–	(2.613)
Elementos de transporte	(8)	(3)	–	–	(11)
Mobiliario	(246)	(76)	34	–	(288)
Total amortización acumulada	(7.539)	(1.368)	75	–	(8.832)
Total inmovilizado material neto	42.085	(133)	(28)	–	41.924

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edifico Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 35.561 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.614 miles de euros están registrados en «construcciones» y 957 miles de euros en la partida de «otras instalaciones».

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 9.411 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de «construcciones» por 7.862 miles de euros y «otras instalaciones» por 1.549 miles de euros. El suelo sobre el que está edificado se encuentra en régimen de cesión de uso (ver nota 12).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. *Inversiones financieras*

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de «Inmovilizaciones financieras» y de «Inversiones financieras temporales» han sido los siguientes:

Inmovilizaciones financieras:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-07
Participaciones en empresas del Grupo	1.400	–	–	1.400
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	66	–	–	66
Provisiones	(347)	–	347	–
Total	1.119	–	347	1.466

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A. (INTECO), fundada en ejercicio y con sede en León, dedicada al fomento de la seguridad tecnológica, accesibilidad e innovación. Sus principales magnitudes son las siguientes en miles de euros:

Porcentaje participación: 100. Capital: 1.400. Reservas: (347). Resultado: 742.

Los saldos y transacciones con ésta sociedad son, en miles de euros:

	Saldo a 31/12/07
Cuentas a cobrar	153
Cuentas a pagar	552
Servicios exteriores	1.934

Inversiones financieras temporales.–El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31-12-06	Adquisiciones	Enajenaciones o Reducciones	Saldo al 31-12-07
Depósitos y fianzas constituidos	57	1	(56)	2
Imposiciones a corto plazo	91.000	400.000	(491.000)	–
Otros créditos	730	10.355	(10.808)	277
Total	91.787	410.356	(501.864)	279

Las inversiones a corto plazo de excedentes de tesorería se han materializado en renta fija, que garantiza en todos los casos el principal de la inversión.

En otros créditos figuran 277 miles de euros de intereses devengados de imposiciones y cuentas corrientes remuneradas pendientes de abono en cuenta al 31 de diciembre de 2007.

La rentabilidad media anual de las inversiones financieras y cuentas remuneradas ha sido del 4.35%, superior a la media del mercado interbancario para inversiones con duración equivalente a las realizadas por la Entidad.

8. *Deudores*

Del importe registrado en «deudores varios», la principal partida, que asciende a 36.160 miles de euros, corresponde a los retornos FEDER devengados al cierre del ejercicio y pendientes de ingreso por el Tesoro.

Se mantiene en saldo de clientes de dudoso cobro, y totalmente provisionada, la deuda de Televisión Española por importe de 4.833 miles de euros, con origen en servicios de difusión de señales de televisión del antiguo Ente Público Retevisión. En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad Pública, en el ejercicio 2002 se interpuso por los Servicios Jurídicos del Estado demanda judicial tendente al cobro de esta deuda, que se encontraba pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2007.

9. *Tesorería*

El principal importe de esta cuenta corresponde al saldo que la Entidad Pública mantiene en las cuentas corrientes bancarias con remuneración especial, que a 31 de diciembre de 2007 ascendía a 238.676 miles de euros.

10. *Fondos propios*

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de «Fondos propios» en el ejercicio de 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Patrimonio	Reservas Voluntarias	Result. negat. ejercic. anter.	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	117.490	280.321	(72.084)	(58.610)	267.117
Traspaso del resultado de 2006	–	–	(58.610)	58.610	–
Resultado del ejercicio (pérdidas)	–	–	–	(95.776)	(95.776)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	117.490	280.321	(130.694)	(95.776)	171.341

Las reservas voluntarias corresponden a reservas de libre disposición.

11. *Subvenciones*

Se han registrado en la partida de «subvenciones de explotación» los importes de los retornos FEDER devengados en el ejercicio 2007 por gastos realizados elegibles en el marco del Programa Operativo 2000-2006 «La Sociedad de la Información», alcanzando la cifra de 60.879 miles de euros.

La finalidad de estas aportaciones es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo 1.

También se han registrado en «otras subvenciones de explotación» ingresos de 1.597 miles de euros recibidos de organismos internacionales, relacionados también con la actividad de RedIris.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones.

12. *Provisiones para riesgos y gastos*

El movimiento habido durante el ejercicio de 2007 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Fondo de Reversión	Total
Saldo a 31/12/06	19.289	–	447	19.736
Dotaciones	538	–	32	570
Aplicaciones	(2.244)		–	(2.244)
Saldo a 31/12/07	17.583	–	479	18.062

El Fondo de reversión se debe a que la vida útil del edificio de Sevilla, según criterios contables, supera la fecha de reversión de la cesión de uso del suelo sobre el que está edificado, fijada para el año 2033.

La provisión para impuestos se desglosa de la siguiente forma:

	Miles de euros			
	Período	Total actos de liquidación	Expedientes sancionadores	Total
Impuesto sobre Sociedades.	1994-1996	7.449	3.373	10.822
I.V.A.	1995-1998	2.151	1.768	3.919
Intereses devengados a 31/12/06.				2.825
Total Actas de Inspección .				17.566
Recurso cameral.				17
Total provisión para impuestos				17.583

El importe principal de la provisión para impuestos corresponde a las actas de inspección que la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria levantó en el año 2000, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (períodos 1994 a 1997) e Impuesto sobre el Valor Añadido (períodos 1995 a 1998), que fueron firmadas en disconformidad por la Entidad Pública. En el año 2001 se recibieron los correspondientes actos de liquidación tributaria del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, en los que se aceptaban en parte las alegaciones de la Entidad Pública, disminuyendo la deuda tributaria reclamada en 6.262 miles de euros. Asimismo se recibieron los acuerdos de imposición de sanciones por importe total de 5.154 miles de euros. Todas las actas y sanciones han sido objeto de presentación, en su caso, de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central o de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2005 la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre el recurso correspondiente a IVA, anulando cuotas, sanciones e intereses por importe de 5.356 miles de euros. Dicha sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, quien no ha admitido a trámite parte del recurso, existiendo por tanto sentencia firme favorable a la Entidad por importe de 2.244 miles de euros.

Los recursos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades se encontraban igualmente pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2007.

La otra partida que integra la provisión para impuestos, de importe mucho menos significativo, es la liquidación pendiente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid por Recurso Cameral Permanente sobre la cuota liquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002, que asciende a 17 miles de euros.

13. *Otros acreedores*

En la cuenta de «otras deudas a largo plazo» figuran 14.000 miles de euros, que es la parte con vencimiento a largo plazo del préstamo de 35.000 miles de euros recibido del Ministerio de Ciencia y Tecnología en base al convenio de 23 de diciembre de 2003 para el desarrollo de la banda ancha. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comenzó en el año 2006, y durante cinco años se amortizará por cuotas iguales de 7.000 miles de euros cada año.

En «otros deudas a corto plazo», figuran 7.000 miles de euros, que es la parte del préstamo a amortizar en el año 2007.

14. *Situación fiscal*

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2007 es como sigue:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(95.965)
Diferencias permanentes	1.230
Diferencias temporales	7
Base Imponible del ejercicio	(94.728)
A compensar en el Grupo Fiscal en el ejercicio	589
Base Imponible a compensar en futuros ejercicios	(94.139)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a donaciones a entidades sin ánimo de lucro.

Tal y como se expresa en la nota 4 f), la entidad ha reconocido ingresos por el impuesto sobre sociedades del ejercicio por el importe compensable con bases imposibles positivas generadas en el ejercicio dentro del grupo fiscal consolidado del que forma parte.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2003	(1.026)
2004	(30.041)
2005	(38.862)
2006	(58.999)
2007	(94.139)
Total Bases Imponibles negativas pendientes	(223.067)

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación. Las bases imponibles anteriores a la formación del Grupo Fiscal (2007) deberán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas individualmente por la Entidad. Las posteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas por el Grupo Fiscal.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
I.V.A.	1.103	
Impuesto sobre Sociedades 2007	2.341	
I.R.P.F.		223
Devolución de IVA por actas de inspección	500	
Seguridad Social		190
	3.944	413

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de una posible inspección de dichos ejercicios pendientes.

15. *Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes*

La Entidad Pública Empresarial Red.es tiene, al 31 de diciembre de 2007, avales concedidos por entidades financieras ante terceros, por importe de 70.662 miles de euros.

La Entidad Pública estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2007 que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

16. *Ingresos y gastos*

Cifra de negocios: La totalidad de la cifra de negocios de la Entidad se produce en territorio nacional.

Las prestaciones de servicios corresponden a consultoría, asistencia técnica y gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Gastos de personal: No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida «Otros gastos sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas en el período ha sido de 205.

Dividido por categorías:

	Número medio de empleados
Directivos y Técnicos	175
Administrativos	30
Total	205

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2007 divididas por categoría y sexo era el siguiente:

Categorías	Mujeres	Hombres
Directivos	4	16
Técnicos	86	80
Administrativos	22	10
Total	112	106

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2007 estaba compuesto por 19 hombres y 2 mujeres.

Gastos financieros: Los gastos financieros corresponden fundamentalmente a intereses de actas de inspección y otras liquidaciones de la Agencia Tributaria devengados en el año 2007.

Resultados extraordinarios: La variación de provisiones del inmovilizado corresponde a la reversión de la depreciación de la inversión en INTECO al cierre del ejercicio (ver nota 7).

Los gastos e ingresos de ejercicios anteriores corresponden a ajustes en las certificaciones de Fondos Feder.

17. *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración*

Durante el ejercicio 2007 la Entidad Pública ha abonado 188 miles de euros en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración.

No existen préstamos concedidos, ni compromisos por planes de pensiones.

18. *Información medioambiental*

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia.

19. *Acontecimientos posteriores al cierre*

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

20. Estado de origen y aplicación de fondos.

Miles de euros

APLICACIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006	ORÍGENES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
Recursos aplicados en las operaciones	96.136	56.170	**Subvenciones de capital**	1.550	320
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	257	33	**Enajenación de inmovilizado inmaterial**		
Adquisiciones de inmovilizado material	1.235	1.550	**Enajenación de inmovilizado material**		46
Adquisiciones de inmovilizado financiero		1.424	**Enajenación de inmovilizado financiero**		36
Traspaso a c/p de deudas a l/p	14.000		**Fianzas recibidas**		24
Fianzas devueltas		32			
Provisiones para riesgos y gastos aplicadas		2.586			
TOTAL APLICACIONES	111.628	61.795	**TOTAL ORÍGENES**	1.550	426
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)**	110.078	61.369
TOTAL	111.628	61.795	**TOTAL**	111.628	61.795

Miles de euros

	EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2006	
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	23.884			8.038
Acreedores		79.569		4.858
Inversiones financieras temporales		91.508	5.751	-
Tesorería	37.033			54.685
Ajustes por periodificación	82		461	-
TOTAL	60.999	171.077	6.212	67.581
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	(110.078)		(61.369)	

Miles de euros

RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
Resultado contable del período	(95.776)	(58.610)
Dotación amortización del inmovilizado	1.743	1.657
Resultados procedentes del inmovilizado	(320)	340
Dotación a provisiones para riesgos y gastos	570	463
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(109)	(20)
Exceso de provisiones para riesgos y gastos	(2.244)	
TOTAL	(96.136)	(56.170)

CUANTIA MINIMA DEL MARGEN DE SOLVENCIA
(En miles de euros)

EN FUNCION DE PRIMAS	2007	EN FUNCIÓN DE PRESTACIONES	2007
Primas y recargos deveng. (netos de anulac.)	957.307	**Prestaciones Pagadas**	1.481.728
Primas aceptadas	**83.300**	**SEGURO DIRECTO**	**1.309.474**
TOTAL PRIMAS Y REC. DEVENGADOS	1.040.608	· 2007	507.459
TOTAL PRIMAS Y REC. IMPUTADOS	1.009.084	· 2006	413.182
TOTAL	1.040.608	· 2005	388.833
HASTA 53,1 millones de EUROS..... . X 0,18	**9.558**	**REASEGURO ACEPTADO**	**172.253**
EXCESO DE 53,1 millones de EUROS..X 0,16	158.001	· 2007	3.502
TOTAL (1)	167.559	· 2006	21.492
COEFICIENTE		· 2005	147.259
SEGURO DIRECTO	**1.363.537**	**Provisión para Prestaciones**	**27.606**
Prestaciones Pagadas	**1.309.276**	**SEGURO DIRECTO**	**53.953**
Provis. prestaciones ptes. Ejercicio 2007	577.197	· 2007	577.318
Provis. prestaciones ptes. Ejerc. 2004	522.935	· 2004	523.365
REASEGURO ACEPTADO	**145.890**	**REASEGURO ACEPTADO**	**-26.347**
Prestaciones Pagadas	172.240	· 2007	5.308
Provis. prestaciones ptes. Ejercicio 2007	5.303	· 2004	31.655
Provis. prestaciones ptes. Ejerc. 2004	31.653	**TOTAL (2)**	**1.509.334**
REASEGURO CEDIDO	**18.232**	**TOTAL (2) : 3**	**503.111**
Prestaciones Pagadas	21.734	HASTA 37,2 millones de EUROS.....X 0,26	9.672
Provis. prestaciones ptes. Ejercicio 2007	433	EXCESO DE 37,2 millones de EUROS....X 0,23	107.160
Provis. prestaciones ptes. Ejerc. 2004	3.935	**TOTAL (3)**	**116.832**
		CUANTIA MINIMA EN FUNCION DE PRIMAS	165.535
COEFICIENTE	**0,98792**	CUANTIA MINIMA EN FUNCION DE SINIESTRALIDAD	115.420
		CUANTIA MINIMA DEL MARGEN DE SOLVENCIA POR SEGUROS NO VIDA	165.535

FONDO DE GARANTIA
(en miles de euros)

	2007	2006
I) A. 1/3 de la cuantía mínima del Margen de Solvencia	55.178	51.407
B. Importe mínimo de Fondo de Garantía (Artículo 18 Ley)	3.200	3.000
C. Fondo de Garantía (cantidad mayor entre A y B)	55.178	51.407

12570 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2008, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el número Tercero de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las Cuentas Anuales del Instituto de Crédito Oficial correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 1 de julio de 2008.–El Presidente del Instituto de Crédito Oficial, Aurelio Martínez Estévez.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2007 e
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2007	2006
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	**128 109**	**236 630**
Cartera de negociación (Nota 7)	**466 019**	**197 463**
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	466 019	197 463
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	**118 998**	**120 142**
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	118 998	120 142
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	**27 760 529**	**31 083 509**
Depósitos en entidades de crédito	14 209 076	20 344 470
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Crédito a la clientela	13 550 250	10 739 035
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	1 203	4
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	**10 662 707**	**-**
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**	**-**
Derivados de cobertura (Nota 11)	**394 718**	**378 245**
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	**54 186**	**55 858**
Activo material	54 186	55 858
Participaciones (Nota 13)	**33 372**	**30 431**
Entidades asociadas	31 432	28 491
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	1 940	1 940
Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**	**-**
Activo material (Notas 14)	**108 178**	**108 622**
De uso propio	108 178	85 717
Inversiones inmobiliarias	-	22 905
Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo intangible (Nota 15)	**6 909**	**3 062**
Otro activo intangible	6 909	3 062
Activos fiscales (Nota 16)	**132 325**	**86 941**
Corrientes	9 186	459
Diferidos	123 139	86 482
Periodificaciones (Nota 17)	**559**	**498**
Otros activos (Nota 18)	**15 007**	**15 558**
TOTAL ACTIVO	**39 881 616**	**32 316 959**

PASIVO	2007	2006
Cartera de negociación (Nota 7)	**321 836**	**182 921**
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	**-**	**-**
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	**33 614 618**	**28 161 126**
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	1 060 328	1 778 480
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Depósitos de la clientela	2 665 823	2 208 464
Débitos representados por valores negociables	29 053 942	23 896 688
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	834 525	277 494
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	**-**	**-**
Derivados de cobertura (Nota 11)	**3 600 798**	**2 250 062**
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**	**-**
Provisiones (Notas 20)	**241 312**	**224 922**
Provisiones para impuestos	35	35
Provisiones para pensiones y similares	57	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28 383	31 371
Otras provisiones	212 837	193 516
Pasivos fiscales (Nota 16)	**31 895**	**74 636**
Corrientes	2 299	37 984
Diferidos	29 596	36 652
Periodificaciones (Nota 17)	**2 550**	**458**
Otros pasivos (Notas 18)	**2 240**	**3 598**
Resto	2 240	3 598
Capital con naturaleza de pasivo financiero	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**37 815 249**	**30 897 723**
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 21)	**(158 352)**	**(53 795)**
Activos financieros disponibles para la venta	15 893	18 046
Coberturas de los flujos de efectivo	(174 245)	(71 841)
Diferencias de cambio	-	-
Fondos propios (Nota 22)	**2 224 719**	**1 473 031**
Capital o fondo de dotación - Emitido	1 629 144	958 758
Prima de emisión	-	-
Reservas	513 230	410 069
Reservas acumuladas	513 230	410 069
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	82 345	104 204
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2 066 367**	**1 419 236**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**39 881 616**	**32 316 959**

PRO MEMORIA

	2007	2006
Riesgos contingentes (Nota 24)	**1 329 096**	**1 170 446**
Garantías financieras	1 329 096	1 170 446
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	-
Compromisos contingentes (Nota 24)	**9 349 646**	**6 631 377**
Disponibles por terceros	9 228 524	6 559 030
Otros compromisos	121 122	72 347

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresadas en miles de euros)

	2007	2006
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	**1 647 437**	**1 068 227**
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	**(1 437 966)**	**(872 236)**
Otros	(1 437 966)	(872 236)
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	**242**	**43**
Participaciones en entidades del Grupo	-	-
Otros instrumentos de capital	242	43
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	**209 713**	**196 034**
Comisiones percibidas (Nota 28)	**17 117**	**14 114**
Comisiones pagadas (Nota 28)	**(2 003)**	**(1 871)**
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29)	**3 264**	**1 539**
Otros	3 264	1 539
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	**(758)**	**(2 400)**
MARGEN ORDINARIO	**227 333**	**207 416**
Otros productos de explotación	**2 562**	**2 541**
Gastos de personal (Nota 30)	**(15 879)**	**(15 173)**
Otros gastos generales de administración (Nota 31)	**(21 997)**	**(18 883)**
Amortización	**(3 001)**	**(3 580)**
Activo material (Nota 14)	(2 541)	(3 573)
Activo intangible (Nota 15)	(460)	(7)
Otras cargas de explotación	-	-
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	**189 018**	**172 321**
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	**(73 696)**	**14 657**
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	(40 447)	11 204
Inversión a vencimiento (Nota 10)	(30 496)	3 453
Participaciones (Nota 13)	(2 753)	-
Activo material	-	-
Otro activo intangible	-	-
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	**(1 909)**	**(31 372)**
Otras ganancias (Nota 32)	**3 932**	**4 623**
Ganancias por venta de activo material	313	4 481
Ganancias por venta de participaciones	-	-
Otros conceptos	3 619	142
Otras pérdidas (Nota 32)	**(9 505)**	**(3 052)**
Pérdidas por venta de activo material	(247)	(23)
Otros conceptos	(9 258)	(3 029)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**107 840**	**157 177**
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	**(25 495)**	**(52 973)**
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	**82 345**	**104 204**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**82 345**	**104 204**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresados en miles de euros)

	2007	2006
Ingresos netos reconocidos directamente en el patrimonio neto	**(104 557)**	**5 789**
Activos financieros disponibles para la venta	**(2 153)**	**2 354**
Ganancias/Pérdidas por valoración	(3 076)	3 622
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	923	(1 268)
Reclasificaciones	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	**(102 404)**	**3 435**
Ganancias/Pérdidas por valoración	(146 291)	5 284
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Impuesto sobre beneficios	43 887	(1 849)
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Reclasificaciones	-	-
Resultado del ejercicio	**82 345**	**104 204**
Resultado publicado	82 345	104 204
Ajustes por cambios de criterio contable (*)	-	-
Ajustes por errores (*)	-	-
Ingresos y gastos totales del ejercicio	**(22 212)**	**109 993**
Pro memoria: ajustes en el patrimonio neto imputables a períodos anteriores	-	-
Efecto de cambios en criterios contables	-	-
Fondos propios	-	-
Ajustes por valoración	-	-
Efectos de errores	-	-
Fondos propios	-	-
Ajustes por valoración	-	-

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006
(Expresados en miles de euros)

	2007	2006
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	82 345	104 204
Ajustes al resultado:	104 035	68 810
Amortización de activos materiales (+)	2 541	3 573
Amortización de activos intangibles (+)	460	7
Pérdidas por deterioro de activos (neto) (+/-)	73 696	(14 650)
Dotaciones a provisiones (neto) (+/-)	1 909	31 372
Ganancias/Pérdidas por venta de activo material (+/-)	(66)	(4 465)
Ganancias/Pérdidas por venta de participaciones (+/-)	-	-
Impuestos (+/-)	25 495	52 973
Otras partidas no monetarias (+/-)	-	-
Resultado ajustado - Subtotal	**186 380**	**173 014**
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación		
Cartera de negociación	268 556	5 794
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	268 556	5 794
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1 144)	-
Valores representativos de deuda	-	-
Otros instrumentos de capital	(1 144)	-
Inversiones crediticias	(3 324 178)	(6 615 058)
Depósitos en entidades de crédito	(6 135 394)	(4 372 217)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Crédito a la clientela	2 811 216	(2 242 841)
Valores representativos de deuda	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos de explotación	(400 047)	2 465 987
Subtotal	**(3 456 813)**	**(4 143 277)**

	2007	2006
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		
Cartera de negociación	138 914	-
Derivados de negociación	138 914	-
Posiciones cortas de valores	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5 453 493	723 675
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	(718 152)	(4 488 035)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-
Depósitos de la clientela	457 359	640 451
Débitos representados por valores negociables	5 157 255	4 413 765
Otros pasivos financieros	557 031	157 494
Otros pasivos de explotación	1 330 144	(5 886 627)
Subtotal	6 922 551	(5 162 952)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1)	**10 565 744**	**(846 661)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones (-)		
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	8 705	4 803
Activos materiales	-	-
Activos intangibles	3 847	-
Cartera de inversión a vencimiento	10 662 707	-
Otros activos	-	-
Subtotal	(10 675 259)	(4 803)
Desinversiones (+)		
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Activos materiales	444	2 988
Activos intangibles	-	-
Cartera de inversión a vencimiento		1 010 928
Otros activos	550	-
Subtotal	994	1 013 916
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2)	**(10 674 265)**	**1 009 113**

	2007	2006
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Emisión/Amortización de pasivos subordinados (+/-)	-	-
Dividendos/Intereses pagados (-)	-	-
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3)	-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO O EQUIVALENTES (4)	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	**(108 521)**	**162 452**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	236 630	74 178
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	128 109	236 630

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. Introducción, bases de presentación y otra información

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Economía, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999), y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.

2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

   El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo de Ayuda al Desarrollo (en adelante, FAD). Se creó en 1976, conforme al Real Decreto-Ley 16/1976, y su actividad consiste en facilitar crédito a países en vía de desarrollo en condiciones más favorables que las de mercado, con el fin de fomentar las exportaciones españolas. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

4. Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior, creado conforme al artículo 105 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, como instrumento financiero, a través del cual el Gobierno puede disponer de los fondos necesarios, para otorgar créditos destinados a la mejora de las condiciones de vida de colectivos vulnerables y a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico. Como en el caso del FAD, el Instituto actuará como agente del Gobierno, administrando y contabilizando estas operaciones de forma separada del resto de su actividad.

Estos tres últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto. En este sentido, el artículo 41.3 de la Ley 46/1985 establece lo siguiente: “La instrumentación y la administración de las operaciones con cargo al mismo se realizarán por el Instituto, con contabilización separada del resto de sus operaciones”. En el mismo sentido, la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 47/2003 indica lo siguiente: “En todo caso, los citados fondos mantendrán su contabilidad independiente a la del Estado”.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 han sido formuladas de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de

diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, aplicando los principios de políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ICO al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2007. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el ICO.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y en la Memoria adjunta es responsabilidad del Presidente. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes.
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2007 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2007 y 2006 han sido de 401 miles de euros y 658 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

	Miles de euros	
Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	**2007**	**2006**
Entidades de crédito	74	75
Crédito Administraciones Públicas españolas	1 009	1 164
Crédito a otros sectores residentes	427	526
Activos dudosos	22 121	26 234
Inmovilizado	34	65
Cuentas diversas	(34)	(52)
Cuentas de periodificación	2	2
Total activo	23 633	28 014
Cuentas diversas	2 031	2 075
Cuenta de conexión con ICO	21 205	22 827
Beneficio del ejercicio	397	3 112
Total pasivo	23 633	28 014

Los saldos de los balances anteriores relativos a los ejercicios 2007 y 2006, no son coincidentes con los saldos incorporados en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2007 y 2006, habida cuenta que estos últimos solo han incorporado la información contable hasta 31 de octubre de 2007, y 30 de noviembre de 2006, respectivamente. Dicha información contable se recibe de BBVA y la correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2007 y diciembre de 2006 respectivamente, no llegó a tiempo de ser incluida en el correspondiente cierre del ejercicio. No obstante lo anterior, las diferencias de saldos no son significativas. El resultado del ejercicio hubiera sido 91 miles de euros y 116 miles de euros superior de haber introducido los saldos correspondientes a los meses de noviembre y al mes de diciembre en las cuentas anuales del Instituto al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, respectivamente.

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la

cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2007 y 2006 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2007		2006	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	39 881 616	39 883 038	32 316 959	32 322 937
Patrimonio neto	2 066 367	2 067 537	1 419 236	1 424 853
Resultado del ejercicio	82 345	79 188	104 204	103 524
Ingresos y gastos totales del estado de cambios en el patrimonio	(22 212)	(25 369)	109 993	109 313
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(108 521)	(112 123)	162 452	166 198

1.6 Comparación de la información

El ICO presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio 2006.

De acuerdo con lo establecido en la Norma 19 de la Circular 4/2004 de Banco de España cuando se observan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas que las correspondientes a un cambio en los criterios contables aplicados. Dichas reglas requieren que los errores correspondientes a ejercicios anteriores que tengan importancia relativa se corrijan retroactivamente en los primeros estados financieros que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiera cometido, reexpresando tanto la información incluida en la memoria y sus notas correspondientes al ejercicio precedente como el balance de apertura más antiguo para el que se presente información.

Como consecuencia de ciertos errores operativos en los sistemas de gestión de determinadas operaciones de seguros cambio contratadas con anterioridad al ejercicio 2006 y de la errónea consideración de la naturaleza de determinados ajustes fiscales al 31 de diciembre de 2006 y 2005 existían diferencias entre los saldos incluidos en las cuentas anuales de estos ejercicios correspondientes a dichos conceptos y aquellos resultantes de haber aplicado las interpretaciones adecuadas y los criterios establecidos en las Normas 12, 14 y 42 de la Circular 4/2004.

Como requiere la normativa contable, el Presidente del Instituto presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido reexpresadas teniendo en cuenta los errores contables mencionados en el párrafo precedente. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2006, tal y como se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	Datos relativos al 31 de diciembre de 2006 según cuentas anuales	
	Reexpresadas	Formuladas
Balance		
Activos fiscales diferidos	86 482	61 622
Derivados de cobertura - Pasivo	2 250 062	2 243 015
Reservas acumuladas	410 069	389 673
Resultado del ejercicio	104 204	106 787
Estado de cambios en el patrimonio neto		
Ingresos y gastos totales del ejercicio	109 993	106 787

Adicionalmente , los saldos correspondientes al “Resto de Reservas” y "Resultado" al 31 de diciembre de 2005 incluidos en la Nota 22 han sido modificados siendo 306.328 miles de euros y 50.466 miles de euros, respectivamente, los saldos formulados en su momento.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2007 y 2006, excepto las mencionadas anteriormente.

1.7 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2007 y 2006, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.8 Coeficientes mínimos

1.8.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos:

La Ley 13/1992, de 1 de junio, y la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los recursos propios computables del ICO excedían de los mínimos requeridos por la citada normativa.

1.8.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el Coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, así como a lo largo de los ejercicios 2007 y 2006, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.9 Hechos posteriores

En la Disposición Final Decimocuarta apartado Tres de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se incluye, con efectos 1 de enero y con vigencia indefinida, la modificación de la Disposición Adicional 49ª de la Ley 42/2006, de 29 de diciembre, de forma que *"el préstamo reseñado en el ordinal cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, pasará en su totalidad a ser aportación del Estado al patrimonio del Instituto de Crédito Oficial"*. En aplicación de esta Disposición, esta aportación, por un total de 75 millones de euros, se ha registrado contablemente como patrimonio en enero de 2008.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la mencionada Ley 42/2006, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2008 es de 40 millones de euros.

El capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 contempla (al igual que en ejercicios anteriores) una nueva aportación al patrimonio del ICO por importe de 303 millones de euros, con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

1.10 Información por segmentos de negocio

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

2. Políticas contables y criterios de valoración aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "Entidades del Grupo" aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.
Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Instituto en el ejercicio 2007 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Instituto, no existiendo enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades Asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades Asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando readquieren por parte del Instituto, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

  - Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos

financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquéllos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

- Se consideran "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" aquellos instrumentos financieros híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un instrumento financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal, no siendo posible realizar dicha separación.

Asimismo, se incluirán en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" aquellos activos financieros que no formando parte de la cartera de negociación, se gestionen conjuntamente con pasivos de contratos de seguros valorados a su valor razonable; o con derivados financieros que tengan por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable; y aquéllos que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias , atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus

intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta”.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto: en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta y que tienen su origen en transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en patrimonio neto.

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por el Instituto que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Instituto una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo

que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se a realizar la transacción, el registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2007		2006	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	528 545	2 950 252	444 339	2 474 960
Dólares USA	1 885 521	9 701 730	1 731 984	11 195 191
Dólares canadienses	-	1 364 576	-	1 363 840
Francos suizos	10 076	686 906	10 146	427 066
Coronas noruegas	-	8 147 871	-	7 147 891
Yenes japoneses	29	147 493	29	95 694
Dólares australianos	-	3 793 255	-	2 643 539
Resto divisas cotizadas	-	564 761	-	402 722
Resto divisas no cotizadas	328 308	21 142	307 193	-

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007		2006	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	74 076	171 017	83 759	181 906
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	5 260	137	28 517	-
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	173 374	286 847	30 028	295 157
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	598	-	685
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	648 802	-	572 966	644
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	-	-	489	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	1 434 545	-	1 564 543	-
Provisiones en moneda extranjera	-	1 288	-	2 319
Bonos y obligaciones emitidos y resto	83	16 281 481	10 202	16 327 805
	2 336 140	16 741 368	2 290 504	16 808 516

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de

cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 758 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2007 (2.400 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2006).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados:

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo:

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de el Instituto para

instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “Garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.7 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Periodificaciones” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación , de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.
Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el

mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, registrándose como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta un importe de 39 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 (105 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, a 31 de diciembre de 2007 se ha constituido una provisión para compromisos post empleo de 57 miles de euros, no habiéndose dotado importe alguno al 31 de diciembre de 2006.

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones

producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro de activos - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2007 y 2006, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Perdidas por deterioro de activos (neto) - Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (Nota 2.1.1).

3. Servicio de Atención al Cliente

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2007 se han recibido un total de 306 quejas, de las cuales se han respondido 304 en un plazo medio de 6,35 días hábiles. El 94% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de mediación por lo que han sido trasladadas a las entidades financieras correspondientes

Al 31 de diciembre de 2006, desde la creación de la mencionada Unidad, se atendieron un total de 30 reclamaciones, correspondiendo el 80% de las mismas a las Líneas de Crédito del Plan Avanza y siendo todas ellas trasladadas a las entidades financieras correspondientes.

4. Distribución de resultados

El resultado del ejercicio 2007, que asciende a 82.345 miles de euros, está a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

La distribución del resultado ajustado del ejercicio 2006, por importe de 104.204 miles de euros, se destinó en su totalidad a dotar reservas voluntarias.

5. Exposición al riesgo

5.1. El riesgo – Aspectos generales

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.

Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.

Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la

Subdirección de Riesgos y Contabilidad, en dependencia de la Dirección General de Control y Administración.

Corresponde a la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, entre otras funciones, la dirección de las actividades relacionadas con la admisión, medición, gestión y control de riesgos, la supervisión y seguimiento de la cartera de clientes y operaciones del Instituto, el establecimiento y mantenimiento del mapa de riesgos del Instituto, definición de criterios, propuesta y recomendación de metodologías de análisis, gestión y seguimiento del riesgo de crédito y de riesgos financieros.

Las tres áreas especializadas en materia de Riesgos son el área de Riesgos Financieros, el área de Admisión de riesgos y el área de Seguimiento y Supervisión, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Riesgos Financieros, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto: riesgos de mercado, de crédito de operaciones tesoreras y de liquidez. Elaborar un diagnóstico de situación de riesgos financieros.

- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas. Seguimiento de volumen y precios.

- Revisar periódicamente las líneas de crédito mediante el análisis de la situación económico-financiera de las contrapartes. Analizar las peticiones de líneas con nuevas contrapartes, controlar el cumplimiento de las líneas de crédito del balance y supervisar los niveles de concentración con los intermediarios.

- Revisar y definir de manera continuada los sistemas de medición back testing y stress testing.

- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos.

- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Admisión de Riesgos, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo.

- Analizar y elaborar informes de riesgo de crédito de las operaciones que se propongan al órgano competente.

- Analizar, en su caso, los límites de riesgo del ICO con clientes y sus grupos económicos, en su actividad de inversión, y en particular para los sectores económicos que se consideren necesarios sobre la base de análisis sectoriales.

- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de cualquier modificación propuesta de operaciones ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.

- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Supervisión, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar las propuestas de líneas de mediación que se propongan al órgano competente y realizar el control y verificar el cumplimiento de las condiciones de la cartera de las líneas vigentes, efectuando las inspecciones físicas pertinentes, y proponer, en su caso, medidas correctoras ante posibles incumplimientos.

- Establecer y mantener un sistema de rating interno, un sistema de calificación de riesgo-país, y una metodología de riesgo operacional.

- Realizar un control especial de las operaciones morosas y fallidas y hacer las propuestas de provisiones subjetivas.

- Controlar el riesgo de la operación y del cliente: verificar el cumplimiento de las condiciones de las operaciones directas, formalizadas y gestionadas en ICO, tanto de mercado como de política económica, hasta su vencimiento. Realizar el cálculo y control de los ratios y covenants, control de toda la documentación requerida, así como de la situación de pago, y de las garantías y de la evolución del riesgo de crédito en su conjunto.

- Gestión del soporte documental de la Comisión de Seguimiento.

- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. También en el ámbito internacional podemos encontrar recomendaciones de referencia como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 (Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations) que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez.

Así, está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el gap de liquidez. Este gap de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en la fechas reales en las que se producen.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes y tres meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación.

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del V.a.R. de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de gap de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del gap de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el gap de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el gap de sensibilidades.

En el caso del V.a.R. la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos y Contabilidad, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2007 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 12,05% en el euro y del 0,61% en el dólar USA. La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10%) era del 0,75%.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2007, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 pb y del tipo de cambio de un 10%, era de un 0,82% en el euro, 0,14% en el dólar USA y 0,24% por tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2006, la sensibilidad del margen financiero ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 12,90% en el euro y del 0,44% en el dólar USA. La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10%) era del 1,35%.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2006, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 0,67% en el euro, 0,16% en el dólar USA y de un 0,37% por tipo de cambio.

4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar los gaps de vencimientos y duraciones, al objeto de adecuarlos a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Área de Gestión Financiera, la Dirección General de Inversiones y Financiación o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2007 son el euro y el dólar USA, que concentran en torno al 95% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 83% aproximadamente en euro y el 17% restante en dólares USA (el 95% del total de las operaciones de balance y de fuera de balance al 31 de diciembre de 2006, siendo este porcentaje el 79% aproximadamente en euro y el 21% restante en dólares USA).

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo en euros, sin incluir los ajustes por valoración, del ICO al 31 de diciembre de 2007 se recoge en el siguiente cuadro:

Miles de euros

ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
Caja y depósitos bancos centrales	**128 109**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**128 109**
Depósitos en entidades de crédito	**-**	**1 954 654**	**1 072 185**	**1 713 996**	**2 784 682**	**3 295 071**	**3 014 296**	**13 834 884**
Crédito a la clientela	**-**	**137 718**	**210 929**	**128 094**	**465 601**	**4 577 867**	**6 235 310**	**11 755 519**
- Administraciones Públicas españolas	-	64 885	3 847	10 606	92 034	354 724	559 930	1 086 026
- Otros sectores residentes	-	68 505	199 076	98 440	342 422	4 002 640	5 484 107	10 195 190
- No residentes	-	4 328	8 006	19 048	31 145	220 503	191 273	474 303
Valores representativos de deuda	**-**	**-**	**60 000**	**-**	**-**	**-**	**10 633 203**	**10 693 203**
	128 109	2 093 372	1 343 114	1 842 090	3 250 283	7 872 938	19 882 809	36 411 715

Miles de euros

PASIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
Depósitos de entidades de crédito	**-**	**-**	**8 261**	**23 225**	**24 960**	**331 203**	**209 727**	**597 376**
Depósitos de la clientela	**37 287**	**576 032**	**1 156 186**	**130 853**	**-**	**-**	**740 692**	**2 641 050**
- Administraciones Públicas españolas	-	-	-	-	-	-	740 692	740 692
- Otros sectores residentes	22 249	576 032	1 156 186	130 853	-	-	-	1 885 320
- No residentes	15 038	-	-	-	-	-	-	15 038
Depósitos representados por valores negociables	**-**	**61 809**	**-**	**1 720 059**	**1 838 583**	**7 848 128**	**630 230**	**12 098 809**
Otros pasivos con vencimiento	**-**	**-**	**-**	**833 741**	**-**	**-**	**-**	**833 741**
	37 287	637 841	1 164 447	2 707 878	1 863 543	8 179 331	1 580 649	16 170 976

La misma información referida al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

Miles de euros

ACTIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
Caja y depósitos bancos centrales	**236 630**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**236 630**
Depósitos en entidades de crédito	**-**	**937 631**	**886 579**	**1 334 270**	**2 447 449**	**12 790 323**	**1 632 317**	**20 028 569**
Crédito a la clientela	**-**	**217 218**	**177 060**	**252 332**	**539 988**	**3 239 658**	**4 586 888**	**9 013 144**
- Administraciones Públicas españolas	-	3 302	8 159	20 018	232 971	475 696	487 497	1 227 643
- Otros sectores residentes	-	131 302	160 896	214 725	277 989	2 506 433	3 947 198	7 238 543
- No residentes	-	82 614	8 005	17 589	29 028	257 529	152 193	546 958
Valores representativos de deuda	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
	236 630	1 154 849	1 063 639	1 586 602	2 987 437	16 029 981	6 219 205	29 278 343

Miles de euros

PASIVO	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años	Total
Depósitos de entidades de crédito	**-**	**-**	**312 093**	**14 937**	**28 448**	**355 675**	**578 375**	**1 289 528**
Depósitos de la clientela	**34 675**	**644 436**	**261 719**	**359 573**	**22 890**	**183 122**	**688 605**	**2 195 020**
- Administraciones Públicas españolas	-	-	-	22 890	22 890	183 122	688 605	917 507
- Otros sectores residentes	20 690	644 436	261 719	336 683	-	-	-	1 263 528
- No residentes	13 985	-	-	-	-	-	-	13 985
Depósitos representados por valores negociables	**-**	**221 268**	**31 469**	**830 160**	**830 357**	**5 496 747**	**451 329**	**7 861 330**
Otros pasivos con vencimiento	**-**	**-**	**-**	**37 984**	**-**	**-**	**-**	**37 984**
	34 675	865 704	605 281	1 242 654	881 695	6 035 544	1 718 309	11 383 862

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando el euro y el dólar, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y pasada a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de crédito disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o add-on que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada periódicamente y, al menos, una vez al año, ajustándose los add-on con una periodicidad, al menos, semestral.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas Pyme.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia igual o superior a A-, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión.

En la Admisión realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de seguimiento, tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

Por último, la Supervisión se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

Con el objetivo de reducir el riesgo de crédito que mantenía el Instituto con las entidades financieras españolas derivado de las Líneas de Mediación concedidas desde el año 2001 así como para evitar la concentración del riesgo en las mismas, se ha procedido a realizar una operación de titulización que permitirá llevar a cabo una gestión más homogénea del riesgo de crédito del Instituto (Nota 9).

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorias, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración y determinados conceptos, clasificado como crédito a la clientela y garantías financieras está distribuido de la siguiente manera:

Millones de euros

	2007		2006	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Riesgo vivo por sectores				
Inversión inmobiliaria	643	4%	539	5%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	368	2%	374	3%
Adquisición y urbanización de suelo	121	1%	112	1%
Otros	154	1%	53	1%
Inversión inmaterial	33	-	-	-
Inversión material	8 877	60%	7 660	64%
Energías renovables	548	4%	437	4%
Infraestructuras de aguas	71	-	26	-
Infraestructuras eléctricas	1 719	12%	1 412	12%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	709	5%	928	8%
Infraestructuras de transporte	4 416	30%	3 727	30%
Turismo y ocio	183	1%	187	2%
Infraestructuras socio-sanitarias	90	1%	84	1%
Telecomunicaciones	366	2%	453	4%
Producción y exhibición audiovisual	46	-	51	-
Parques empresariales y otras construcciones	33	-	34	-
Otros	696	5%	304	3%
Adquisiciones de empresas	3 273	22%	1 928	16%
Necesidades generales corporativas	1 139	8%	977	8%
Reestructuración de pasivos	151	1%	182	2%
Presupuestos generales de las AA. PP.	585	5%	584	5%
Intermediación financiera	41	-	39	-
	14 742	100%	11 892	100%

Al igual que sucede con otras magnitudes de actividad, al 31 de diciembre de 2007 el riesgo vivo se concentra en “Infraestructuras de Transporte” y "Adquisición de empresas". El riesgo vivo que corresponde a ambos sectores asciende a 7.689 millones de euros, un 52% del riesgo vivo total.

Al 31 de diciembre de 2006, al igual que con las aprobaciones, formalizaciones y disposiciones, existe una concentración del 61% en tres sectores: "Infraestructura transporte y construcción", "Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua" y "Adquisición de empresas".

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2007 se distribuye entre un 75% en operaciones que financian inversiones en España, que ascienden a 11.033 millones de euros (un 74% correspondiente a 8.333 millones de euros al 31 de diciembre de 2006) y un 25% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversiones en otros países (un 26% al 31 de diciembre de 2006).

Del total nacional, la distribución de los riesgos vivos por Comunidades Autónomas refleja que las comunidades con mayor concentración al 31 de diciembre de 2007 son Madrid, 22%, la Comunidad Valenciana, 6%, Cataluña, 5% y Andalucía, 5%, siendo al 31 de diciembre de 2006, Madrid con un 25%, Cataluña un 7% y Andalucía, un 7%, sin tener en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al “genérico” ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino en todo el territorio geográfico nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional atendiendo al riesgo vivo exterior, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se distribuyen de la siguiente forma:

Millones de euros

	2007		2006	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	1 077	28%	984	32%
América Latina	769	20%	800	26%
Brasil	500	13%	554	18%
Estados Unidos	846	22%	369	12%
Resto de Europa (no UE)	269	7%	215	7%
Resto	385	10%	154	5%
	3 846	100%	3 076	100%

5.8 Concentración de riesgos

Los Estatutos por los que se rige el ICO, establecen que el Instituto queda sometido a las disposiciones relativas a entidades de crédito contenidas en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras y su normativa de desarrollo, con excepción de las normas relativas a los límites a los grandes riesgos.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

Miles de euros

	2007	2006
Caja	8	7
Depósitos en Banco de España	128 101	236 623
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	124 850	58 911

	Miles de euros	
	2007	2006
No obligatorios	-	176 543
Intereses devengados	3 251	1 169
	128 109	236 630

7. Cartera de negociación

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

Adicionalmente, se incluye la valoración del derivado asociado a la operación de Titulización ICO – Pyme, al no poder considerarse como un instrumento de cobertura, tras la baja de balance de los préstamos titulizados. El valor razonable de este instrumento es de 125.076 miles de euros al 31 de diciembre de 2007.

El valor razonable de estos elementos se ha calculado, tanto en el ejercicio 2007 como en el ejercicio 2006, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, asciende a un beneficio de 3.264 miles de euros y 1.539 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	17 281 292	3 439 824	466 019	197 463	321 836	182 921
	17 281 292	**3 439 824**	**466 019**	**197 463**	**321 836**	**182 921**
Por tipo de producto						
Permutas	17 281 292	3 439 824	466 019	197 463	321 836	182 921
	17 281 292	**3 439 824**	**466 019**	**197 463**	**321 836**	**182 921**
Por contraparte						
Entidades de crédito	2 911 602	2 533 685	220 722	197 463	319 412	182 921
Otras entidades financieras	14 099 479	-	125 076	-	-	-
Resto de sectores	270 211	906 139	120 221	-	2 424	-
	17 281 292	**3 439 824**	**466 019**	**197 463**	**321 836**	**182 921**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	1 894 513	2 146 321	325 073	171 790	315 262	165 005
Riesgo de tipo de interés	15 386 779	1 293 503	140 946	25 673	6 574	17 916
	17 281 292	**3 439 824**	**466 019**	**197 463**	**321 836**	**182 921**

8. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, por tipo de instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
FONDICO, Fondo de Capital Riesgo (1)	101 415	101 692
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (2)	2 496	1 000
EUROICO, Fondo de Capital Riesgo (3)	15 087	17 450
	118 998	120 142

(1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende al 31 de diciembre de 2007 a 101.415 miles de euros (101.692 miles de euros al 31 de diciembre de 2006), encontrándose pendientes de desembolso un importe de 47.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

(2) Participación equivalente al 0,25% capital social. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 4.000 miles de euros

(3) Fondo constituido en mayo de 1998 y en el cual el Instituto es partícipe único. El valor contable de la participación asciende a 15.087 miles de euros y a 17.450 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, y está íntegramente desembolsado. El Banco Europeo de Inversiones ha otorgado al Instituto un préstamo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 era de 14.319 miles de euros y 13.601 miles de euros, respectivamente (Nota 19.1), con vencimiento en el ejercicio 2008, vinculado al resultado de las inversiones que se realicen con este Fondo.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia su valor teórico a fin de ejercicio.

9. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito (Nota 9.1)	14 111 835	20 200 345
Administraciones Públicas residentes (Nota 9.2)	1 086 026	1 227 643
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2)	3 745	4 675
Otros sectores residentes (Nota 9.2)	10 852 324	7 750 785
Otros sectores no residentes (Nota 9.2)	1 906 519	2 124 320
Otros activos financieros	1 203	4
	27 961 652	31 307 772
(Pérdidas por deterioro)	(369 510)	(475 238)
Otros ajustes por valoración (*)	168 387	250 975
	27 760 529	31 083 509

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

Con fecha 8 de marzo de 2007, el Instituto ha llevado a cabo una operación de transferencia de activos en forma de titulización sobre derechos de crédito procedentes de préstamos que el ICO tenía concedidos a las entidades financieras a través de sus Líneas de Mediación desde el año 2001 por un importe de 14.099.000 miles de euros.

La mencionada operación de titulización se ha realizado mediante la constitución del Fondo de titulización denominado "ICO-MEDIACIÓN AyT, FTA" (el Fondo de titulización, en adelante). El activo de este Fondo está constituido por los derechos de crédito cedidos sirviendo éstos como garantía tanto de una emisión de bonos por importe de 13.169.000 miles de euros como del resto de elementos del pasivo del fondo que incluye, fundamentalmente, préstamos subordinados por importe de 930.470 miles de euros, cuya prelación en su pago es posterior a los anteriores bonos y que han sido suscritos por otras entidades financieras. La mencionada emisión de bonos ha sido íntegramente suscrita por el Instituto habiendo sido clasificada en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2007 (Nota 10). La mencionada emisión fue aceptada a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija y calificada por la agencia de rating FITCH con una calificación crediticia de AAA.

En esta operación, según el criterio descrito en la Nota 2.2.2. y lo dispuesto en la Norma 23 de la Circular 4/2004 de Banco de España, los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los derechos de crédito cedidos han sido transferidos sustancialmente a terceros, entre otros aspectos a través de los préstamos subordinados, por lo que ha procedido a dar de baja del balance los préstamos objeto de titulización

Adicionalmente, el Instituto ha contratado con el Fondo de titulización una permuta de tipos de interés que ha sido clasificada en la cartera de negociación del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2007 y 2006 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2006	83 043	457 537	110 166	650 746
Dotaciones con cargo a resultados	-	10 995	39 750	50 745
Recuperaciones	(57 813)	(4 119)	-	(61 932)
Utilización de fondos	-	(152 837)	-	(152 837)
Otros movimientos	-	(1 813)	-	(1 813)
Ajustes por diferencias de cambio	(6 142)	(3 529)	-	(9 671)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	19 088	306 234	149 916	475 238
Dotaciones con cargo a resultados	-	22 071	50 555	72 626
Recuperaciones	(19 054)	(11 748)	-	(30 802)
Utilización de fondos	-	-	-	-
Otros movimientos	9 642	(153 264)	-	(143 622)
Ajustes por diferencias de cambio	(375)	(3 555)	-	(3 930)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	9 301	159 738	200 471	369 510

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2007 y 2006 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota asciende a 1.377 miles de euros y 17 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2007 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Los importes destinados a constituir provisiones para insolvencias durante la vigencia del Préstamo Estado – ICO, correspondientes a las operaciones del Grupo Fesa – Enfersa e Inmobiliaria Espacio y que ascendían a 97.872 miles de euros pasan a tener la consideración de aportación al patrimonio del Instituto (Nota 22), en la medida en que estas provisiones se han hecho innecesarias, quedando bajo la cobertura del Fondo de Provisión.

- Traspaso de operaciones afectas a lo dispuesto en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por importe de 27.165 miles de euros, de operaciones afectas a determinadas medidas relacionadas con los daños ocasionados por el accidente del buque "Prestige", por importe de 17.975 miles de euros, así como de otras operaciones de menor importe en base a la naturaleza de su cobertura, al epígrafe de "Otras provisiones" (Nota 20).

- Reclasificación a "Provisión por riesgo país" de la cobertura dotada por operaciones clasificadas dentro de la provisión específica, por importe de 9.302 miles de euros.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes y no residentes	309 624	-	-	-	72 797	382 421
	309 624	-	-	-	72 797	382 421

Al 31 de diciembre de 2007 existía un saldo de 9.302 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a tres operaciones.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2006

	Miles de euros					
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	Total
Por clases de contrapartes -						
Otros sectores residentes y no residentes	416 460	3 039	3 275	-	29 463	452 237
	416 460	3 039	3 275	-	29 463	452 237

Al 31 de diciembre de 2006 existía un saldo de 19.616 miles de euros de activos deteriorados por riesgo país, correspondiente a dos operaciones.

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 asciende a 10.974 miles de euros y 20.813 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y dos meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Por naturaleza -		
Préstamos del Instituto a BBVA (Nota 9.1.1)	1 358 820	2 158 562
Depósitos en entidades de crédito y entidades financieras (Nota 9.1.2)	1 718 659	797 883
Préstamos de financiación a Pymes (Nota 9.1.3)	8 337 815	12 827 330
Otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	2 679 213	4 406 938
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.2)	17 328	9 632
	14 111 835	20 200 345
(Pérdidas por deterioro)	(26 359)	(29 463)
Otros ajustes por valoración (*)	123 600	173 588
	14 209 076	20 344 470

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

9.1.1 Préstamos del Instituto al BBVA

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, de los préstamos y cuentas corrientes concedidas a BBVA al 31 de diciembre de 2007 y 2006 así como de los tipos de interés medios anuales correspondientes a dichos ejercicios:

	Miles de euros		Tipo medio de interés nominal anual	
	2007	2006	2007	2006
Préstamos -				
Financiación ordinaria	1 301 992	2 083 308	4,25%	3,11%
Crédito Oficial a la Exportación	56 754	75 195	4,38%	3,74%
Otras cuentas	74	59	4,38%	3,74%
	1 358 820	2 158 562		
Cuentas corrientes -				
Cuentas corrientes, y otros débitos pendientes (1)	8 975	2 327		
	1 367 795	2 160 889		

(1) Incluidos en “Otras cuentas a la vista” en entidades de crédito.

Del total de este epígrafe, el importe denominado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascendía a 56.754 miles de euros y a 75.195 miles de euros, respectivamente.

Los intereses devengados durante 2007 y 2006 por estos préstamos han ascendido a 78.021 miles de euros y 72.250 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se incluye un detalle del saldo de los préstamos por plazo de vencimiento sin incluir los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	Miles de euros	
	2007	2006
Hasta 1 año	684 413	792 075
Más de 1 año hasta 2	150 715	685 848
Más de 2 años hasta 3	150 715	152 149
Más de 3 años hasta 4	150 715	152 149
Más de 4 años hasta 5	150 715	152 149
Más de 5 años	71 547	224 192
	1 358 820	2 158 562

9.1.2 Depósitos en entidades de crédito y financieras, otros préstamos de mediación y otras cuentas a la vista.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito y financieras” y de “Otros préstamos de mediación” devengaban un tipo medio de interés anual del 4,38% y 3,17%, respectivamente. A continuación, se detalla su composición, atendiendo a su naturaleza y moneda, al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

	Miles de euros	
	2007	2006
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	17 328	9 632
Depósitos a plazo	4 397 872	5 204 821
	4 415 200	5 214 453

A continuación se desglosa el saldo de “Depósitos a plazo” agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	Miles de euros	
	2007	2006
Hasta 1 año	487 333	702 474
Más de 1 año hasta 2	527 413	914 719
Más de 2 años hasta 3	626 076	875 564
Más de 3 años hasta 4	420 473	847 595
Más de 4 años hasta 5	218 949	508 009
Más de 5 años	2 117 628	1 356 460
	4 397 872	5 204 821

En las operaciones clasificadas como “Otros préstamos de mediación”, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, existía una provisión para posibles fallidos de “Otros préstamos de mediación” de 5.217 miles de euros y 5.231 miles de euros, que figura registrada en el capítulo “Provisiones para riesgos y cargas” de los balances de situación adjuntos (Nota 20). Con estos importes queda cubierto el 100% del porcentaje del riesgo asumido por el Instituto por este concepto.

9.1.3 Préstamos de financiación a PYMES

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió una línea de crédito para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumenta a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizan los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se continuó con esta política aprobándose una línea por distintos importes para cada uno de ellos

En 2007 y 2006 se aprobó un importe de 9.000 millones de euros y 7.000 millones de euros para cada uno de los ejercicios, respectivamente.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos se autorizó al ICO a cargar, en las partidas presupuestarias creadas al efecto en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 y 2006 la diferencia de 0,35 puntos porcentuales, entre el tipo de referencia Euribor 6 meses (en el caso de variable) o el tipo de referencia ICO (en el caso de fijo) con el tipo de cesión fijado en las operaciones de la línea PYME 2007 y 2006. En el caso de resultar insuficiente el monto de la partida presupuestaria para cubrir en su totalidad los diferenciales del 0,35% mencionado, se autorizó al Instituto a cargar el déficit en el Fondo Especial de Provisión del Real Decreto Ley 12/1995.

Los intereses devengados durante 2007 y 2006 por estos préstamos han ascendido a 313.953 miles de euros y 375.726 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle del saldo de préstamos de financiación a PYMES al 31 de diciembre de 2007 y 2006 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	**2006**
Hasta 1 año	1 458 812	3 321 438
Más de 1 año hasta 2	1 608 609	2 959 114
Más de 2 años hasta 3	1 663 565	2 500 938
Más de 3 años hasta 4	1 423 826	1 827 722
Más de 4 años hasta 5	1 169 285	1 225 363
Más de 5 años	1 013 718	992 755
	8 337 815	12 827 330

En las operaciones clasificadas entre “Préstamos de financiación a PYMEs”, concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asume un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el ICO tiene constituida una provisión para posibles fallidos de estas líneas de apoyo financiero a PYMES de 1.348 miles de euros y 4 108 miles de euros, respectivamente, que figura registrado en el capítulo “Provisiones" (Nota 20) de los balances de situación adjuntos. En este epígrafe, tras la experiencia acumulada a lo largo de los ejercicios pasados en que han permanecido en vigor las líneas PYME, el ICO ha podido constatar que los fallidos a los que ha tenido que hacer frente han sido mínimos, representando un 0,055% sobre el total dispuesto entre los ejercicios 1993 a 1997. Teniendo en cuenta que las líneas causantes de esta provisión se encuentran plenamente amortizadas y ante la experiencia acumulada, el Instituto decidió durante 2005 revertir un importe de 35.000 miles de euros de la provisión constituida. La adopción de este nuevo criterio de tratamiento de estas provisiones implicó que, con este importe de 35.000 miles de euros, se constituyera una reserva derivada de la primera aplicación de la Circular 4/2004 de Banco de España Durante 2007 se ha disminuido el importe de esta provisión por un total de 2.760 miles de euros para adaptar la provisión al riesgo vivo asumido, no habiéndose realizado movimientos en el ejercicio 2006, viéndose reducido el saldo de la misma por 2 miles de euros por diferencias de cambio en el ejercicio al 31 de diciembre de 2006.

9.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, atendiendo tanto a la clase de contraparte como a la moneda de contratación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	**2006**
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 086 026	1 227 643
Administraciones Públicas no residentes	3 745	4 675
Otros sectores residentes	10 852 324	7 750 785
Otros sectores no residentes	1 906 519	2 124 320
	13 848 614	11 111 559
(Pérdidas por deterioro)	(343 151)	(445 775)
Otros ajustes por valoración (*)	44 787	77 387
	13 550 250	10 739 035

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes”, y que se clasifican dentro del epígrafe de crédito a la clientela, al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	Miles de euros	
	2007	**2006**
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	34 911	194 317
Préstamos a Administraciones Territoriales	1 051 115	1 033 317
Administración Seguridad Social	-	2
Ajustes por valoración	10 211	4 143
	1 096 237	1 231 779
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos garantizados por el Estado	69 425	74 162
Préstamos a otros organismos públicos	1 849 823	1 529 181
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	469 524	418 386
	2 388 772	2 021 932
Total de operaciones con garantía del Estado	3 485 009	3 253 711

El desglose de los "Préstamos a la Administración Central" sin ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	864	181 278
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	25 247	8 748
Otras cuentas a cobrar del Estado	8 800	4 291
	34 911	194 317

Bajo el epígrafe de "Cuentas a cobrar al Tesoro Público" se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica "Crédito a la clientela", incluyendo los ajustes por valoración, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Por vencimiento		
Hasta 3 meses	366 694	439 688
Más de 3 meses hasta 1 año	752 138	989 850
Más de 1 año hasta 5 años	6 609 744	4 234 539
Más de 5 años	6 087 439	5 443 346
Vencimiento indeterminado	77 386	77 387
	13 893 401	11 184 810

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe "Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones" del balance de situación.

10. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Por contraparte		
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros sectores residentes	10 633 203	-
Activos dudosos	60 000	-
	10 693 203	-
Correcciones de valor por deterioro	(30 496)	-
	10 662 707	-

El epígrafe "Otros sectores residentes" incluye, fundamentalmente, los bonos emitidos por el Fondo "ICO – Mediación AyT, FTA" adquiridos por importe de 13.169.000 miles de euros (Nota 9), de los que se amortizaron, dentro de su calendario, un importe de 2.598.000 miles de euros.

La aportación a la Cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2007 y 2006 en concepto de intereses, ha ascendido a 414.529 miles de euros y 20.448 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

El Instituto ha destinado 30.496 miles de euros a cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a distintos títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2007, clasificados como activos dudosos.

11. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor.

- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los valores nocionales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nocional		Activo		Pasivo	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	45 049 203	45 302 364	394 718	378 245	3 600 798	2 250 062
	45 049 203	**45 302 364**	**394 718**	**378 245**	**3 600 798**	**2 250 062**
Por tipo de producto						
Permutas	45 049 203	45 302 364	394 718	378 245	3 600 798	2 250 062
	45 049 203	**45 302 364**	**394 718**	**378 245**	**3 600 798**	**2 250 062**
Por contraparte						
Entidades de crédito	45 049 203	45 302 364	394 718	378 245	3 600 798	2 250 062
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	45 049 203	**45 302 364**	**394 718**	**378 245**	**3 600 798**	**2 250 062**
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	14 495 550	19 134 123	212 599	182 526	3 496 979	1 941 969
Riesgo de tipo de interés	30 553 653	26 168 241	182 119	195 719	103 819	308 093
	45 049 203	**45 302 364**	**394 718**	**378 245**	**3 600 798**	**2 250 062**

12. Activos no corrientes en venta

La totalidad del saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a Activos adjudicados.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	**Deterioro**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2006	60 157	(8 806)	51 351
Adiciones	6 005	-	6 005
Retiros/Utilizaciones	(7 849)	6 309	(1 540)
Traspasos	42	-	42
Saldo al 31 de diciembre de 2006	58 355	(2 497)	55 858
Adiciones	196	-	196
Retiros/Utilizaciones	(1 868)	-	(1 868)
Traspasos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	56 683	(2 497)	54 186

13. Participaciones

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, por entidades y porcentaje de participación es el siguiente:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	**Entidades multigrupo**	**Entidades asociadas**	**Total**
Saldo al 31 de diciembre de 2005	**1 940**	**-**	**23 686**	**25 626**
Adiciones	-	-	4 805	4 805
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	**1 940**	**-**	**28 491**	**30 431**
Adiciones	-	-	11 458	11 458
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	(8 517)	(8 517)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**1 940**	**-**	**31 432**	**33 372**

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Las altas más significativas del ejercicio 2007 se corresponden con la toma de participación en las Agrupaciones de Interés Económico detalladas en el Anexo I, cuya actividad es la adquisición y arrendamiento de aeronaves y buques así como la realización de actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos, por un importe total de 11.458 miles de euros, clasificadas como entidades asociadas dentro del epígrafe de "Participaciones".

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene origen fiscal debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas sociedades. La dotación anual del deterioro se calcula de modo que quede ajustado el beneficio fiscal obtenido en el ejercicio al resultado final esperada de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2007 un importe de 5.764 miles de euros ha sido reconocido como dotación por deterioro con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

14. Activo material

El movimiento habido durante los ejercicios 2007 y 2006 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio (*)	**Mobiliario, vehículos y otro inmovilizado**	**Inversiones inmobiliarias**	**Total**
Coste -				
Saldos al 1 de enero de 2007	87 002	14 423	22 905	124 330
Adiciones	24 684	-	-	24 684
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(204)	(22 905)	(23 109)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	111 686	14 219	-	125 905
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2007	9 481	6 227	-	15 708
Dotaciones	1 996	545	-	2 541
Traspasos y otros movimientos	-	(522)	-	(522)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	11 477	6 250	-	17 727
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2007	-	-	-	-
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	100 209	7 969	-	108 178
Coste -				
Saldos al 1 de enero de 2006	86 852	14 393	22 905	124 150
Adiciones	150	30	-	180
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2006	87 002	14 423	22 905	124 330
Amortización acumulada -				
Saldos al 1 de enero de 2006	6 626	5 914	-	12 540
Dotaciones	2 855	718	-	3 573
Traspasos y otros movimientos	-	(405)	-	(405)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	9 481	6 227	-	15 708
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2006	-	-	-	-
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	77 521	8 196	22 905	108 622

(*) Se ha incrementado el valor de los terrenos y edificios de uso propio, conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España, neto de amortizaciones.

Durante el ejercicio 2007, el Instituto ha reclasificado un importe de 22.905 miles de euros del epígrafe "Inversiones inmobiliarias" a "Edificios de uso propio" a fin de registrarlos de acuerdo a su naturaleza, uso y características.

Al 31 de diciembre de 2007, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 4.866 miles de euros (5.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2006), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2007.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitía valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizará como coste atribuido en aquélla fecha.

15. Activo intangible

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

		Miles de euros	
	Vida útil estimada	**2007**	**2006**
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	7 376	3 069
Total bruto		7 376	3 069
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	3 546	2 101
Resto	10 años	3 830	968
Amortización acumulada		(467)	(7)
Pérdidas por deterioro		-	-
		6 909	3 062

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Instituto no cuenta con activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso.

16. Activos y Pasivos fiscales

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		**Pasivo**	
	2007	**2006**	**2007**	**2006**
Impuestos corrientes:	9 186	459	2 299	37 984
Impuesto sobre Sociedades	8 940	-	1 526	35 176
IVA	246	459	120	919
IRPF	-	-	392	1 672
Seguridad Social	-	-	261	216
Otros	-	-	-	1
Impuestos diferidos:	123 139	86 482	29 596	36 652
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	43 067	39 682	-	-
Valoración de coberturas de flujos de efectivo	75 917	39 331	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	18 587
Revalorización activos financieros disponibles para la venta	-	-	5 347	8 026
Periodificación pasivos financieros	-	-	7 434	8 673
Otros	4 155	7 469	883	1 366
	132 325	86 941	31 895	74 636

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2007 y 2006 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		**Pasivo**	
	2007	**2006**	**2007**	**2006**
Saldo al inicio del ejercicio	86 482	81 118	36 652	38 363
Devengo de comisiones financieras	(880)	(2 323)	-	-
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	3 385	6 906	-	-
Valoración coberturas flujos efectivo	36 586	-	-	-
Otros	(2 434)	781	(7 056)	(1 711)
Saldo al cierre del ejercicio	123 139	86 482	29 596	36 652

17. Periodificaciones deudoras y acreedoras

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos para los ejercicios 2007 y 2006, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	**2006**
Activo		
Periodificaciones	559	498
	559	498
Pasivo		
Por garantías financieras	762	-
Resto de periodificaciones	1 788	458
	2 550	458

La composición del saldo del epígrafe de Resto de periodificaciones (pasivo) de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponde principalmente a la periodificación de la comisión derivada de la gestión por parte del BBVA de la cartera de activos y pasivos adquirida por el Instituto según lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993.

18. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Activo		
Otros activos	15 007	15 558
	15 007	15 558
Pasivo		
Otros pasivos	2 240	3 598
	2 240	3 598

En la rubrica de otros activos se incluye un crédito a favor del Instituto por importe de 13.292 miles de euros y procedente de la liquidación de la subvención Feder para las Líneas de mediación 2001-2004, aún pendiente de su resolución final (Nota 20).

En la rúbrica de otros pasivos se incluye un importe de 2.031 miles de euros que se corresponde con diversas obligaciones a pagar, en la gestión de la parte del balance que hace BBVA (ver Nota 1.4).

19. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación.

	Miles de euros	
	2007	2006
Por clases de contraparte		
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.1)	1 060 328	1 778 480
Depósitos de la clientela (Nota 19.2)	2 665 823	2 208 464
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.3)	29 053 942	23 896 688
Otros pasivos financieros (Nota 19.6)	834 525	277 494
	33 614 618	28 161 126

19.1 Depósitos de entidades de crédito - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, atendiendo a la moneda de contratación y a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones (1)	612 377	1 004 792
Depósitos interbancarios	137	21 922
Préstamos de otras entidades financieras	464 573	734 475
Ajustes por valoración – periodificaciones	(16 759)	17 291
	1 060 328	1 778 480

(1) Dentro de esta cifra se incluye el préstamo al Instituto cuyo reembolso efectivo está vinculado al resultado de la liquidación del Fondo de Capital Riesgo – EUROICO, constituido en mayo de 1998. Dicho préstamo, en el que se capitalizan los intereses, presentaba un saldo de 14.319 miles de euros y 13.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente (Nota 8).

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

Los “Préstamos del Banco Europeo de Inversiones” presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2007	2006
Hasta 1 año	74 065	374 450
Más de 1 año hasta 2	120 163	75 750
Más de 2 años hasta 3	199 843	149 711
Más de 3 años hasta 4	43 461	208 110
Más de 4 años hasta 5	43 074	44 993
Más de 5 años	131 771	151 778
	612 377	1 004 792

El detalle por plazos de vencimiento de los “Préstamos de otras entidades financieras” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Hasta 1 año	100 211	315 531
Más de 1 año hasta 2	102 318	100 119
Más de 2 años hasta 3	634	115 794
Más de 3 años hasta 4	634	-
Más de 4 años hasta 5	1 057	-
Más de 5 años	259 719	203 031
	464 573	734 475

19.2 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 atendiendo al sector, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2007	2006
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas	741 290	918 191
Otros sectores residentes (1)	1 885 320	1 264 171
Otros sectores no residentes	15 038	13 985
Ajustes por valoración – periodificaciones	24 175	12 117
	2 665 823	2 208 464

(1) De los que al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son cuentas a la vista 22.249 miles de euros y 21.334 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Préstamo Ordinario del Estado	-	228 903
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	8 208	7 413
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	733 080	681 873
	741 290	918 191

El Préstamo Ordinario del Estado incluía una parte de las antiguas dotaciones del Tesoro que quedó convertida (según A.C.M. de 11 de diciembre de 1987) en un préstamo, que se amortizaba semestralmente en un plazo de 25 años, con 10 de carencia y que devengaba un tipo de interés del 6% anual. De acuerdo con lo establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1998, el tipo de interés de dicho Préstamo Ordinario estuvo, desde 1 de enero de 1999, referenciado en cada ejercicio al tipo de interés marginal de las Letras del Tesoro en la última subasta de cada ejercicio precedente incrementado en un 0,10%. Para el ejercicio 2006, el tipo quedó fijado en el 2,79%.

Durante 1996, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/95 de 28 de diciembre, se destinó, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado, un importe de 2.253.795 miles de euros para aumentar el patrimonio del Instituto y un importe de 150.253 miles de euros para constituir un Fondo destinado a provisionar los créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en ejercicio de las funciones que tiene conferidas el Instituto (Nota 20).

En 1997, de acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996 de Presupuestos Generales del Estado se dotó con cargo al Préstamo Ordinario del Estado un importe adicional de 150.253 miles de euros al Fondo anteriormente citado (Nota 20).

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004 se hizo una dotación al Fondo Real Decreto Ley 12/95 de 249.500 miles de euros con cargo al Préstamo Ordinario del Estado, en cumplimiento de los previsto en la Disposición Adicional única del Real Decreto Ley 4/2004, de 2 de julio, por el que se adoptaron determinadas medidas relacionadas con los daños ocasionados por el accidente del buque “Prestige”, para atender a los pagos a los afectados en los que el ICO actúa como agente por cuenta del Estado (Nota 20).

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional 49ª de la Ley 42/2006 de PGE para 2007, de 29 de diciembre de 2006, el importe del Préstamo Ordinario del Estado vivo al 31 de diciembre de 2006 que ascendía a 228.903 miles de euros pasaba a ser en su totalidad aportación del Estado al patrimonio del Instituto (Nota 22)

19.3 Débitos representados por valores negociables

El desglose del epígrafe “Débitos representados por valores negociables” al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2007	2006
Pagarés y otros valores (Nota 19.4)	674 707	681 568
Intereses anticipados	(609 797)	(615 685)
	64 910	65 883
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.5)	29 619 395	24 156 344
Intereses anticipados y prima de emisión	(50 280)	(47 220)
	29 569 115	24 109 124
Ajustes por valoración	(580 083)	(278 319)
	29 053 942	23 896 688

19.4 Pagarés y otros valores

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2007	2006
Hasta 1 año	6 601	6 860
Más de 1 año hasta 2	104 535	6 601
Más de 2 años hasta 3	299 606	104 535
Más de 3 hasta 4	131 983	299 606
Más de 4 hasta 5	131 982	131 983
Más de 5	-	131 983
	674 707	681 568

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2007 y 2006 ha ascendido a 55.368 miles de euros y 49.950 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe “Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables” (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio ponderado de los pagarés vivos al 31 de diciembre de 2007 (todos ellos emitidos entre los años 1989 y 1993) y 2006 era del 8,16% y 7,29%, respectivamente, sin considerar las coberturas realizadas. Aplicándose éstas, los tipos medios de 2007 y 2006 descienden al 5,88% y 4,90% respectivamente.

19.5 Bonos y obligaciones emitidos

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

				Miles de euros	
Número de emisiones	Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	2007	2006
15	Corona Noruega	Hasta 2016	Entre el 4,28 y el 6,61	1 024 127	867 928
15	Dólar Australiano	Hasta 2014	Entre el 0,055 y el 13,5	2 261 739	1 581 691
5	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 3,32 y el 5,00	942 626	891 305
1	Dólar Hong-Kong	12/04/2007	2	-	75 677
3	Dólar Nueva Zelanda	Hasta 2015	6,375	215 518	218 959
60	Dólar USA	Hasta 2024	Varios tipos	7 543 307	8 097 658
62	Euro	Hasta 2024	Varios tipos	12 079 862	7 840 321

Número de emisiones	Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	Miles de euros 2007	2006
4	Franco suizo	Hasta 2024	Hasta 2,00	415 184	265 729
26	Libra Esterlina	Hasta 2011	Entre 0,0475 y 5,00	4 020 590	3 682 798
6	Lira Turca	Hasta 2011	Entre 10,00 y 10,50	349 448	107 296
22	Yen	Hasta 2023	Varios tipos	766 994	526 982
				29 619 395	24 156 344

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Emisiones de referencia".

En 2007 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 1.523.103 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 5,16%. En 2006 el coste financiero ascendió a 1.029.565 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,45% (Nota 26).

Los anteriores tipos de interés no tienen en cuenta el efecto producido por las coberturas realizadas. De considerar éstas, los tipos citados descienden al 4,21% en 2007 y al 3,13% en 2006 respectivamente.

19.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se indica a continuación:

	Miles de euros 2007	2006
Subvenciones	34 516	5 211
Fondos del Tesoro Público	559 737	92 798
Cuenta compensadora – cartera gestionada por BBVA (Nota 1.4)	18 344	28 625
Otros conceptos	221 928	150 860
	834 525	277 494

Dentro del epígrafe de "Otros conceptos" se incluye, fundamentalmente, al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, un importe de 185 millones de euros y 125 millones de euros, respectivamente, que registra determinadas obligaciones derivadas de operaciones de financiación clasificadas en los epígrafes de Activos no corrientes en venta y de Crédito a la clientela.

Dentro del epígrafe de Fondos del Tesoro Público se recogen aquéllos recibidos por parte del Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

- FOMIT: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.
- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros 2007	2006
FOMIT	153 240	73 184
Avanza	395 373	19 614
Préstamos Renta Universidad	10 460	-
DGT Carnet de conducir	664	-
	559 737	92 798

20. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros 2007	2006
Fondos para pensiones y obligaciones similares	57	-
Provisiones para impuestos	35	35
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28 383	31 371
Otras provisiones	212 837	193 516
	241 312	224 922

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de euros 2007	2006
Fondo provisión Pyme (Nota 9.1.3)	1 348	4 108
Fondo Real Decreto Ley 12/1995 (Nota 9.2)	133 964	141 984
Provisión otros préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	5 217	5 231
Otras provisiones específicas – CARI Egipto	1 170	2 187
Fondo por importes recuperados BBVA	4 358	25 550
Fondo para subvenciones pendientes de cobro	13 292	13 292
Fondo Línea Prestige (Nota 9)	17 975	-
Fondo operaciones Ley 24/2001 (Nota 9)	27 165	-
Otros fondos	8 348	1 164
	212 837	193 516

El epígrafe de "Otras provisiones CARI-Egipto" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por el Instituto con el BBVA, con origen en una antigua operación de crédito oficial a la exportación con Egipto.

En relación con el epígrafe "Fondo por importes recuperados BBVA", mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 4.358 miles de euros y 25.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006 (ver Nota 1.9).

El epígrafe "Fondo por subvenciones pendientes de cobro" corresponde a la cobertura de determinados saldos correspondientes a subvenciones concedidas por la Unión Europea sobre los que existen discrepancias acerca de su titularidad (Nota 18).

En el ejercicio 2007, atendiendo a su naturaleza y objeto, el Instituto ha reclasificado del epígrafe de "Provisión específica" a "Otras provisiones" un importe de 45.140 miles de de euros (Nota 9) que se encuentra incluido en el concepto de "Traspasos y otros movimientos".

El subepígrafe de "Otros fondos" incluye al 31 de diciembre de 2007 un importe de 3.379 miles de euros correspondiente a la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 13). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta.

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2007 y 2006 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2007 y 2006:

	Miles de euros				
	Provisión para impuestos	**Fondo para pens.**	**Provisiones para riesgos y compromisos contingentes**	**Otras provisiones**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2006	35	-	20 498	226 974	247 507
Dotación neta (1)			10 873	21 447	32 320
Recuperaciones	-	-	-	(948)	(948)
Utilización de fondos	-	-	-	(55 564)	(55 564)
Traspasos y otros movimientos	-	-	-	1 875	1 875
Diferencias de cambio	-	-	-	(268)	(268)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	35	-	31 371	193 516	224 922
Dotación neta (1)	-	57	814	8 083	8 954
Recuperaciones	-	-	(3 802)	(3 243)	(7 045)
Utilización de fondos	-	-	-	(17 115)	(17 115)
Traspasos y otros movimientos	-	-	-	31 805	31 805
Diferencias de cambio	-	-	-	(209)	(209)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	35	57	28 383	212 837	241 312

(1) Las dotaciones netas con cargo a resultados correspondientes al epígrafe de "Otras provisiones" incluyen importes de 5.242 miles de euros en el ejercicio 2007 y 4.726 miles de euros en el ejercicio 2006, que se deben a abonos realizados al Fondo Especial de Provisión por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración.

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros (Nota 19.2) destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo, que se creó conforme a lo dispuesto en el apartado anterior se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2007 y 2006 han ascendido a 5.480 miles de euros y 10.720 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2007 y 2006 fueron de 5.242 miles de euros y 4.726 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe adicional de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado (Nota 19.2).

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004, no habiendo recibido dotaciones adicionales desde entonces (Nota 19.2).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de este Fondo ascendía a 133.964 miles de euros y 141.984 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos en los ejercicios 2007 y 2006 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2007 y 2006:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2006	189 020
Capitalización de intereses	4 726
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	10 720
Aplicaciones	(62 482)

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	141 984
Capitalización de intereses	5 242
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	5 480
Aplicaciones	(18 742)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	133 964

21. Ajustes por valoración

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución.

	Miles de euros	
	2007	2006
Saldo inicial	(53 795)	(59 584)
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	(2 153)	2 354
Coberturas de flujos de efectivo	(102 404)	3 435
Saldo final	(158 352)	(53 795)

22. Fondos propios

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2007 y 2006 del epígrafe de "Patrimonio neto" de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2007 y 2006:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de reval.	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	958 758	34 519	330 006	47 184	1 370 467
Distribución de resultados	-	-	47 184	(47 184)	-
Otros movimientos de Reservas	-	-	(1 640)	-	(1 640)
Resultado del ejercicio	-	-	-	104 204	104 204
Otros movimientos	-	(1 822)	1 822	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2006	958 758	32 697	377 372	104 204	1 473 031
Distribución de resultados	-	-	104 204	(104 204)	-
Otros movimientos de Reservas	-	(910)	910	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	82 345	82 345
Otros movimientos	670 386	-	(1 043)	-	669 343
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1 629 144	31 787	481 443	82 345	2 224 719

En el ejercicio 2007 se incrementa el capital en un importe de 670.386 miles de euros, correspondiéndose dicho aumento a los siguientes conceptos:

- Aportación de 303.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

- Aportación del Estado al patrimonio del Instituto del Préstamo Estado – ICO, reseñado en el ordinal cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, por un importe de 228.903 miles de euros (Ley 42/2006).

- Aportación de 97.872 miles de euros, importe destinado a constituir provisiones para insolvencias durante la vigencia del mencionado Préstamo, mediante sucesivas minoraciones del mismo, correspondientes a las operaciones del Grupo Fesa – Enfersa e Inmobiliaria Espacio, en la medida en que estas provisiones se han hecho innecesarias, quedando bajo la cobertura del Fondo de Provisión (Nota 9) (Ley 42/2006).

- La Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, quedó modificada, pasando a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, que ascendieron a un importe de 40.611 miles de euros.

A partir del ejercicio 1993, los recursos propios mínimos quedaron regulados por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, de Banco de España, que establece que aquellos no serán inferiores a la suma de los saldos contables de los activos de riesgo, netos de sus provisiones específicas, amortizaciones y saldos compensatorios, ponderados y multiplicados por los coeficientes establecidos en dicha Circular.

El Real Decreto-Ley 12/1995 de 28 de diciembre sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera publicada en el BOE de 30 de diciembre de 1995 establece adicionalmente que el nivel de recursos propios del Instituto de Crédito Oficial será el exigido en cada momento por la normativa reguladora de las Entidades de Crédito con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Los recursos propios netos computables del Instituto, que no incluyen el beneficio y que ascendían a 2.316.260 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, superan lo establecido por la normativa contenida en la Circular 5/93 de Banco de España. Al 31 de diciembre de 2006 los recursos propios netos computables del Instituto ascendían a 1.348.431 miles de euros, que superaban también lo establecido en la misma Circular (Nota 1.9).

23. Situación fiscal

El balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 incluye, dentro del epígrafe "Pasivos fiscales", el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2007 y 2006 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Resultado contable antes de impuestos	107 841	157 177
Diferencias permanentes		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones	44	42

	Miles de euros	
	2007	2006
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	5 073	810
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	(39 387)	(4 491)
Corrección monetaria por venta de activos	-	(797)
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	(7 047)	-
	(41 317)	(4 436)
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos	26 644	22 020
Dotaciones a provisiones no deducibles	(6 790)	(3 107)
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	7 542	(1 346)
	27 396	17 567
Base imponible fiscal	93 920	170 308
Cuota íntegra (32,5% en 2007 – 35% en 2006)	30 524	59 608
Deducciones y bonificaciones	(5 098)	(908)
Retenciones y pagos a cuenta	(34 366)	(24 101)
Cuota a pagar	(8 940)	34 599
Gasto por Impuesto sobre beneficios	16 522	52 551
Ajustes por cambio de tipo impositivo	(170)	-
Otros ajustes (Notas 13 y 20)	9 143	422
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	25 495	52 973

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles negativas de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital (-36.768 miles de euros). La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las Agrupaciones de Interés Económico.

Las deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio por gastos de formación profesional suman un total de 21 miles de euros. La deducción por contribuciones a planes de empleo asciende a 4 mil euros. Finalmente, existe una deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) por importe de 5.073 miles de euros. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

El Instituto no se acogió a la actualización de balances prevista en el RD Ley 7/1996.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2004.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. Garantías financieras y disponibles por terceros

Los epígrafes pro-memoria “Riesgos contingentes” y “Compromisos contingentes” de los balances de situación recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

	Miles de euros	
	2007	2006
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	1 329 096	1 170 446
	1 329 096	1 170 446
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	2 452 581	1 951 022
Por el sector Administraciones Públicas	306 023	291 402
Por otros sectores residentes	5 709 464	3 517 348
Por sector no residente	760 456	799 258
	9 228 524	6 559 030
Otros compromisos	121 122	72 347
	121 122	72 347
	9 349 646	6 631 377

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Instituto, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el ICO.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. Intereses y rendimientos asimilados

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2007 y 2006, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2007	2006
Depósitos en bancos centrales - Banco de España	3 251	1 169
Depósitos en entidades de crédito	581 817	601 525
Créditos a la clientela	652 145	367 391
De las Administraciones Públicas	57 128	36 542
De sector residente	453 869	225 393
De sector no residente	141 148	105 456

	Miles de euros	
	2007	2006
Valores representativos de deuda	414 529	20 448
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(10 050)	(13 559)
Activos dudosos	5 745	91 253
	1 647 437	1 068 227

26. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2007 y 2006 es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Depósitos de entidades de crédito	56 834	74 141
Depósitos de la clientela	95 039	44 613
Depósitos representados por valores negociables	1 578 471	1 079 515
Pagarés (Nota 19.4)	55 368	49 950
Otros valores no convertibles (Nota 19.5)	1 523 103	1 029 565
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(292 378)	(326 033)
	1 437 966	872 236

27. Rendimiento de instrumentos de capital

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2007 y 2006 a 242 miles de euros y 43 miles de euros, respectivamente, el saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

28. Comisiones percibidas y pagadas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	4 896	3 681
Comisiones de disponibilidad	3 453	2 724
Servicios de cobros y pagos	972	658
Otras comisiones	7 796	7 051
	17 117	14 114
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma	111	64
Otras comisiones	1 892	1 807
	2 003	1 871
Comisiones netas del ejercicio	15 114	12 243

29. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Derivados de cobertura	-	-
Derivados de negociación	3 264	1 539
	3 264	1 539

30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 y 2006 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2007	2006
Sueldos y salarios	11 837	10 917
Cargas sociales	2 603	2 453
Otros gastos	1 439	1 803
	15 879	15 173

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2007 y 2006, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2007	2006	2007	2006
Dirección	11	10	4	4
Jefatura y técnicos	84	85	109	113
Administrativos	14	14	58	60
Subalternos y oficios varios	4	4	2	2
	113	113	173	179

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2007 y 2006, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 115 miles de euros y 119 miles de euros, respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto.

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Inmuebles, instalaciones y material	1 723	1 648
Informática	2 519	2 764
Comunicaciones	362	357
Publicidad y propaganda	3 211	2 648
Contribuciones e impuestos	5 446	1 178
Otros gastos de administración	8 736	10 288
	21 997	18 883

Gastos de auditoría

Los gastos de auditoría del ejercicio son asumidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria, por lo que no figuran incluidos en el epígrafe de servicios exteriores de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El importe facturado por PricewaterhouseCoopers por la prestación de otros servicios distintos de los de auditoría durante el ejercicio 2007 ha ascendido a 85 miles de euros.

32. Otras ganancias y pérdidas

El desglose del saldo de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2007	2006
Otras ganancias		
Ganancias por venta de activo material	313	4 481
Otros conceptos	3 619	142
	3 932	4 623
Otras pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	(247)	(23)
Otros conceptos	(9 258)	(3 029)
	(9 505)	(3 052)
	(5 573)	1 571

En el epígrafe de “Otras pérdidas – Otros conceptos” del ejercicio 2007 se incluye un importe de 2.173 miles de euros correspondiente a los resultados derivados de la tramitación en la recuperación de las operaciones de inversión crediticia gestionada por el BBVA.

Asimismo, en el ejercicio 2007, el citado epígrafe de “Otras pérdidas - Otros conceptos” incluye un importe de 3.870 miles de euros correspondiente a correcciones en las dotaciones a la cobertura por deterioro.

Entorno Financiero

El Banco Central Europeo (BCE) endureció moderadamente su política monetaria durante la primera mitad de 2007 mediante dos subidas de su tipo de interés de referencia *repo* de 50 puntos básicos hasta situarlo en el 4%, para posteriormente mantenerlo estable a lo largo del segundo semestre de 2007.

La elevación del tipo interés repo venía justificada, según el BCE, por la fortaleza de la actividad económica en la Zona Euro y por los riesgos al alza para la estabilidad de precios (dados los altos precios del crudo y de los productos primarios – commodities – en los mercados internacionales), que finalmente se materializaron a finales de 2007. Sin embargo, en el segundo semestre la volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros debido al impacto la crisis del crédito hipotecario “subprime” en EEUU, con las consiguientes menores perspectivas de crecimiento económico a nivel global, hicieron que el BCE adoptara una política monetaria prudente, manteniendo el tipo de interés de referencia en el 4%, pese a que la inflación se situó en diciembre de 2007 en el 3,1% (alejada del objetivo del Banco Central Europeo del 2%).

Precisamente, la crisis del crédito “subprime” a partir de agosto de 2007 tuvo especialmente impacto sobre el mercado interbancario. En términos de media mensual, el Euribor a 3 meses aumentó desde el 3,75% en enero hasta el 4,82% en diciembre, mientras que el Euribor a 12 meses se incrementó desde el 4,05% en enero hasta el 4,78% en diciembre.

Asimismo, las mayores incertidumbres sobre el crecimiento económico mundial se tradujeron en una caída de las rentabilidades de la deuda soberana, tras haber experimentado aumentos en la primera mitad de año. La rentabilidad de los bonos a 10 años, en media mensual, se situó en enero en 4,11%, en julio en 4,59% y en diciembre en 4,35%, con igual perfil en el caso de los tipos de interés de los bonos a 5 años: 4,19% en enero, 4,59% en julio, y 4,12% en diciembre.

En cuanto a la renta variable, pese al escenario de progresivo incremento de riesgos a la baja en la economía mundial, 2007 se saldó en términos netos con sensibles ganancias en los principales índices bursátiles de las economías desarrolladas (salvo en el caso del Nikkei) y emergentes. En España, el Ibex – 35 cerró el ejercicio 2007 con un incremento del 7,3%, ligeramente por encima del experimentado en dicho período por el Eurostoxx – 50, que registró un crecimiento del 6,8%.

Respecto a la evolución del crédito, aunque en línea con la gradual moderación del crecimiento económico, el aumento del crédito total de la economía española en 2007 (21,0%) se ha moderado respecto al ritmo de incremento del crédito en 2006 (25,4%) y ha mantenido, al igual que en los últimos ejercicios, una tasa de variación sensiblemente más elevada que en el conjunto de la Zona Euro (aumentó un 9,0% en 2007 y un 9,5% en 2006), como consecuencia del diferencial positivo tanto de inflación como de crecimiento del PIB entre España y la Zona Euro. Evolución y diferencias similares se observan en otros indicadores de evolución crediticia, como el saldo de los préstamos a otros sectores residentes, sociedades no financieras y hogares, cuyo aumento fue en nuestro país del 21,5% y en la Zona Euro del 11,6% (frente al 26,3% y 11,7%, respectivamente, en 2006).

En este contexto los tipos de interés de los créditos del ICO siguieron, como es lógico, una evolución similar a la registrada en la UE por el precio de los recursos financieros. A este respecto basta señalar que la media anual de los tipos a interés variable concedidos a las pequeñas y medianas empresas (Línea PYME) pasó entre 2006 y 2007 del 3,59% al 4,37%, y la de los tipos a interés fijo, en operaciones a cinco años, del 3,39% al 4,56%. La tasa de crecimiento anual de las cuentas de crédito del ICO sobre los otros sectores residentes (antes de deducir provisiones) alcanzó, en el pasado ejercicio, el 40,02% (3.101,5 miles de euros).

Marco de Actuación

El ICO desempeña las funciones que como prestamista institucional público tiene encomendadas sometiéndolas a los principios estatutarios "de equilibrio financiero y de adecuación de medios a fines".

En el pasado ejercicio, siguiendo las instrucciones y orientaciones de las Autoridades Económicas y los acuerdos de su Consejo General, el ICO dirigió, un año más, de forma preferente su oferta de fondos para continuar dando impulso a las empresas, por un lado a las PYME, enmarcándose dentro del Plan de Fomento Empresarial, y por otro lado, los fondos se han destinado a financiar la inversión en infraestructuras, actividades estratégicas e internacionalización de empresas españolas de forma directa. A estos programas de actuación se añadieron, entre otros de menor cuantía, los de financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), energías renovables y eficiencia energética, cinematografía, turismo, transporte público por carretera y adquisición de equipos informáticos. Por otra parte, en el desempeño de sus cometidos como Agencia Financiera del Estado el ICO prestó también la oportuna atención financiera a los solicitantes acogidos a sus Líneas de crédito a damnificados. El importe total de las operaciones formalizadas en 2007 se elevó a 15.518.726 miles de euros.

El límite máximo de los recursos que el ICO puede captar anualmente está fijado en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

La obtención de los medios financieros responde al objetivo fundamental de la generación de nuevos activos patrimoniales y, complementariamente, a hacer frente a los vencimientos del pasivo y a estructurar el balance de modo que se supriman o minimicen los riesgos implícitos de liquidez, tipos de interés y tipos de cambio. A estos propósitos básicos de conseguir el necesario y más adecuado nivel de financiación, el ICO añade los de consolidar y extender su base inversora. Por eso, la transparencia y la liquidez de sus emisiones públicas son siempre cuestiones especialmente consideradas en el diseño y la ejecución de sus programas financieros.

De forma similar al ejercicio 2006, en 2007 el ICO apoyó su captación de recursos principalmente en el lanzamiento de grandes emisiones estratégicas, ampliando de forma significativa su ámbito de actuación a otras monedas y mercados, realizando emisiones en ocho divisas diferentes. En menor medida utilizó también instrumentos financieros no públicos para acopios de volumen más reducido, aprovechando las oportunidades circunstanciales de los mercados, reduciendo considerablemente la obtención de fondos a través de la contratación de préstamos. El importe de los recursos brutos obtenidos en el año, incluyendo largo, medio y corto plazo y valorados a los tipos de cambio vigentes en el momento de la captación y sin considerar los provenientes del mercado interbancario y de los depósitos de clientes, se elevó a 14.713.994 miles de euros.

El nivel de recursos propios exigido al ICO es el mismo, con las excepciones establecidas reglamentariamente, que el señalado a las demás entidades de crédito. Al cierre de 2007 el saldo de los recursos propios computables, previos a la consolidación, se cifraba en 2.316.260 miles de euros, lo que representa el 5,81% de la magnitud del balance. El incremento de recursos propios computables en el ejercicio se debe inicialmente a la ejecución de una serie de medidas contempladas en la Disposición Adicional Cuadragésima Novena de la Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007, de 29 de diciembre de 2006 y que ha permitido que el coeficiente de solvencia del Instituto de Crédito Oficial, ratio Bis, alcance el 11,23%, muy por encima del mínimo legal requerido por el Banco de España.

Actividad

Con fecha 8 de marzo de 2007, el ICO y Ahorro y Titulización Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (SGFT), constituyeron el Fondo de Titulización denominado "ICO-Mediación A y T, por un importe total de 14.099.000 miles de euros.

El activo de este fondo está constituido por los derechos de crédito procedentes de préstamos que el Instituto tenía concedidos a las entidades financieras a través de las líneas de mediación desde 2001 a 2006.

El importe de las emisiones de bonos realizados por el Fondo de Titulización de Activos (FTA) y adquiridos por el ICO en su totalidad ascendió a 13.169.000 miles de euros (dicha emisión tiene un rating AAA), que se completa con un préstamo sindicado de 930.000 miles de euros. Además el fondo como mejora crediticia, dispone de una línea de crédito por importe de 169.000 miles de euros.

Con la constitución de este fondo el ICO logra un doble objetivo, por un lado, mejorar la calidad crediticia de su balance, introduciendo activos financieros de mayor calidad crediticia y por otro, reducir el riesgo bancario, evitando la elevada concentración de riesgo que mantenía con entidades financieras, derivado del importante volumen de préstamos dispuestos de las líneas de mediación.

A efectos comparativos con el ejercicio anterior, consideramos como inversión crediticia los bonos emitidos por el fondo de titulización y adquiridos por el ICO (éstos sustituyen a los préstamos titulizados). En estas circunstancias, a 31 de diciembre de 2007 el saldo de inversión crediticia, después de deducir las provisiones y ajustes, ascendía a 35.200.481 miles de euros, magnitud que supera en un 25,81% a la registrada a final de 2006. La relación entre el saldo de la inversión crediticia neta y el del balance patrimonial del Instituto, al cierre de dichos ejercicios, se situó en el 88,30% y 88,17%, respectivamente.

El saldo de la inversión crediticia ordinaria, por las operaciones directas con clientes después de deducir las provisiones y ajustes se elevaba a 13.444.692 miles de euros y el de los créditos de mediación – concedidos, instrumentados y trasladados a los demandantes finales por las entidades colaboradoras, incluyendo como tal los titulizados y representados por los bonos AAA de la titulización – a 21.650.231 miles de euros. Dichos saldos superaban a los del ejercicio precedente en un 26,59% y un 25,58%. La inversión crediticia de operaciones especiales y excepcionales, después de deducir las provisiones, y concedidas por "importantes motivos de orden económico o social" estaba cifrada en 105.558 miles de euros, cantidad que reduce en un 11,11% la anotada al cierre de 2006.

En relación al total de la inversión crediticia el peso de los créditos ordinarios pasó, entre el final de 2006 y el de 2007 del 37,96% al 38,19%, el de los créditos de mediación del 61,62% al 61,51% y el de los créditos especiales y excepcionales del 0,42% al 0,30%.

Al final de 2007 el saldo de la financiación suministrada por el ICO a las entidades crediticias – sin considerar la que se refiere a las operaciones de mediación reseñadas más arriba – se situaba en los 3.193.251 miles de euros, cantidad que incrementa en un 2,86% la del ejercicio anterior. De dicho importe 1.358.846 miles de euros correspondían a operaciones con BBVA – atribuibles casi en su totalidad a la refinanciación de las dotaciones suministradas antes de su privatización a las antiguas Entidades Oficiales de Crédito (EOC) – y la parte restante 1.834.405 miles de euros a la suma de los depósitos cedidos en el mercado interbancario y los préstamos netos – considerados los ajustes por valoración y deducidas las provisiones por riesgo país – a entidades de crédito no residentes.

El saldo de la financiación ordinaria del ICO quedó cifrado en 32.780.091 miles de euros lo que representa un incremento anual del 18,5%. La magnitud de los títulos de renta fija en circulación – obligaciones, bonos y pagarés – ascendía a 29.053.942 miles de euros, y de los fondos recibidos de entidades de crédito – préstamos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), de otros bancos y recursos captados en el sistema interbancario- a 1.060.328 miles de euros. En relación a los saldos registrados en 2006 estas cantidades representan, respectivamente, un aumento del 21,6% y un descenso del 40,4%. Los débitos a clientes, constituidos casi en su totalidad por depósitos a la vista, ascendían a 2.665.821 miles de euros, cantidad que supera en un 34,7% a la anotada en el ejercicio anterior.

El saldo de la financiación especial obtenida fuera de los circuitos de mercado que correspondía en su totalidad al préstamo del Estado en fase de amortización, en 2006 alcanzaba el 0,82% de los recursos ajenos del ICO (228.904 miles de euros). Como quiera que la totalidad de este préstamo ha pasado a formar parte del Patrimonio del Instituto por la ejecución de una de las medidas dispuestas para este fin en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, podemos decir que en este ejercicio el 100% de los recursos ajenos del ICO corresponden a recursos financiación de mercado.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2007 el Instituto no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en la Nota correspondiente de la Memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Acontecimientos posteriores

La disposición fina decimocuarta de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 establece en su apartado tres la modificación de la disposición adicional cuadragésimo novena del la ley 42/2006 de 29 de diciembre de PGE para 2007, de forma que las recuperaciones de provisiones para insolvencias acordadas históricamente mediante minoración de intereses del extinguido préstamo del Estado al ICO sean considerados por el Instituto como aportación de patrimonio. La aplicación de esta medida durante 2008 reportará nuevos incrementos de recursos propios que hasta la fecha de elaboración de este informe anual se cuantifica en 75.862 miles de euros.

Igualmente, la misma Ley de PGE para 2008 habilita, una vez más, la partida presupuestaria 15.16.931M.871 con un importe de 303.000 miles de euros con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto.

Resultados

El margen de intermediación obtenido por el ICO en el pasado ejercicio fue de 209.713 miles de euros lo que representa un aumento del 6,98% respecto del registrado en 2006. El ratio de margen financiero calculado sobre la magnitud de los activos totales medios (ATM) se situó en el 0,55%. El importe del margen ordinario fue de 227.333 miles de euros y el del margen de explotación de 189.018 miles de euros, valores que suponen unos incrementos anuales respectivos del 9,60% y 9,69%.

El valor agregado en términos netos del deterioro de activo (las dotaciones a provisiones y otras pérdidas y ganancias) ascendió a 81.177 miles de euros. El beneficio del año antes de la liquidación de impuestos fue de 107.840 miles de euros y el resultado neto del ejercicio de 82.345 miles de euros, importe que disminuye en un 20,98% al del ejercicio precedente. Para valorar este descenso es preciso recordar que en 2006 se recuperaron activos dudosos por 91.300 miles de euros que se incorporaron al margen financiero de aquél año. El ratio de resultado sobre la magnitud de los ATM alcanzó en 2007 y 2006 el 0,21% y el 0,34%, respectivamente.

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2007:

			% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
	Dirección	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	23,81%		- 23,81%	15 921	-	15 921	221 270	68 702	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	25,25%		- 25,25%	10 524	-	10 524	67 181	50 471	2 223
EFC2E GESTION S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%		- 50,00%	2	-	2	1 202	751	747
Arrendadora Aeronáutica AIE	Paseo de la Castellana 189 - Madrid	Adquisición y arrendamiento de aeronaves	17,21%		- 17,21%	5 767	(5 500)	267	477 674	17 449	(7 280)
Aviones Portacoli CRJ-200 AIE	Gran Vía - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	887	(94)	793	17 826	3 249	73
Aviones Turia CRJ-200 I AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	887	(94)	793	17 934	3 247	72
Aviones Carraixet CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	887	(94)	793	17 978	3 247	72
Aviones Alfambra CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	1 097	-	1 097	32 103	3 536	(854)
Aviones Gabriel CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	1 097	-	1 097	32 131	3 536	(854)
Aviones Gorgos CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	1 097	-	1 097	32 214	3 530	(858)
Aviones Sella CRJ – 200 AIE	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%		- 25%	1 097	-	1 097	32 242	3 533	(855)
Naviera Calliope AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	13%		- 13%	1	(826)	(825)	298 153	(6 353)	(6 357)
Naviera Attile AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,58%		- 12,58%	38	(125)	(87)	55 113	10 902	(990)
Naviera Electra AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	12,60%		- 12,60%	38	(125)	(87)	54 395	10 912	(988)
Naviera Lakme AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	15,12%		- 15,12%	-	(377)	(377)	145 019	30 579	(2 485)
Naviera Alcione I AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%		- 20,30%	1	(73)	(72)	13 560	(359)	(362)
Naviera Alcione II AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%		- 20,30%	1	(74)	(73)	13 546	(359)	(362)
Naviera Alcione III AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%		- 20,30%	1	(73)	(72)	13 531	(358)	(361)
Naviera Alcione IV AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20,30%		- 20,30%	1	(74)	(73)	13 556	(363)	(366)
Naviera Nadela AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%		- 16,70%	-	(230)	(230)	8 119	(1 379)	(1 379)
Naviera Atios AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%		- 16,70%	605	(190)	415	7 610	(1 140)	(1 140)
Naviera Moaña AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	16,70%		- 16,70%	-	(242)	(242)	8 719	(1 452)	(1 452)
Naviera Poppea AIE	-	Adquisición y arrendamiento de buques	20%		- 20%	-	(326)	(326)	67 764	13 370	(1 623)
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%		- 100,00%	1 940	-	- 1 940			
						41 889	(8 517)	33 372			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2006:

			% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
	Dirección	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (2)	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	23,81%	-	23,81%	13 161	-	13 161	194 208	57 447	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (1)	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	25,25%	-	25,25%	10 525	-	10 525	59 982	48 249	1 129
EFC2E GESTION SL (2)	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	639	390	387
Arrendadora Aeronáutica A.I.E (2)	Paseo de la Castellana 189 - Madrid	Adquisición y arrendamiento de aeronaves	17,21%	-	17,21%	2 274	-	2 274	512 292	4 197	(8 047)
Aviones Portacoli CRJ-200 AIE (3)	Gran Vía - Madrid	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25,25%	843	-	843	34 352	3 374	(401)
Aviones Turia CRJ-200 I AIE (3)	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25,25%	843	-	843	34 361	3 374	(381)
Aviones Carraixet CRJ – 200 AIE (3)	-	Actividades anexas al transporte aéreo en aeropuertos	25%	-	25,25%	843	-	843	34 365	3 374	(372)
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A. (2)	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	6 134	5 773	537
						30 431	-	30 431			

(1) Información económica auditada referida al 31 de diciembre de 2006.
(2) Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2006.
(3) Información económica no auditada referida al 30 de septiembre de 2006.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

14841 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 1892/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4, de Barcelona.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sección cuarta, de Barcelona, don Miguel Ángel Lumbreras Pérez, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, n.º 1892/2008, contra la Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 18 de abril de 2008, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra los Acuerdos de 18 de mayo y 7 de junio de 2007 del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas de acceso por el sistema general de acceso por el turno de promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de agosto de 2008.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

14842 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 2070/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4, de Barcelona.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sección cuarta, de Barcelona, doña Remedios Ferrero Hidalgo, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2070/2008, contra la Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 23 de mayo de 2008, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 4 de octubre de 2007, adoptado por el Tribunal Delegado de Cataluña de las pruebas selectivas de acceso por el sistema general de acceso por el turno de promoción interna en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE de 29 de septiembre de 2006).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de agosto de 2008.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

14843 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 3526/2008, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, de Madrid.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña María Dolores Sánchez Ros, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, n.º 3526/2008, contra la Resolución del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 12 de mayo de 2008, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de 12 de septiembre de 2007 del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas de acceso por el turno libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2978/2006, de 15 de septiembre de 2006 (BOE 29.09.06).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de agosto de 2008.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE DEFENSA

14844 *RESOLUCIÓN 4C0/38192/2008, de 13 de agosto, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que ha sido modificada por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace publica la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto para la Vivienda de la Fuerzas Armadas correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 13 de agosto de 2008.–El Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P. S. (Real Decreto 991/2000, de 2 de junio), el Subdirector General Económico-Financiero, José Antonio Gómez San Román.

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**320.996.215,59**	**327.359.134,04**		**A) FONDOS PROPIOS**	**902.530.544,10**	**1.143.847.749,30**
	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	428.067.743,06	428.067.743,06
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	428.067.743,06	423.041.711,27
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	-	5.026.031,79
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	362.216,37	21.436,89	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	601.884,07	221.547,88		III. Resultados de ejercicios anteriores	715.780.006,24	846.107.845,38
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.097.765.265,60	1.097.765.265,60
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-381.985.259,36	-251.657.420,22
218	6. Inversiones militares de carácter inmateria	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	-241.317.205,20	-130.327.839,14
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-				
(281)	8. Amortizaciones	-239.667,70	-200.110,99	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	264.648.519,34	282.783.690,70		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**1.172.887,93**	**1.219.566,91**
220,221	1. Terrenos y construcciones	394.679.008,72	410.355.555,34		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociable	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	1.770.830,69	1.776.557,17	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicio	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	1.133.345,01	1.427.990,05	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-132.934.665,08	-130.776.411,86		II. Otras deudas a largo plazo	1.172.887,93	1.219.566,91
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	373.549,30	373.549,30
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	54.440.505,90	42.885.861,19	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	54.440.505,90	42.885.861,19	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	799.338,63	846.017,61
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	1.544.973,98	1.668.145,26				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**34.375.678,40**	**29.118.996,29**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.536.290,34	1.661.018,98		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociable	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	8.683,64	7.126,28	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**617.082.894,84**	**846.827.178,46**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	34.375.678,40	29.118.996,29
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	29.023.039,63	23.894.521,45
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	152.173,52	146.874,49
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-		4. Administraciones Públicas	4.661.641,98	4.537.840,43
	II. Deudores	4.523.646,24	5.331.487,83	475,476,477	5. Otros acreedores	538.823,27	539.759,92
43	1. Deudores presupuestarios	5.633.467,75	6.509.953,72	521,523,527,528,529,			
44	2. Deudores no presupuestarios	1.312.011,83	1.350.216,90	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561 485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	100.981,57	100.981,57				
550,555,558	5. Otros deudores	40.339,78	-		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	-	-
(490)	6. Provisiones	-2.563.154,69	-2.629.664,36	491	I. Provisión para devolución de ingresos	-	-
	III. Inversiones financieras temporales	6.226,32	-				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	6.226,32	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	612.553.022,28	841.495.690,63				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**938.079.110,43**	**1.174.186.312,50**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**938.079.110,43**	**1.174.186.312,50**

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**490.088.442,92**	**497.120.713,40**		**B) INGRESOS**	**248.771.237,72**	**366.792.874,26**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	-	-
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	73.479.479,16	65.519.649,09	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	8.303.357,44	8.201.881,59	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	6.899.890,97	6.839.404,95	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	1.403.466,47	1.362.476,64				
645	b) Prestaciones sociales	472,20	472,20		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	8.164.368,71	8.409.794,11		a) Ingresos tributarios	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-66.509,67	-708.819,33	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-66.509,67	-708.819,33	744 729	a.2) Contribuciones especiales b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	30.626.887,96	34.947.392,07
	e) Otros gastos de gestión	57.076.642,48	49.615.763,83	773	a) Reintegros	474.628,22	402.796,03
62	e.1) Servicios exteriores	51.740.420,06	37.446.318,19	78	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.2) Tributos	5.336.222,42	12.169.445,64		c) Otros ingresos de gestión	29.371.356,24	33.982.056,59
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	29.371.356,24	33.982.056,59
	f) Gastos financieros y asimilables	1.148,00	556,69				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	1.148,00	556,69	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
(797),(798),(799)							
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	780.903,50	562.539,45
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	780.903,50	562.539,45
	4. Transferencias y subvenciones	416.007.544,34	429.905.753,26	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	352.876.753,72	363.737.092,75	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	-	-		5. Transferencias y subvenciones	-	-
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	-	-
656	d) Subvenciones de capital	63.130.790,62	66.168.660,51	751	b) Subvenciones corrientes	-	-
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	601.419,42	1.695.311,05	756	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	24.058,13	35.389,07	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	218.144.349,76	331.845.482,19
678	c) Gastos extraordinarios	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	218.122.601,26	331.796.254,13
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	577.361,29	1.659.921,98	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	21.748,50	49.228,06
	AHORRO	-	-		**DESAHORRO**	**241.317.205,20**	**130.327.839,14**

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	60.100,00	298.649.960,00	298.710.060,00	298.710.060,00	298.710.060,00	-	-	-
122N APOYO LOGISTICO	204.294.970,00	-	204.294.970,00	185.829.871,22	172.432.292,12	13.397.579,10	18.465.098,78	28.417.931,59
TOTAL	204.355.070,00	298.649.960,00	503.005.030,00	484.539.931,22	471.142.352,12	13.397.579,10	18.465.098,78	28.417.931,59

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	12.177.420,00	-	12.177.420,00	8.303.829,64	8.303.829,64	-	3.873.590,36	101.167,82
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.639.550,00	-	4.639.550,00	2.256.043,15	1.853.426,18	402.616,97	2.383.506,85	258.834,32
3. GASTOS FINANCIEROS	115.000,00	-	115.000,00	1.148,00	1.148,00	-	113.852,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.660.100,00	298.649.960,00	355.310.060,00	352.876.753,72	352.876.753,72	-	2.433.306,28	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**73.592.070,00**	**298.649.960,00**	**372.242.030,00**	**363.437.774,51**	**363.035.157,54**	**402.616,97**	**8.804.255,49**	**360.002,14**
6. INVERSIONES REALES	102.479.000,00	-	102.479.000,00	95.670.023,45	82.675.061,32	12.994.962,13	6.808.976,55	27.824.289,45
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.134.000,00	-	28.134.000,00	25.344.046,95	25.344.046,95	-	2.789.953,05	233.640,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**130.613.000,00**	-	**130.613.000,00**	**121.014.070,40**	**108.019.108,27**	**12.994.962,13**	**9.598.929,60**	**28.057.929,45**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**204.205.070,00**	**298.649.960,00**	**502.855.030,00**	**484.451.844,91**	**471.054.265,81**	**13.397.579,10**	**18.403.185,09**	**28.417.931,59**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	150.000,00	-	150.000,00	88.086,31	88.086,31	-	61.913,69	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**150.000,00**	-	**150.000,00**	**88.086,31**	**88.086,31**	-	**61.913,69**	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**204.355.070,00**	**298.649.960,00**	**503.005.030,00**	**484.539.931,22**	**471.142.352,12**	**13.397.579,10**	**18.465.098,78**	**28.417.931,59**

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.000,00	522.442,19	1.672,32	520.769,87	520.769,87	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	281.951.030,00	971.398,22	7.767,89	963.630,33	963.630,33	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**282.251.030,00**	**1.493.840,41**	**9.440,21**	**1.484.400,20**	**1.484.400,20**	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	220.504.000,00	230.526.890,84	8.439,47	230.518.451,37	230.011.293,00	-	507.158,37
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**220.504.000,00**	**230.526.890,84**	**8.439,47**	**230.518.451,37**	**230.011.293,00**	-	**507.158,37**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**502.755.030,00**	**232.020.731,25**	**17.879,68**	**232.002.851,57**	**231.495.693,20**	-	**507.158,37**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	250.000,00	214.036,23	1.221,28	212.814,95	212.814,95	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**250.000,00**	**214.036,23**	**1.221,28**	**212.814,95**	**212.814,95**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**503.005.030,00**	**232.234.767,48**	**19.100,96**	**232.215.666,52**	**231.708.508,15**	-	**507.158,37**

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
III. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:**	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, resíduos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	**-VENTAS NETAS:**	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-			
- GASTOS COMERCIALES NETOS	**31.150.000,00**	**24.612.997,72**	**-INGRESOS COMERCIALES NETOS:**	**26.205.000,00**	**29.089.366,08**
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	**4.476.368,36**	**RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES**	**4.945.000,00**	-
TOTAL	**31.150.000,00**	**29.089.366,08**	**TOTAL**	**31.150.000,00**	**29.089.366,08**

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	232.002.851,57	471.054.265,81	-239.051.414,24
2. (+) Operaciones con activos financieros	212.814,95	88.086,31	124.728,64
3. (+) Operaciones comerciales	29.166.714,48	24.690.346,12	4.476.368,36
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	261.382.381,00	495.832.698,24	-234.450.317,24
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-234.450.317,24

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 14206
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 122N
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Enajenación viviendas	Viviendas	Número de viviendas	2564	**1.335,00**	-1.229,00	-47,93
Cesión uso de viviendas	Viviendas	Número de viviendas	13057	**12.355,00**	-702,00	-5,38
Compensación económica	Carencia de vivienda	Perceptores	190000	**212.284,00**	22.284,00	11,72
Ayudas	Acceso a la propiedad	Perceptores	1445	**1.300,00**	-145,00	-10,03

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Compensación económica	Carencia de vivienda	56.000.000,00	53.637.920,75	-2.362.079,25	-4,22
Ayudas	Acceso a la propiedad	28.134.000,00	25.344.046,95	-2.789.953,05	-9,92

ANEXO

EJERCICIO 2007

IV. Resumen de la memoria

IV-1 *Organización y Actividad*

Normas de creación de la entidad:

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas se crea por el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre y se regula en la actualidad por la normativa establecida en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, y por el Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio.

La actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y contratación:

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas es un organismo autónomo de los previstos en el capitulo II del Titulo III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría del Departamento.

Como organismo autónomo tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión, rigiéndose por lo establecido en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en las demás disposiciones aplicables a los organismos autónomos de la Administración General del Estado, con las excepciones establecidas en la Ley 26/1999, de 9 de julio, respecto a su régimen patrimonial.

Corresponde al Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas la gestión de las medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas y tiene como funciones principales las siguientes:

Facilitar una compensación económica para atender las necesidades de vivienda originadas por cambio de destino que suponga cambio de localidad.

Asignar en régimen de arrendamiento especial las viviendas militares en los casos singulares regulados en la ley 26/1999, de 9 de julio.

Conceder ayudas para la adquisición de viviendas en propiedad al personal militar.

Enajenar las viviendas militares y demás inmuebles que no sean de interés para estos fines.

Mantener las viviendas militares y demás inmuebles que no sean de interés para estos fines.

Ejecutar programas y proyectos de inversión en el marco de proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.

Descripción de las principales fuentes de ingresos:

Los recursos económicos del Instituto podrán provenir de los bienes y derechos que integran su patrimonio y los productos y rentas de dicho patrimonio y de los bienes que en su caso tenga adscritos.

Asimismo, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados en este Real Decreto, los recursos económicos obtenidos como consecuencia de las enajenaciones de viviendas militares, locales comerciales y demás inmuebles.

La principal fuente de financiación es la enajenación de las viviendas militares y los ingresos por cánones por uso de viviendas militares, que tienen la consideración de precio público.

Consideración fiscal de la entidad:

El Organismo esta exento del Impuesto sobre sociedades y está sujeto a IVA el alquiler de locales comerciales y las enajenaciones de solares y determinados inmuebles.

Estructura organizativa:

Los órganos de gobierno del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas son el Consejo Rector y el Director general Gerente.

El Consejo Rector, como órgano de gobierno, tiene como funciones principales dirigir, orientar, fomentar y facilitar las actividades propias del Instituto.

Está presidido por:

Presidente, que será el Subsecretario de Defensa.
Vicepresidente, que será el Director general Gerente del Instituto
Director general de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.
Director general de Infraestructura del Ministerio de Defensa.
Director general de Personal del Ministerio de Defensa.
Asesor Jurídico general del Ministerio de Defensa.
Interventor general del Ministerio de Defensa.
Los Jefes de los Mandos o Jefatura de Personal de los tres Ejércitos.
Director general de Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda.
Secretario general técnico del Ministerio de Administraciones Públicas.
Secretario, que será el Secretario General del Instituto, con voz pero sin voto

El Director general Gerente es nombrado por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 6/1997, de 14 de abril, y asumirá la dirección y gestión del Instituto.

Con nivel orgánico de Subdirector general y dependiendo del Director general Gerente figuran las siguientes unidades:

Secretaría General.
Subdirección General Económico-Financiera.
Subdirección General de Gestión.
Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.
Corresponde a la Secretaría General:.

a) Gestionar el régimen interior, seguridad, registro, archivo y servicios generales, así como la planificación general y la gestión de los medios informáticos.
b) Tramitar y gestionar los asuntos relativos al personal y las relaciones con otras unidades y órganos de representación competentes en la materia.
c) Mantener las oportunas relaciones con las Delegaciones de Defensa, a fin de coordinar el funcionamiento de las áreas de vivienda integradas en las mismas, así como cualquier otra función no atribuida a las unidades del Instituto.

Corresponde a la Subdirección General Económico-Financiera:

a) Gestionar los ingresos y gastos, realizar cobros y pagos y gestionar la tesorería y, en general, todos los asuntos económicos que afectan al Organismo.
b) Preparar y elaborar los anteproyectos de presupuestos y realizar la gestión contable.
c) Tramitar y gestionar los expedientes de contratación.

Corresponde a la Subdirección General de Gestión:

a) Gestionar los asuntos relacionados con la asignación a los beneficiarios de la compensación económica, las viviendas militares en régimen de arrendamiento especial ylos locales comerciales arrendados.
b) Realizar las actividades de gestión necesarias para otorgar ayudas y subvenciones para el acceso a la propiedad de vivienda.
c) Elaborar y ejecutar los programas de obras en las viviendas militares, locales comerciales y demás inmuebles, así como los necesarios para su mantenimiento, conservación y reposición.

Corresponde a la Subdirección General de Asuntos Patrimoniales:

a) Llevar el inventario actualizado de los bienes inmuebles y realizar las actividades necesarias para su deslinde, depuración e inscripción registral.
b) Preparar, tramitar y ejecutar los expedientes de enajenación de viviendas militares y demás inmuebles, así como los derechos constituidos sobre estos.
c) Estudiar los planes de ordenación urbana y elaborar los convenios de colaboración con entidades públicas en materia patrimonial.

Principales responsables del Organismo a 31 de diciembre de 2007:

Director General Gerente: D. Bernabé Carlos Navarro Castillo.
Secretario General: D. Benjamín Díaz Magán.
Subdirector General Económico-Financiero: D. José Antonio Gómez San Román.
Subdirectora General de Gestión: D.ª Isabel Truyol Wintrich.
Subdirector General de Asuntos Patrimoniales: Vacante.

Número medio de empleados y a 31 de diciembre:

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 47 militares, 104 funcionarios y 111 personal laboral.

Número de empleados a 31 de diciembre de 2007 por categorías:

Personal funcionario

Grupo A: 7.
Grupo B: 24.
Grupo C: 32.
Grupo D: 35.

Grupo E: 1.
Total: 99.

Personal Laboral:

Grupo 1: 2.
Grupo 2: 1.
Grupo 3: 28.
Grupo 4: 23.
Grupo 5: 54.
Total: 108.

Personal Militar:

Grupo A: 35.
Grupo B: 12.
Total: 47.

IV.2 Bases de presentación de las cuentas.

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han confeccionado de acuerdo con los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Art. 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información: El patrimonio recibido en adscripción, por importe de 5.026.031,79 euros, se ha incorporado al patrimonio del Organismo, habiéndose producido su desadscripción en el Inventario de la AGE por ser patrimonio inscrito a nombre del INVIFAS, en virtud de la Ley 26/1999, de 9 de julio.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización:

Sin contenido.

IV.3 Normas de valoración.

a) Inmovilizado inmaterial: El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización en las aplicaciones informáticas se ha tomado como vida útil cuatro años.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: El inmovilizado material se ha registrado por su valor de adquisición. La amortización se ha realizado de acuerdo con la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio. Se toma como vida útil los siguientes periodos:

Mobiliario y enseres: 10 años.
Equipos informáticos: 4 años.
Elementos de transporte: 5 años.
Edificios: 50 años.

c) Inversiones financieras: Las inversiones financieras se valoran por el valor entregado.

d) Existencias: Sin contenido.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Sin contenido.

f) Deudas: Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso, corresponden fundamentalmente a deudas de canon de uso de viviendas militares y alquiler de locales comerciales.

g) Provisión dudoso cobro: La dotación a la provisión para insolvencias se determina mediante la estimación global del riesgo de fallidos. Se realiza a fin de ejercicio por el 50% de las deudas pendientes de cobro correspondientes a los deudores de canon de uso de viviendas, garajes y alquiler de locales.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones de los que se derivan. Los ingresos en su gran mayoría están registrados en el momento en que se produce el ingreso real, es decir, sin contraído previo.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: Sin contenido

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	221.547,88	380.336,19	-	601.884,07
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	200.110,99	39.556,71	-	239.667,70
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	410.355.555,34	1.954.041,30	17.630.587,92	394.679.008,72
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	1.776.557,17	116.670,60	122.397,08	1.770.830,69
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.427.990,05	272.406,27	567.051,31	1.133.345,01
6. Amortizaciones	130.776.411,86	8.124.812,00	5.966.558,78	132.934.665,08
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	42.885.861,19	49.341.388,38	37.786.743,67	54.440.505,90
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.661.018,98	89.307,59	214.036,23	1.536.290,34
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7.126,28	1.557,36	-	8.683,64
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	293.175,17	286.948,85	6.226,32
4. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.9. EXISTENCIAS
EJERCICIO : 2007

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	-	-
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 423.041.711,27	5.026.031,79	-	A 428.067.743,06
2. Patrimonio recibido en adscripción	5.026.031,79	-	5.026.031,79	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.097.765.265,60	-	-	1.097.765.265,60
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	251.657.420,22	130.327.839,14	-	381.985.259,36
IV. Resultados del ejercicio	D 130.327.839,14	492.718.107,28	381.728.741,22	D 241.317.205,20

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	-	-	-	-

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	373.549,30	-	-	373.549,30
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	846.017,61	1.236,06	47.915,04	799.338,63
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	539.759,92	639.767.726,48	639.768.663,13	538.823,27

Sin información

DEFENSA

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Disp. adicional 3ª R.D. 991/2000	INVERSIONES GESTIONADAS. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	37.786.743,67	-	
LEY DE MEDIDAS Art 11 ley 26/99	AYUDAS PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE VIVIENDA	25.344.046,95	-	
TOTAL OFICINA :		63.130.790,62	0,00	

Sin información

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

DEFENSA

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE MEDIDAS art 2 y 3 ley 26/99 Comp	53.637.920,75
LEY DE MEDIDAS Art 10 ley 26/99 A.Desalo	528.772,97
LEY DE MEDIDAS Art 16 ley 26/99 Transf	298.710.060,00
TOTAL OFICINA :	352.876.753,72

Sin información

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO : 2007

DEFENSA

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	23.415.264,69	6.502.912,02	-	-	-	52.352.089,47	82.270.266,18
- De suministro	606.965,02	-	-	-	-	317.093,01	924.058,03
- De consultoría y asistencia	95.352,78	-	-	-	-	1.090.526,24	1.185.879,02
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	11.381.259,25	11.381.259,25
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	**24.117.582,49**	**6.502.912,02**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**65.140.967,97**	**95.761.462,48**

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

DEFENSA

(Euros)

Sección : 14 Programa : 000X

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		-	-	-	-	-

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

DEFENSA

(Euros)

Sección : 14 Programa : 122N

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	833.250,17	417.812,49	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	36.238.400,11	6.084.066,71	481.160,97	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		37.071.650,28	6.501.879,20	481.160,97	-	-
TOTAL SECCIÓN :		37.071.650,28	6.501.879,20	481.160,97	-	-
TOTAL OFICINA :		37.071.650,28	6.501.879,20	481.160,97	-	-

INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS
IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007

DEFENSA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	6.522.547,84	-	7.428.518,55
- (+) del Presupuesto corriente	507.158,37	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	448.862,79	-	1.712.916,99	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.427.903,36	-	1.458.324,75	-
- (+) de operaciones comerciales	4.677.446,59	-	4.797.036,73	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	538.823,27	-	539.759,92	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	34.595.853,98	-	29.425.256,98
- (+) del Presupuesto corriente	28.417.931,59	-	22.978.462,76	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.613.154,13	-	5.530.735,53	-
- (+) de operaciones comerciales	605.108,04	-	916.058,69	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	40.339,78	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	612.553.022,28	-	841.495.690,63
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	584.479.716,14	-	819.498.952,20
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	2.563.154,69	-	2.629.664,36
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	581.916.561,45	-	816.869.287,84

15024 *RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2008, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

La Orden EHA/777/2005 del Ministerio de Economía y Hacienda, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho publico a las que sean de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado tercero, establece que las entidades deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichas entidades.

En consecuencia, el Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 para su general conocimiento.

Madrid, 20 de agosto de 2008.–El Director General de la Oficina Española de Patentes y Marcas, Alberto Casado Cerviño.

OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	**133.002.323,22**	**129.318.766,18**		**A) FONDOS PROPIOS**	**194.495.544,98**	**179.917.477,45**
	I. Inversiones destinadas al uso general	95.499,40	64.307,00		I. Patrimonio	22.497.604,31	22.497.604,31
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	1. Patrimonio	11.275.550,76	11.275.550,76
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	11.222.053,55	11.222.053,55
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	95.499,40	64.307,00	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	8.402.416,56	3.402.755,37	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	9.370.899,87	5.814.781,00		III. Resultados de ejercicios anteriores	157.419.873,14	147.668.603,29
216	4. Propiedad intelectual	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	157.419.873,14	147.668.603,29
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	14.578.067,53	9.751.269,85
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	4.298.664,20	1.800.254,75				
(281)	8. Amortizaciones	-5.267.147,51	-4.212.280,38	14	**B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**1.398.943,10**	**1.405.783,82**
(2921)	9. Provisiones	-	-				
	III. Inmovilizaciones materiales	124.501.130,36	125.849.043,87		**C) ACREEDORES A LARGO PLAZO**	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	120.781.731,43	120.736.052,67		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.289.709,52	862.601,95	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	5.518.927,88	5.142.557,58	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	12.823.103,59	15.191.218,14	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-15.912.342,06	-16.083.386,47		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	3.276,90	2.659,94				
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		**D) ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**9.794.716,38**	**11.596.419,62**
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.276,90	2.659,94		I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
27	**B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**41.904,14**	**43.054,92**	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	**73.109.977,10**	**64.005.859,79**		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	I. Existencias	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Comerciales	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		III. Acreedores	9.794.716,38	11.596.419,62
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	4.790.007,91	4.115.877,38
35	4. Productos terminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	4.193.639,74	6.809.961,96
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-				
	II. Deudores	406.501,44	552.496,18	475,476,477	4. Administraciones Públicas	577.360,89	555.649,92
43	1. Deudores presupuestarios	49.674,37	44.259,14	521,523,527,528,529,	5. Otros acreedores	233.707,84	114.930,36
44	2. Deudores no presupuestarios	3.078,54	2.661,19	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560,561	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
				485,585	IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	86.428,91	76.963,97				
550,555,558	5. Otros deudores	267.319,62	428.611,88		**E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO**	**465.000,00**	**448.000,00**
(490)	6. Provisiones	-	-	491	I. Provisión para devolución de ingresos	465.000,00	448.000,00
	III. Inversiones financieras temporales	16.961,26	6.656,13				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	16.961,26	6.656,13				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	72.686.514,40	63.419.484,33				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	27.223,15				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	**206.154.204,46**	**193.367.680,89**		**TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)**	**206.154.204,46**	**193.367.680,89**

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2007

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	**38.500.950,57**	**38.246.501,92**		**B) INGRESOS**	**53.079.018,10**	**47.997.771,77**
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-		1. Ventas y prestaciones de servicios	812.893,86	828.796,99
				700,701,702,703,704	a) Ventas	-	-
	2. Aprovisionamientos	-	-		b) Prestaciones de servicios	812.893,86	828.796,99
600,(608),(609),610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,(608),(609),611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	812.893,86	828.796,99
607	c) Otros gastos externos	-	-				
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	33.940.431,23	33.851.832,30	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
	a) Gastos de personal	20.735.774,13	20.060.002,09	(708),(709)	c) Devoluciones y "rapples" sobre ventas	-	-
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	17.325.398,46	16.677.493,92	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.2) Cargas sociales	3.410.375,67	3.382.508,17				
645	b) Prestaciones sociales	-	-		3. Ingresos de gestión ordinaria	50.678.808,39	45.508.833,98
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.190.424,11	3.572.589,29		a) Ingresos tributarios	50.678.808,39	45.508.833,98
	d) Variación de provisiones de tráfico	17.000,00	448.000,00	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	50.678.808,39	45.508.833,98
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-				
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
				729	b) Cotizaciones sociales	-	-
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	17.000,00	448.000,00		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.456.598,32	298.526,94
	e) Otros gastos de gestión	8.997.232,99	9.770.174,57	773	a) Reintegros	7.162,17	276.212,28
62	e.1) Servicios exteriores	8.546.519,24	9.134.218,69	78	b) Trabajos realizados por la entidad	7.906,59	-
63	e.2) Tributos	450.713,75	635.955,88		c) Otros ingresos de gastión	1.420.654,16	9.131,50
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	22.776,93	9.131,50
	f) Gastos financieros y asimilables	-	1.066,35				
661,662,663,665,669	f.1) Por deudas	-	1.066,35	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.397.877,23	-
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
696,697,698,699,(796) (797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
690	g') Dotación a las provisiones técnicas	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	20.875,40	13.183,16
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	20.875,40	13.183,16
	4. Transferencias y subvenciones	2.833.887,27	1.652.209,93	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
650	a) Transferencias corrientes	107.169,94	169.444,26	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
651	b) Subvenciones corrientes	2.726.717,33	1.482.765,67		5. Transferencias y subvenciones	92.767,48	30.374,11
655	c) Transferencias de capital	-	-	750	a) Transferencias corrientes	63.036,34	-
656	d) Subvenciones de capital	-	-	751	b) Subvenciones corrientes	29.462,89	30.374,11
657	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	755	c) Transferencias de capital	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.726.632,07	2.742.459,69	756	d) Subvenciones de capital	268,25	-
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	5.898,95	1.137.486,11	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	37.950,05	1.331.239,75
678	c) Gastos extraordinarios	1.398.943,10	1.405.783,82	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	566.231,79
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	321.790,02	199.189,76	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	765.007,96
				779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	37.950,05	-
	AHORRO	**14.578.067,53**	**9.751.269,85**		**DESAHORRO**	-	-

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X Transferencias internas	6.010.120,00	70.000,00	6.080.120,00	59.999,92	59.999,92	-	6.020.120,08	59.999,92
421N Regulacion y proteccion de la Propiedad Industrial	52.136.860,00	-40.537,11	52.096.322,89	43.903.266,59	40.672.068,20	3.231.198,39	8.193.056,30	4.730.007,99
TOTAL	58.146.980,00	29.462,89	58.176.442,89	43.963.266,51	40.732.068,12	3.231.198,39	14.213.176,38	4.790.007,91

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROME-TIDOS	REMANENTES NO COMPROME-TIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	24.782.860,00	21.062,89	24.803.922,89	20.843.192,86	20.757.560,50	85.632,36	3.960.730,03	34.238,36
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.419.140,00	-22.300,00	14.396.840,00	11.130.513,29	9.261.391,21	1.869.122,08	3.266.326,71	1.228.216,65
3. GASTOS FINANCIEROS	30.050,00	-	30.050,00	-	-	-	30.050,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.262.050,00	30.700,00	9.292.750,00	2.879.848,51	2.844.434,57	35.413,94	6.412.901,49	1.769.932,18
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**48.494.100,00**	**29.462,89**	**48.523.562,89**	**34.853.554,66**	**32.863.386,28**	**1.990.168,38**	**13.670.008,23**	**3.032.387,19**
6. INVERSIONES REALES	9.559.480,00	-	9.559.480,00	9.081.105,33	7.840.075,32	1.241.030,01	478.374,67	1.757.620,72
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**9.559.480,00**	-	**9.559.480,00**	**9.081.105,33**	**7.840.075,32**	**1.241.030,01**	**478.374,67**	**1.757.620,72**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**58.053.580,00**	**29.462,89**	**58.083.042,89**	**43.934.659,99**	**40.703.461,60**	**3.231.198,39**	**14.148.382,90**	**4.790.007,91**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	93.400,00	-	93.400,00	28.606,52	28.606,52	-	64.793,48	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**93.400,00**	-	**93.400,00**	**28.606,52**	**28.606,52**	-	**64.793,48**	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**58.146.980,00**	**29.462,89**	**58.176.442,89**	**43.963.266,51**	**40.732.068,12**	**3.231.198,39**	**14.213.176,38**	**4.790.007,91**

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	49.878.010,00	51.937.586,56	416.562,17	51.521.024,39	51.471.396,72	-	49.627,67
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.462,89	92.499,23	-	92.499,23	92.499,23	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00	20.875,40	-	20.875,40	20.875,40	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**49.927.472,89**	**52.050.961,19**	**416.562,17**	**51.634.399,02**	**51.584.771,35**	-	**49.627,67**
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**49.927.472,89**	**52.050.961,19**	**416.562,17**	**51.634.399,02**	**51.584.771,35**	-	**49.627,67**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.248.970,00	17.684,43	-	17.684,43	17.684,43	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**8.248.970,00**	**17.684,43**	-	**17.684,43**	**17.684,43**	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**58.176.442,89**	**52.068.645,62**	**416.562,17**	**51.652.083,45**	**51.602.455,78**	-	**49.627,67**

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2007

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	51.634.399,02	40.703.461,60	10.930.937,42
2. (+) Operaciones con activos financieros	17.684,43	28.606,52	-10.922,09
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	51.652.083,45	40.732.068,12	10.920.015,33
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			10.920.015,33

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2007

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 20102
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 421N
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Solictudes Patentes	tramitación y resolución	actuaciones directas e indirec-	3.465,00	3.532,00	67,00	1,93
Solictudes CCP	"	tas hasta la resolucion del expe-	40,00	74,00	34,00	85,00
Solictudes Modelos de Utilidad	"	diente de solicitud tanto de con-	2.733,00	2.666,00	-67,00	-2,45
Solictudes Diseño Industrial	"	cesión como de denegación,	1.800,00	1.525,00	-275,00	-15,28
Solictudes Marcas Nacionales	"	así como la resolución de	61.418,00	57.833,00	-3.585,00	-5,84
Solictudes Marcas Internacionales	"	posibles suspensos intermedios	7.565,00	6.520,00	-1.045,00	-13,81
Solictudes Nombres Comerciales	"		6.428,00	6.750,00	322,00	5,01
Solictudes Renovaciones	"		42.806,00	29.161,00	-13.645,00	-31,88
Solictudes Transferencias	"		6.428,00	4.263,00	-2.165,00	-33,68

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Solictudes Patentes	tramitación y resolución				
Solictudes CCP	"				
Solictudes Modelos de Utilidad	"				
Solictudes Diseño Industrial	"				
Solictudes Marcas Nacionales	"				
Solictudes Marcas Internacionales	"				
Solictudes Nombres Comerciales	"				
Solictudes Renovaciones	"				
Solictudes Transferencias	"				
TOTAL PROGRAMA 421N		58.176.442,89	40.732.068,12	17.444.374,77	-29,99%

Oficina Española de Patentes y Marcas

D.1) *Organización y actividad*

El Organismo autónomo Oficina Española de Patentes y Marcas, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, fue creado por la Ley 17/1975, de 2 de Mayo como Registro de la Propiedad Industrial, siendo modificada su denominación a la actual, por la Ley 21/1992, de 16 de julio en su disposición adicional primera.

La actividad de la empresa: El programa asignado a la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), bajo la denominación «Regulación y Protección de la Propiedad Industrial», se desglosa en los tres subprogramas siguientes: A) Actividad Registral; B) Difusión de la Información Tecnológica y C) Dirección, Gestión, Apoyo y Relaciones Internacionales.

El contenido de estos tres subprogramas es el siguiente:

Actividad Registral: Reconocimiento y mantenimiento de la protección registra] en materia de propiedad industrial, cuyos derechos se derivan de las inscripciones efectuadas de acuerdo con lo establecido por la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, la Ley de Marcas 17/2001 de 7 de diciembre, la Ley de Protección Jurídica de Semiconductores y Ley 20/2003, de 7 de julio, de Protección Jurídica del Diseño Industrial y en los Reglamentos Comunitarios 1768/92 y 1610/96 relativos a la creación de certificados complementarios de protección para los medicamentos y productos fitosanitarios.

Difusión de la Información Tecnológica: El desarrollo de un sistema de información tecnológica fue impuesto por la Ley 17/1975, de 2 de mayo, e incrementado por la Ley 11/1986 de Patentes. Este sistema convierte a la Oficina Española de Patentes y Marcas en un instrumento fundamental de la política tecnológica. A través de los medios técnicos con que cuenta la Oficina Española de Patentes y Marcas (bases de datos, fondos documentales, acceso a bases de datos externas, etc.) y del personal altamente cualificado se pueden conocer las innovaciones más recientes en cualquiera de los sectores de la ciencia o de la tecnología, pudiéndose prestar servicios de difusión selectiva, bien sea por sectores, grupos o subgrupos de la clasificación internacional en la materia, bien agrupando las empresas más significativas del sector, todo ello realizado a escala mundial. Así mismo, se mantienen servicios de vigilancia tecnológica en los sectores de Alimentación, Piezas metálicas y Biotecnología aplicada al Sector Agroalimentario, Plásticos y Calzado.

Dirección, Gestión, Apoyo y Relaciones Internacionales: Su cometido es el desarrollo de las tareas de dirección, control y coordinación y servicios generales y de apoyo, que hagan posible la consecución de los objetivos propuestos, junto con un buen y eficaz funcionamiento del Organismo.

Aparte de las actividades generales de dirección, control y coordinación y servicios generales del Organismo, cabe destacar en este punto, por su singular trascendencia la intensidad de las actividades de relaciones internacionales del Organismo dado el gran número de reuniones internacionales a las que se asiste, tanto en los foros mundiales OMPI (Organización Mundial de Propiedad Intelectual) como regionales UE (Unión Europea) y la Oficina Europea de Patentes, así como diversas actividades bilaterales de cooperación.

Fuentes de financiación: La principal fuente de financiación es la tasa en materia de Propiedad Industrial, que supone una media anual del 95% de la recaudación total del Organismo, otra fuente son los servicios y actividades relativos a fondos documentales, bases de datos y servicios documentales para información tecnología que supone una recaudación del 2% aproximadamente. La prestación de este servicio esta sujeta a IVA.

La estructura organizativa básica de la entidad: La Oficina Española de Patentes y Marcas está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, concretando esta adscripción a la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio y designando a la Subsecretaria como la superioridad jerárquica de la OEPM.

Esta formada por un Presidente del Organismo, un Director General y cinco Subdirectores Generales: Secretaria General, Signos Distintivos, Patentes e Información Tecnológica, Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales y División de Tecnologías de la Información. (art. 4.º Real Decreto 1.270/1997, de 24 de julio, Disposición adicional decimotercera Ley 17/2001, de 7 de diciembre, y Orden ITC/2609/2006 de 21 de julio).

Presidente del Organismo: María Teresa Gómez Condado.
Director General.
Secretaria General: María Eugenia Bellver Moreira.
Signos Distintivos: José Luis Barbéro Checa.
Patentes e Información: Miguel Ángel Gutiérrez Carbajal.
Coordinación Jurídica: Javier Alfonso Moreno Ramos.
División de Tecnologías de la Información: José Antonio Martín Pérez.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es

Funcionarios	Al	A2	Cl	C2	E	Total
31/12/2007	217	43	140	87	1	488
Media	221	43	142	92	1	498

La unidad de contabilidad es única y forma parte de la Secretaria General del Organismo. Existe solo una sede, cuyo principal responsable es el Director General.

D.2) *Gestión indirecta de servicios públicos y convenios*

Convenio de colaboración entre la OEPM y la UAM con el propósito de continuar la labor de inventario de los fondos históricos de patentes y marcas existentes en el Archivo General del Organismo. Se trata de una iniciativa que pretende facilitar el acceso a fuentes de tanta importancia para la historia económica de España y para la información tecnológica como son las patentes y marcas históricas.

El trabajo que se está realizando desde el año 1999, consiste en catalogar e introducir en una base de datos toda aquella información útil sobre los solicitantes (nombre, status jurídico, nacionalidad, residencia, etc.) y sobre las patentes (título, tipo de patente, fechas de solicitud y concesión, motivo de caducidad, puesta en práctica, cesiones, litigios judiciales, etc.) Complementariamente, se está procediendo a la clasificación de los inventos, siguiendo las normas de la OMPI, a nivel de clase y subclase. Todo ello permitirá disponer de un extenso catálogo de la documentación existente que, además, hará posible su inmediata localización por múltiples campos, facilitando en gran medida las búsquedas.

La atención sobre estos fondos se ha incrementado en los últimos años y fruto de ello ha sido la catalogación de los primeros 9.000 expedientes de patentes, 5.000 de los cuales (los privilegios pedidos entre 1826 y 1878) están ya disponibles para su consulta en nuestra página Web, quedando pendientes de incorporar 4.000 patentes entre 1878 y 1884. Investigadores de muy diversas disciplinas han encontrado en esta documentación una extraordinaria fuente para complementar sus trabajos o para iniciar estudios de ámbito histórico, económico, tecnológico, etc. que pueden aportar una visión más real de la situación española en estos campos a lo largo de los siglos XIX y XX.

Uno de los problemas que existían para la consulta de esta documentación era la dificultad para localizar los expedientes. La firma del Convenio de colaboración va a facilitar esta tarea, para lo que contaremos en nuestras instalaciones –bajo la supervisión administrativa de la sección de archivo– con un equipo de investigación de seis personas dirigidos por dos profesores de historia económica de la UAM. Esto permitirá catalogar y poner a disposición del interesado, en este primer año de trabajo, otros 12.000 expedientes, lo que supondrá incorporar los fondos correspondientes a un periodo tan importante como el último cuarto del siglo XIX.

Las tareas a realizar incluyen también una labor de mejora de la conservación de los expedientes que se deslegajarán y organizarán adecuadamente- así como el inicio de estudios y análisis sobre la posibilidad de digitalización de los documentos y la gestión de los fondos (consulta, reproducción, etc.).

D.3) *Base de presentación de las cuentas*

a) Principios contables.–Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Publica, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la ejecución de su presupuesto.

Las cuentas del PGCP 221, 222, 226 y 227, este Organismo las tiene desarrolladas a cuatro dígitos, para facilitar el cuadre del inmovilizado material con el inventario físico, en la actualidad ya no son necesarias pues ya existe un único inventario físico y contable, por este motivo desde este año 2007, ya no se utilizan las subcuentas.

b) Comparación de la información.–No ha habido ninguna modificación significativa con respecto al ejercicio 2006.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los criterios de contabilización.–No ha habido cambio de criterio en la contabilización con respecto al año 2006.

D.4) *Normas de valoración*

a) Inmovilizado Inmaterial.–El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el

método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, a excepción de las aplicaciones informáticas que debido al continuo avance de la informática el Organismo decidió amortizarlas en 3 años.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.–Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y la vida útil por el periodo establecido en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, excepto los equipos para el proceso de la información que se amortiza en cuatro años siguiendo el mismo criterio de las aplicaciones informáticas y las fotocopiadoras, proyectores y otros equipos de oficina de mas uso que se amortizan en siete años.

c) Inversiones financieras.–Son exclusivamente los anticipos concedidos al personal funcionario y laboral, a reintegrar al Organismo a largo o corto plazo.

d) Existencias.–No hay en este Organismo.

e) Provisiones para riesgos y gastos.–La solicitud y mantenimiento de los distintos títulos de Propiedad Industrial generan muchos movimientos de ingreso, de estos algunos son duplicados o excesivos y se procede a su reintegro una vez comprobados. De acuerdo con la Resolución de 15 de febrero de 2007, de la IGAE, se ha creado una provisión para la devolución de ingresos, la cifra se ha tomado a partir de la media aritmética de lo últimos cinco años.

f) Deudas.–No tiene este Organismo.

g) Provisión dudoso cobro.–En la actualidad, este Organismo no tiene deudores pendientes y todos los cobros se realizan dentro de plazo.

h) Ingresos y gastos.–Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias corrientes tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y las obligaciones que de ellas se derivan.

i) Transacciones en moneda distinta del euro.–Todas las transacciones se realizan en euros.

D.20) *Acontecimientos posteriores al cierre*

No ha habido ningún acontecimiento significativo, una vez realizado el cierre.

OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	64.307,00	31.192,40	-	95.499,40

En el año 2007 se han adquirido tres esculturas a la CASA DE CLO, Claudia Stilianopoulos, S.L., para la decoración de distintas zonas del edificio.

OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	5.814.781,00	3.762.269,80	206.150,93	9.370.899,87
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	1.800.254,75	2.498.409,45	-	4.298.664,20
8. Amortizaciones	4.212.280,38	1.297.544,85	242.677,72	5.267.147,51
9. Provisiones	-	-	-	-

La Oficina Española de Patentes y Marcas, es un Organismo activo en la lucha contra la piratería, esto hace que se preocupe de que ningún usuario utilice aplicaciones informáticas sin licencia. También se crean nuevas aplicaciones especificas, para el funcionamiento de las bases de datos necesarias para el funcionamiento del Organismo. Además como registro de los distintos títulos de Propiedad Industrial, tiene un archivo de expedientes con tanta documentación que maneja diariamente, que es imposible tenerle en la misma sede, motivo por el que se están digitalizando los expedientes para facilitar la consulta y recuperar el espacio ocupado por los archivos. La amortización de las aplicaciones informáticas del epígrafe 3, es de 3 años debido al continuo avance de la informática.
El epígrafe 7 que recoge la digitalización del archivo se realiza en el plazo de 10 años. Con fecha 1 de enero de 2007 se ha cambiado el inicio de vida útil de este epígrafe, hasta entonces se tomaba como inicio, la fecha de cada pago y ahora la del último pago de cada expediente, por lo que había una dotación de amortización superior a la debida.
Los aumentos se deben al nuevo software adquirido durante el año 2007 y la continuación de la digitalización del archivo, las disminuciones son las bajas de las aplicaciones obsoletas.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	120.736.052,67	45.678,76	-	120.781.731,43
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	862.601,95	427.107,57	-	1.289.709,52
3. Utillaje y mobiliario	5.142.557,58	404.931,44	28.561,14	5.518.927,88
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	15.191.218,14	670.572,89	3.038.687,44	12.823.103,59
6. Amortizaciones	16.083.386,47	2.890.305,22	3.061.349,63	15.912.342,06
7. Provisiones	-	-	-	-

El epígrafe 1, contiene parte del Edificio de la calle Panamá 1, recibido en adscripción y el Edificio adquirido por el Organismo en Castellana 75, el aumento se debe a pequeñas obras de mejora realizadas en la nueva sede y a la certificación de fin de obra.
En el epígrafe 2 se encuentran las instalaciones, distribuidas y con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.
El epígrafe 3 incluye:
- maquinas de oficina (fotocopiadoras, proyectores, televisores, grabadoras,...) su amortización es de 7 años.
- mobiliario de no oficina (jardineras, portarretratos, mesas de cafetería,...) se amortizan en 14 años
- mobiliario de oficina (mesa, sillas, archivos,...) se amortizan en 20 años.

5. Otro inmovilizado esta formado por los fondos bibliográficos y el fondo documental que recoge Patentes de distintos países, su amortización es de 10 años.
Los aumentos se deben las adquisiciones realizadas durante el año 2007 y las disminuciones son las bajas de fotocopiadoras inservibles y equipos informáticos obsoletas.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	2.659,94	17.955,76	17.338,80	3.276,90
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	6.656,13	27.989,56	17.684,43	16.961,26
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

Son exclusivamente los anticipos concedidos al personal funcionario y laboral, a reintegrar al Organismo a largo o corto plazo.

OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.10. FONDOS PROPIOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA		SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	
I. Patrimonio		-	-	-	-	
1. Patrimonio	A	11.275.550,76	-	-	11.275.550,76	A
2. Patrimonio recibido en adscripción		11.222.053,55	-	-	11.222.053,55	
3. Patrimonio recibido en cesión		-	-	-	-	
4. Patrimonio recibido en gestión		-	-	-	-	
5. Patrimonio entregado en adscripción		-	-	-	-	
6. Patrimonio entregado en cesión		-	-	-	-	
7. Patrimonio entregado al uso general		-	-	-	-	
II. Reservas		-	-	-	-	
III. Resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	-	
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores		147.668.603,29	9.751.269,85	-	157.419.873,14	
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	-	-	-	
IV. Resultados del ejercicio	A	9.751.269,85	53.491.410,89	48.664.613,21	14.578.067,53	A

A:saldo acreedor D:saldo deudor

El Resultado del ejercicio se a aplicado a la cuenta de Resultados positivos de ejercicios anteriores

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	1.405.783,82	1.398.943,10	1.405.783,82	1.398.943,10
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
I. Provisión para devolución de ingresos	448.000,00	465.000,00	448.000,00	465.000,00

Se abona la provisión para responsabilidades, por haber realizado el pago, este ascendió a 7.906,59 €, pero debido a que aun sigue pendiente de sentencia , se contituye una nueva por importe de 1.398.943,10 €.

Se aplica la provisión para la devolución de ingresos creada para el ejercicio 2007, y estima una nueva para 2008 calculando como en el año anterior, la media aritmética de los últimos cinco años.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.12. ENDEUDAMIENTO
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	114.930,36	131.751.172,66	131.632.395,18	233.707,84

El saldo del epígrafe 5. Otros acreedores, refleja las cantidades recibidas a través de giros y transferencias para el pago de tasas o precios públicos del Organismo, que aun no se ha aplicado al presupuesto, bien por falta de información por parte de los pagadores o aun no ha vencido el plazo para el pago de la prestación.

OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Es una subvención del Instituto Nacional de Administración Pública la cantidad de 29.462,89 € para el plan de formación continua del Organismo para el año 2007 y además en la adquisición de equipos informáticos se ha recibido de regalo, una Zebra para impresión de códigos de barras, valorándola según precio de mercado en 268,25 €

OFICINA ESPANOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY PTOS GENERALES 2007	117.717,24
LEY PTOS GENERALES 2008	-
TOTAL OFICINA :	117.717,24

Pago a funcionarios de Oficinas Iberoamericanas de Propiedad Industrial por acuerdos suscritos con las mismas.

Cursos impartidos por la OEPM en solitario o con otros Organismos Internacionales.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
EJERCICIO : 2007

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Ley Presupuestos Generales 2007	Club de Inventores de España	12.760,00	-	
Ley Presupuestos Generales 2007	Constitucion de fondo fiduciario con la OMPI	309.000,00	-	
Ley Presupuestos Generales 2007	Contribucion financiacion de proyectos especiales de OO.II.	32.350,00	-	
Ley Presupuestos Generales 2007	Foro de Marcas Renombradas	25.000,00	-	
Ley Presupuestos Generales 2007	Fundacion Bosch i Gimpera	85.000,00	-	
Ley Presupuestos Generales 2007	Fundacion EOI	127.550,00	-	
Ley Presupuestos Generales 2007	Universidades	204.680,00	-	
Orden ITC/608/2007, de 14 de marzo	Fomento de las solicitudes de Patentes en el exterior	1.930.377,33	-	
TOTAL OFICINA :		2.726.717,33	0,00	

Subvenciones nominativas a Fundaciones y Universidades por la ayuda en la divulgación y formación de personal especializado en propiedad industrial. Constitución de un fondo fiduciario con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual. Orden ITC/608/2007, de 14 de marzo por la que se regulan las bases y la convocatoria para el año 2007, de la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de Patentes en el exterior. Estos créditos se aprueban en la Ley de Presupuestos Generales del Estado

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
EJERCICIO : 2007

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	245.436,17	245.436,17
- De suministro	181.316,68	3.920,00	-	-	-	985.777,04	1.171.013,72
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	389.215,65	389.215,65
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	7.637.378,15	110.287,85	-	-	-	3.145.839,90	10.893.505,90
- Otros	-	-	-	-	-	824.081,40	824.081,40
TOTAL OFICINA	**7.818.694,83**	**114.207,85**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**5.590.350,16**	**13.523.252,84**

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
EJERCICIO : 2007

(Euros)

Sección : 20 Programa : 000X

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		-	-	-	-	-

Sección : 20 Programa : 421N

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	81.666,50	46.600,00	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.316.840,15	1.275.304,78	-	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.632,00	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	640.751,69	-	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		4.064.890,34	1.321.904,78	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		4.064.890,34	1.321.904,78	-	-	-
TOTAL OFICINA :		4.064.890,34	1.321.904,78	-	-	-

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
EJERCICIO : 2007

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	-94.526,02	-	8.953,94
- (+) del Presupuesto corriente	49.627,67	-	44.212,44	-
- (+) de Presupuestos cerrados	46,70	-	46,70	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	89.507,45	-	79.625,16	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	233.707,84	-	114.930,36	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	9.043.846,11	-	10.800.311,33
- (+) del Presupuesto corriente	4.790.007,91	-	4.115.877,38	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	4.506.210,52	-	7.113.045,83	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	252.372,32	-	428.611,88	-
3. (+) Fondos líquidos	-	72.686.514,40	-	63.419.484,33
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	63.548.142,27	-	52.628.126,94
II. Exceso de financiación afectada	-	5.784,93	-	10.176,11
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	63.542.357,34	-	52.617.950,83